

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2
Decreto por el que se reforman los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación	3
Oficio Circular para la operación del Fondo Revolvente y la utilización de la Reserva Estratégica	3

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero	7
Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla	11
Acuerdo por el que se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por cambio de denominación	16

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo para PYMES del Sector Minero y su Cadena Productiva del Fideicomiso de Fomento Minero	17
Acuerdo por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar con el arancel-cupo establecido, tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", fracción arancelaria 2304.00.01	26
Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar leche en polvo, originaria de la República de Nicaragua	29
Acuerdo por el que se da a conocer el incremento al cupo mínimo para importar en 2005, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte	33
Acuerdo por el cual se dan a conocer los cupos para exportar e importar, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, ácido cítrico y sales del ácido cítrico	35

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-058-SCFI-2004, Productos eléctricos-Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad, publicado el 18 de marzo de 2005	36

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-711-COFOCALEC-2005, PROY-NMX-F-712-COFOCALEC-2005 y PROY-NMX-F-714-COFOCALEC-2005	44

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-02/2005	45

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006	46

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de confirmación y titulación de bienes comunales del poblado San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México	76

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	77

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	77

Tasa de interés interbancaria de equilibrio	77

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	78

AVISOS

Judiciales y generales	94

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se adiciona y reforma la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA Y REFORMA LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ÚNICO.- Se **adiciona** un nuevo primer párrafo al artículo 12, recorriéndose los subsecuentes y se **reforma** el primer párrafo del artículo 19, ambos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 12.- Los órganos legislativos federales, de los Estados y del Distrito Federal, podrán ser representados directamente en el juicio por conducto de los titulares de sus respectivas oficinas de asuntos jurídicos o representantes legales, respecto de los actos que se les reclamen.

En los casos no previstos por esta Ley, la personalidad se justificará en el juicio de amparo en la misma forma que determine la ley que rija la materia de la que emane el acto reclamado; y en caso de que ella no lo prevenga, se estará a lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Tanto el agraviado como el tercero perjudicado podrán constituir apoderado para que los represente en el juicio de amparo, por medio de escrito ratificado ante el juez de Distrito o autoridad que conozca de dicho juicio.

Artículo 19.- Salvo las excepciones previstas en el primer párrafo del artículo 12 de esta Ley y en el párrafo segundo del presente artículo, las autoridades responsables no pueden ser representadas en el juicio de amparo, pero sí podrán, por medio de simple oficio, acreditar delegados para que hagan promociones, concurran a las audiencias, rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan los incidentes y recursos previstos en esta Ley.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Presidente de la República podrá ser representado en todos los trámites establecidos por esta Ley, en los términos que determine el propio Ejecutivo Federal por el conducto del Procurador General de la República, por los Secretarios de Estado y Jefes de Departamento Administrativo a quienes en cada caso corresponda el Asunto, según la distribución de competencias establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En estos casos y en los juicios de amparo promovidos contra los titulares de las propias dependencias del Ejecutivo de la Unión, éstos podrán ser suplidos por los funcionarios a quienes otorguen esa atribución los Reglamentos interiores que se expidan conforme la citada Ley Orgánica.

En los amparos relativos a los asuntos que correspondan a la Procuraduría General de la República, su titular podrá también representar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y ser suplido por los funcionarios a quienes otorgue esta atribución el Reglamento de la Ley Orgánica de dicha Procuraduría.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 23 de junio de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Antonio Morales de la Peña**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de agosto de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 16, 17, 18 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 46 y 47, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, para quedar como sigue:

“Artículo 46. El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal estará a cargo de un Coordinador con nivel jerárquico de Jefe de Unidad, quien será nombrado y removido por el Secretario.

Artículo 47. El Instituto contará con un Consejo Consultivo, cuya función será la de asesorar al Coordinador del Instituto.

El Consejo Consultivo será presidido por el Subsecretario de Gobierno, cuyas ausencias serán suplidas por el Coordinador del Instituto.

...
...
...
...
...
...
..."

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las menciones que los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos hagan del Director General del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, se entenderán referidas al Coordinador General del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de agosto de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza.**- Rúbrica.

OFICIO Circular por el que se emiten criterios normativos en materia de Fondo Revolvente y Reserva Estratégica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Coordinación General de Protección Civil.- Dirección General del FONDEN.

OFICIO CIRCULAR No. DGF/384/05

CC. Titulares de las Unidades
Estatales de Protección Civil.
Presente.

Con fundamento en los artículos 12 y 33 de la Ley General de Protección Civil; numerales 19, 20 y 21 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; artículos 4, 5, 12, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), así como el artículo 33 fracciones I, VI y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), me permito manifestarles lo siguiente:

A partir de la entrada en vigor de los Lineamientos, se desprende con toda precisión que el procedimiento para la emisión y conclusión de las emergencias seguirá formando parte de la competencia de la

Coordinación General de Protección Civil, sin embargo, la autorización de la utilización del Fondo Revolvente incluyendo a la Reserva Estratégica corresponderá a la Dirección General del FONDEN.

Tomando en cuenta lo antes señalado, así como las diversas inquietudes y dudas que nos han sido manifestadas por parte de los gobiernos de las entidades federativas en el proceso de operación del Fondo Revolvente y utilización de la Reserva Estratégica, se emiten los siguientes criterios normativos en materia de Fondo Revolvente y Reserva Estratégica:

FONDO REVOLVENTE

I. Solicitud de insumos

1. De conformidad con el artículo 12 primer párrafo de los Lineamientos, la solicitud de insumos debe presentarse tan pronto haya sido declarada la entidad federativa en emergencia, esto es, una vez que se haya emitido una declaratoria de emergencia vía boletín de prensa por parte de la SEGOB.
2. El requerimiento de insumos de la entidad federativa de que se trate, únicamente puede ser para atender a la población afectada perteneciente a los municipios que hayan sido declarados en emergencia, es decir, en el caso de que algún municipio no llegue a ser declarado en estado de emergencia, no procederán solicitudes de insumos con cargo al Fondo Revolvente ni a la Reserva Estratégica.
3. La solicitud de insumos respectiva deberá cumplir con todos los requisitos previstos en el artículo 12 de los Lineamientos, así como apegarse al formato establecido en el Anexo IV de dicho ordenamiento. Para tales efectos, las solicitudes de insumos podrán ser suscritas por los Titulares de las Unidades Estatales de Protección Civil o por el funcionario público estatal que haya sido facultado por el Gobernador para llevar a cabo el desahogo de dichos trámites.
4. El requerimiento de insumos deberá justificar la necesidad de cada uno de los tipos de bienes solicitados con relación a la población real afectada por la emergencia, debiendo además señalar la cantidad de población que se apoyará desglosada por cada rubro de insumos.
5. La solicitud de insumos deberá ser por una cantidad suficiente para atender a la población real afectada por la emergencia por un plazo de hasta cuatro días, entendiéndose que dicha situación le aplica únicamente a aquellos bienes o servicios que sean fungibles, como son las despensas, agua, fletes y combustibles, servicios sanitarios, medicamentos de emergencia, etc. Los demás insumos no fungibles deberán solicitarse por única ocasión.
6. Cumplidos los cuatro días y en el evento de que continúe vigente la declaratoria de emergencia, la entidad federativa podrá solicitar por otro periodo de hasta cuatro días aquellos insumos fungibles y en las cantidades estrictamente necesarias para seguir atendiendo la emergencia, debiendo justificar que la situación de emergencia continúa surtiendo efectos ante la población.

Las solicitudes de insumos adicionales se considerarán para los siguientes cuatro días a partir de la fecha de su recepción en la SEGOB, sin que pueda solicitarse insumos para fechas pasadas.

II. Agua

7. Para efectos de poder solicitar agua, el Estado deberá entregar una justificación detallada de la necesidad prioritaria de este servicio, indicando que existe un desabasto del líquido vital y las causas que le dieron origen.

III. Utensilios para la preparación e higiene de alimentos destinados a la población en los albergues

8. Estos productos sólo podrán solicitarse cuando derivado de la emergencia se establezcan refugios temporales para proveer alimentación y cobijo a la población afectada. Para que éstos puedan autorizarse, será indispensable la justificación de su necesidad por parte de la entidad federativa con base a la población real que se encuentre albergada.

La Unidad de Protección Civil del Estado de que se trate, deberá tener debidamente identificada y de manera pormenorizada los utensilios que se le proporcionen para tal efecto, debiendo mantenerlos en custodia en lugares óptimos para su almacenamiento y conservación durante su vida útil, entendiéndose por ésta como el periodo que al efecto determine el fabricante en los manuales de uso, garantía u otros documentos. Durante dicho periodo no se podrán otorgar utensilios adicionales, salvo que se trate de una nueva emergencia en la que la población afectada sea mayor, caso en el que se podrá dar la diferencia para cubrir a la población restante.

IV. Artículos de abrigo y protección

9. Por lo que respecta a aquellos productos de uso personal, como son las botas de hule, guantes, impermeables y mascarillas, se deberán especificar las tallas, medidas, cantidades que se destinarán para hombres y para mujeres, a fin de que dichos insumos puedan aprovecharse en su totalidad durante la etapa de emergencia.

V. Fletes y combustibles

10. Para que sea procedente el pago de dichos servicios se deberá justificar la razón por la cual se requieren de los mismos y su relación con la atención de la emergencia de que se trate, debiendo solicitar autorización a la Dirección General del FONDEN.
11. Además de lo anterior, para el caso de pago de combustibles, se deberá establecer una bitácora de los vehículos no oficiales utilizados, en el que se señalen las características de los vehículos, actividad de apoyo a realizar, placas de los vehículos, propietario y el kilometraje recorrido.
12. Los apoyos para combustibles se brindarán exclusivamente de forma devengada, es decir, previa presentación de las facturas, por lo que para que sea factible el pago de dichos servicios, es necesario cubrir los siguientes requisitos:
 - a) Se deberá solicitar factura a nombre de la Secretaría de Gobernación con RFC SGO-850101-2H2 y domicilio fiscal en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600, misma que deberá reunir todos los requisitos fiscales;
 - b) La factura deberá señalar específicamente el concepto del servicio prestado;
 - c) La factura deberá amparar únicamente servicios prestados durante el periodo de vigencia de la emergencia;
 - d) La factura deberá venir firmada por el Gobernador o por el Titular de Protección Civil de la entidad federativa de que se trate o por la persona que haya sido autorizada por el Gobernador para solicitar los insumos.

VI. Herramientas

13. Las herramientas previstas en el numeral 6 del Anexo I y en los numerales 1 a 5 del Anexo II de los Lineamientos, son enunciativas mas no limitativas, es decir, si se requiere de alguna herramienta no prevista en dichos listados, ésta podrá autorizarse por la Dirección General del FONDEN, siempre y cuando medie una justificación por parte de la entidad federativa, en la que se manifieste la necesidad de dicha herramienta para la atención de la emergencia y el uso que se le dará a la misma, debiendo estar vinculado su uso con la atención de la vida y la salud de la población afectada.
14. La Unidad Estatal de Protección Civil del Estado, deberá tener debidamente identificada y de manera pormenorizada las herramientas que se le proporcionen para la atención de una emergencia, debiendo mantenerlas en custodia en lugares óptimos para su almacenamiento y conservación durante su vida útil. Por vida útil deberá entenderse como el periodo que al efecto determine el fabricante en los manuales de uso, garantía u otros documentos, por lo que durante dicho periodo no se podrán otorgar herramientas adicionales para la atención de otras declaratorias de emergencia, salvo que se trate de una emergencia en la que la población afectada sea mayor, caso en el que se podrá cubrir la diferencia que resulte necesaria para atender la población adicional. Si la Dirección General del FONDEN considera necesario, estas herramientas tendrán que ser entregadas para apoyar emergencias que se presenten en otra entidad federativa.

VII. Arrendamiento de vehículos que permitan combatir incendios forestales

15. Para que pueda solicitarse con cargo al Fondo Revolvente este tipo de servicios, la entidad federativa deberá contar con un dictamen favorable por parte de la Comisión Nacional Forestal, por ser la instancia competente en materia de incendios forestales, en la que se justifique el costo beneficio de la utilización de dichos vehículos, que su uso se encuentra vinculado con la atención de la vida y la salud de la población afectada y su relación con la atención de la emergencia de que se trate.

VIII. Medicamentos de emergencia, material de curación y otros insumos relacionados con la protección y prevención de la salud

16. Para que sea posible la autorización de estos insumos, la entidad federativa deberá tomar en cuenta lo siguiente:
 - a) La relación de medicamentos e insumos que se detallan en los cuadros 1 a 5 del Anexo I de los Lineamientos, son los requeridos para la atención de 1,000 personas enfermas, sin embargo, en cada evento con declaratoria de emergencia, se requiere realizar un ejercicio donde se calculen las necesidades reales de insumos de acuerdo a la población afectada y padecimientos que se espera se incrementen después del desastre;
 - b) En ese sentido, además de cumplir con los requisitos señalados en los numerales 1 a 6 del presente documento, el Secretario de Salud de la entidad federativa de que se trate deberá

presentar una solicitud por escrito a la Dirección General del FONDEN con copia a la Coordinación General de Protección Civil y al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE) a la cual invariablemente será necesario anexar la minuta de la sesión extraordinaria que como resultado del impacto del fenómeno natural realiza el Comité Estatal para la Seguridad en Salud;

- c) Dicha solicitud deberá establecer expresamente la cantidad y el tipo de medicamentos necesarios para atender a la población afectada, de acuerdo a las características de la emergencia, la magnitud del fenómeno natural que acaeció en la entidad federativa y en el entendido de que dicha solicitud debe referirse a medicamentos de los listados en el Anexo I de los Lineamientos, a excepción del cuadro 4 y el diazepam;
- d) Para el caso de los medicamentos que se relacionan en el cuadro 4 del Anexo I de los Lineamientos, así como el diazepam (en presentación de tabletas y solución inyectable), los cuales son clasificados como fármacos "controlados", será necesario contar con la autorización del coordinador de salud mental del Estado, quien deberá ser la autoridad responsable para recibir, distribuir y controlar los medicamentos mencionados con el aval del Secretario de Salud en la entidad federativa.
- e) Para efectos de que la Dirección General del FONDEN pueda proceder a autorizar su compra, además de los requisitos señalados en los incisos anteriores, se deberá contar con el visto bueno del Secretario Técnico del Comité Nacional para la Seguridad en Salud (Director General del CENAVECE).
- f) En caso de que por la particularidad de la emergencia de que se trate, se requiera de insumos y/o medicamentos diferentes a los listados en el Anexo I de los Lineamientos, para que la Dirección General del FONDEN pueda autorizar su compra, el Secretario Técnico del Comité Nacional para la Seguridad en Salud (Director General del CENAVECE), deberá participar con el Secretario Técnico del Comité Estatal para la Seguridad en Salud, a fin de elaborar en conjunto el fundamento técnico que avale la compra de esa solicitud extraordinaria de insumos.

RESERVA ESTRATEGICA

El procedimiento para la autorización y el uso de la Reserva Estratégica, atenderá a los siguientes criterios:

- a) Los bienes que constituyan la reserva estratégica que se encuentren bajo custodia de una entidad federativa, únicamente podrán disponerse previa autorización de la Dirección General del FONDEN, misma que solamente podrá otorgarse durante la vigencia de una declaratoria de emergencia emitida mediante boletín de prensa. Tales insumos serán exclusivamente para atender a la población afectada con motivo de la misma;
- b) Una vez recibida una solicitud de insumos por parte de una entidad federativa declarada en emergencia, la Dirección General del FONDEN deberá analizar de acuerdo a los criterios de racionalidad y proporcionalidad la viabilidad de autorizar los insumos solicitados;
- c) Valorado lo anterior y en caso de que se autoricen insumos, se buscará que en primer lugar se utilicen los bienes de la Reserva Estratégica que se encuentren bajo custodia de la entidad federativa que se encuentre al amparo de una Declaratoria de Emergencia;
- d) Habiendo sido autorizados ciertos bienes y en el evento de que éstos no se encuentren en la Reserva Estratégica bajo custodia de la entidad federativa declarada en emergencia, la Dirección General del FONDEN procederá a revisar en su base de datos, si dichos insumos se encuentran en existencia en otros almacenes en donde se ubiquen bienes de la Reserva Estratégica, incluso situados en otras entidades federativas o en los propios almacenes de la Secretaría de Gobernación o en custodia de otra dependencia federal, a efecto de poder disponer de los mismos;
- e) En el supuesto que del resultado que arroje la base de datos, se advierta que en otro lugar del país existen insumos en la Reserva Estratégica suficientes para atender las necesidades de una población que se encuentre bajo el amparo de una Declaratoria de Emergencia, le corresponderá a la Dirección General del FONDEN instruir la entrega de estos insumos a quien tenga bajo su custodia los mismos, siempre y cuando sea factible su envío a la zona afectada por la emergencia por razones de tiempo y costo beneficio;
- f) Cuando no existan en la Reserva Estratégica bajo la custodia de la entidad federativa los bienes solicitados y que del resultado que arroje la base de datos de la Dirección General del FONDEN, no se advierta la existencia de los bienes requeridos o que su envío de otra ubicación no sea factible por razones de tiempo de traslado y entrega, así como de costo beneficio, entonces se podrá autorizar la adquisición de los referidos insumos con cargo al Fondo Revolviente;
- g) La Reserva Estratégica bajo custodia de las entidades federativas podrá ubicarse en los lugares que a juicio de la Unidad Estatal de Protección Civil que corresponda, sean los idóneos para atender con

la mayor oportunidad las declaratorias de emergencias que puedan llegar a generarse, en atención a los pronósticos a que se refieren los artículos 23 y 24 de los Lineamientos y su Anexo III.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de agosto de 2005.- El Director General, **Carlos Bayo Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Guerrero tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en vigor a partir del 1 de enero de 1997;

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció la posibilidad de coadyuvar en el combate al comercio informal a través de la promoción de la colaboración administrativa de las autoridades locales y del Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan actividades dentro de ese tipo de economía, denominados "pequeños contribuyentes", lo cual dio lugar a la celebración de anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal;

Mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente incluir la relativa a establecer en el artículo 139 que en el régimen de pequeños contribuyentes, éstos puedan efectuar los pagos del impuesto en las entidades federativas donde obtengan sus ingresos, siempre que dichas entidades celebren convenio de coordinación para administrar dicho impuesto;

Posteriormente, el propio Congreso de la Unión mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2003 aprobó, entre otras, reformas al citado artículo 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer que las entidades federativas con las que se celebre convenio de coordinación en la materia de que se trata, podrán estimar el ingreso gravable del contribuyente y determinar cuotas fijas para cobrar el impuesto respectivo;

En concordancia con lo anterior, en disposición transitoria del citado Decreto, relativa al impuesto sobre la renta, se dispone que tratándose del mencionado convenio y con la finalidad de promover la equidad, fortalecer el esquema de federalismo y fortalecer las finanzas públicas, la Federación deberá establecer estímulos a las entidades federativas y los municipios sobre la ampliación de la base de contribuyentes por el cobro que se motive con el citado convenio. Asimismo, en la citada disposición se señala que los municipios y las entidades federativas que celebren el convenio recibirán una participación de 100% de la recaudación del impuesto de que se trata, distribuido en partes iguales;

De igual manera, el H. Congreso de la Unión mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2003, con vigencia a partir del 1 de enero de 2004, aprobó diversas reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre las que se encuentra la relativa al artículo 2o.-C, en el que se establece que las personas físicas que tributen conforme al régimen de pequeños contribuyentes, de acuerdo a lo previsto en la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pagarán el impuesto al valor agregado mediante estimativa del valor de las actividades que practiquen las autoridades fiscales, en lugar de hacerlo en los términos generales que la Ley de la materia establece;

El propio artículo 2o.-C dispone en su penúltimo párrafo que las Entidades Federativas con las que se celebre convenio de coordinación para la administración del impuesto al valor agregado a cargo de los pequeños contribuyentes en los términos ahí establecidos, podrán estimar el valor de sus actividades mensuales y determinar las cuotas correspondientes, con sujeción a lo previsto en el mencionado artículo 2o.-C;

Asimismo, con fecha 5 de abril de 2004, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se mencionan", a través del cual el Ejecutivo Federal en ejercicio de sus atribuciones, otorgó facilidades administrativas a los pequeños contribuyentes, entre otras, la consistente en permitir a las entidades federativas que en una sola cuota puedan recaudar el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado de dichos contribuyentes; requerir la presentación de la declaración informativa de los ingresos obtenidos en el ejercicio de 2003; así como revisar y ajustar los coeficientes de valor agregado a que se refiere el artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y

Posteriormente, el 26 de enero de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales", por el cual, entre otros, se otorga el correspondiente a que no se considerará como requisito para que los pequeños contribuyentes tributen conforme al régimen establecido en la Sección III, Capítulo II, Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la presentación de la declaración informativa de los ingresos obtenidos en el ejercicio de 2004, prevista en el cuarto párrafo del artículo 137 del ordenamiento citado, sin que ello implique que se releva a dichos contribuyentes de la obligación mencionada, por lo que las autoridades fiscales pueden requerir su presentación, y

Por lo expuesto, se hace necesaria la celebración de un Anexo que sustituya al anteriormente celebrado, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, así como en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, han acordado suscribir un nuevo Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración relacionadas con los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, de los denominados "pequeños contribuyentes", tratándose de los siguientes ingresos:

I. Los derivados del impuesto sobre la renta que se paguen en los términos de la citada Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley de la materia y de las reglas de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, emitidas por la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria.

II. Los derivados del impuesto al valor agregado que se paguen en los términos del artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se mencionan", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de abril de 2004, del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 2005, y de las reglas de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, emitidas por la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria.

Para la administración de los ingresos antes referidos el Estado ejercerá las funciones administrativas de verificación para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Estimar el valor de las actividades mensuales y el ingreso gravable; así como determinar las cuotas para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado de los contribuyentes a que se refiere la cláusula primera de este Anexo, con sujeción a lo previsto en las Leyes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, en el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se mencionan", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de abril de 2004, del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 2005 y en las reglas de carácter general que emita la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria.

Además de lo anterior, el Estado podrá recaudar en una sola cuota tanto el impuesto sobre la renta como el impuesto al valor agregado a cargo de los pequeños contribuyentes de acuerdo a lo previsto en el Decreto a que se hace referencia en el párrafo anterior, publicado el 5 de abril de 2004.

Asimismo, el Estado podrá ajustar los coeficientes de valor agregado, mismos que se considerarán para la determinación de las cuotas estimadas, de conformidad con lo previsto en el Decreto antes citado, publicado el 5 de abril de 2004.

II. Determinar los montos que corresponden al impuesto sobre la renta y al impuesto al valor agregado, cuando el Estado recaude ambos impuestos en una sola cuota.

III. Diseñar, emitir y publicar en el órgano de difusión oficial del Estado los formatos para el pago de los impuestos al valor agregado y sobre la renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo, los cuales deberán contener como mínimo los requisitos que establezca la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria.

IV. Recibir y, en su caso, exigir la presentación de las declaraciones, avisos, informes y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, en el caso del impuesto sobre la renta, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de los pequeños contribuyentes, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

V. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los impuestos, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

VI. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

VII. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo, los requerimientos o solicitudes de informes emitidos por el propio Estado, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente, conforme a las facultades que competen al Estado en los términos del presente Anexo y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

VIII. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el pago de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera de este Anexo, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas autorizadas por el Estado o en las instituciones de crédito también autorizadas por éste.

La tarjeta tributaria que expide el Servicio de Administración Tributaria, podrá ser utilizada como el medio de identificación de los contribuyentes sujetos al régimen a que se refiere este Anexo, ante las autoridades del Estado.

TERCERA.- El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en este Anexo conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción II de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

CUARTA.- En materia de autorizaciones relacionadas con los ingresos referidos en este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

II. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

III. Resolver sobre los saldos a favor a compensar en materia de impuesto sobre la renta, por parte de los contribuyentes en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

IV. Condonar los créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y a la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

V. Autorizar, de conformidad con las disposiciones aplicables, la ampliación de los periodos de pago de los impuestos al valor agregado y sobre la renta a bimestral, trimestral o semestral, tomando en consideración la rama de actividad o la circunscripción territorial de los contribuyentes.

QUINTA.- En materia de cancelación de créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado la llevará a cabo de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y con la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

SEXTA.- En materia de multas con relación a los ingresos referidos en la cláusula primera de este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos a que se refiere este Anexo, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar y reducir de conformidad con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación, las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

Con relación a la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

NOVENA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto, el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

DECIMA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

DECIMAPRIMERA.- El Estado mantendrá actualizado el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes, de los contribuyentes que tributan en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para lo cual practicará visitas tendientes a localizar a contribuyentes no registrados o irregularmente registrados y procederá a la correspondiente inscripción de los mismos en el Registro Federal de Contribuyentes, en los términos que establezca la Secretaría.

DECIMASEGUNDA.- Para mantener actualizado el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes a que se refiere la cláusula anterior, en términos de la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado podrá recibir los avisos a que se refieren las disposiciones fiscales, que presenten los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para los efectos del párrafo anterior, el Servicio de Administración Tributaria impartirá capacitación al personal que designe el Estado, para la atención y captura de dichos avisos; asimismo, asesorará y proporcionará el soporte técnico que se requiera.

DECIMATERCERA.- El Servicio de Administración Tributaria, realizará revisiones de calidad en la captura de los trámites que presenten los contribuyentes a que se refiere este Anexo, a fin de evaluar los procedimientos y, en su caso, emitir observaciones por la falta de aplicación de los lineamientos normativos correspondientes, determinando el porcentaje de errores sobre la base de la muestra supervisada.

DECIMACUARTA.- El Estado deberá cumplir con la obligación de mantener actualizado el padrón de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y realizará la captura de los avisos al Registro Federal de Contribuyentes en estricto apego a los lineamientos normativos emitidos para tal efecto; en todos los casos la calidad en la captura deberá encuadrar en el estándar determinado por el Servicio de Administración Tributaria.

DECIMAQUINTA.- En los términos del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado podrá ejercer a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio de cada Municipio en el Órgano de Difusión Oficial del Estado, funciones operativas de administración referidas en este Anexo, con relación a los ingresos señalados en la cláusula primera.

DECIMASEXTA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, los siguientes:

I. 100% de la recaudación correspondiente al impuesto sobre la renta, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

II. 100% de la recaudación correspondiente al impuesto al valor agregado, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En los casos a que se refieren las fracciones anteriores, no se aplicarán los incentivos a que se refiere la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tratándose de determinación de créditos fiscales en materia de los impuestos al valor agregado y sobre la renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo.

DECIMASEPTIMA.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilice para el control de contribuciones locales.

Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

En este mismo contexto, la Secretaría, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, permitirá al Estado la conexión vía Internet al Padrón del Registro Federal de Contribuyentes, de los contribuyentes que tributan en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

DECIMAOCTAVA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMANOVENA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

VIGESIMA.- Para la evaluación de las acciones a que se refieren las cláusulas contenidas en este Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VI del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

VIGESIMAPRIMERA.- Para los efectos del cumplimiento, vigencia y terminación del presente Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

VIGESIMASEGUNDA.- En tanto el Estado estima, individual o colectivamente, las cuotas del impuesto al valor agregado de los contribuyentes a que se refiere este Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, podrá establecer mecanismos para la estimativa del valor de actividades e ingresos gravables para el pago tanto del impuesto al valor agregado como del impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo que al respecto establezca la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

VIGESIMATERCERA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual queda abrogado el Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 10 de septiembre de 2003.

VIGESIMACUARTA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado de que se trate, serán concluidos por ellos en los términos del Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Estado y la Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 10 de septiembre de 2003, en cuyo caso el Estado recibirá los ingresos que le correspondan conforme a dicho Anexo.

México, D.F., a 18 de julio de 2005.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Carlos Zeferino Torreblanca Galindo**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Armando Chavarría Barrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Alvarez Reyes**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Puebla tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en vigor a partir del 1 de enero de 1997;

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció la posibilidad de coadyuvar en el combate al comercio informal a través de la promoción de la colaboración administrativa de las autoridades locales y del Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan actividades dentro de ese tipo de economía, denominados "pequeños contribuyentes", lo cual dio lugar a la celebración de anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal;

Mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente incluir la relativa a establecer en el artículo 139 que en el régimen de pequeños contribuyentes, éstos puedan efectuar los pagos del impuesto en las entidades federativas donde obtengan sus ingresos, siempre que dichas entidades celebren convenio de coordinación para administrar dicho impuesto;

Posteriormente, el propio Congreso de la Unión mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2003 aprobó, entre otras, reformas al citado artículo 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer que las entidades federativas con las que se celebre convenio de coordinación en la materia de que se trata, podrán estimar el ingreso gravable del contribuyente y determinar cuotas fijas para cobrar el impuesto respectivo;

En concordancia con lo anterior, en disposición transitoria del citado Decreto, relativa al impuesto sobre la renta, se dispone que tratándose del mencionado convenio y con la finalidad de promover la equidad, fortalecer el esquema de federalismo y fortalecer las finanzas públicas, la Federación deberá establecer

estímulos a las entidades federativas y los municipios sobre la ampliación de la base de contribuyentes por el cobro que se motive con el citado convenio. Asimismo, en la citada disposición se señala que los municipios y las entidades federativas que celebren el convenio recibirán una participación de 100% de la recaudación del impuesto de que se trata, distribuido en partes iguales;

De igual manera, el H. Congreso de la Unión mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2003, con vigencia a partir del 1 de enero de 2004, aprobó diversas reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre las que se encuentra la relativa al artículo 20.-C, en el que se establece que las personas físicas que tributen conforme al régimen de pequeños contribuyentes, de acuerdo a lo previsto en la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pagarán el impuesto al valor agregado mediante estimativa del valor de las actividades que practiquen las autoridades fiscales, en lugar de hacerlo en los términos generales que la Ley de la materia establece;

El propio artículo 20.-C dispone en su penúltimo párrafo que las entidades federativas con las que se celebre convenio de coordinación para la administración del impuesto al valor agregado a cargo de los pequeños contribuyentes en los términos ahí establecidos, podrán estimar el valor de sus actividades mensuales y determinar las cuotas correspondientes, con sujeción a lo previsto en el mencionado artículo 20.-C;

Asimismo, con fecha 5 de abril de 2004, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se mencionan", a través del cual el Ejecutivo Federal en ejercicio de sus atribuciones, otorgó facilidades administrativas a los pequeños contribuyentes, entre otras, la consistente en permitir a las entidades federativas que en una sola cuota puedan recaudar el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado de dichos contribuyentes; requerir la presentación de la declaración informativa de los ingresos obtenidos en el ejercicio de 2003; así como revisar y ajustar los coeficientes de valor agregado a que se refiere el artículo 20.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y

Posteriormente, el 26 de enero de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales", por el cual, entre otros, se otorga el correspondiente a que no se considerará como requisito para que los pequeños contribuyentes tributen conforme al régimen establecido en la Sección III, Capítulo II, Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la presentación de la declaración informativa de los ingresos obtenidos en el ejercicio de 2004, prevista en el cuarto párrafo del artículo 137 del ordenamiento citado, sin que ello implique que se releva a dichos contribuyentes de la obligación mencionada, por lo que las autoridades fiscales pueden requerir su presentación, y

Por lo expuesto, se hace necesaria la celebración de un Anexo que sustituya al anteriormente celebrado, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, así como en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, han acordado suscribir un nuevo Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración relacionadas con los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, de los denominados "pequeños contribuyentes", tratándose de los siguientes ingresos:

I. Los derivados del impuesto sobre la renta que se paguen en los términos de la citada Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley de la materia y de las reglas de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, emitidas por la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria.

II. Los derivados del impuesto al valor agregado que se paguen en los términos del artículo 20.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se mencionan", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de abril de 2004, del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 2005, y de las reglas de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, emitidas por la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria.

Para la administración de los ingresos antes referidos el Estado ejercerá las funciones administrativas de verificación para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Estimar el valor de las actividades mensuales y el ingreso gravable; así como determinar las cuotas para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado de los contribuyentes a que se refiere la cláusula primera de este Anexo, con sujeción a lo previsto en las Leyes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al

Valor Agregado, en el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se mencionan", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de abril de 2004, del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 2005 y en las reglas de carácter general que emita la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria.

Además de lo anterior, el Estado podrá recaudar en una sola cuota tanto el impuesto sobre la renta como el impuesto al valor agregado a cargo de los pequeños contribuyentes de acuerdo a lo previsto en el Decreto a que se hace referencia en el párrafo anterior, publicado el 5 de abril de 2004.

Asimismo, el Estado podrá ajustar los coeficientes de valor agregado, mismos que se considerarán para la determinación de las cuotas estimadas, de conformidad con lo previsto en el Decreto antes citado, publicado el 5 de abril de 2004.

II. Determinar los montos que corresponden al impuesto sobre la renta y al impuesto al valor agregado, cuando el Estado recaude ambos impuestos en una sola cuota.

III. Diseñar, emitir y publicar en el órgano de difusión oficial del Estado los formatos para el pago de los impuestos al valor agregado y sobre la renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo, los cuales deberán contener como mínimo los requisitos que establezca la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria.

IV. Recibir y, en su caso, exigir la presentación de las declaraciones, avisos, informes y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, en el caso del impuesto sobre la renta, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de los pequeños contribuyentes, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

V. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los impuestos, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

VI. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

VII. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo, los requerimientos o solicitudes de informes emitidos por el propio Estado, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente, conforme a las facultades que competen al Estado en los términos del presente Anexo y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

VIII. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el pago de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera de este Anexo, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas autorizadas por el Estado o en las instituciones de crédito también autorizadas por éste.

La tarjeta tributaria que expide el Servicio de Administración Tributaria, podrá ser utilizada como el medio de identificación de los contribuyentes sujetos al régimen a que se refiere este Anexo, ante las autoridades del Estado.

TERCERA.- El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en este Anexo conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción II de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

CUARTA.- En materia de autorizaciones relacionadas con los ingresos referidos en este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

II. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones imprevistas e imponer las multas correspondientes.

III. Resolver sobre los saldos a favor a compensar en materia de impuesto sobre la renta, por parte de los contribuyentes en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

IV. Condonar los créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y a la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

V. Autorizar, de conformidad con las disposiciones aplicables, la ampliación de los periodos de pago de los impuestos al valor agregado y sobre la renta a bimestral, trimestral o semestral, tomando en consideración la rama de actividad o la circunscripción territorial de los contribuyentes.

QUINTA.- En materia de cancelación de créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado la llevará a cabo de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y con la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

SEXTA.- En materia de multas con relación a los ingresos referidos en la cláusula primera de este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos a que se refiere este Anexo, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar y reducir de conformidad con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación, las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

Con relación a la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

NOVENA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto, el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

DECIMA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

DECIMAPRIMERA.- El Estado mantendrá actualizado el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes, de los contribuyentes que tributan en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para lo cual practicará visitas tendientes a localizar a contribuyentes no registrados o irregularmente registrados y procederá a la correspondiente inscripción de los mismos en el Registro Federal de Contribuyentes, en los términos que establezca la Secretaría.

DECIMASEGUNDA.- Para mantener actualizado el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes a que se refiere la cláusula anterior, en términos de la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado podrá recibir los avisos a que se refieren las disposiciones fiscales, que presenten los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para los efectos del párrafo anterior, el Servicio de Administración Tributaria impartirá capacitación al personal que designe el Estado, para la atención y captura de dichos avisos; asimismo, asesorará y proporcionará el soporte técnico que se requiera.

DECIMATERCERA.- El Servicio de Administración Tributaria, realizará revisiones de calidad en la captura de los trámites que presenten los contribuyentes a que se refiere este Anexo, a fin de evaluar los procedimientos y, en su caso, emitir observaciones por la falta de aplicación de los lineamientos normativos correspondientes, determinando el porcentaje de errores sobre la base de la muestra supervisada.

DECIMACUARTA.- El Estado deberá cumplir con la obligación de mantener actualizado el padrón de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y realizará la captura de los avisos al Registro Federal de Contribuyentes en estricto apego a los lineamientos normativos emitidos para tal efecto; en todos los casos la calidad en la captura deberá encuadrar en el estándar determinado por el Servicio de Administración Tributaria.

DECIMAQUINTA.- En los términos del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado podrá ejercer a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio de cada Municipio en el Órgano de Difusión Oficial del Estado, funciones operativas de administración referidas en este Anexo, con relación a los ingresos señalados en la cláusula primera.

DECIMASEXTA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, los siguientes:

I. 100% de la recaudación correspondiente al impuesto sobre la renta, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

II. 100% de la recaudación correspondiente al impuesto al valor agregado, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En los casos a que se refieren las fracciones anteriores, no se aplicarán los incentivos a que se refiere la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tratándose de determinación de créditos fiscales en materia de los impuestos al valor agregado y sobre la renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo.

DECIMASEPTIMA.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilice para el control de contribuciones locales.

Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

En este mismo contexto, la Secretaría, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, permitirá al Estado la conexión vía Internet al Padrón del Registro Federal de Contribuyentes, de los contribuyentes que tributan en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

DECIMAOCTAVA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMANOVENA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

VIGESIMA.- Para la evaluación de las acciones a que se refieren las cláusulas contenidas en este Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VI del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

VIGESIMAPRIMERA.- Para los efectos del cumplimiento, vigencia y terminación del presente Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

VIGESIMASEGUNDA.- En tanto el Estado estima, individual o colectivamente, las cuotas del impuesto al valor agregado de los contribuyentes a que se refiere este Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, podrá establecer mecanismos para la estimativa del valor de actividades e ingresos gravables para el pago tanto del impuesto al valor agregado como del impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo que al respecto establezca la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

VIGESIMATERCERA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual queda abrogado el Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003.

VIGESIMACUARTA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado de que se trate, serán concluidos por ellos en los términos del Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Estado y la Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 12 de junio de 2003, en cuyo caso el Estado recibirá los ingresos que le correspondan conforme a dicho Anexo.

México, D.F., a 27 de julio de 2005.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Mario P. Marín Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, **Javier López Zavala**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Gerardo María Pérez Salazar**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por cambio de denominación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- 366-I-A-DG-044/05.- 723.1/291455.

Asunto: Se modifica la autorización otorgada a esa sociedad por cambio de denominación.

Arrendadora Banregio, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Av. Padre Mier No. 1159 Pte.
64000, Monterrey, N.L.

En virtud de que esta dependencia con oficio número 366-I-A-046/05 del 15 de febrero de 2005, tuvo a bien aprobar las modificaciones a sus cláusulas primera y segunda de sus estatutos sociales, así como la adición de las cláusulas cuadragésima sexta y cuadragésima séptima, con motivo de su incorporación como entidad del grupo financiero cuya controladora es Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V., cambiando su denominación social a "Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero", según acuerdos adoptados por los accionistas de esa arrendadora financiera en asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2004, contenida en la escritura pública número 2,276 del 25 de enero de 2005, otorgada ante la fe del Notario Público número 122, licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, N.L.; esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada a "Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito", de fecha 20 de diciembre de 1983, entregada con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-c-9817 de esa misma fecha, modificada mediante los diversos 102-E-366-DGSV-II-B-c-3592 del 30 de julio de 1985, 102-E-366-DGSV-II-B-c-4512 del 17 de septiembre de 1985, 102-E-366-DGSV-II-B-c-6481 del 15 de octubre de 1986, 102-E-366-DGSV-II-B-a-6728 del 18 de octubre de 1988, 102-E-366-DGSV-II-B-a-7037 del 26 de octubre de 1989, 102-E-366-DGSV-II-B-a-3621 del 22 de agosto de 1990, 102-E-366-DGSV-II-B-a-4357 del 10 de septiembre de 1991, 102-E-366-DGSV-II-B-a-2954 del 7 de julio de 1992, 102-E-366-DGSV-II-B-a-2248 del 8 de julio de 1993, 102-E-366-DGSV-II-B-a-1072 del 30 de marzo de 1995, 366-I-B-1956 del 22 de abril de 1998, 366-I-B-1489 del 11 de abril de 2001, 101.- 00936 del 8 de julio de 2003 y 366-I-A-2948 del 23 de julio de 2003, que faculta a esa sociedad para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.- La denominación de la sociedad es Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero.

II.-

III.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de febrero de 2005.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 215869)

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo para PYMES del Sector Minero y su Cadena Productiva del Fideicomiso de Fomento Minero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y 62 fracción XI, y

CONSIDERANDO

Que el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), adscrito a la Secretaría de Economía, para el logro de sus objetivos institucionales, impulsará la operación de los proyectos productivos viables del sector minero y su cadena productiva, facilitando el acceso al financiamiento, asistencia técnica y capacitación, y

Que para asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, emitió su marco normativo para operar el Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo para PYMES del Sector Minero y su Cadena Productiva, estableciendo los lineamientos para su operación, así como las características específicas que facilitan su acceso. Dicho Programa fue autorizado por el Comité Técnico del propio organismo en su sesión celebrada el 18 de julio de 2005, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE CREDITO DIRECTO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA PYMES DEL SECTOR MINERO Y SU CADENA PRODUCTIVA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en el artículo 5o. fracción IV del Acuerdo por el que se modifica la denominación del Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos, creado por Acuerdo Presidencial, publicado el 1 de noviembre de 1974, por la de Fideicomiso de Fomento Minero publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de febrero de 1990; así como en la cláusula sexta fracción IV del Convenio Modificatorio de Creación del Fideicomiso de Fomento Minero y en cumplimiento al Acuerdo número 780/FFM/VI/05 del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, se da a conocer el Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo para PYMES del Sector Minero y su Cadena Productiva del Fideicomiso de Fomento Minero, para quedar de la siguiente forma:

I. Objetivo

El FIFOMI, conciente de continuar con su principal objetivo que es el desarrollo del sector minero y su cadena productiva y considerando la estabilidad mostrada en el precio de los minerales, hace propicia la demanda de crédito por parte de las PYMES para la inversión en equipamiento de sus unidades productivas, por lo que, el FIFOMI tiene el interés de incentivar la inversión de largo plazo y de esta forma, atender las necesidades manifiestas del sector minero y su cadena productiva, a través de un mecanismo ágil, confiable, oportuno y de bajo costo. Para lograr este objetivo, propone un "Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo".

Para operar este Programa de Financiamiento, el FIFOMI pretende destinar, hasta el equivalente al 50% del presupuesto anual asignado para créditos Directos del presente ejercicio.

II. Alcance

El presente Programa tendrá cobertura nacional y está dirigido específicamente a la apertura de crédito directo a favor de las empresas micro, pequeñas y medianas empresas de la minería y su cadena productiva, cuya actividad se enmarque en el Anexo No. 1 "Actividades elegibles" de este Programa y que cuenten con las siguientes características:

- Empresas en operación por 3 años mínimo, con proyectos viables en desarrollo o nuevos proyectos.
- Probada solvencia y capacidad de pago.

- Antecedentes en Buró de Crédito satisfactorios, sin claves de prevención (Empresa y Principal Accionista). Si ya fueron acreditados de FIFOMI, deberán contar también con antecedentes satisfactorios.

III. Población objetivo

Personas físicas y morales con actividad empresarial de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, así como sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas y domiciliadas en la República Mexicana, clasificadas preferentemente como micros, pequeñas y medianas empresas, cuya actividad esté comprendida dentro del sector minero, de acuerdo a la tabla I de las presentes Reglas.

INGRESOS BRUTOS ANUALES (SMGAVDF) <u>1</u> *		PRODUCCION TONS/MES	NUMERO DE EMPLEADOS		
			MINERIA NO CONCESIBLE Y SECTOR PRODUCTIVO		
TAMAÑO	MINERIA CONCESIBLE <u>2</u> /	MINERIA CONCESIBLE <u>2</u> /	INDUSTRIA <u>3</u> /	COMERCIO <u>3</u> /	SERVICIOS <u>3</u> /
MICRO	n/a	n/a	Hasta 30	Hasta 5	Hasta 20
PEQUEÑA	Hasta 5,000,	Hasta 3,000	31 a 100	6 a 20	21 a 50
MEDIANA	Más de 5,000 y hasta 20,000	Más de 3,000 y hasta 12,000	101 a 500	21 a 100	51 a 100

1/ Salario mínimo general anual vigente en el Distrito Federal.

2/ Art. 9 del Reglamento de la Ley Minera, publicado en el DOF el 15 de febrero de 1999 "Se considera pequeño o mediano minero, a quien, respectivamente, satisfaga cualquiera de las características".

3/ Número de empleos de carácter permanente ocupados a la fecha de la solicitud.

IV. Viabilidad de los proyectos

Con la finalidad de dar certidumbre a las operaciones, agilizar el proceso y reducir el nivel de riesgo, la evaluación de cada proyecto, se realizará de la siguiente forma:

- Créditos hasta por 1.0 millón de dólares o su equivalente en M.N., sistema de evaluación parametrizada autorizado por el Comité Interno de Crédito y/o análisis tradicional, considerando la suma de los diferentes créditos en forma directa.
- Créditos superiores a 1.0 millón de dólares o su equivalente en M.N., análisis tradicional.

V. Tipos y características de los créditos

V.1 Tipos de créditos

1) Habilitación o Avío: para apoyo a capital de trabajo, en la adquisición de inventarios, materia prima y refacciones e insumos, así como todos los gastos de la operación propia del negocio (hasta 3 meses de su costo de operación).

2) Refaccionario: destinado a inversiones en activo fijo como, adquisición de maquinaria y equipo, equipo de transporte, mobiliario y equipo para la automatización de la planta productiva, ingeniería de obra civil y construcciones de instalaciones propias, compra de oficinas o naves industriales, reubicación de plantas de beneficio, obras de preparación de mina y demás adquisiciones relacionadas a la operación de la unidad productiva. Además podrá financiarse gastos de transportación, acondicionamiento, montaje e instalación en general, de los equipos que se adquieran, incluyendo gastos durante la etapa preoperativa del proyecto. Podrán financiarse inversiones ya realizadas, con una antigüedad no mayor a 12 meses, debidamente comprobable. Queda excluida la factibilidad de financiar terrenos y compra de acciones.

V.2 Características de los Créditos

Tipo de crédito	1) Habilitación o Avío <u>1/</u>	2) Refaccionario
Monto por crédito <u>2/</u>	Hasta 800,000 dólares o su equivalente en M.N.	Hasta 2.0 millones de dólares o su equivalente en M.N.
Monto por empresa o grupo de empresas	El monto acumulado, considerando los diferentes tipos de crédito en forma directa será hasta de 3.5 millones de dólares o su equivalente en	

	M.N. considerando saldos vigentes de créditos otorgados anteriormente en forma directa.		
Plazo 3/	De 1 a 5 años, incluye gracia en capital hasta de 12 meses	De 2 a 10 años, incluye hasta 24 meses de gracia en capital	
Moneda 4/	M.N. y USD		
Tasa: Variable en M.N. y USD	<u>Plazo</u> De 1 a 5 años <u>Moneda Nacional:</u> CETES + 3 puntos <u>Dólares USD:</u> LIBOR + 3 puntos	<u>Plazo</u> De 2 a 5 años <u>Moneda Nacional:</u> CETES + 3 puntos <u>Dólares USD:</u> LIBOR + 3 puntos	<u>Plazo</u> Más de 5 y hasta 10 años <u>Moneda Nacional:</u> CETES + 3.5 puntos <u>Dólares USD:</u> LIBOR + 3.5 puntos
Actualización de la tasa	La tasa en M.N. será actualizada mensualmente, con el promedio de CETES de las últimas cuatro subastas de valores gubernamentales de CETES a plazo de 28 días, que realice Banco de México. La tasa en USD será actualizada mensualmente, con la publicada por The British Bankers Association, a través de medios masivos de comunicación y será aplicada conforme a la periodicidad de los pagos (LIBOR de 1 a 3 meses)		

1/ El crédito de habilitación o avío deberá estar ligado a un crédito refaccionario y podrá otorgarse hasta por 3 meses de su costo operación, este tipo de crédito será otorgado en forma simultánea o posterior al crédito refaccionario.

2/ Los montos máximos de financiamiento que podrán otorgarse por tipo de crédito, estarán en función de la capacidad de pago, de las políticas de crédito del FIFOMI y su disponibilidad de recursos.

3/ Los plazos y periodos de gracia, estarán en función de la generación de flujo de efectivo y de la capacidad de pago de las empresas.

4/ La disposición de recursos y tasa en USD está disponible para empresas cuyos productos o servicios se coticen en USD y generen divisas suficientes para el pago del crédito.

Nota: las disposiciones no podrán ser menores de 5,000 USD.

VI.3 Porcentaje de Financiamiento:

Tipo de empresas	% de financiamiento
En operación	Hasta el 100% del programa de inversión, sin incluir el IVA, sin rebasar el 100% del capital contable de la empresa.

VI. Lineamientos Generales

VI.1 Amortización del Crédito:

La forma de pago del crédito, será mediante amortizaciones iguales y consecutivas de capital.

La periodicidad de los pagos, estará en función de las necesidades de los solicitantes (de 1 a 3 meses), debiendo realizarse los pagos en la moneda en que fueron otorgados los recursos.

Los intereses ordinarios en moneda nacional y dólares americanos, se pagarán mensualmente sobre saldos insolutos, sin embargo, en caso de que el ciclo productivo de la solicitante lo requiera, la periodicidad podrá ser mayor a la mensual. Para el cálculo de los mismos, se utilizará la tasa mixta de interés compuesto (1).

(1) Tasa Mixta de Interés Compuesto (TMIC)

$$TMIC = \left[\left(1 + \frac{i_1 \times nd_1}{360} \right) \left(1 + \frac{i_2 \times nd_2}{360} \right) \left(1 + \frac{i_3 \times nd_3}{360} \right) \Lambda \left(1 + \frac{i_n \times nd_n}{360} \right) - 1 \right] \times 100$$

Donde:

$i_1, i_2, i_3, \dots, i_n$ = Tasa de interés del mes 1, 2, 3 y hasta el mes n , expresada en decimales.

$nd_1, nd_2, nd_3, \dots, nd_n$ = Número de días naturales del mes 1, 2, 3 y hasta el mes n .

VI.2 Pagos anticipados:

Se podrán realizar pagos anticipados a los créditos, aplicándose principalmente a las últimas amortizaciones, sin embargo, en el evento que se requiera, se podrán hacer pagos a las próximas amortizaciones, a petición por escrito del acreditado. Para lo anterior, el acreditado notificará al FIFOMI, cuando menos con un día hábil de anticipación la fecha, monto y características del pago que pretenda realizar.

VI.3 Vigencia de la autorización:

Los créditos tendrán una vigencia de 45 días naturales prorrogables por única vez, a partir de la fecha de autorización (dicha prórroga requerirá actualización de la información financiera). El FIFOMI, se reserva el derecho de cancelar la autorización en cualquier momento que las variables que sustentan al proyecto se modifiquen y pongan en riesgo su viabilidad, tratando de evitar problemas a las empresas solicitantes.

VI.4 Tasas de interés moratoria:

Será de 1.5 veces la tasa de interés ordinaria pactada y se aplicará a partir del día siguiente, a la fecha de incumplimiento hasta cubrir el capital vencido, suspendiéndose la tasa ordinaria pactada, durante el periodo que se encuentre en mora.

VI.5 Ministración de recursos:

Para facilitar la operación de los créditos autorizados y asegurar que se destinen para los fines propuestos, se establece el siguiente criterio:

Créditos de habilitación o avío. La disposición de recursos será preferentemente mediante depósito en cuenta y podrá otorgarse en una o varias ministraciones.

Créditos refaccionarios. La disposición de recursos será en una o varias ministraciones, conforme a la necesidad de cada proyecto, mediante depósito en cuenta del acreditado o a proveedores.

En caso de no poder asegurar el equipo (garantía propia o prenda), deberán proporcionar una garantía adicional o aval, para compensar el riesgo, en la misma proporción que cubre la garantía propia del crédito o la prenda.

En el evento de que por alguna razón justificada, se requiera hacer cualquier cambio al programa de inversión, se llevará a cabo un informe de seguimiento por parte de la Gerencia Regional correspondiente, avalando lo solicitado, y someterá al Comité Interno de Crédito para autorización y, en su caso, la elaboración del Convenio Modificatorio.

VI.6 Garantías

A) Proporción mínima de 2 a 1 (en créditos refaccionarios, incluye las propias del crédito)

Tipo de garantía	Características de las garantías
Hipotecaria sobre unidades industriales, inmuebles clasificados como urbanos o semiurbanos, (libre de gravamen)	La prelación será en primer lugar y grado de preferencia o ampliación si hay gravamen anterior para FIFOMI. - Deberán contar con avalúo bancario o de corredor público. La vigencia de los avalúos será hasta de 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. En caso de que la garantía ya esté gravada en primer lugar y grado de preferencia a favor de FIFOMI por créditos anteriores, no será necesaria la actualización del avalúo, sólo el informe de la verificación física por parte de la Gerencia Regional. - Deberá contar con seguro, si la hipoteca se constituye sobre

	construcciones, nombrando como beneficiario preferente a Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero. En caso de siniestro la indemnización que cubra la aseguradora se aplicará al pago de los adeudos.
Prendarias, (propias del crédito y adicionales)	Este tipo de garantías podrán complementarse con hipoteca, garantía líquida, fianza, cesión de derechos, cubriendo la proporción mínima de 2 a 1. Los bienes sujetos a riesgo de incendio, robo o cualquier otro, deberá contar con seguro, nombrando como beneficiario preferente a Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero. En caso de siniestro la indemnización que cubra la aseguradora se aplicará al pago de los adeudos. - Deberán contar con avalúo de corredor público o de perito valuador independiente con registro de institución reconocida o en su caso avalúo bancario. La vigencia de los avalúos será hasta de 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. En caso de que la garantía ya esté gravada en primer lugar y grado de preferencia a favor de FIFOMI por créditos anteriores, no será necesaria la actualización del avalúo, sólo el informe de la verificación física por parte de la Gerencia Regional. - Las prendas no necesitarán avalúo cuando sean nuevas y de reciente adquisición (hasta 1 año de la fecha de la primera factura a la fecha de solicitud). En caso de no poder asegurar el equipo (garantía propia o prenda), deberán proporcionar una garantía adicional o aval, para compensar el riesgo, en la misma proporción que cubre la garantía propia del crédito o la prenda.
Garantía Líquida, establecida en un Fondo Público o Fideicomiso	Este tipo de garantías podrán ser únicas, siempre y cuando se establezca contractualmente que dicha garantía cubrirá el saldo insoluto del crédito, o bien, complementar la proporción de garantías.
Cesión de derechos de cobro, mandato o carta de retención de liquidaciones serán a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero.	Esta garantía deberá estar sustentada en pedidos, contratos, asignación de obra, etc. y podrá complementarse con otra garantía. No podrá constituirse como única garantía, será tomada como complementaria con una cobertura de 1 a 1.
Fianza	Podrá complementar la proporción de garantía o ser única garantía, si cubre el saldo insoluto (capital e intereses) a la fecha de la liquidación por parte de la Afianzadora. Deberá estar vigente durante el plazo del crédito.
Fideicomiso en Garantía o Fideicomiso de Pago	Para créditos con mayor riesgo, los bienes inmuebles o inmuebles, podrán constituirse en un Fideicomiso.
Otras establecidas por la legislación vigente y de acuerdo a la sana práctica bancaria	El Comité Interno analizará y aprobará en su caso, la propuesta.
Aval y obligado solidario	Esta garantía no podrá constituirse como única. Según el caso, adicional a la proporción de 2 a 1, se constituirá aval y obligado solidario, cuyo patrimonio cubra el monto del financiamiento.

VI.7 Políticas de garantías:

1. Cualquier solicitud de sustitución o liberación parcial de garantía será sometida para su autorización al Comité Interno de Crédito con base en sus facultades, cuidando que éstas no presenten detrimento en el respaldo de la operación y cumplan con la cobertura y calidad.
2. Las garantías hipotecarias y prendarias otorgadas para respaldar los financiamientos que se otorguen, deberán contar con verificación física por parte de las Gerencias Regionales correspondientes.

VI.8 Comisión

Se cobrará una comisión única del 1% sobre la línea de crédito, la cual podrá ser pagada previo a la disposición de recursos o bien, financiarse como parte del crédito solicitado.

VII. Reestructuraciones

En el evento de que por alguna razón, exista la necesidad de modificar las condiciones contractuales originales de un crédito, deberá apegarse a las facultades que se establecen en las Reglas de Operación de Primer Piso vigentes y al procedimiento que se establece en el Manual de Crédito para Créditos de Primer Piso.

VIII. Requisitos

Los solicitantes entregarán completos los requisitos que se establecen en el Anexo No. 2 (Lista de Requisitos), para dar trámite a cualquier solicitud.

Asimismo, por parte de FIFOMI, previo a la autorización, se deberá contar con:

- Verificación de garantías (en caso de prendas e hipotecas)
- Dictamen Técnico
- Dictamen Legal

IX. Tiempo de atención

Los tiempos de respuesta de las solicitudes de crédito para este programa por parte de FIFOMI, serán:

- Créditos hasta de 1.0 millón de dólares o su equivalente en M.N.- Máximo 7 días hábiles para su autorización, contados a partir de que se cumpla con el 100% de los requisitos establecidos.
- Créditos superiores a 1.0 millón de dólares o su equivalente en M.N.- Máximo 30 días hábiles para su autorización, contados a partir de que se cumpla con el 100% de los requisitos establecidos.

X. Facultades del Comité Interno de Crédito

- Autorizar créditos, hasta por 2.0 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.
- Autorizar sustitución de garantías, en créditos cuyo saldo de capital sea hasta por 2.0 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional.
- Para casos específicos y debidamente justificados, autorizar modificaciones en plazos, tasas de interés y comisiones para todo tipo de créditos, cuyos montos sean hasta por 2.0 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional.
- Autorizar procedimientos para la aplicación del presente Programa de Financiamiento.

XI. Facultades del Comité Externo de Crédito

- Autorizar créditos superiores a 2.0 y hasta 2.8 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.
- Autorizar sustitución de garantías, en créditos cuyo saldo de capital sea superior a 2.0 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional y hasta 2.8 millones de dólares o su equivalente en M.N.

- Para casos específicos y debidamente justificados, autorizar modificaciones en plazos, tasas de interés y comisiones para todo tipo de créditos, cuyos montos sean superiores a 2.0 y hasta 2.8 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional.

XII. Facultades del Comité Técnico

- Autorizar prórroga en la vigencia del Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo para PYMES del Sector Minero y su Cadena Productiva.
- Autorizar disminución o ampliación del monto asignado a este programa, de acuerdo al presupuesto autorizado para créditos de primer piso.

Anexo No. 1. LISTA DE ACTIVIDADES APOYABLES PARA ESTE PROGRAMA

1	Corte, pulido y laminado de mármol y de otras rocas
2	Elaboración de productos a base de yeso
3	Explotación de azufre
4	Explotación de mármol, ónix y otras rocas para construcción
5	Explotación de minerales para la obtención de productos químicos
6	Explotación de roca caliza
7	Explotación de yeso
8	Explotación y/o beneficio de feldespato
9	Explotación y/o beneficio de dolomita
10	Explotación y/o proceso de agregados pétreos para pavimentación e impermeabilizantes a base de asfalto
11	Explotación y/o beneficio de perlita
12	Explotación y/o proceso de arena y grava
13	Explotación y/o beneficio de barita y bentonita
14	Explotación y/o beneficio de caolín, arcillas y minerales refractarios
15	Explotación y/o beneficio de carbón mineral
16	Explotación y/o beneficio de fluorita
17	Explotación y/o beneficio de grafito
18	Explotación y/o beneficio de mercurio y antimonio
19	Explotación y/o beneficio de minerales de cobre
20	Explotación y/o beneficio de minerales de oro, plata y otros minerales preciosos
21	Explotación y/o beneficio de minerales de hierro
22	Explotación y/o beneficio de minerales de plomo y zinc
23	Explotación y/o beneficio de minerales metálicos y no metálicos
24	Explotación y/o beneficio de otros minerales metálicos no ferrosos
25	Explotación y/o beneficio de roca fosfórica
26	Explotación y/o proceso de sal
27	Explotación y/o beneficio de arena sílica
28	Fabricación de artículos de vidrio artesanal, industrial y/o técnica especializada
29	Fabricación de cal, mortero y derivados
30	Fabricación de ladrillos, tabiques, tejas y otros productos de arcilla refractaria
31	Producción de coque y otros derivados del carbón mineral
32	Fundición primaria de minerales
33	Prestadores de servicios especializados al Sector Minero. (Servicio al Barreno (Voladuras); Perforación a Diamante; Servicios Geológicos y de Prospección; Obras de Desarrollos y Producción; Excavaciones Subterráneas y Superficiales de la Minería; Movimientos de Tierra para la Minería)
34	Fabricación de joyas de oro y plata artesanal e industrial
35	Fabricación de abrasivos
36	Fabricación de artículos de acero de uso doméstico e industrial
37	Fabricación de contenedores de metal

38	Fabricación de partes prefabricadas de concreto para la construcción
39	Fabricación de productos de alambre
40	Fabricación de productos de asbesto cemento
41	Fabricación de adhesivos para cerámica
42	Fabricación de todo tipo de productos de placa y lámina metálica
43	Fundición y moldeo de piezas metálicas
44	Fundición y/o refinación de cobre y sus aleaciones
45	Fundición y/o refinación de metales no ferrosos
46	Transporte de mineral en greña y productos de la cadena de los minerales

Anexo No. 2

**REQUISITOS PARA CREDITOS
DEL PROGRAMA DE CREDITO DIRECTO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
PARA PYMES DEL SECTOR MINERO Y SU CADENA PRODUCTIVA**

No.	Documentos	Requisitos
1	Solicitud de crédito	Formato FIFOMI (CD-01), debidamente requisitado por el solicitante.
2	Autorización para solicitar Reportes de Crédito en el Buró de Crédito (original).	Formato de acuerdo a la Circular 01/03 del 30 de abril de 2003, debidamente requisitado y con sus anexos. Para personas morales se deberá presentar autorización de la empresa y principal accionista y aval en su caso.
3	Estructura organizacional	Organigrama hasta segundo nivel, incluyendo currícula del responsable del área técnica y administrativa-financiera.
4	Cotizaciones de los bienes por adquirir con una antigüedad no mayor a tres meses o cotizaciones (presupuestos) de las obras de desarrollo minero, de tipo civil, montaje, instalación, etc.	De tratarse de equipo usado, adjuntar certificado de vida útil expedido por la empresa vendedora o técnico calificado. Si es equipo de transporte, su antigüedad no será mayor de tres años. En caso de construcciones y elementos de pailería o instalaciones, se aceptarán presupuestos cuando el solicitante sea el proveedor, incluyendo desglose y análisis de precios unitarios.
5	Alta en la SHCP	Copia
6	Cédula del RFC	Copia
7	Ultima Declaración Fiscal del Ejercicio.	Deberá presentar copia con todos sus anexos. Sólo aplica en el caso que el solicitante no se encuentre obligado a dictaminar sus estados financieros.
8	Estados financieros de los dos últimos ejercicios.	Con el nombre y firma del Representante legal y contador de la empresa, así como relaciones analíticas. Presentar Estados Financieros dictaminados o auditados, cuando la empresa esté obligada, de acuerdo a lo que establece el Código Fiscal de la Federación, en el apartado 32-A.
9	Estados financieros internos con antigüedad no mayor a 3 meses contados de manera retroactiva a partir de la fecha de recepción en FIFOMI.	Balance General y Estado de resultados con el nombre y firma del Representante legal y contador de la empresa, así como, relaciones analíticas y en su caso copia de los contratos de crédito vigentes, que tenga con otras instituciones financieras.
10	Costos y gastos actuales y proyectados por proceso productivo.	Desglosar unitariamente por proceso costos fijos y variables.
11	Flujo de efectivo del proyecto, que comprenda el plazo del crédito solicitado.	Deberá proyectarse mensualmente a un año y los subsecuentes de manera anual, según el caso.
12	Estudio de Crédito	Deberá presentarse debidamente requisitado y con nombre y firma del responsable de la Gerencia Regional que lo revisó y validó. (Formato CD-02 de Reglas de Operación de Créditos de Primer Piso)
13	Plano de ubicación de las concesiones mineras y/o yacimientos e instalaciones involucradas en el proyecto.	Incluir referencias naturales y de infraestructura que muestren claramente la localización del proyecto (sólo para proyectos de minerales concesibles, instalación de plantas de beneficio y de obra de infraestructura minera).

14	Plano actualizado de obras existentes y proyectadas.	Preferentemente a escala 1:500 de referencia (sólo para minerales concesibles).
15	Cálculo de reservas	Indicar tipo, calidad o leyes, así como criterios de clasificación. Adjuntar el plano de ubicación (sólo para minerales concesibles).
16	Programa de aplicación de la inversión, identificando la participación del solicitante y la del FIFOMI y calendario de ejecución de las actividades u obras a desarrollar en el proyecto.	Indicando tiempos e inversiones de las principales etapas, áreas o módulos.
17	Estudios metalúrgicos y/o balances metalúrgicos de operación.	Para minerales metálicos: Incluir copias de las liquidaciones de fundición o del comprador. Para no metálicos: Adjuntar el proceso técnico de industrialización.
18	Diagrama de flujo del proceso productivo actual y/o proyectado; incluir balance de materiales.	Indicar especificaciones y capacidades de los equipos.
19	Permiso general de uso de explosivos vigente.	Cuando la explotación del yacimiento así lo requiera (cuando el proceso de extracción así lo requiera).
20	Copia Certificada de la Escritura Pública que contenga los estatutos constitutivos de la solicitante. En caso de Persona Física con Actividad Empresarial, Acta de Nacimiento y Matrimonio	La Gerencia Regional deberá presentar copia simple de la Escritura Pública, (con la leyenda "Cotejada contra su original", con nombre y firma de quien cotejó) o copia certificada, debidamente inscrita en el R.P.P.C., (sólo en caso de personas morales).
21	Copia Certificada de la Escritura Pública que contenga la última modificación o reforma a sus estatutos sociales. (No aplica a Persona Física con Actividad Empresarial)	La Gerencia Regional deberá presentar copia simple de la Escritura Pública, (con la leyenda "Cotejada contra su original", con nombre y firma de quien cotejó) o copia certificada, debidamente inscrita en el R.P.P.C., sólo en caso de personas morales.
22	Copia Certificada de la Escritura Pública que acredite la personalidad y facultades conforme a la normatividad aplicable, a favor de la persona (s) que suscriba (n) el (los) contratos y/o títulos de crédito y/o garantías en su caso. (No aplica a Persona Física con Actividad Empresarial)	La Gerencia Regional deberá presentar copia simple de la Escritura Pública, (con la leyenda "Cotejada contra su original", con nombre y firma de quien cotejó) o copia certificada, debidamente inscrita en el R.P.P.C., sólo en caso de personas morales.
23	Copia del título de concesión minera vigente y/o documentos que acrediten la titularidad del o los inmuebles involucrados en la explotación del mineral e instalaciones del proyecto a favor del solicitante.	Debidamente inscrito(s), en el Registro Público de Minería, de la Propiedad y el Comercio o Registro Agrario Nacional, según corresponda. Deberá presentar recibo de pago de derechos vigente, sobre las concesiones mineras.
24	Relación y copia de las Escrituras inherentes a los bienes inmuebles que serán materia de garantía hipotecaria y copia de las facturas de los equipos ofrecidos como garantía prendaria.	Posterior a la autorización deberán presentar en su oportunidad los correspondientes avalúos y certificados de no gravamen actualizados.
25	Copia del contrato o documento que soporte el suministro de materia prima, cuando no se cuente con yacimiento propio.	Debidamente formalizado y vigente.
26	Carta de retención de liquidaciones.	Deberá contar con la aceptación de la Fundición (Sólo para minerales metálicos, en su caso de considerarse como garantía de pago)
27	Carta compromiso de maquila de la planta o empresa de beneficio en caso de no contar con planta propia.	Sólo para minerales metálicos. Deberá contener sello de recibido de la planta de beneficio o del comprador. Para beneficio de minerales deberá indicar la vigencia de prestación del servicio de beneficio o procesamiento.

28	Licencia de funcionamiento de la Unidad Productiva o documento que acredite su trámite, expedida por la Autoridad competente.	Copia del documento, en su caso.
29	En caso de garantía hipotecaria, deberán proporcionar avalúo de corredor público o bancario con antigüedad no mayor a 12 meses. En caso de garantía prendaria proporcionar avalúo de corredor público o de perito en la materia, con una antigüedad no mayor a 6 meses.	El avalúo podrá presentarse posterior a la autorización, previo a la autorización es suficiente con estimación de valor.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Para lo no previsto en este documento, se estará a lo dispuesto en las Reglas de Operación para Créditos de Primer Piso del Fideicomiso de Fomento Minero, vigentes.

TERCERO.- El FIFOMI, de acuerdo a disponibilidad de recursos, normas y políticas aplicables, podrá ampliar o modificar este Programa para los siguientes ejercicios con la autorización previa del Comité Técnico de la entidad.

México, D.F., a 5 de agosto de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar con el arancel-cupo establecido, tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets, fracción arancelaria 2304.00.01.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que la política arancelaria es un factor determinante del costo de la producción en México, respecto al de sus socios comerciales, que influye sustancialmente sobre la diversificación de nuestro comercio;

Que es necesario establecer cupos unilaterales para importar tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets" bajo arancel-cupo, con objeto de asegurar el abasto competitivo de dicho producto, toda vez que la importación de dicho producto se ha incrementado significativamente en los años recientes, complementando con ello la oferta nacional de este insumo;

Que los procedimientos de asignación de los cupos de importación son instrumento de la política sectorial para promover el abasto nacional en condiciones equitativas de competencia, además de fungir como medida preventiva de prácticas restrictivas del funcionamiento del mercado;

Que existe la necesidad de instrumentar el mecanismo de asignación del arancel-cupo de importación de tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", a fin de enfrentar situaciones coyunturales y de aumento de precios que se presenten y asegurar que los productores pecuarios nacionales cuenten con alternativas para importar dicho insumo en las mejores condiciones de mercado;

Que el 22 de noviembre de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece el arancel-cupo, para importar tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", aplicable a la fracción arancelaria 2304.00.01, cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO UNILATERAL PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS", FRACCION ARANCELARIA 2304.00.01

ARTICULO PRIMERO.- El cupo unilateral para importar con el arancel-cupo establecido, tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", con el arancel-cupo establecido en el artículo segundo del Decreto por el que se establece el arancel-cupo, para importar tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", aplicable a la fracción arancelaria 2304.00.01, cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2004, es el que se determina a continuación:

Fracción arancelaria	Descripción	Cupo unilateral (toneladas)
2304.00.01	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya) incluso molidos o en "pellets".	700,000

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley de Comercio Exterior, se aplicará al cupo unilateral de importación a que se refiere el presente Acuerdo, el procedimiento de asignación directa.

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación del cupo unilateral a que se refiere el presente Acuerdo, las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que consuman tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", en sus actividades pecuarias o en la fabricación de alimentos balanceados para animales. La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Comercio Exterior, asignará el cupo hasta agotarlo conforme a lo siguiente:

Solicitantes	Criterio de asignación	Apertura de ventanilla	Vigencia máxima
Personas físicas o morales del sector pecuario y fabricantes de alimentos balanceados para consumo animal que utilicen dicho insumo en sus procesos productivos.	Se asignará cupo unilateral para importar con el arancel-cupo establecido, tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", considerando los consumos que presenten los solicitantes mediante reporte de auditor externo. El monto de la asignación por solicitante será equivalente a dos veces el consumo mensual promedio auditado que resulte del periodo presentado en el reporte de auditor externo requisitado conforme al Anexo I de este Acuerdo. La asignación del cupo unilateral, será hasta agotar el monto disponible.	Para 2005, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo hasta el 31 de agosto de 2005. Para los siguientes años, a partir del primer día hábil de la segunda quincena del mes de abril hasta el 31 de agosto de cada año.	Hasta el 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO CUARTO.- Las solicitudes de asignación del cupo unilateral a que se refiere este instrumento, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo", en la ventanilla de atención al público de la representación federal de esta Secretaría que corresponda, anexando los documentos señalados en la hoja de requisitos específicos. La Dirección General de Comercio Exterior emitirá la respuesta dentro de los siete días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

ARTICULO QUINTO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cupo, la Secretaría, a través de la representación federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa solicitud del interesado en el formato "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)" SE-03-013-5.

El certificado de cupo es nominativo e intransferible, y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia. La mercancía no podrá ser comercializada en el mismo estado físico en que se importa.

ARTICULO SEXTO.- Los formatos citados en el presente Acuerdo, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior, en las representaciones federales de la Secretaría

de Economía o en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en las siguientes direcciones electrónicas:

http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=617517&coMediaID=0000818073, para el caso del formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo", y

http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=649647&coMediaID=0000820009, para el caso del formato SE-03-013-5, "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)".

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 5 de agosto de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ANEXO I

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO UNILATERAL PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA (SOYA)

INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"

(2304.00.01)

ASIGNACION DIRECTA

ORIGINARIO DE TODOS LOS PAISES

1/1

Beneficiarios:	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, que consuman tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", en sus actividades pecuarias o en la fabricación de alimentos balanceados para animales	
Solicitud	Formato de Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1)	
Documento		Periodicidad
1. Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP ⁽¹⁾ dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, que certifique lo siguiente: ✓ Domicilio fiscal de la empresa; ⁽²⁾ ✓ Que la empresa se encuentre en operación; ✓ Los productos que elabora y sus marcas de comercialización; ⁽²⁾ ✓ El consumo mensual por origen (nacional e importado) de tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", reportado mediante reporte de auditor externo el cual deberá comprender los doce meses (enero-diciembre) del año previo al año de la presentación de la solicitud, y ⁽³⁾ ✓ Producción mensual de los artículos que elabora, del mismo periodo que se reporta en el consumo; ⁽³⁾		Anual
2. En el caso de que se solicite que el certificado de cupo correspondiente, sea emitido a nombre del beneficiario y/o una comercializadora, ambos deberán presentar un escrito dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, firmado por el representante legal de cada uno de ellos, en el cual se indiquen los motivos de tal petición; que la comercializadora está especializada en el manejo y operación de granos, oleaginosas y/o sus subproductos y que se comprometen a no comercializar las tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets", a		Anual

terceros. Este requisito podrá o no ser presentado por el solicitante del cupo.	

- ⁽¹⁾ El auditor externo deberá indicar su número de registro y firmar el reporte, así como rubricar todas las hojas y los anexos que integren el reporte auditado.
- ⁽²⁾ Esta información deberá actualizarse, cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.
- ⁽³⁾ Las cantidades serán expresadas en toneladas.

NOTA: La Secretaría de Economía podrá verificar, en cualquier momento, la veracidad de la información presentada, así como de realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación de la materia.

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar leche en polvo, originaria de la República de Nicaragua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 3-04 párrafo 5 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33, 35 de su Reglamento; 1o. y 5o. fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de abril de 1998, fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;

Que el artículo 3-04 párrafo 5 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, dispone que cada parte podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar la cuota de importaciones realizadas al amparo de los volúmenes establecidos en el mismo instrumento, siempre y cuando esas medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cupo;

Que la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, establece en el artículo sexto transitorio inciso IV, disposiciones en materia de importación, producción y comercialización de leche, que implican adecuaciones a los criterios y mecanismos de asignación de las cuotas mínimas libres de arancel acordadas en los tratados de libre comercio, razón por la cual es necesario hacer compatible este ordenamiento con la citada Ley;

Que el procedimiento a través del cual se asigna el cupo de importación de leche establecido en el Tratado, es un instrumento de la política sectorial para promover el complemento de la oferta en el país, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR LECHE EN POLVO,
ORIGINARIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

ARTICULO PRIMERO.- El cupo para importar en el periodo que correrá a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta el 30 de junio de 2006, leche en polvo originaria de la República de Nicaragua, con el arancel-cupo establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, es el que se determina a continuación:

Fracción arancelaria	Descripción	Monto del cupo (toneladas)
0402.10.01 0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas	5,000

ARTICULO SEGUNDO.- Con el objeto de complementar el abasto doméstico de leche en polvo, se aplicará el mecanismo de asignación mixto (asignación directa y licitación pública), al contingente arancelario de importación a que se refiere el presente Acuerdo, conforme al cuadro siguiente:

Beneficiarios	Mecanismo de asignación	Monto (toneladas)	Periodo de recepción de solicitudes (asignación directa)
A) Empresa del sector público	Directa	3,000	A partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 30 de junio de 2006.
B) Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo, con antecedentes	Directa	1,600	1o.) Veinte días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo. 2o.) Del primer día hábil al último día hábil de septiembre de 2005.* /
C) Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo	Licitación pública	400	

* / En caso de existir saldo disponible.

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación del contingente arancelario de importación a que se refiere el presente Acuerdo:

I.- Asignación directa

- A.** La empresa del sector público encargada del programa de abasto social de leche, conforme a los requerimientos de su programa anual de compras de leche fluida y de leche en polvo;
- B.** Personas físicas o morales del sector privado, con antecedentes de asignación en el año previo, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y realizan una transformación sustancial de este insumo, considerando sus consumos auditados de materias primas lácteas durante el periodo reportado, conforme a la hoja de requisitos anexa, y

II.- Licitación pública

- C.** Personas físicas o morales del sector privado con y sin antecedentes de asignación en el año previo, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos, que realicen una transformación sustancial de este insumo.

Para efecto del presente Acuerdo, se entenderá por transformación sustancial aquella en donde la materia prima sufre un cambio importante a través de un proceso industrial, donde el producto que resulta de dicho proceso tiene características distintas a las de la materia prima de donde proviene. Dicha materia prima es un insumo importante dentro del proceso industrial pero no el único, además de que no puede comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

Para la empresa mencionada en el inciso A) de este artículo, la asignación directa se realizará a través de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), de conformidad con lo señalado en los artículos segundo y tercero de este Acuerdo; para las empresas señaladas en el inciso B), la asignación directa se realizará a través de la DGCE, de manera proporcional con base en los consumos auditados conforme se detalla en el artículo siguiente.

La mercancía no podrá comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 30 de junio de 2006.

ARTICULO CUARTO.- Para la distribución por asignación directa del cupo a las empresas mencionadas en el inciso B) del artículo tercero de este Acuerdo, se considerará lo siguiente:

Los solicitantes deberán cumplir como condición previa que su consumo de leche en polvo importada en litros equivalentes, usando el factor de conversión de 8.5 para leche en polvo entera y 11.3 para leche en polvo descremada, no sobrepase el 30% de la suma de los consumos auditados de leche fluida y de leche en polvo, nacional e importada, en litros equivalentes durante 2004. Asimismo, registrarán sus compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2005.

El monto asignado se distribuirá a prorrata, es decir proporcionalmente entre las empresas, con base en los consumos auditados de leche fluida de producción nacional. A cada solicitante se asignará el monto que resulte menor entre el monto solicitado o el que resulte de la prorrata.

Para la asignación de este monto, se prevé que este proceso se lleve a cabo entre las empresas que cumplan adecuadamente con todos los requisitos establecidos en la hoja anexa para este propósito; en caso de que alguna empresa no cumpla con todos los requisitos, de contar con los elementos necesarios para estimar su asignación (consumos auditados), se reservará el monto que resulte de la aplicación de la fórmula arriba expuesta. En caso contrario, la empresa podrá ser tomada en cuenta hasta que se disponga de los elementos necesarios para estimar su asignación, siempre que exista saldo disponible en el periodo, en cuyo caso se le asignará el monto que resulte menor entre el 20 por ciento del monto del periodo, el monto solicitado o un porcentaje similar al que resulte de la prorrata realizada.

Para la distribución del cupo por asignación directa se prevé la recepción de solicitudes en dos periodos, como se señala en la cuarta columna del inciso B), en el cuadro del artículo segundo de este instrumento, asignándose el cupo disponible en el primer periodo hasta agotarlo de ser el caso; en caso de existir saldo disponible, se abrirá el segundo periodo de recepción de solicitudes para distribuirlo entre las personas físicas o morales del sector privado que cumplan con los requisitos establecidos en este Acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- Las licitaciones públicas previstas en este Acuerdo, se sujetarán a las bases que establezca la convocatoria correspondiente, la cual deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, por la Dirección General de Comercio Exterior, por lo menos 20 días hábiles antes de que inicie el registro de solicitudes, en la que se establecerá la fecha en que se pondrán a disposición de los interesados las bases correspondientes.

Los interesados en participar en las licitaciones públicas, deberán presentar su oferta en la forma SE-03-011-3 "Formato de oferta para participar en licitaciones públicas para adjudicar cupo para importar o exportar", adjuntando la documentación que corresponda conforme se señale en las bases de la licitación.

La mercancía no podrá comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

ARTICULO SEXTO.- Las solicitudes de asignación directa, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda, la hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente instrumento.

ARTICULO SEPTIMO.- La Dirección General de Industrias Básicas de esta Secretaría y la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA/SAGARPA, efectuarán reuniones con los representantes de las principales organizaciones de productores e industriales que integran la cadena productiva de leche y derivados lácteos, con el fin de evaluar y dar seguimiento a la administración de este cupo.

ARTICULO OCTAVO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del contingente arancelario por el mecanismo de asignación directa, la Secretaría expedirá los respectivos certificados de cupo, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado a través del formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)". El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

Una vez demostrado el pago de adjudicación del monto para importar dentro del contingente arancelario, obtenido a través del mecanismo de licitación pública, conforme lo establezcan las bases de la propia

licitación, la Secretaría de Economía expedirá los respectivos certificados de cupo a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado en el formato "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por licitación pública)" SE-03-013-6. El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

ARTICULO NOVENO.- Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las representaciones federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la dirección electrónica:

http://www.apps.cofemer.gob.mx/buscador/nuevo_tree.asp?org=SE&view=20&page=7.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 30 de junio de 2006.

México, D.F., a 5 de agosto de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ANEXO

SECRETARIA DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Julio 2005-Junio 2006

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION EL CUPO DE IMPORTACION ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA

LECHE EN POLVO

(0402.10.01 Y 0402.21.01)

PARA EMPRESAS CON ANTECEDENTES DE ASIGNACION EN EL AÑO PREVIO

Asignación Directa

Beneficiarios*:	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, que utilicen leche en polvo como insumo en sus procesos productivos, con antecedentes de asignación el año previo.	
Solicitud:	Formato SE-03-011-01 de la "Solicitud de Asignación de Cupo", debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se requieren al reverso de dicho formato.	
Documentación soporte para la asignación de este cupo: Empresas industriales del sector privado:	Documento Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP ⁽¹⁾ dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, que certifique lo siguiente: ✓ Domicilio fiscal de la empresa. ⁽²⁾ ✓ Ubicación de las plantas. ⁽²⁾ ✓ Que la empresa se encuentre en operación. ✓ Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar la leche en polvo y que es propiedad de la empresa. ⁽²⁾ ✓ Capacidad instalada por línea de producción, por turno de ocho horas en toneladas; así como su capacidad actual utilizada. ⁽²⁾ ✓ Consumo mensual de 2004 de materias primas lácteas: leche fluida y leche en polvo (expresados en kilogramos y en litros equivalentes), desglosado por procedencia nacional y de importación ⁽³⁾ , del periodo comprendido de enero a diciembre; el auditor externo reportará la participación del consumo de leche en polvo importada en litros equivalentes, respecto a la suma de los consumos auditados de leche fluida de producción nacional y de leche en polvo importada en litros equivalentes. ⁽⁴⁾ ✓ Marcas y líneas de productos en los que se integran las materias primas lácteas a que se refiere el punto anterior	Periodicidad Anual

	(leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche). ✓ Escrito del representante legal, dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior de la S.E. y a la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA/SAGARPA, registrando los compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2005 de la empresa.	Única vez

* No se menciona a la empresa del sector público porque no se sujeta a estos requisitos.

- (1) El auditor externo deberá firmar el reporte e indicar su número de registro, así como rubricar todas las hojas de los anexos que integren su reporte. Este reporte será válido para la solicitud de cupo de importación de leche en polvo OMC y/o TLCAN.
- (2) Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.
- (3) Se deberá expresar en litros equivalentes, usando el factor de conversión de 8.5 para leche en polvo entera (1 kilo por 8.5) y 11.3 para leche en polvo descremada (1 kilo por 11.3).
- (4) En el caso de leche en polvo de procedencia nacional, se deberá indicar el ganadero productor de leche fluida a partir de la cual se elaboró este insumo (nombre, dirección y monto); de no presentar esta información el reporte, no se considerará como consumo de leche fluida, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

NOTA: La Secretaría de Economía podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación de la materia.

ACUERDO por el que se da a conocer el incremento al cupo mínimo para importar en 2005, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las Partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las Partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota) establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el 29 de marzo de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el periodo 2004-2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte;

Que el monto del cupo mínimo destinado a empresa del sector público ha sido asignado en su totalidad para cubrir las necesidades del programa de abasto social de leche, conforme a los requerimientos de su programa anual de compras de leche fluida y de leche en polvo, por lo que es necesario satisfacer sus requerimientos de abasto social para el resto del año;

Que la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, establece en el artículo sexto transitorio fracción IV, disposiciones en materia de importación, producción y comercialización de leche, que implican adecuaciones a los criterios y mecanismos de asignación de las cuotas mínimas libres de arancel acordadas en los tratados de libre comercio, razón por la cual es necesario hacer compatible este ordenamiento con la citada Ley;

Que el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 establece que en los casos en que se requiera importar leche en polvo o en pastillas indispensable para el abasto nacional, que rebasen las cuotas mínimas libres de arancel acordadas por las partes en los Tratados de Libre Comercio, por lo que a LICONSA se le asignarán las cuotas adicionales equivalentes a un 11% de la cuota mínima total destinada a esta empresa;

Que el procedimiento de asignación del cupo que se trata en el presente Acuerdo, es un instrumento de la política sectorial para el abasto nacional en condiciones equitativas de competencia, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INCREMENTO AL CUPO MINIMO PARA IMPORTAR
EN 2005, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
DENTRO DEL ARANCEL-CUOTA, ESTABLECIDO EN EL TRATADO
DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE**

ARTICULO PRIMERO.- El incremento para 2005 al cupo mínimo determinado en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el periodo 2004-2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2003, y modificado mediante diverso publicado en el mismo órgano informativo el 29 de marzo de 2005, es el que se determina en el cuadro siguiente:

Fracción arancelaria	Descripción	Monto adicional (toneladas)
0402.10.01	Leche en polvo o en pastillas. (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso).	3,654
0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas. (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso. Sin adición de azúcar ni otro edulcorante).	

ARTICULO SEGUNDO.- Para la asignación del monto adicional a que se refiere el presente Acuerdo, se aplicará el mecanismo de asignación directa, conforme al siguiente cuadro:

Beneficiarios	Mecanismo de asignación	Monto adicional (toneladas)	Periodo de recepción de solicitudes
A) Empresa del sector público.	Directa	3,654	A partir de la entrada en vigor de este Acuerdo al 31 de diciembre.

ARTICULO TERCERO.- Podrá solicitar asignación de la cuota adicional la empresa del sector público encargada del programa de abasto social de leche, de conformidad a los requerimientos de su programa anual de compras de leche fluida y de leche en polvo.

ARTICULO CUARTO.- La asignación del cupo a que se refiere el presente Acuerdo se hará a través de la Dirección General de Comercio Exterior, de conformidad con lo señalado en los artículos segundo y tercero de este Acuerdo.

La mercancía no podrá comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 31 de diciembre de 2005.

ARTICULO QUINTO.- Las solicitudes de asignación del incremento al cupo mínimo mencionado en este Acuerdo, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 Solicitud de Asignación de Cupo, en la ventanilla de la Representación Federal de esta Secretaría que corresponda.

ARTICULO SEXTO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cupo, la Secretaría, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo, previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-5 Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa).

El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

La vigencia máxima de los certificados de cupo a que se refiere este Acuerdo será al 31 de diciembre de 2005 y será improrrogable.

ARTICULO SEPTIMO.- Los formatos citados en el presente Acuerdo estarán a disposición en las Representaciones Federales de la Secretaría, y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección electrónica: http://www.apps.cofemer.gob.mx/buscador/nuevo_tree.asp?org=SE&view=20&page=7

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2005.

México, D.F., a 5 de agosto de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los cupos para exportar e importar, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, ácido cítrico y sales del ácido cítrico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en el artículo 5 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 14, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento, 1o. y 5o. fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que para fortalecer y ampliar las relaciones comerciales con el Japón, con fecha 17 de septiembre de 2004, se suscribió el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (el Acuerdo), mismo que aprobó el Senado de la República el 18 de noviembre de 2004 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005;

Que el artículo 5 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón establece las condiciones para eliminar o reducir los aranceles aduaneros sobre bienes originarios;

Que es necesario propiciar esquemas de promoción accesibles a las empresas importadoras de productos originarios e incrementar la utilización de los aranceles-cuota establecidos al amparo del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y

Que los procedimientos de asignación de cupos al amparo de los aranceles-cuota establecidos en el Acuerdo cuentan con opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA EXPORTAR E IMPORTAR,
AL AMPARO DEL ARANCEL-CUOTA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON,
ACIDO CITRICO Y SALES DEL ACIDO CITRICO**

ARTICULO PRIMERO.- Los cupos que podrán ser internados al Japón e importados a los Estados Unidos Mexicanos, durante el periodo que comprende del 1 de abril al 31 de marzo de cada año, al amparo de los aranceles-cuota establecidos en el artículo 5 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, para ácido cítrico y sales del ácido cítrico, son los que se determinan en los cuadros siguientes:

I.- Importación:

	Descripción / Fracciones arancelarias	Periodo 1 abril-31 marzo	Monto (toneladas métricas)
1.-	Acido cítrico y sales del ácido cítrico Fracciones arancelarias 2918.14.01 2918.15.05	2005-2006 y los siguientes	200

II.- Exportación:

	Descripción / Fracciones arancelarias	Periodo 1 abril-31 marzo	Monto (toneladas métricas)
1.-	Acido cítrico y sales del ácido cítrico Fracciones arancelarias (Japón) 2918.14 2918.15	2005-2006 y los siguientes	200

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley de Comercio Exterior y con objeto de propiciar esquemas de promoción accesibles a las empresas importadoras y exportadoras de estos productos originarios e incrementar la utilización de los aranceles-cuota establecidos al amparo del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, se aplicará a los cupos a que se refiere el presente Acuerdo, el procedimiento de asignación directa mediante la modalidad de "primero en tiempo, primero en derecho".

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación de los cupos descritos en los cuadros del artículo primero del presente Acuerdo, las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría de Economía asignará hasta agotar el cupo.

ARTICULO CUARTO.- Para cada año, la primera solicitud de asignación de cada uno de los cupos a que se refiere este Acuerdo, deberá presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo", en la ventanilla de atención al público de la Representación Federal de esta Secretaría que corresponda. La Dirección General de Comercio Exterior emitirá, en su caso, constancia de asignación dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

ARTICULO QUINTO.- Una vez obtenida la constancia de asignación, el beneficiario deberá solicitar la expedición del certificado de cupo por embarque mediante la presentación del formato "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)" SE-03-013-5, en la ventanilla de atención al público de la misma Representación Federal que corresponda, la cual emitirá el certificado de cupo dentro de los siete días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Cuando el solicitante haya sido beneficiario de cuatro expediciones, a efecto de poder autorizarle certificados subsecuentes, deberá demostrar el ejercicio de por lo menos una de las expediciones otorgadas, adjuntando copia del pedimento de importación y el conocimiento de embarque, carta de porte o guía aérea a la solicitud correspondiente, de forma tal que, durante el periodo de vigencia del cupo, los beneficiarios no cuenten con más de cuatro certificados sin comprobar.

La vigencia máxima de los certificados de cupo a que se refiere este Acuerdo, será al 31 de marzo de cada año.

ARTICULO SEXTO.- Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior, en las representaciones federales de la Secretaría de Economía o en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la dirección electrónica:

http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=617517&coMediaID=0000818073, para el caso del formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo", y

http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=649647&coMedialD=0000820009, para el caso del formato SE-03-013-5, "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)".

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 5 de agosto de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-058-SCFI-2004, Productos eléctricos-Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad, publicado el 18 de marzo de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-058-SCFI-2004, PRODUCTOS ELECTRICOS-BALASTROS PARA LAMPARAS DE DESCARGA ELECTRICA EN GAS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 18 DE MARZO DE 2005.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 39 fracción V, 40 fracciones I y XII, 47 fracción III, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica las respuestas a los comentarios recibidos respecto del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-058-SCFI-2004, Productos eléctricos-Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2005.

Promovente	Respuesta
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Fecha de recepción: 2005-05-17 Solicita que esta norma oficial mexicana conserve su clasificación anterior, debido a que no sufrió cambios sustanciales, es decir, debe permanecer como NOM-058-SCFI-1999, Productos eléctricos-Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso d) segundo párrafo del reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que a la letra dice: "La clave o código de la norma oficial mexicana deberá respetarse en cualquier modificación parcial de la misma".	El grupo de trabajo analizó la propuesta y decidió aceptarla, es decir, los diferentes sectores encargados de la revisión de la NOM-058-SCFI-1999 convinieron en ratificar su vigencia por cinco años, por lo que la NOM conservará su codificación.
Asimismo, comenta que debe modificarse el nombre de ANCE del prefacio del PROY-NOM para quedar como: Asociación de Normalización y Certificación, A.C.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual

Promovente	Respuesta
	decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
De igual manera, propone modificar la redacción del inciso 2.2 del proyecto de NOM para quedar como: “Esta norma oficial mexicana es aplicable únicamente a balastos que operan con tensión de línea monofásica o bifásica de circuito abierto de 2 0'00 V r.c.m. o menores, en base a lo descrito en la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE (véase 3, Referencias). Asimismo, esta norma oficial mexicana aplica a los balastos electrónicos que pueden operar dentro de un intervalo continuo de tensiones de alimentación.” El objetivo del proyecto de NOM no debe incluir especificaciones técnicas del producto objeto del mismo, Esto último debe expresarse en el capítulo de especificaciones. La especificación se establece en 6.1.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
En relación al capítulo 3 “Referencias”, sugiere modificar la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Declaratoria de vigencia de las siguientes normas mexicanas, para quedar como sigue:	
NMX-J-198-ANCE-1999 ... Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2000. NMX-J-503-ANCE-1998 ... Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 1998. NMX-J-510-ANCE-2003, Balastos-Balastos de bajas pérdidas para lámparas de descarga de alta intensidad, para utilización en alumbrado público-Especificaciones ... NMX-J-513-ANCE-1999 ... Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1999. NOM-106-SCFI-2000, Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial (cancela a la NOM-106-SCFI-2000), PUBLICADA EN EL Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre y el 11 de diciembre de 2000.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Sugiere modificar la redacción del inciso 5.2 del proyecto de NOM para quedar como sigue: Lámparas de vapor de sodio en baja presión.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de

Promovente	Respuesta
	la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Asimismo, propone modificar la redacción del inciso 5.2.4 para quedar como: - Balastro de bajo factor de potencia (o normal).	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Sugiere modificar la redacción del inciso 6.1, para quedar como sigue: La tensión nominal de alimentación de los balastos debe ser una o más de las siguientes: 120 V, 127 V, 220 V, 240 V, 254 V, 277 V, 440 V Y 480 V, EN c. a., con variaciones momentáneas de $\pm 10\%$, con frecuencia nominal de 60 Hz y en corriente directo hasta 24 V c. d. La especificación no debe redactarse como si se tratara del objetivo y campo de aplicación.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Asimismo, propone modificar el inciso 6.2.1.1 de la siguiente manera: En la tabla 1, columna 2 agregar el texto -ver notas antes de la letra c).	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
De igual manera, propone modificar el inciso 6.2.5.1, como sigue: Debe decir -c) a) ... balastro para lámpara fluorescente ... b) 10°C	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
En ese mismo sentido, sugieren modificar la columna 3 de la tabla 6, para que en lugar 3) diga c).	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes

Promovente	Respuesta
	sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Asimismo, propone modificar la redacción del inciso 6.3.5 para quedar como "Balastros electrónicos de uso interior".	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
De igual manera, sugiere modificar la redacción del inciso 6.3.5.1, para quedar como: 6.3.5.1 Para que la muestra satisfaga esta prueba, durante la misma, no debe presentar arcos, no debe haber emisión de compuesto de encapsulado, no debe haber ignición del mismo o emisión de flama o metal fundida del interior de la caja del balastro ni tampoco reblandecimiento o ignición de cubiertas plásticas ...	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Sugiere, adicionar un el inciso 9.1.18, con la siguiente redacción: 9.1.18 Contraseña oficial (NOM) de acuerdo con NOM-106-SCFI-2000 (véase 3-Referencias).	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Asimismo, propone modificar la redacción del capítulo 10, como sigue: 10 Evaluación de la conformidad La evaluación de la conformidad del producto objeto de la presente norma oficial mexicana, debe demostrarse por medio de un certificado	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el

Promovente	Respuesta
emitido por la dependencia competente o por las personas acreditadas y aprobadas para ello en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Propone eliminar el artículo transitorio que aparece en el proyecto de NOM, en función del primer comentario que se hace, es decir, en virtud de que se propone que la NOM mantenga la misma codificación de la NOM vigente, incluyendo el año.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
DIRECCION GENERAL DE NORMAS Dirección de Evaluación de la Conformidad. Fecha de recepción: 2005-05-17. En relación al contenido del inciso 6.1, segundo párrafo, afirma que no se puede tener la certeza de que el fabricante declare en el mercado todos los materiales de que están hechos los componentes del balastro, sin que esto se pida en el apartado 9 de información comercial. Para que esta indicación pueda verificarse, es necesario señalar como especificación a cumplirse que el mercado deba indicar necesariamente los materiales utilizados en los capacitores del balastro.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Asimismo, en el inciso 6.1 tercer y cuarto párrafos, no deben formar parte del capítulo de especificaciones, ya que corresponden al campo de aplicación, los cuales ya están previstos en el inciso 2.2.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
De igual manera, en la redacción del inciso 6.2.1, se sugiere que con el propósito de dar mayor claridad, se modifique la redacción, como sigue: “... Se pueden permitir corrientes pico mayores a 43,45 mA en la Terminal de la lámpara siempre	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre

Promovente	Respuesta
que se cumpla alguna de las condiciones siguientes:	Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
En ese mismo orden de ideas, indica que en la tabla 3 "Corriente de fuga", no se especifican las unidades de la columna: Máxima corriente de fuga.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Asimismo, menciona que tanto en el apartado 6.2.5.1 "Incrementos de temperatura para balastros para lámparas fluorescentes", en la tabla 5 "Incrementos de temperatura máximos permisibles para balastros", como en la tabla 6 "Incrementos de temperatura máximos permisibles para adaptadores", el último valor muestra un paréntesis inconcluso al final del misma, el cual a nuestro juicio es un error tipográfico (aclarar).	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
De igual manera, indica que en el inciso 6.3.5 "Nivel básico de aislamiento al impulso (NBI)", en la tabla 10 "Nivel básico de aislamiento al impulso", no se especifican las unidades de medida de la columna denominada: "MAXIMO VALOR NOMINAL DE TENSION DE ALIMENTACION", LAS CUALES DEBERIAN SER VOLTS.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
En relación al capítulo 9 "Información comercial", del proyecto de NOM, incluye toda la información como información comercial, con lo cual no se está de acuerdo, ya que, en su opinión, los incisos 9.1.7, 9.1.14, 9.1.15, 9.1.16, 9.1.17,, 9.2, 9.3, 9.5 y 9.8, no son especificaciones de información comercial sino que los mismos deben ser catalogados como marcado de seguridad, ya que la diferencia entre estos dos conceptos es que la información comercial debe orientar a los consumidores para una mejor elección de compra	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual

Promovente	Respuesta
y puede desaparecer al remover el envase y/o etiquetado del producto en cuestión, en tanto que el marcado de seguridad debe permanecer siempre en el producto para su correcta utilización, aun después de su compra. Ahora bien a nuestro juicio los incisos 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5, 9.1.6 y 9.4, son especificaciones que se pueden considerar como de marcado de seguridad e información comercial y en cuanto a los incisos restantes se catalogan únicamente como de información comercial.	decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
En lo que se refiere al capítulo 11 "Verificación", se tiene el siguiente comentario: Dado que el apartado 9 se refiere a información comercial, no se puede dar al laboratorio atribuciones que no tiene y que son propias de una unidad de verificación, por lo que se propone que este apartado diga: "El cumplimiento con lo indicado en los incisos 9.1 al 9.8 de esta norma oficial mexicana se verificará por medio de una inspección visual, a través de una unidad de verificación acreditada y aprobada para tal efecto, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización."	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
De igual manera, en el capítulo 12 "Vigilancia", sugiere modificar la redacción, como sigue: "La vigilancia de esta norma oficial mexicana estará a cargo de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones."	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Procuraduría Federal del Consumidor. Fecha de recepción: 2005-05-17. Sugiere modificar la redacción del inciso 9.1.13, para quedar como sigue: 9.1.13 Cuando el producto se ofrezca con garantía, ésta debe sujetarse conforme a lo que establece la Ley Federal de Protección al Consumidor. Lo anterior, a fin de darle al consumidor la información necesaria y completa para hacerla	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública,

Promovente	Respuesta
valer en su momento.	no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.
Industrias Sola Basic, S.A. de C.V. Fecha de recepción: 2005-04-19. En relación a todo el contenido del proyecto de NOM, indica lo siguiente: Considerando que el proyecto citado es idéntico en las especificaciones y métodos de prueba a la norma vigente NOM-058-SCFI-1999, y dado que la MIR de este proyecto consideró que no debe existir un alto costo en la implementación de dicha regulación, por tratarse de una ratificación de la norma vigente y considerando que conviene a todos mantener una continuidad en los procesos de certificación ya realizados en la norma anterior, solicito integrar a la norma definitiva, una vez confirmado su estado de igualdad con la NOM-058-SCFI-1999, un transitorio como el siguiente: "TRANSITORIO EN MATERIA DE CERTIFICACION PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD. Considerando la igualdad de especificaciones y métodos de prueba de la presente norma con la NOM-058-SCFI-1999 se establece que; Los certificados de conformidad de producto emitidos en base a la NOM-058-SCFI-1999 vigentes al momento de la entrada en vigor de la presente norma, podrán ser actualizados en la presente norma mediante re-certificación, presentando: la solicitud de certificación escrita, carta de cumplimiento con la NOM-058-SCFI-1999 y certificado del organismo que emitió el certificado original o duplicado, y por parte del titular del certificado, carta declaratoria de que los balastros certificados no han sufrido cambios."	El grupo de trabajo analizó la propuesta y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema, concluyeron que el contenido del proyecto de NOM-058-SCFI-2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los comentarios recibidos durante la consulta pública, no modifican de manera sustancial el contenido de la NOM-058-SCFI-1999 vigente, razón por la cual decidieron ratificar la vigencia de dicha NOM.

México, D.F., a 29 de julio de 2005.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-711-COFOCALEC-2005, PROY-NMX-F-712-COFOCALEC-2005 y PROY-NMX-F-714-COFOCALEC-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del organismo que los propuso, ubicado en bulevar Pedro Moreno 1743, 3er. Piso, colonia Americana, código postal 44660, Guadalajara, Jalisco o al correo electrónico cofocalec@megared.net.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-F-711-COFOCALEC-2005	SISTEMA PRODUCTO LECHE ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DE VITAMINA A POR CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION (HPLC EN FASE REVERSA)-METODO DE PRUEBA.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el contenido de vitamina A en leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado, por el método de cromatografía de líquidos de alta resolución (HPLC fase reversa).	
PROY-NMX-F-712-COFOCALEC-2005	SISTEMA PRODUCTO LECHE ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DE AFLATOXINA M1 EN LECHE FLUIDA POR CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION -METODO DE PRUEBA.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de aflatoxina M1 en leche fluida por cromatografía de líquidos de alta resolución.	
PROY-NMX-F-714-COFOCALEC-2005	SISTEMA PRODUCTO LECHE ALIMENTOS-HELADOS, NIEVES Y BATIDOS CONGELADOS-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las denominaciones de los helados, las nieves y los batidos congelados que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como las especificaciones que deben reunir los productos para ostentar dicha denominación y los métodos de prueba utilizados para demostrar su cumplimiento.	

México, D.F., a 5 de agosto de 2005.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-02/2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENOS ABANDONADOS TA-02/2005

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 10. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 60. fracción III, y 33 de su Reglamento; y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y como consecuencia de la aprobación al trámite de

solicitudes de concesión minera de explotación, presentadas por una superficie menor a la legalmente amparada por las concesiones de exploración de que derivan, y que adelante se señalan, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad del terreno abandonado por los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO QUE AMPARO EL TERRENO	TITULO QUE ABANDONA TERRENO	AGENCIA	EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE EXPLOTACION	NOMBRE DEL LOTE	MUNICIPIO	ESTADO
201142	218426	ENSENADA, B.C.	4/1.3/2235	TINA	MEXICALI	B.C.
215583	223773	CHIHUAHUA, CHIH.	1/1/01379	MAIJOMA	OJINAGA	CHIH.
209134	224787	CHIHUAHUA, CHIH.	1/1/01486	NAMIQUIPA 32	RIVA PALACIO	CHIH.
207914	223428	CHILPANCINGO, GRO.	5/1/00766	EL SOLAR IV	TAXCO DE ALARCON	GRO.
209461	224770	GUADALAJARA, JAL.	3/1/00743	MILAGROS	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
206814	223312	GUADALAJARA, JAL.	3/1/00685	MESA PRIETA	JIOTLAN DE LOS DOLORES	JAL.
208473	224668	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	8/1/01657	EL CARMEN	CHARCAS	S.L.P.
209188	224521	HERMOSILLO, SON.	4/1/02673	EL RAMAJE ARDIENTE	CARBO	SON.
219500	224341	CIUDAD VICTORIA, TAMPS.	7/1/01457	LA BOCA	VICTORIA	TAMPS.
201501	218380	ZACATECAS, ZAC.	8/1.3/1339	MONARCA 16	GUADALUPE	ZAC.
204158	218902	ZACATECAS, ZAC.	8/1/1504	MONARCA 18	GUADALUPE	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de julio de 2005.- El Director General de Minas, **Eduardo Flores Magón López.-**
Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PROGRAMA para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

PROGRAMA PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL 2004-2006.

INTRODUCCION

¿DE DONDE PARTIMOS?

I. MARCO JURIDICO Y DE PLANEACION

- A)** Disposiciones Legales Aplicables
- B)** Participación Social e Institucional

II. ANTECEDENTES

- A)** Importancia del Servicio Profesional de Carrera en el Gobierno Federal

III. DIAGNOSTICO

- A)** Perspectiva Ciudadana
- B)** Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

¿QUE NOS PROPONEMOS HACER?

IV. ELEMENTOS ESTRATEGICOS

¿COMO LO VAMOS A LOGRAR Y A MEDIR?

V. OBJETIVOS

- A)** Integración
- B)** Concepto

VI. LINEAS ESTRATEGICAS

- A)** Desarrollo
- B)** Vinculación

VII. INDICADORES Y METAS

- A)** Definición de indicadores por objetivo
- B)** Metas

VIII. CALENDARIO Y RESPONSABLES

INTRODUCCION

En todo el mundo el comportamiento de las sociedades está cambiando, entre los factores que más han contribuido al cambio se encuentran la globalización y el acceso a la información. La ciudadanía tiene ahora un mayor conocimiento de los diversos aspectos que le interesan e incumben; asimismo, el ciudadano puede observar fácilmente el acontecer del mundo y compararlo con el suyo. Este cambio ha generado como una de las características más relevantes del nuevo entorno social, que la sociedad sea más exigente del desempeño de su gobierno.

En este contexto, México se encuentra inmerso en un fenómeno inédito en su historia moderna, la alternancia política en el poder, donde la consolidación de la democracia es una de sus prioridades. Hoy debemos acreditar la calidad democrática de los diferentes actores que participan en la arena política y la capacidad del gobierno para garantizar condiciones de estabilidad en la alternancia política.

Lo anterior implica llevar a cabo diversas reformas a las instituciones políticas, de justicia y a la propia administración pública. En la vertiente administrativa, es necesario fortalecer a nuestra democracia, asegurando el correcto desempeño de la función pública en condiciones de alternancia en el poder.

La tarea consiste en reafirmar la naturaleza pública de la administración y la capacidad organizativa, directiva y operativa del gobierno; para lo cual, es fundamental dar respuesta a las necesidades políticas, administrativas y operativas que motivan el planteamiento de regular el proceso de administración de los recursos humanos. En donde, la falta de una cultura de planeación en la administración del capital humano, la incertidumbre, inestabilidad y la falta de reconocimiento social que viven los actuales servidores públicos, así como la falta de sistemas integrales de información que estandaricen y faciliten la administración de los recursos humanos, son aspectos que es necesario resolver en el corto plazo.

El Servicio Profesional de Carrera es una de las respuestas para la nueva realidad en la que está inmersa la administración pública federal centralizada. Mediante el Servicio Profesional de Carrera se busca fomentar el cambio en los sistemas del proceso de administración de los recursos humanos y en la cultura de los servidores públicos, contar con las mejores mujeres y hombres con vocación para el servicio público, lograr continuidad de programas, evitar la discrecionalidad en la ocupación de los puestos públicos y cumplir el fin último de que la sociedad reciba los servicios que espera con oportunidad, transparencia y calidad.

Al hacer un análisis de los aspectos que más influyen e impactan en la profesionalización del servicio público, es fácil encontrar que principalmente se relacionan con las personas. La mejora de la gestión pública y la acción honesta y eficaz de quienes trabajan en ella, requiere de un esfuerzo sistémico y consistente que va, desde el reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo de personal basados en el mérito e igualdad de oportunidades, hasta el reconocimiento e incentivo a quienes entregan su vida al servicio de la comunidad, así como la participación activa y permanente de la sociedad.

El propósito final de un servicio profesional de carrera consiste precisamente en sustentar y potenciar la capacidad del gobierno democrático, y así estar en posibilidad de resolver los problemas sociales y dar respuesta a las expectativas de la sociedad en la que se inscriben. En particular, los propósitos intermedios de un servicio profesional de carrera se centran en la persona, porque buscan promover la calidad y competencia del talento que requiere la demanda de los puestos para desempeñarse exitosamente, buscan también promover sistemas que conviertan dicho talento en resultados, y cómo generar un contexto permisivo donde el potencial de las personas se convierta en capacidades para alcanzar los objetivos planteados.

La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento son los instrumentos jurídicos que permiten establecer el Servicio Profesional de Carrera en el Gobierno Federal. De dichos ordenamientos surge la obligación de elaborar el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006, que garantice la implantación y operación del Sistema en la materia, así como la adecuada participación y coordinación de los diferentes actores involucrados en este proceso.

En este contexto, la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con las dependencias y órganos desconcentrados, deberá impulsar el Programa para el Servicio Profesional de Carrera 2004-2006. Este Programa toma como referencia el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Transparencia y Desarrollo Administrativo 2001-2006 (PNCTDA), así como la Agenda de Buen Gobierno.

El Programa para el Servicio Profesional de Carrera 2004-2006 se divide en dos grandes apartados, mismos que responden a las preguntas: ¿de dónde partimos?, ¿qué nos proponemos hacer? y ¿cómo lo vamos a lograr y a medir?

El primer apartado da respuesta a la pregunta ¿de dónde partimos?, en él se presenta: el marco jurídico que da sustento legal al Programa para el Servicio Profesional de Carrera 2004-2006; el proceso de consulta realizado dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la importancia del Servicio Profesional de Carrera y un diagnóstico general de las condiciones que se observan en la Administración Pública Federal, que sirvió para determinar las grandes líneas estratégicas para implantar el Servicio Profesional de Carrera y así contribuir a dar respuesta a las demandas ciudadanas para contar con un gobierno eficaz, eficiente, pertinente, transparente, honesto y profesional.

En el segundo apartado se da respuesta a las preguntas ¿qué nos proponemos hacer? y ¿cómo lo vamos a lograr y a medir?, para lo cual se desarrollan los elementos estratégicos del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, que permitirán implantar y operar el mismo, con una orientación a resultados y con procesos de ingreso, capacitación, desarrollo y evaluación de sus servidores públicos basados en el mérito e igualdad de oportunidades. En este sentido, partiendo de la Visión y Misión, se establecen los objetivos, líneas estratégicas, metas, indicadores, período de ejecución y su vinculación con las líneas de acción; particularmente, se busca que exista congruencia con los plazos legales establecidos por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, para la implantación y operación del Sistema.

¿DE DONDE PARTIMOS?**I. MARCO JURIDICO Y DE PLANEACION****A)** Disposiciones Legales Aplicables**B)** Participación Social e Institucional**II. ANTECEDENTES****A)** Importancia del Servicio Profesional de Carrera en el Gobierno Federal**III. DIAGNOSTICO****A)** Perspectiva Ciudadana**B)** Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal**¿DE DONDE PARTIMOS?****I. MARCO JURIDICO Y DE PLANEACION****A)** Disposiciones Legales Aplicables

La Ley de Planeación en sus artículos 16 fracción IV, 29 y 32 establece la obligación que tienen las dependencias del Ejecutivo Federal de elaborar y someter a la consideración del C. Presidente de la República sus programas sectoriales o especiales, según sea el caso.

Ley de Planeación

Artículo 16, fracción IV – A las dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde... Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan y los programas regionales y especiales que determine el Presidente de la República.

Artículo 29 – El Plan y los programas regionales y especiales, deberán ser sometidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la consideración y aprobación del Presidente de la República.

Artículo 32 – Una vez aprobados el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias...

La Secretaría de la Función Pública tiene como atribuciones, el despacho de los asuntos contenidos en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), además de los previstos en las leyes: Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP); de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM); General de Bienes Nacionales (LGBN); Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC); de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal (LPCGPF); y otros ordenamientos aplicables.

Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento**Ley**

Artículo 68.- La Secretaría se encargará de dirigir, coordinar, dar seguimiento y evaluar el funcionamiento del Sistema en las dependencias y vigilará que sus principios rectores sean aplicados debidamente al desarrollar el Sistema, de acuerdo con lo establecido por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 69, fracción I.- Emitir los criterios y establecer los programas generales del Sistema, para su implantación gradual, flexible, descentralizada, integral y eficiente.

Reglamento

Artículo 82.- La Secretaría, en coordinación con las dependencias, elaborará el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el cual será sometido a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su inclusión en el marco de las disposiciones aplicables para la programación-presupuestación.

Artículo décimo primero transitorio, segundo párrafo.-...la Unidad integrará un diagnóstico general, para la elaboración del proyecto de Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y lo presentará ante el Consejo Consultivo para su conocimiento a más tardar en el mes de junio de 2004.

Con la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, aprobada el tres de abril de 2003 por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de abril de ese mismo año; su Reglamento, publicado el dos de abril de 2004, y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que define a las políticas públicas como el conjunto de conceptos, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales, el Gobierno Federal, decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública; surge la necesidad de elaborar el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006.

Mediante el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006, se busca garantizar la implantación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, así como la adecuada participación y coordinación de los diferentes actores involucrados en este proceso. Asimismo, se busca dar respuesta a las aspiraciones y demandas de la sociedad en un esfuerzo integral, articulado y obligatorio para el conjunto de dependencias y órganos desconcentrados que conforman la Administración Pública Federal Centralizada y, adicionalmente, sea el marco de referencia para las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

B) Participación Social e Institucional

El Ejecutivo Federal realizó durante el año 2001 un amplio proceso de consulta para recoger la opinión de la sociedad respecto a sus preocupaciones, las expectativas que se tenían del nuevo Gobierno y los compromisos que debía asumir para alcanzar mejores niveles de desarrollo en el país. Dichos elementos de información son retomados en la elaboración del presente Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006.

Durante el 2004 se llevaron a cabo nuevas iniciativas para captar la información necesaria para orientar en forma más efectiva el Programa, destacando la integración de un grupo de trabajo interinstitucional para el desarrollo de acciones directamente relacionadas con estas tareas, así como la elaboración de un diagnóstico general que permitió captar datos específicos de alrededor de 45 instituciones públicas, para delinear la base y determinar las condiciones generales bajo las cuales se realizará el proceso de implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera.

Dentro de las iniciativas lanzadas para captar la opinión de las dependencias y órganos desconcentrados sujetos de la LSPC, se encuentra el despliegue de tres preguntas disparo, a través de medios electrónicos, que permitió captar las principales preocupaciones de las instituciones públicas en torno al Servicio Profesional de Carrera en lo que se refiere a su implantación y operación; adicionalmente se desarrollaron grupos de enfoque, con lo que se logró captar la percepción sobre el mismo en grupos de estudiantes, servidores públicos (integrados en diferentes niveles jerárquicos), empresarios y académicos.

La Secretaría de la Función Pública también llevó a cabo un proceso de planeación estratégica del Sistema de forma incluyente con la participación de las instituciones públicas sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Así se estableció como prioridad fundamental, la necesidad de que el Gobierno Federal cuente con un Servicio Profesional de Carrera que esté basado en el mérito e igualdad de oportunidades y que sea capaz de atraer, retener y desarrollar a los mejores profesionales; de forma tal que la ciudadanía reconozca que la profesionalización y desempeño de los servidores públicos contribuyen a la continuidad y efectividad de las políticas públicas para el desarrollo sustentable del País.

Asimismo, y en complemento de lo anterior, se determinaron las prioridades de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, para que en este contexto se enmarcaran con claridad las acciones derivadas de las nuevas responsabilidades de la Secretaría:

- Dirigir y coordinar la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera.
- Elaborar la normatividad en materia de planeación y administración de personal para la Administración Pública Federal.

Con lo anterior se buscó determinar un modelo de trabajo de largo alcance y definir los elementos necesarios para su ejecución. En este contexto, se utilizó la metodología empleada en el diseño del PNCTDA, a fin de darle total congruencia al programa:

METODOLOGIA

Análisis del marco normativo.

Diagnóstico estratégico de la Administración Pública Federal, particularmente del grupo de instituciones públicas sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

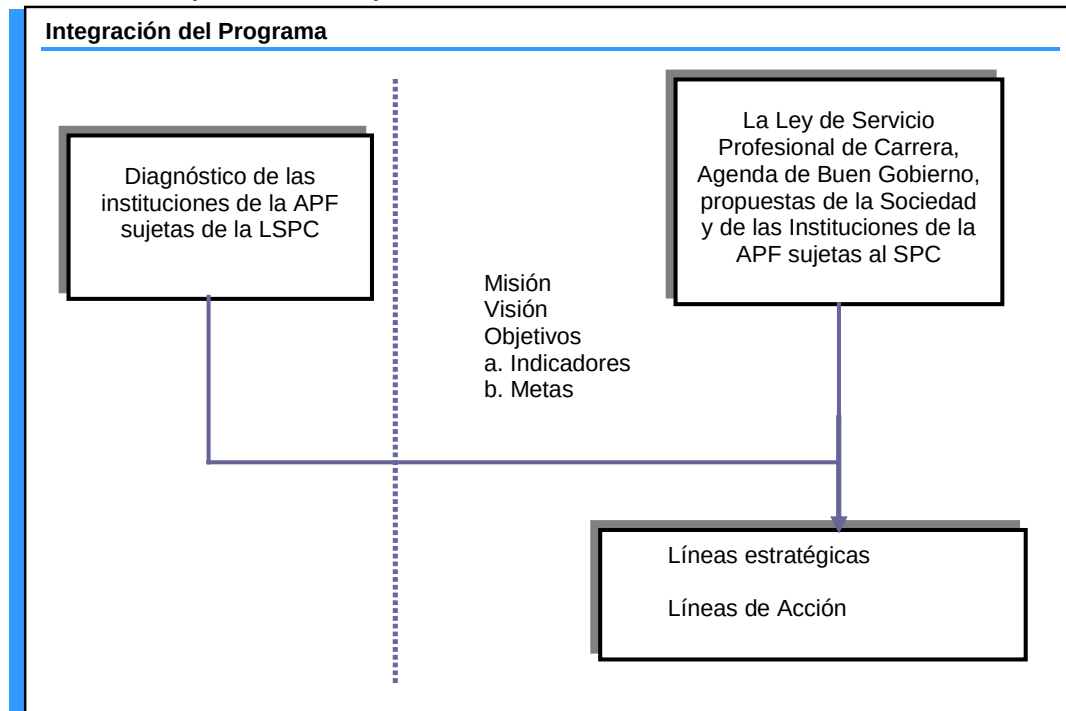
Recepción y desarrollo de propuestas de la sociedad y de las instituciones públicas.

Definición de misión, visión y objetivos del Sistema de Servicio Profesional.

Integración del programa de trabajo.

Líneas estratégicas y de acción.

Indicadores y metas de los objetivos.



En este contexto y tomando los resultados de la participación de la sociedad, de las instituciones públicas sujetas a Ley y de los diagnósticos realizados, destacan los siguientes temas:

Propuestas más representativas

Tema: Implantación del Servicio Profesional de Carrera

- ✓ Capacitación y asesoría para el cambio, la implantación y la operación de la LSPC.
- ✓ Disposiciones oportunas y claras.
- ✓ Procesos de ingreso, capacitación, evaluación de desempeño y desarrollo bajo principios de mérito e igualdad de oportunidades.
- ✓ Considerar en la oferta educativa, las demandas de la Administración Pública Federal para lograr mayor pertinencia del sistema educativo formal y del proceso de capacitación.
- ✓ Fortalecer la confianza en los servidores públicos.
- ✓ Utilizar modelos de calidad en la administración de recursos humanos.

Tema: De las organizaciones

- ✓ Eliminar la duplicidad de funciones y orientar estratégicamente y a resultados las estructuras de las organizaciones públicas.

Tema: Reconocimiento de la Sociedad, Participación Ciudadana y Transparencia

- ✓ Incluir la participación de la sociedad en los procesos o puntos críticos del servicio profesional.
- ✓ Implantar estrategias que permitan conocer la opinión de la ciudadanía respecto a la percepción que tiene sobre la contribución del Servicio Profesional de Carrera en los logros alcanzados por el Gobierno.

El compromiso es lograr un Gobierno Profesional que se desempeñe con altos niveles de eficiencia y eficacia, que actúe cotidianamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la población y que sea capaz de aprovechar cabalmente los recursos que le ha confiado la sociedad.

II. ANTECEDENTES

A) Importancia del Servicio Profesional de Carrera en el Gobierno Federal

Se ha abierto la posibilidad histórica de implantar de manera exitosa el Servicio Profesional de Carrera en México. Lo cual ha requerido de gran voluntad política para establecer puentes de enlace y participación entre todos los actores políticos, donde los Poderes Legislativo y Ejecutivo han jugado un papel fundamental.

Lo anterior representa un hecho histórico en la vida política y democrática de México, ya que refleja el consenso entre los actores políticos, tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo para concretar un proyecto de gran importancia como la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

El Presidente Fox asumió desde su campaña presidencial, entre otros compromisos, el de construir un gobierno profesional y responsable, con una gestión pública orientada al servicio y a resultados apegados a la ética y a la transparencia en su desempeño.

En congruencia con lo anterior, la administración del Presidente Fox promueve la Agenda de Buen Gobierno, que incluye entre sus líneas estratégicas precisamente la de contar con un Gobierno Profesional y en donde se contempla el Servicio Profesional de Carrera como un elemento fundamental para un Buen Gobierno.

Asimismo, existen tres aspectos que dan pauta para la implementación del Servicio Profesional de Carrera en el Gobierno Federal.

El primero responde a que México está en una etapa de evolución democrática que ha afectado diversos aspectos de la sociedad. En este cambio, la sociedad a través de la participación ciudadana ya no concibe al gobierno como un ente alejado de su vida cotidiana, cada vez más se está creando una simbiosis entre la sociedad y el gobierno, donde la participación democrática de la sociedad, por primera vez en la historia de México, va más allá de su sola presencia en las urnas para votar, ahora los ciudadanos se involucran en la vigilancia y supervisión de las labores del gobierno. Un ejemplo claro de lo anterior es la exigencia de la sociedad para que se transparente el ingreso de las personas al servicio público, para que cualquier persona con el perfil adecuado pueda ocupar un puesto público de una forma transparente y abierta, y no mediante mecanismos como el “compadrazgo”, el “amiguismo” o por medio de “contactos”.

El segundo aspecto está dado por el entorno internacional, en donde el acercamiento de las fronteras y la creciente interrelación de los países, ha derivado en una lucha feroz por la competencia de nuevos mercados y la atracción de los capitales para inversión y el financiamiento. En este entorno, tanto las empresas como los países, han tenido que incorporar necesariamente en su diccionario la palabra “competitividad”, misma a la que antes no se le prestaba mayor importancia.

La competitividad de un país es hoy en día un factor que afecta la generación de la riqueza de una nación, y por ende, un factor para mejorar la calidad de vida de su población. Uno de los principales aspectos que contribuyen a mejorar la competitividad de un país es la calidad de su gobierno, ya que en gran medida la competitividad de un país depende de la estrategia y capacidad de sus gobiernos para generar, implantar y operar correctamente las políticas públicas. En este sentido, muchos de los países más exitosos aplican desde hace varios años esquemas de servicio profesional que han propiciado que alcancen altos niveles de eficiencia en el desarrollo de sus programas de gobierno.

El tercer aspecto que da la pauta para la implementación del Servicio Profesional de Carrera en México tiene que ver con las personas, en particular con la necesidad de poner a los servidores públicos como el eje central del éxito del gobierno. En el mundo, la historia de los últimos 20 años ha demostrado que en los mercados competitivos, las organizaciones que consideran a la persona como el centro de sus estrategias y recursos, han tenido sensiblemente más éxito que aquellas que han considerado al factor humano como un recurso más que se puede tener o desprenderse de él, con mayor facilidad que otros.

Bajo estos tres detonadores se crea el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal con la coincidencia de las voluntades que lo hicieron posible, el cual se irá fortaleciendo en la medida que vaya atendiendo a las problemáticas anteriormente planteadas que le dieron su origen.

Además, el Servicio Profesional de Carrera permite contar con una cultura laboral evolutiva que adecue las organizaciones públicas a los cambios que le presenta el entorno. La cultura de las instituciones, países o de cualquier organización social es producto de los sistemas que la norman, regulan y operan, por lo tanto para tener una cultura de esta naturaleza era necesario cambiar el sistema, y desde esa perspectiva, la Ley, su reglamento y normas contribuyen a consolidar un sistema que permite generar un cambio cultural evolutivo en México.

En este contexto, el Servicio Profesional de Carrera se centra en el desempeño de los servidores públicos porque busca promover la calidad (perfil de inteligencia intelectual y emocional, vocación, carácter, valores) y la competencia del talento (conocimientos gerenciales o directivos y técnicos) que requieren la demanda de los puestos para desempeñarse exitosamente, así como todos los sistemas que convierte dicho talento en resultados, y cómo generar un contexto permisivo donde el potencial de las personas se convierta en capacidades para lograr resultados.

III. DIAGNOSTICO

A) Perspectiva Ciudadana

Se realizaron estudios para conocer la aceptación, la percepción y el impacto que genera el Servicio Profesional de Carrera entre los ciudadanos y diferentes grupos como destinatarios principales.

El siguiente cuadro refleja el conocimiento y aceptación de diferentes grupos:



RESUMEN CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN POR SEGMENTOS

GRUPOS		CONOCIMIENTO	ACEPTACIÓN
UNIVERSITARIOS		BAJO	BAJA
SERVIDORES PÚBLICOS		MEDIO ALTO	MEDIA ALTA
L Í D E R E S	ACADÉMICOS	MEDIO ALTO	DE MEDIA A ALTA
	EMPRESARIOS	BAJO	ALTA
	FUNCIONARIOS	MEDIO ALTO	MEDIA

El principal motivo de aceptación del Servicio Profesional de Carrera es porque genera expectativas de:

- Mayores oportunidades de empleo;
- Perspectiva de crecimiento y desarrollo personal y profesional;
- Desarrollo y oportunidad de acuerdo a capacidades;

Por otra parte, hubo una estrecha relación del Servicio Profesional de Carrera con la erradicación de la corrupción y la generación de confianza en las instituciones públicas entre la ciudadanía de los diversos sectores sociales. Asimismo, se puntualizó, principalmente entre los servidores públicos, el beneficio que generaría con respecto a la continuidad de programas y proyectos gubernamentales. No obstante la aceptación, hay una falta de credibilidad generalizada sobre la efectividad del Sistema en la práctica.

B) Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

El propósito gubernamental de instaurar un Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal ha generado la tarea de conocer de manera específica la situación actual de los sistemas de gestión, calidad, información y tecnología en materia de recursos humanos operante en la Administración Pública Federal.

Los procesos actuales de recursos humanos cuentan con elementos básicos para su operación, como la descripción de puestos, la contratación de personal, la capacitación, entre otros; sin embargo, la realización de tales actividades varía considerablemente en función del enfoque con el que se les contemple.

La visión de un Sistema de Servicio Profesional de Carrera abarca diversas interacciones y componentes que a simple vista y de manera aislada no podrían apreciarse; razón por la cual, para implantar un Servicio Profesional de Carrera habrá que buscar en la Administración Pública Federal no sólo las prácticas que ya se llevan a cabo en materia de recursos humanos, sino también instrumentar aquellos elementos que aún no estaban contemplados en la cultura laboral, como son el concurso público y abierto de vacantes, los planes individualizados de carrera, la evaluación del desempeño y la capacitación y certificación de capacidades, entre otras.

Hallazgos

Puestos y Estructuras

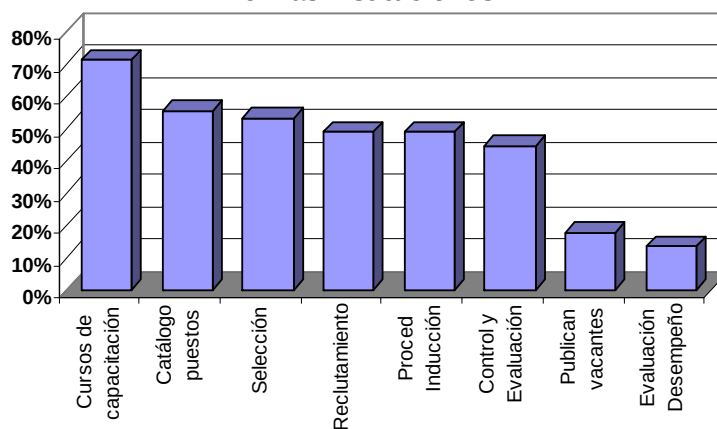
- Hay una necesidad generalizada de orientar las estructuras en forma estratégica y hacia resultados, según las necesidades y funciones de cada institución.
- El diseño de las estructuras repercute directamente en el desarrollo profesional de los servidores públicos, principalmente en la capacidad de las estructuras para soportar la movilidad de los mismos.
- Las descripciones de puestos requieren de transformaciones para responder a los requerimientos del Servicio Profesional de Carrera, por lo que es indispensable la alineación de cada puesto con los objetivos de la institución. Actualmente sólo un porcentaje no mayor al 10% se considera material de avance para los requerimientos del Sistema en materia de descripción de puestos.

Ingreso

Antes de la puesta en marcha del Servicio Profesional de Carrera, los procesos básicos de recursos humanos que se llevaban a cabo para el ingreso al servicio público federal, como el reclutamiento y la selección, únicamente cubrían de forma parcial con los requerimientos del Servicio Profesional de Carrera, tales como la convocatoria pública y abierta para ocupar vacantes existentes, la decisión colegiada en los Comités para la selección del candidato y la reorientación de los elementos utilizados en los procesos de selección.

Como ejemplo de lo anterior, la publicación de las vacantes no era una práctica generalizada en la Administración Pública Federal Centralizada, únicamente el 18% de las instituciones llevaban a cabo dicha práctica.

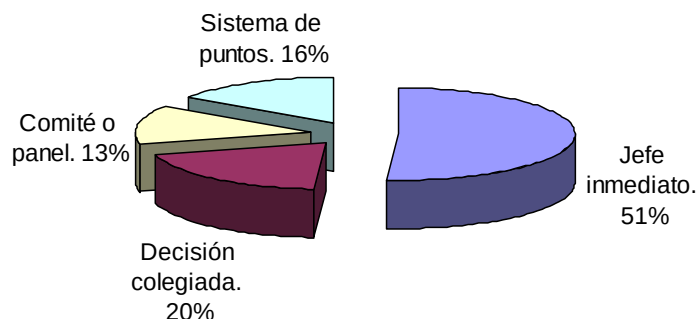
Condiciones actuales de los procesos de Recursos Humanos en las Instituciones



Fuente: Encuesta diagnóstico del Servicio Profesional de Carrera 2004, USPRH

Asimismo, se observa que el método de decisión más utilizado para la selección de los candidatos para ocupar las vacantes era en gran medida la decisión del jefe inmediato, representando el 51% de los casos.

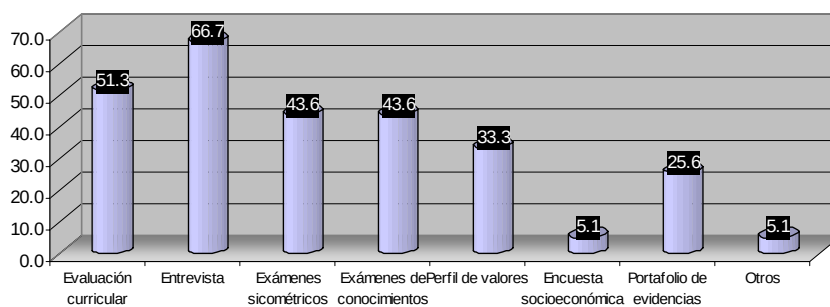
Método de decisión utilizado en la selección



Fuente: Encuesta diagnóstico del Servicio Profesional de Carrera 2004, USPRH

Cabe destacar que las técnicas tradicionales más utilizadas en el proceso de selección de los candidatos eran la entrevista y la evaluación curricular.

Elementos utilizados en los procesos de selección (Porcentaje)



Fuente: Encuesta diagnóstico del Servicio Profesional de Carrera 2004, USPRH

Desarrollo profesional

La generación de planes individualizados de desarrollo para cada servidor público será uno de los rubros de mayor innovación en el sector público, toda vez que actualmente no se cuenta con una práctica de desarrollo de los servidores públicos en los términos que establece la LSPC y su Reglamento.

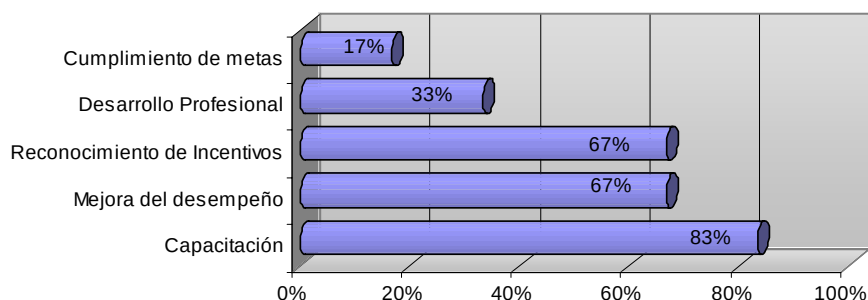
Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño es una de las actividades centrales del Servicio Profesional de Carrera, junto con la selección y la capacitación. Por lo cual se ha vuelto una necesidad apremiante para las instituciones sujetas a la LSPC.

La evaluación del desempeño es una práctica reciente en la Administración Pública Federal, sólo un reducido grupo de instituciones la utilizan, no obstante, continúa en expansión. Actualmente, el 13% de las instituciones manifiestan tener actividades de evaluación del desempeño.

Las principales consecuencias o usos que dan las instituciones de la Administración Pública Federal a esta práctica son: para la capacitación en un 83%, para la mejora del desempeño en un 67% y para el reconocimiento de incentivos en un 67%. Cabe resaltar que la aplicación de la evaluación del desempeño es una práctica útil en las instituciones que la llevan a cabo.

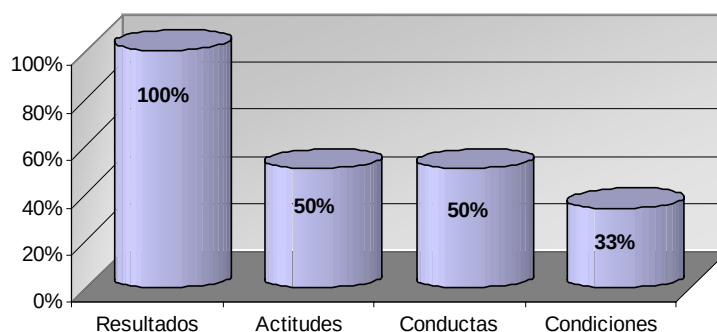
Consecuencias de evaluación de desempeño



Fuente: Encuesta diagnóstico del Servicio Profesional de Carrera 2004, USPRH

Es importante mencionar que el 50% de instituciones que practican la evaluación de desempeño utilizan técnicas tanto cualitativas como cuantitativas, y que el 100% de las mismas tienen como factor principal el desempeño por resultados.

Factores considerados en la Evaluación de Desempeño



Fuente: Encuesta diagnóstico del Servicio Profesional de Carrera, 2004

Capacitación y certificación de capacidades

La capacitación es una de las prácticas más difundidas en la Administración Pública Federal, el 100% de las instituciones llevan a cabo cursos de capacitación. Este rubro será uno de los más avanzados en la implantación del Servicio Profesional de Carrera, principalmente por la existencia de una cultura de capacitación entre los servidores públicos. No obstante, se requerirán adecuaciones y mejoras según las exigencias del Sistema.

Entre las mejoras a realizar están la impartición de cursos de inducción al puesto y a la Administración Pública Federal, así como la certificación de capacidades, ya que estas prácticas están menos generalizadas. Actualmente menos del 50% de las instituciones lleva a cabo cursos de inducción y prácticamente ninguna tiene los mecanismos para una certificación de capacidades según lo requiere el Servicio Profesional de Carrera.

Control y Evaluación

El control y evaluación son actividades necesarias para el arranque, mantenimiento y mejora del Servicio Profesional de Carrera; los resultados del diagnóstico muestran que el 44% de las instituciones cuenta con mecanismos de control y evaluación para alguno de sus procesos de recursos humanos.

Por otra parte, también el 44% de las áreas de recursos humanos de las instituciones aplica encuestas de opinión para evaluar el servicio que presta a sus usuarios internos. Esta práctica será de mucha utilidad en la aplicación del Servicio Profesional de Carrera, por ser uno de los indicadores más reales y objetivos.

Tecnologías de información

Aproximadamente el 70% de las instituciones afirman contar al menos con un servidor para administración de la información electrónica. Dicha herramienta es indispensable para la integración de un sistema óptimo de información en la Administración Pública Federal, y por lo tanto, para la implantación del Servicio Profesional de Carrera.

De las instituciones que cuentan con servidor, el 88% de los mismos tienen la suficiente capacidad para administrar los requerimientos del Servicio Profesional de Carrera.

Comunicación interna

La difusión y comunicación interna en las instituciones de la Administración Pública Federal, será otro factor fundamental para la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera. Sin embargo, los resultados del diagnóstico muestran que hace falta mayor efectividad en la difusión interna para comunicar al personal las estrategias y objetivos de la organización.

La generación de sistemas integrales y efectivos de información en la administración de los recursos humanos es otra de las demandas apremiantes para la implantación del Servicio Profesional de Carrera, para que se cuente con fuentes de información para la toma de decisiones en esta materia. Además, deben instrumentarse políticas claras de información oportuna para los servidores públicos.

Conclusiones

Los resultados de este diagnóstico nos permiten identificar las principales fortalezas y áreas de oportunidad que se presentan para el proceso de implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera.

- Una de las principales fortalezas que se observa es la capacitación, como una práctica generalizada en las instituciones que tendrá que adaptarse al modelo de capacidades y su certificación que se maneja en el Servicio Profesional de Carrera.
- Entre las áreas de oportunidad destacan: el desarrollo de las condiciones básicas que permitan operar en forma eficiente el Servicio Profesional de Carrera, tales como, descripción y catálogo de puestos, catálogo de capacidades, estructuras alineadas a los objetivos de las instituciones; conocimiento y aceptación del Servicio Profesional de Carrera de los servidores públicos y la sociedad; así como establecer procedimientos que clarifiquen la demanda de talento, entre otros.

Metodología del diagnóstico:

El diagnóstico se basa principalmente en el análisis de los siguientes estudios de investigación:

- Encuesta diagnóstico
- Estudio sobre el cambio cultural
- Estudio sobre las estructuras y compensaciones.

En la encuesta diagnóstico se recibió la respuesta de 45 instituciones de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, incluyendo dependencias y órganos desconcentrados, que contestaron el cuestionario, que representan el 54 por ciento de las instituciones objetivo; distribuido en 17 ramos o sectores. Se utilizó un cuestionario de 80 preguntas. Incluyendo cuadros de opción múltiple, preguntas cerradas, abiertas y semiabiertas. El levantamiento de la información se llevó a cabo vía electrónica, con un cuestionario digital enviado a 83 dependencias sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Para el análisis de la información se utilizó minería de datos y análisis estadístico multivariado.

Por otra parte, en el estudio sobre el cambio cultural se utilizó metodología cualitativa mediante la técnica de sesiones tradicionales de grupo y entrevistas a profundidad. Se tuvieron sesiones con seis grupos, constituidos por hombres y mujeres de diferentes características, edades y niveles socioeconómicos; en este sentido, la población objetivo estuvo constituida por servidores públicos de mandos medios e inferiores, profesores de nivel medio superior y superior, hombres y mujeres de población abierta que trabajan y estudiantes de universidades públicas y privadas. Las entrevistas se realizaron a directores de carrera o equivalentes, empresarios y servidores públicos de mando superior.

Por último, en el estudio sobre las estructuras y compensaciones se definieron cuatro herramientas: 1) Entrevistas, 2) Grupos focales, 3) Cuestionarios y 4) Revisión documental. Se utilizaron diversos criterios para determinar muestras representativas para cada una de las herramientas, entre los cuales están el tamaño, diversidad de funciones, autonomía, alcance, ubicación geográfica y la percepción de la problemática.

¿QUE NOS PROPONEMOS HACER?**IV. ELEMENTOS ESTRATEGICOS****¿COMO LO VAMOS A LOGRAR Y A MEDIR?****V. OBJETIVOS**

- A) Integración
- B) Concepto

VI. LINEAS ESTRATEGICAS

- A) Desarrollo
- B) Vinculación

VII. INDICADORES Y METAS

- A) Definición de indicadores por objetivo
- B) Metas

VIII. CALENDARIO Y RESPONSABLES**¿QUE NOS PROPONEMOS HACER?****Nuestro Compromiso**

El Servicio Profesional de Carrera busca promover la calidad y competencia del talento que requiere la demanda de los puestos para desempeñarse exitosamente, así como todos los sistemas que convierten dicho talento en resultados; asimismo, pretende generar un contexto permisivo donde el potencial de las personas se convierta en capacidades para el logro de resultados

IV. ELEMENTOS ESTRATEGICOS

El Sistema del Servicio Profesional exige la existencia de una política de estado clara y decidida, que se centre en el factor humano, que convoque a todos los sectores de la sociedad, que signifique para la Administración Pública Federal contar con un modelo que pueda ser aplicado y que sea ejemplo para todas las organizaciones y la sociedad.

Así, el énfasis del trabajo se dirigirá a generar condiciones que garanticen la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera para contribuir a la eficiencia, la eficacia y la calidad de los servicios gubernamentales y a la consolidación de una cultura en la actividad pública basada en valores y principios éticos.

En este contexto el Sistema cuenta con los siguientes elementos estratégicos:

Visión

México cuenta con un Servicio Profesional de Carrera basado en el mérito e igualdad de oportunidades que atrae, retiene y desarrolla a los talentos que demanda el buen desempeño de la APF

Misión

Que la ciudadanía reconozca que en la profesionalización y desempeño de los servidores públicos están la continuidad y efectividad de las políticas públicas para el desarrollo sustentable de México

A partir de la visión y misión se articulan objetivos, líneas estratégicas y de acción, metas de resultados e indicadores, así como fechas globales de aplicación que sirvan como referente a la Administración Pública Federal Centralizada para la definición de sus propios programas de trabajo.

Objetivos y etapas de la planeación**Objetivos**

Alinear la estrategia y la ejecución

Etapas

Visión

Misión

Objetivos

Líneas estratégicas

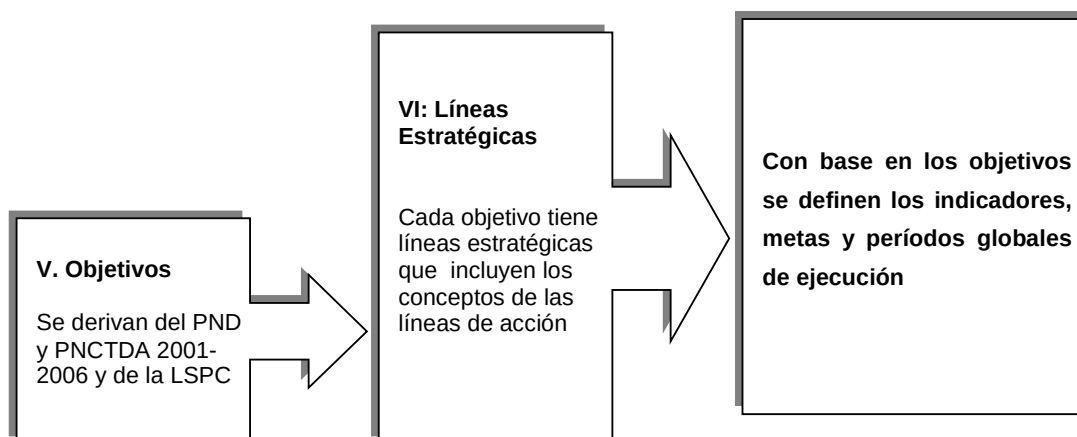
Líneas de acción

Metas
Indicadores
Períodos de Ejecución
(De los objetivos)

¿COMO LO VAMOS A LOGRAR Y A MEDIR?**V. OBJETIVOS****A) Integración**

En este apartado se integran los objetivos, las líneas estratégicas y de acción, así como las metas, los indicadores y períodos globales de ejecución que se vinculan con los objetivos:

- Se describen los objetivos del Sistema del Servicio Profesional de Carrera.
- Se desagrega cada objetivo para definir las grandes líneas estratégicas que permitirán alcanzar los objetivos planteados y los indicadores para medir los resultados.

Diagrama de contenido por capítulo

B) Concepto

El Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006 tiene 5 objetivos estratégicos:

1

Promover el compromiso y la corresponsabilidad respecto al sistema de profesionalización del servicio público con los actores institucionales de la Administración Pública.

Este objetivo permitirá establecer la participación activa y responsable de los diferentes actores que intervienen en la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera. En este sentido, es fundamental contar con el compromiso y la corresponsabilidad de los mandos superiores de la Administración Pública Federal. De forma tal que se lleven a cabo acciones coordinadas con las instituciones públicas para generar una cultura que asegure la evolución y mejora permanente del Servicio Profesional de Carrera en el Gobierno Federal y promover dicha cultura en los diferentes niveles de gobierno.

2

Asegurar que el Servicio Profesional de Carrera, como parte del sistema integral de recursos humanos, sea un instrumento dinámico que propicie un alto desempeño del Servicio Público.

El Servicio Profesional de Carrera deberá constituirse en un medio efectivo para consolidar el alto desempeño del servicio público, que permitirá contribuir a ofrecer mejores servicios para la sociedad y al mismo tiempo genere valor agregado en tanto aporte en el logro de los resultados y no constituya una carga burocrática.

Así, se desarrollará el marco normativo que facilite a las instituciones públicas operar sus procesos de planeación de recursos humanos, ingreso, capacitación, desarrollo, evaluación del desempeño y separación, bajo el criterio de que los servidores públicos cuenten con los estándares que demanda un alto desempeño en la Administración Pública Federal, privilegiando en todo momento el mérito y la igualdad de oportunidades como principios fundamentales.

3

Lograr que las dependencias y órganos desconcentrados adecuen la administración y operación de recursos humanos asegurando la aplicación del Servicio Profesional de Carrera.

Las áreas de recursos humanos deberán adecuarse a las necesidades de las instituciones, a fin de que sean uno de los ejes fundamentales de la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera y se constituyan en los líderes, tanto en los aspectos técnicos como de desarrollo profesional que contribuyan al enriquecimiento de las organizaciones.

En este sentido, la función de dirección del personal de las instituciones es responsabilidad de los servidores públicos de mando y la función principal de las áreas de recursos humanos es desarrollar el talento necesario para que se cumpla esa tarea.

4

Establecer las bases jurídicas, administrativas y tecnológicas que permitan transitar del modelo tradicional de administración de recursos humanos hacia el nuevo modelo de profesionalización de la Administración Pública Federal.

Resulta de suma importancia visualizar lo que significa la transformación de la actual gestión de los recursos humanos hacia el Servicio Profesional de Carrera, que tiene implicaciones de alta complejidad y que compromete acciones de realización inmediata. Todo despegue requiere la mayor energía en el arranque, lo cual implica un costo inicial alto pero necesario para romper la inercia y la resistencia al cambio.

Esto implica establecer las condiciones administrativas para que cada área esté consciente de lo que tiene que hacer y así lograr la transición gradual hacia el servicio profesional, por lo que es necesario prever los obstáculos en la implantación y que cada etapa fortalezca con su éxito, el logro de la siguiente, así como su impacto en los resultados de la organización.

5

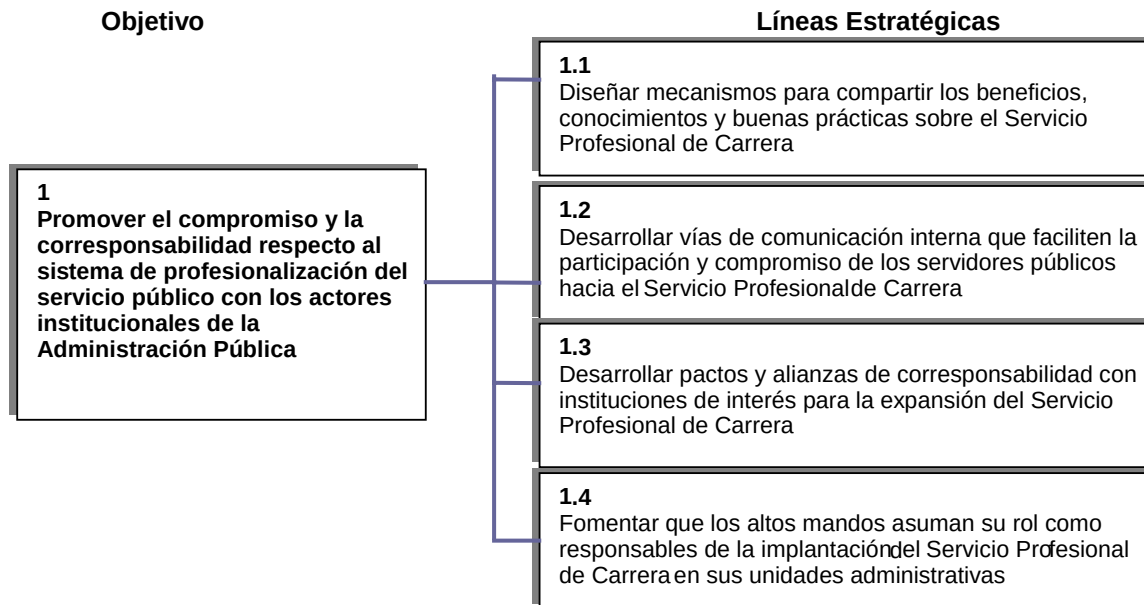
Consolidar la aceptación del Servicio Profesional de Carrera frente a la sociedad mediante el convencimiento y demostración de los beneficios que le representa.

La participación social y el pleno entendimiento de lo que significa y representa el Servicio Profesional de Carrera en cuanto a su operación e impacto, permitirá que el Sistema se legitime como un contribuyente directo a la consolidación democrática y la competitividad del país. En este sentido, es necesario identificar los mecanismos de percepción del éxito del Servicio Profesional de Carrera para crear una estrategia de comunicación dirigida a los principales actores y líderes de opinión de la sociedad.

VI. LINEAS ESTRATEGICAS

A) Desarrollo

Tomando como base los objetivos, se definen las líneas estratégicas que permitirán alcanzar los mismos. A continuación se desarrollan las líneas estratégicas para cada uno de los objetivos.



Línea Estratégica

1.1
Diseñar mecanismos para compartir los beneficios, conocimientos y buenas prácticas sobre el Servicio Profesional de Carrera.

Esta línea de acción permitirá conocer y difundir las mejores prácticas en materia de administración de servicios personales para promover el manejo homogéneo en la Administración Pública Federal. Es importante tomar en consideración los criterios que se deben definir para la identificación y selección de dichas prácticas de recursos humanos como un parámetro de referencia, de tal suerte que seamos capaces de construir las prácticas que la Administración Pública Federal requiere.

Además, es importante contar con un sistema de información sobre las buenas prácticas y las prácticas más exitosas en México y el mundo, así como aquellas que han fracasado, a fin de seleccionar y estudiar la conveniencia de su incorporación al Servicio Profesional de Carrera y evitar destinar recursos a la instrumentación de acciones que no generan valor.

Esta estrategia será una contribución al proceso de cambio en las instituciones públicas y facilitará la implantación de esquemas ya probados en la propia Administración Pública Federal, generando sinergias importantes.

Línea Estratégica

1.2

Desarrollar vías de comunicación interna que faciliten la participación y compromiso de los servidores públicos hacia el Servicio Profesional de Carrera.

La participación y el compromiso de los servidores públicos en la institucionalización del Servicio Profesional de Carrera requiere conocer la percepción que éstos tienen en torno al mismo, así como promover acciones de comunicación y difusión que permitan identificar los beneficios, derechos y obligaciones derivados de su instauración.

Asimismo, es importante que se establezca un código de conducta, de tal suerte que los servidores públicos se comprometan a este proceso de cambio.

Estas acciones estratégicas permitirán que los servidores públicos consoliden su participación y compromiso con el Servicio Profesional de Carrera.

Línea Estratégica

1.3

Desarrollar pactos y alianzas de corresponsabilidad con instituciones de interés para la expansión del Servicio Profesional de Carrera.

Las alianzas y los pactos de corresponsabilidad con las instituciones públicas y privadas son de vital importancia para el intercambio de experiencias y conocimientos que los servidores públicos pueden adquirir. En ese sentido, la dependencia u órgano desconcentrado puede lograr esquemas de cooperación con otros sectores que contribuyan al crecimiento institucional.

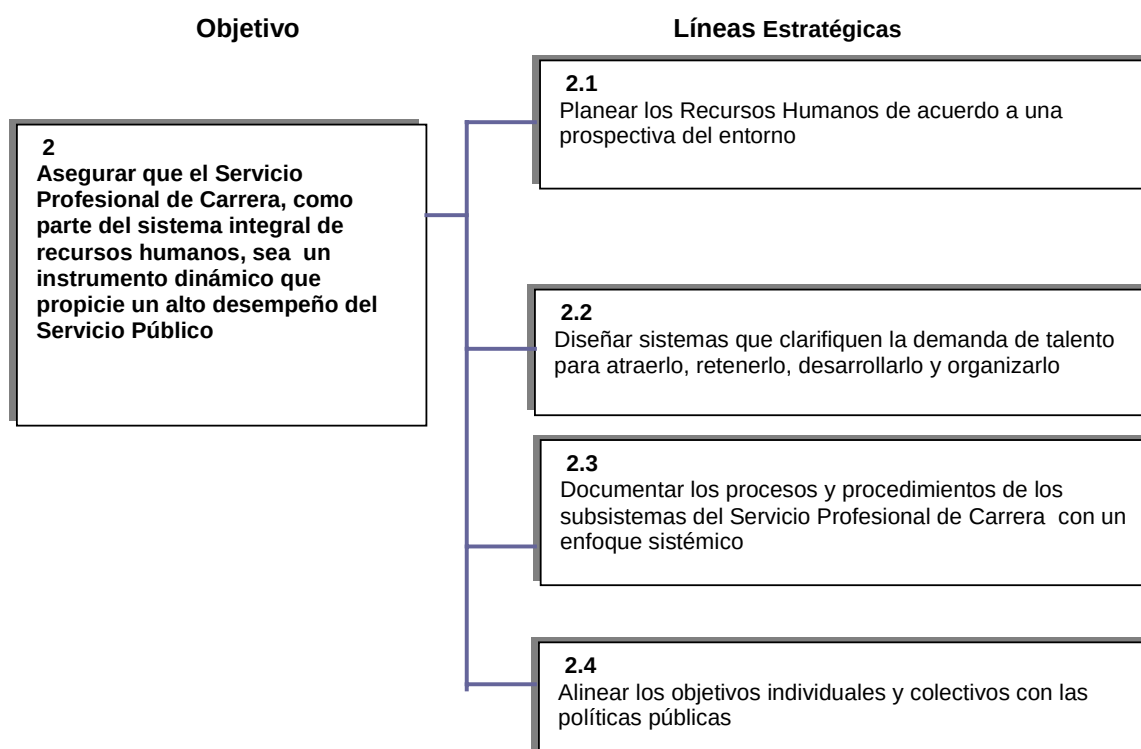
Por otro lado, las entidades paraestatales que estén interesadas en el Servicio Profesional de Carrera podrán optar por implantar el modelo que plantea el Sistema para así apoyar sustantivamente el desarrollo profesional de sus servidores públicos.

Línea Estratégica

1.4

Fomentar que los altos mandos asuman su rol como responsables de la implantación del Servicio Profesional de Carrera en sus unidades administrativas.

El conocimiento, el compromiso y la voluntad política son factores determinantes para impulsar la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera, motivo por el cual se requieren acciones que propicien la toma de conciencia de los altos mandos sobre su responsabilidad política. Esta política pública fracasará si no se logra la voluntad de cambio de estos servidores públicos. Los altos mandos deben concebir al Servicio Profesional de Carrera como la gran oportunidad para contar con los mejores funcionarios públicos al servicio de la sociedad.



Línea Estratégica

2.1
Planear los Recursos Humanos de acuerdo a una prospectiva del entorno.

Las políticas públicas demandan una planeación de los recursos de las dependencias y entidades para responder a los requerimientos que la sociedad demandó y que se ven reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, los recursos humanos de la Administración Pública Federal requieren ser prospectados para dar respuesta a la ejecución de las mismas, así como su impacto en el presupuesto en el corto y mediano plazo.

Con la planeación de los recursos humanos, la Administración Pública Federal estará en condiciones de distribuir óptimamente estos recursos en la demanda del cumplimiento de los compromisos contraídos. Son los recursos humanos el pilar fundamental en el desarrollo de las instituciones públicas.

Cabe señalar que los estudios de prospectiva pretenden calcular los requerimientos cuantitativos y cualitativos del personal en las dependencias y órganos desconcentrados, a fin de establecer el número y tipo de plazas, así como las necesidades de formación y desarrollo de los recursos humanos y el costo correspondiente.

Línea Estratégica

2.2
Diseñar sistemas que clarifiquen la demanda de talento para atraerlo, retenerlo, desarrollarlo y organizarlo.

Atraer, retener, motivar y desarrollar a los mejores hombres y mujeres al servicio público requiere del diseño de organizaciones, sistemas, métodos y procedimientos que permitan dar respuesta a estas demandas.

Son estos instrumentos administrativos el pilar fundamental de los diversos subsistemas que conforman esta Ley, pues permiten organizar, implantar y operar el Servicio Profesional de Carrera.

En este sentido, se realizarán acciones para regular que los procesos de reclutamiento y selección para la Administración Pública Federal Centralizada cuenten con personal calificado que tenga los conocimientos, experiencia, habilidades, actitudes y valores, así como los requisitos necesarios para incorporarse al Sistema. También se establecerán los procedimientos para la determinación de planes de carrera individualizados de los servidores públicos, con el fin de identificar claramente las posibles trayectorias de desarrollo, permitiéndoles visualizar los cargos de igual o mayor nivel jerárquico y sueldo, que pudieran llegar a ocupar en tanto cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.

La capacitación y certificación de capacidades requieren de los procesos con los que los servidores públicos de carrera serán inducidos, preparados, actualizados y certificados en sus capacidades para desempeñar un cargo en la Administración Pública Federal. En este mismo tenor, la evaluación del desempeño en su propósito de establecer los mecanismos de medición, valoración y productividad de los servidores públicos de carrera, serán los parámetros para obtener promociones y estímulos, así como garantizar la estabilidad laboral.

En aquellos casos que los servidores públicos estén sujetos a la separación de sus funciones, el Sistema se encargará de atender los casos y supuestos mediante los cuales una persona deja de formar parte del Servicio Profesional de Carrera o se suspenden temporalmente sus derechos.

Línea Estratégica

2.3

Documentar los procesos y procedimientos de los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera con un enfoque sistémico.

El diagnóstico del Servicio Profesional de Carrera aplicado a las diversas dependencias y órganos desconcentrados permite observar el estado actual de los diversos subsistemas que conforman la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a efecto de determinar su grado de desarrollo y establecer estrategias que permitan canalizar acciones y recursos para dar cumplimiento a la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera.

Asimismo es importante elaborar manuales de normas y procedimientos, así como realizar el mapeo de los diferentes procesos que conforman al Sistema del Servicio Profesional de Carrera, de forma tal que sirvan como referentes para que las instituciones apliquen en forma gradual los instrumentos administrativos y jurídicos.

La aplicación de estos instrumentos jurídico-administrativos en las dependencias y órganos desconcentrados, requiere que dichas instituciones tengan un enfoque sistémico que permita que la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera se realice de manera integral. De no tener esta visión sistémica se corre el riesgo de incurrir en duplicidad de funciones, pérdida de recursos y falta de calidad en los procesos.

Línea Estratégica

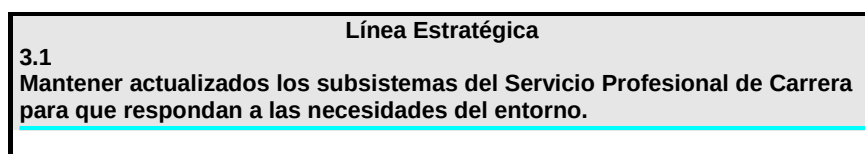
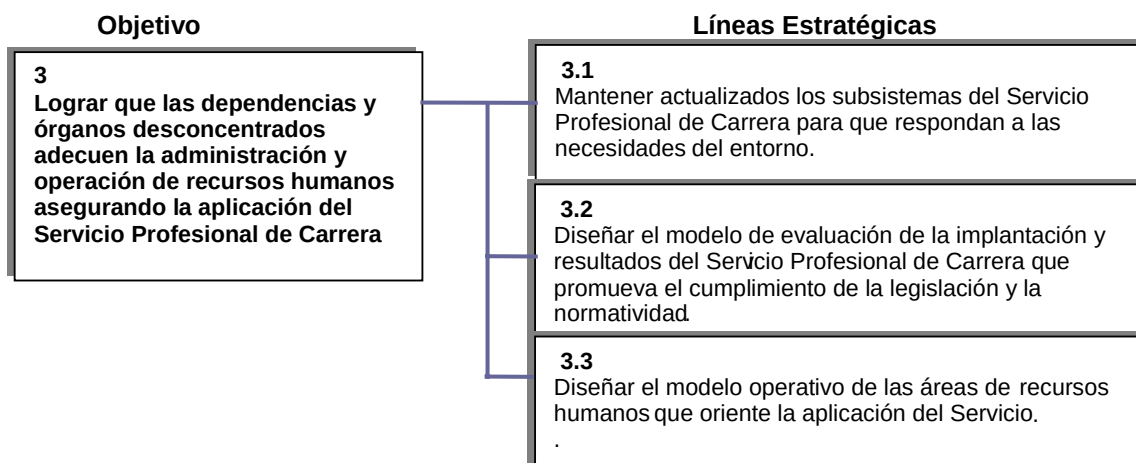
2.4

Alinear los objetivos individuales y colectivos con las políticas públicas.

Las instituciones públicas deben alinear sus esfuerzos de gestión a las políticas públicas que se generen en el cumplimiento de los compromisos contraídos por el gobierno con la sociedad. En este sentido, debe existir congruencia entre los objetivos de las instituciones y las políticas públicas, de forma tal que sea posible identificar la contribución de cada dependencia y órgano desconcentrado en el cumplimiento de dichos compromisos.

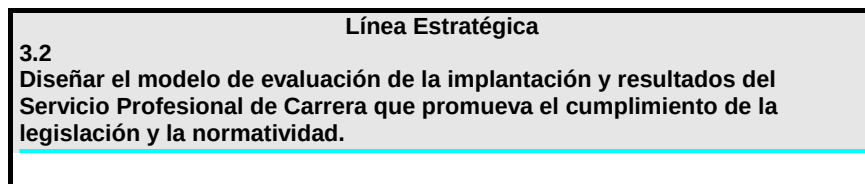
Asimismo, los esfuerzos individuales de los servidores públicos deben contribuir al cumplimiento de los objetivos colectivos de la institución a la que pertenecen; en este proceso de desdoblamiento, los puestos deben identificar la contribución de cada servidor público en los objetivos de su área.

En el Servicio Profesional de Carrera, la evaluación del desempeño permite verificar la sincronización de los esfuerzos institucionales e individuales, de manera tal que con la medición y evaluación de los objetivos y metas se establezca la congruencia y el cumplimiento de los resultados obtenidos.



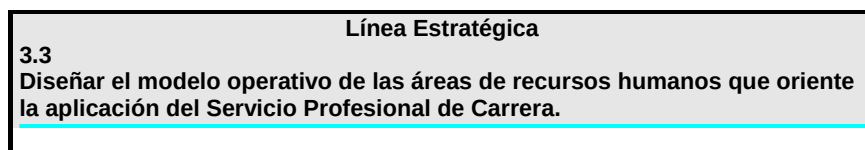
La simplificación y la desregulación de las normas propuestas y derivadas de la implantación de los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera, así como de las guías, métodos y herramientas iniciales, requieren de mecanismos y acciones que permitan observar los obstáculos que se presentan al momento de su operación. Al mismo tiempo, permite observar también si éstas están respondiendo al entorno de cada una de las dependencias y órganos desconcentrados, o bien si han sido desfasadas por los avances de las tecnologías.

Entrar en una cultura de mejora continua en las dependencias y órganos desconcentrados permitirá identificar las áreas de oportunidad en la operación del Servicio Profesional de Carrera, y realizar, en su caso, los ajustes a las normas jurídicas e instrumentos administrativos del Servicio Profesional de Carrera.



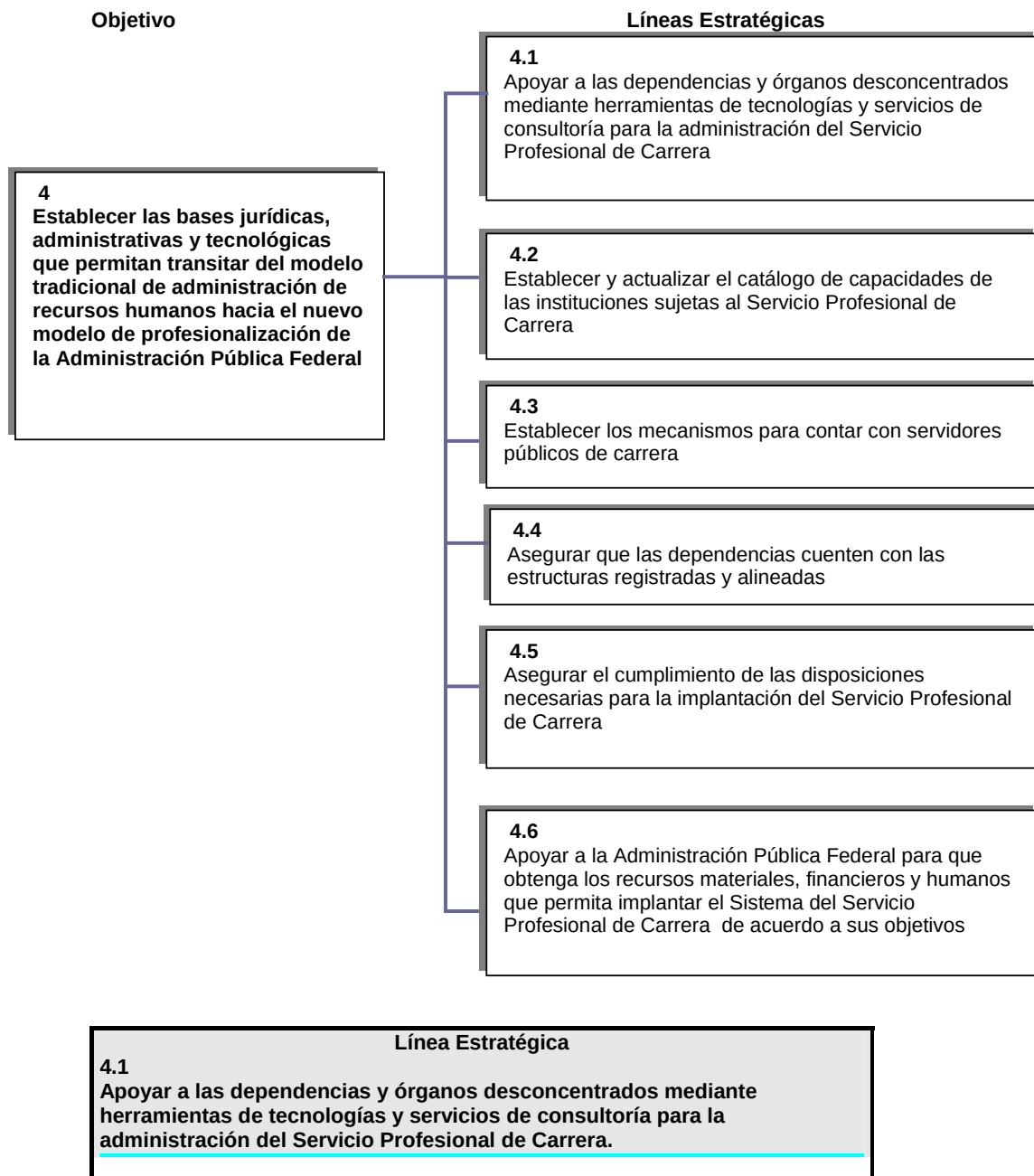
La evaluación de la implantación del Servicio Profesional de Carrera en las dependencias y órganos desconcentrados reflejará el grado de cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su reglamento, de los objetivos planteados en esta política pública y del programa de operación de cada una de las instituciones, en relación con la programación operativa anual del Sistema. Este proceso de evaluación permitirá identificar las áreas de oportunidad en las que hay que poner atención y los obstáculos que requieren solucionarse en las instancias correspondientes.

La falta de cumplimiento de los objetivos puede generar consecuencias que afecten el rendimiento del Servicio Profesional de Carrera y, por ende, la calidad de sus productos y servicios. En estos casos, será importante emprender las acciones que en los términos de la Ley modifiquen o adecuen una medida satisfactoria para atender dichas contingencias, ya sea por apercibimiento o el propio ajuste del proceso.



Para lograr la eficacia en la implantación y un desempeño adecuado del Servicio Profesional de Carrera en las dependencias y órganos desconcentrados, es indispensable contar con un modelo operativo de las áreas de recursos humanos que en los términos de la Ley y el Reglamento facilite su operación. Este modelo debe contener los criterios básicos para impulsar el desarrollo continuo del talento y la madurez del propio Sistema.

En forma paralela, el diseño e implantación de un sistema de gestión de calidad contribuye significativamente a una correcta operación del Servicio Profesional de Carrera, dándole a este último un alto grado de eficiencia, disolviendo en él cualquier dificultad que ponga en riesgo el cumplimiento de sus objetivos.



Las dependencias y órganos desconcentrados sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera requieren del uso de tecnologías administrativas y de informática modernas que les permitan responder a los retos que demanda la implantación y operación de esta política pública.

En este proceso de transición es necesario que se busquen acciones que eviten el rezago de su gestión, lo que significa buscar mecanismos que den respuestas a los nuevos requerimientos de las tecnologías implantadas. Asimismo, es importante que las dependencias y órganos desconcentrados participen en la definición de los sistemas y herramientas que se implanten.

Línea Estratégica

4.2

Establecer y actualizar el catálogo de capacidades de las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera.

Las capacidades se convierten en uno de los factores clave del Servicio Profesional de Carrera, dado que vienen a revolucionar a la capacitación en sus formas de transmisión, contenidos educativos, medición y evaluación.

En particular, las capacidades técnicas son los conocimientos y habilidades de carácter especializado que se necesitan para el desempeño de un puesto y que requieren de una constante actualización por la dinámica propia de este conocimiento.

Este tipo de capacidades constituye un elemento fundamental para el ingreso de los nuevos servidores públicos, pues son evaluables en su proceso de selección; además, son un requisito indispensable para la permanencia de los actuales servidores públicos sujetos a la LSPC, toda vez que requieren, entre otros requisitos, certificar dichas capacidades para convertirse en servidores públicos de carrera.

Línea Estratégica

4.3

Establecer los mecanismos para contar con servidores públicos de carrera.

En este proceso de transición, los diversos actores que participan en el Servicio Profesional de Carrera deben establecer los mecanismos para contar con servidores públicos de carrera que se constituyan en el motor para lograr el tránsito hacia el nuevo modelo de profesionalización de la Administración Pública Federal. El factor humano constituye el pilar fundamental para lograr que el Servicio Profesional de Carrera se institucionalice y alcance los resultados deseados.

En este contexto, los subsistemas de ingreso, capacitación y certificación, y de evaluación del desempeño, principalmente, deben contar con mecanismos ágiles y expeditos, que dentro de los principios que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, aseguren que las instituciones cuenten con servidores públicos de carrera titulares.

Línea Estratégica

4.4

Asegurar que las dependencias cuenten con las estructuras registradas y alineada en el Sistema de Información del Servicio Profesional de Carrera.

Una vez que los objetivos institucionales han sido alineados con las políticas públicas, es necesario contar con estructuras organizacionales orientadas estratégicamente a resultados que respondan a estos requerimientos, por lo cual las instituciones deben buscar la mejor forma de organizar sus funciones de manera congruente y ordenada, así como de identificar sus procesos y sistemas de comunicación que den funcionalidad a la institución.

Por otro lado, se requiere establecer los mecanismos que agilicen el registro de las estructuras de las dependencias y órganos desconcentrados, que es la base para el inicio de la administración de los recursos humanos. La sistematización es uno de estos mecanismos necesarios para cumplir con este requerimiento.

Línea Estratégica

4.5

Asegurar el cumplimiento de las disposiciones necesarias para la implantación del Servicio Profesional de Carrera.

El arranque del Servicio Profesional de Carrera requiere de esfuerzos extraordinarios y por una sola vez, para que éste empiece a sembrar la nueva cultura de profesionalización en la Administración Pública Federal. Este proceso de inicio se encuentra enmarcado en una serie de disposiciones de carácter transitorio, mediante las cuales se pretende alcanzar el éxito en la transición del sistema. En este orden de ideas, las dependencias y órganos desconcentrados deben dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en la materia, en los tiempos y formas establecidos.

Línea Estratégica

4.6

Apoyar a la Administración Pública Federal para que obtenga los recursos materiales, financieros y humanos que permita implantar el Sistema del Servicio Profesional de Carrera de acuerdo a sus objetivos.

La implantación del Servicio Profesional de Carrera implica la realización de diversas acciones para las cuales los actores institucionales que forman parte del Sistema deberán hacer la previsión necesaria de recursos materiales, financieros y humanos. Dicha previsión de recursos debe estar alineada a la planeación estratégica, tanto del Sistema del Servicio Profesional de Carrera como de las propias instituciones, así como con las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

En este tenor de ideas, las dependencias y órganos desconcentrados deberán incorporar en su programación operativa anual las acciones y previsión de recursos necesarios para la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera.

Objetivo

**5
Consolidar la aceptación del Servicio Profesional de Carrera frente a la sociedad mediante el convencimiento y demostración de los beneficios que le representa**

Líneas Estratégicas

5.1

Posicionar al Servicio Profesional de Carrera ante Líderes de opinión para lograr su aceptación

5.2

Asegurar mecanismos de transparencia para la opinión ciudadana

5.3

Crear mecanismos de participación ciudadana

Línea Estratégica

5.1

Posicionar al Servicio Profesional de Carrera ante Líderes de opinión para lograr su aceptación.

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental ante la sociedad y en este contexto los líderes de opinión son cruciales en la credibilidad de los ciudadanos en torno a los acontecimientos nacionales e internacionales.

En general, la falta de credibilidad en los aspectos relacionados con la política y la acción del gobierno plantea un gran reto para la aceptación del Servicio Profesional de Carrera entre los ciudadanos, lo que debe llevar a buscar estrategias de penetración que propicien la acogida de esta política pública.

Es necesario mantener mecanismos de comunicación e información con los líderes de opinión para que conozcan y tomen conciencia de la importancia del Servicio Profesional de Carrera. En la medida que se logre lo anterior, estaremos dando un paso fundamental en la aceptación ciudadana.

Línea Estratégica**5.2****Asegurar mecanismos de transparencia para la opinión ciudadana.**

La voz ciudadana es primordial en la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera, escucharla y estar atento a sus reclamos requiere promover la captación permanente de opiniones, comentarios y propuestas de los ciudadanos mediante encuestas, buzones y el uso del centro de atención telefónica, entre otros medios.

Línea Estratégica**5.3****Crear mecanismos de participación ciudadana.**

La participación social en esta política pública es esencial para su legitimación ante la sociedad, para lo cual es necesario que se establezcan consultas sistemáticas que atiendan y orienten en forma directa a las organizaciones sociales, agrupaciones representativas y sociedad en general. El propósito es informarles e invitarlos a participar en los procesos de los subsistemas de la Ley, observando la transparencia en las decisiones, como por ejemplo en el subsistema de ingreso.

Asimismo, es necesario crear mecanismos de participación social más activos para esta política pública, como son los convenios de colaboración con organizaciones ciudadanas interesadas en el tema, mediante los cuales constaten que el Servicio Profesional de Carrera se traduce en beneficios tales como transparencia, honestidad y efectividad en los servicios que recibe la ciudadanía del gobierno a través de sus servidores públicos.

B) Vinculación

Para lograr los objetivos y las líneas estratégicas planteadas, es necesario realizar acciones. En este contexto se describen las líneas de acción prioritarias establecidas para cumplir con las líneas estratégicas del programa.

OBJETIVOS		LINEAS ESTRATEGICAS		LINEAS DE ACCION	
1	Promover el compromiso y la corresponsabilidad respecto al sistema de profesionalización del servicio público con los actores institucionales de la Administración Pública	1.1	Diseñar mecanismos para compartir los beneficios, conocimientos y buenas prácticas sobre el Servicio Profesional de Carrera	1.1.1	Documentar y difundir buenas y mejores prácticas.
				1.1.2	Documentar y difundir testimonios de los beneficios del Servicio Profesional de Carrera.
		1.2	Desarrollar vías de comunicación interna que faciliten la participación y compromiso de los servidores públicos hacia el Servicio Profesional de Carrera	1.2.1	Participar en el diseño e implantar una estrategia de comunicación interna.
				1.2.2	Participar en la construcción y difusión del Código del Servicio Profesional de Carrera.
				1.2.3	Realizar estudios de percepción de los servidores públicos.
		1.3	Desarrollar pactos y alianzas de corresponsabilidad con instituciones de interés para la expansión del Servicio Profesional de Carrera	1.3.1	Promover convenios de adhesión.
				1.3.2	Promover convenios de intercambio.
				1.3.3	Promover que las instituciones públicas no sujetas de la Ley adopten los principios de la misma.
		1.4	Fomentar que los altos mandos asuman su rol como responsables de la implantación del Servicio Profesional de Carrera en sus unidades administrativas.	1.4.1	Establecer acciones que propicien el compromiso de los funcionarios de primer nivel con el Servicio Profesional de Carrera.
				1.4.2	Establecer acciones que incluyan en la agenda de los altos mandos los avances del Servicio Profesional de Carrera.

OBJETIVOS		LINEAS ESTRATEGICAS		LINEAS DE ACCION	
2	Asegurar que el Servicio Profesional de Carrera, como parte del sistema integral de recursos humanos, sea un instrumento dinámico que propicie un alto desempeño del Servicio Público.	2.1	Planear los Recursos Humanos de acuerdo a una prospectiva del entorno.	2.1.1	Contribuir con información para la prospección de los recursos humanos en la APF.
		2.2	Diseñar sistemas que clarifiquen la demanda de talento para atraerlo, retenerlo, desarrollarlo y organizarlo	2.2.1	Operar sistemas confiables de reclutamiento y selección.
				2.2.2	Concluir el registro de estructuras orgánicas, ocupacionales y personal de enlace y actualizarlo.
				2.2.3	Concluir el registro de puestos en el catálogo con su descripción, perfil y valuación.
				2.2.4	Garantizar que la información contenida en el RUSP esté completa y sea fidedigna.
				2.2.5	Establecer planes individuales de carrera.
				2.2.6	Aplicar programas de capacitación al desarrollo de capacidades.
				2.2.7	Certificar las capacidades de los servidores públicos.
				2.2.8	Establecer acciones para otorgar reconocimientos o estímulos e incentivos a los servidores públicos y supervisar su correcta aplicación.
				2.2.9	Establecer sistemas confiables para el establecimiento de sistemas de evaluación del desempeño y de separación.
		2.3	Documentar los procesos y procedimientos de los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera con un enfoque sistémico	2.3.1	Elaborar el diagnóstico del Servicio Profesional de Carrera y de recursos humanos.
				2.3.2	Aplicar los manuales de procedimientos para la implantación del Servicio Profesional de Carrera.
				2.3.3	Elaborar el mapeo de los procesos internos.
		2.4	Alinear los objetivos individuales y colectivos con las políticas públicas	2.4.1	Aplicar los lineamientos, herramientas y procedimientos de la evaluación del desempeño.
				2.4.2	Alinear las descripciones de puesto a los objetivos institucionales.
3	Lograr que las dependencias y órganos desconcentrados adecuen la administración y operación de recursos humanos asegurando la aplicación del Servicio Profesional de Carrera	3.1	Mantener actualizados los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera para que respondan a las necesidades del entorno	3.1.1	Identificar áreas de oportunidad en la operación del Servicio Profesional de Carrera, y realizar, en su caso, los ajustes a las normas jurídicas e instrumentos administrativos del Servicio Profesional de Carrera
		3.2	Diseñar el modelo de evaluación de la implantación y resultados del Servicio Profesional de Carrera que promueva el cumplimiento de la legislación y la normatividad	3.2.1	Aplicar el modelo de evaluación del Servicio Profesional de Carrera.
				3.2.2	Informar sobre los resultados de la implantación y operación.
				3.2.3	Establecer acciones que promuevan el cumplimiento de las disposiciones del Servicio Profesional de Carrera.
		3.3	Diseñar el modelo operativo de las áreas de recursos humanos que oriente la aplicación del Servicio Profesional de Carrera.	3.3.1	Adecuar el modelo operativo del área de recursos humanos.
				3.3.2	Establecer un sistema que impulse el desarrollo continuo del talento de las áreas de recursos humanos
				3.3.3	Establecer un sistema de gestión de calidad en las áreas de recursos humanos.
4	Establecer las bases jurídicas, administrativas y tecnológicas que permitan transitar del modelo tradicional de administración de recursos humanos hacia el nuevo modelo de profesionalización de la Administración Pública Federal.	4.1	Apoyar a las dependencias y órganos desconcentrados mediante herramientas de tecnología y consultoría para la administración del Servicio Profesional de Carrera.	4.1.1	Aplicar los sistemas de información y tecnologías para la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera.
		4.2	Establecer y actualizar el catálogo de capacidades de las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera.	4.2.1	Identificar, describir y registrar las capacidades.
				4.2.2	Actualizar la descripción de capacidades técnicas.

OBJETIVOS		LINEAS ESTRATEGICAS		LINEAS DE ACCION			
		4.3	Establecer los mecanismos para contar con servidores públicos de carrera	4.3.1	Elaborar programas de capacitación para transitar a los servidores públicos de libre designación al Servicio Profesional de Carrera.		
				4.3.2	Capacitar al personal de libre designación.		
				4.3.3	Aplicar el método de certificación para los nuevos servidores públicos de carrera.		
		4.4	Asegurar que las dependencias cuenten con las estructuras registradas y alineada en el Sistema de Información del Servicio Profesional de Carrera	4.4.1	Registrar las estructuras orgánicas ocupacionales y de enlace en el Sistema de Información del Servicio Profesional de Carrera.		
				4.4.2	Evaluar el proceso y aplicar acciones de mejora		
		4.5	Asegurar el cumplimiento de las disposiciones necesarias para la implantación del Servicio Profesional de Carrera	4.5.1	Promover en los servidores públicos la aplicación del curso de inducción a la Administración Pública Federal.		
				4.5.2	Presentar propuestas de descripción y valuación de puestos a los Comités de Profesionalización.		
		4.6	Apoyar a la APF para que obtenga los recursos materiales, financieros y humanos que permita implantar el Sistema del Servicio Profesional de Carrera de acuerdo a sus objetivos	4.6.1	Elaborar y registrar el Programa Operativo Anual para el Servicio Profesional de Carrera de cada institución		
		5	Consolidar la aceptación del Servicio Profesional de Carrera frente a la sociedad mediante el convencimiento y demostración de los beneficios que le representa	5.1	Posicionar al Servicio Profesional de Carrera ante Líderes de opinión para lograr su aceptación	5.1.1	Aplicar acciones para posicionar el Servicio Profesional de Carrera ante líderes de opinión
				5.2	Asegurar mecanismos de transparencia para la opinión ciudadana	5.2.1	Establecer acciones para el uso del buzón y Centro de Atención de Llamadas
5.2.2	Aplicar diagnósticos para percibir la “voz” ciudadana.						
5.3	Crear mecanismos de participación ciudadana			5.3.1	Aplicar los mecanismos para promover la participación ciudadana.		

VII. INDICADORES Y METAS

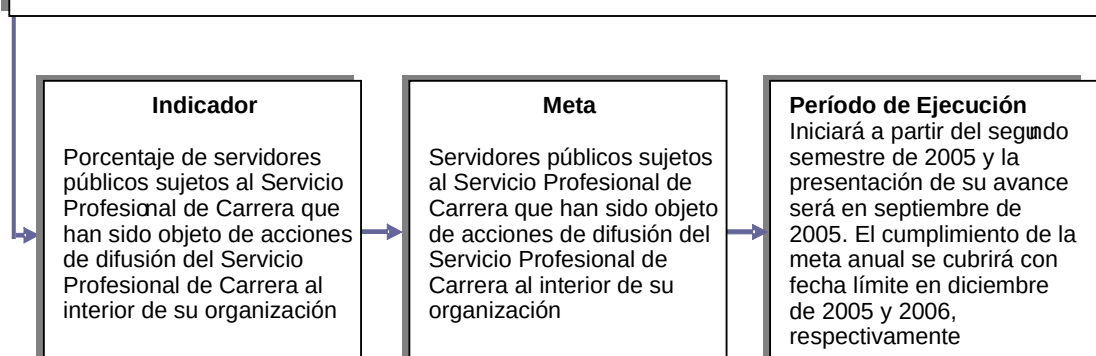
A) Definición de indicadores por objetivo

Para cada uno de los objetivos se definió:

- Indicadores;
- Metas, y
- Períodos globales de ejecución.

Objetivo 1

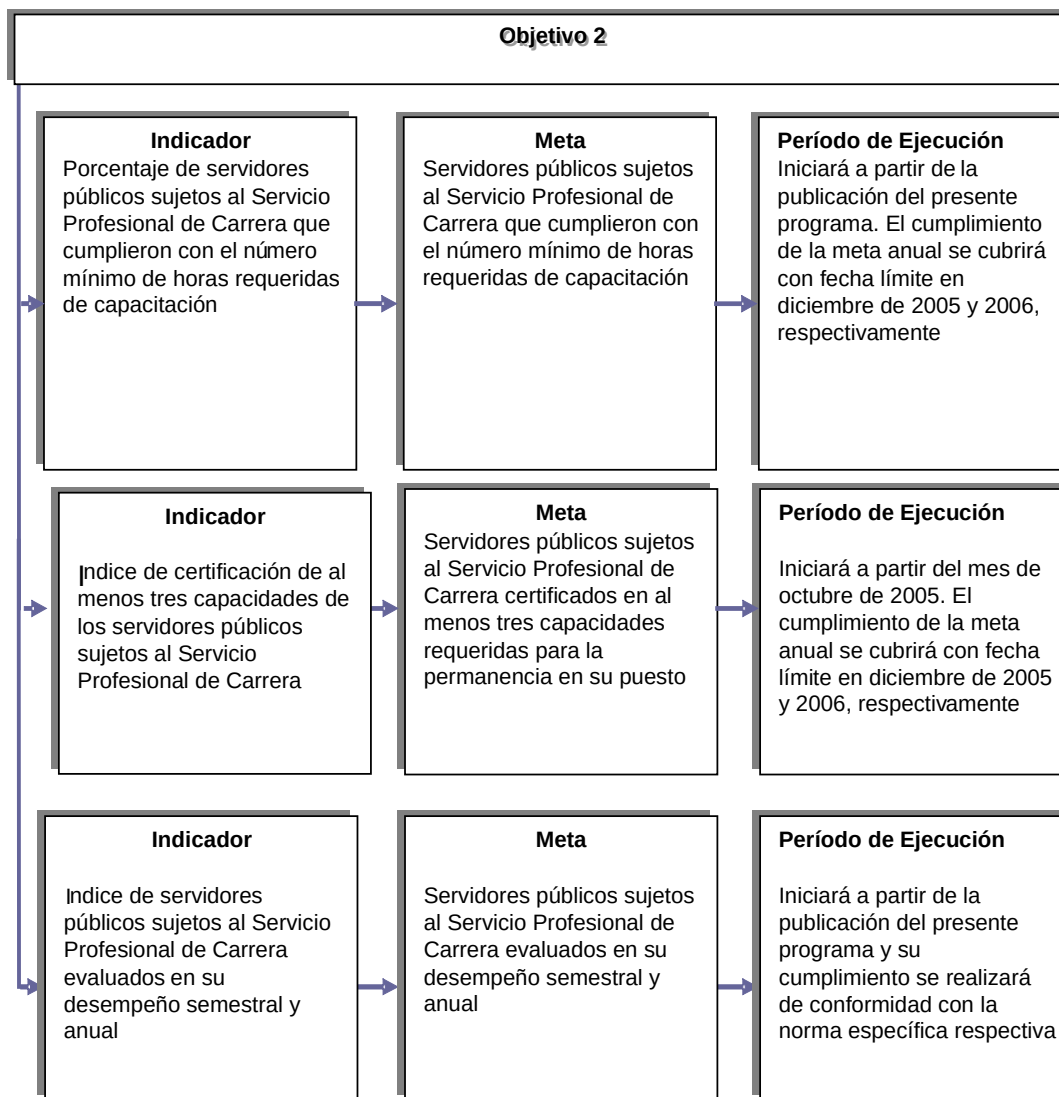
Promover el compromiso y la corresponsabilidad respecto al sistema de profesionalización del servicio público con los actores institucionales de la Administración Pública



Objetivo 2

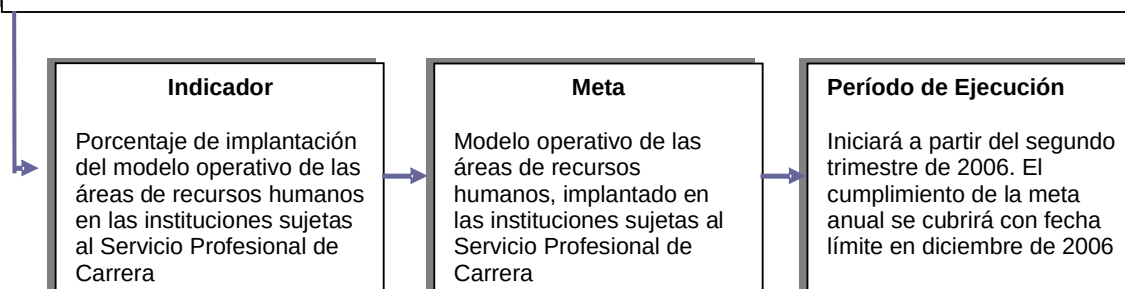
Asegurar que el Servicio Profesional de Carrera, como parte del sistema integral de recursos humanos, sea un instrumento dinámico que propicie un alto desempeño del Servicio Público

Indicador Todas las vacantes se ocupan por concurso público y abierto en términos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	Meta Puestos vacantes sujetos de la Ley ocupados a través de concurso público y abierto	Período de Ejecución El cumplimiento de la meta se realizará de manera mensual
Indicador Porcentaje de puestos en estructura de las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera descritos, valuados, perfilados y registrados (Sin capacidades técnicas descritas)	Meta Puestos en estructura de las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera descritos, valuados, perfilados y registrados (Sin capacidades técnicas descritas)	Período de Ejecución Iniciará a partir del mes de junio de 2005. El cumplimiento de la meta de 2005 se cumplirá en el segundo semestre de dicho año. Para 2006, según actualización
Indicador Porcentaje de servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera con información actualizada en el Registro Único de Servidores Públicos	Meta Servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera con información actualizada en el Registro Único de Servidores Públicos	Período de Ejecución Iniciará a partir del mes de mayo de 2005. El cumplimiento de la meta anual se cubrirá con fecha límite en diciembre de 2005 y 2006, respectivamente
Indicador Operación del Sistema de Puntuación	Meta Sistema de puntuación operando	Período de Ejecución Iniciará a partir del segundo semestre de 2005. El cumplimiento de la meta anual se cubrirá con fecha límite en diciembre de 2005 y 2006, respectivamente

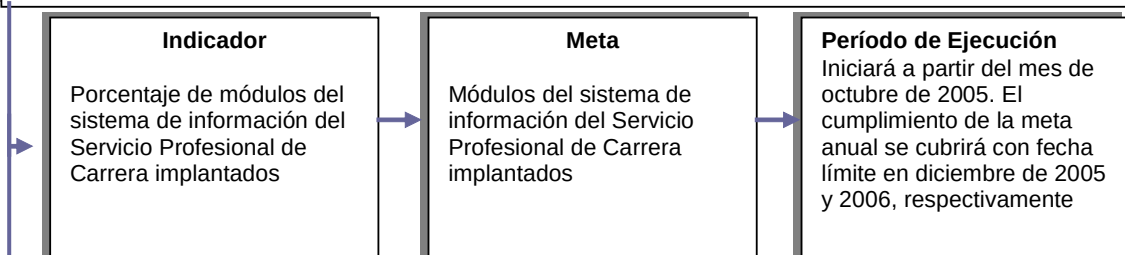
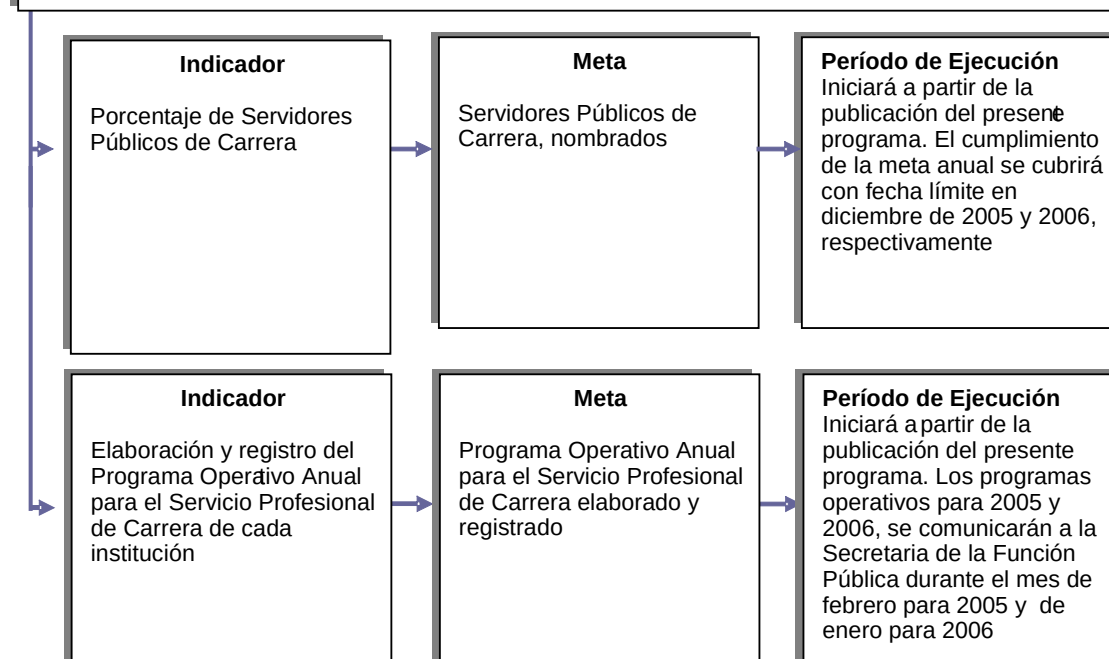


Objetivo 3

Lograr que las dependencias y órganos desconcentrados adecuen la administración y operación de recursos humanos asegurando la aplicación del Servicio Profesional de Carrera

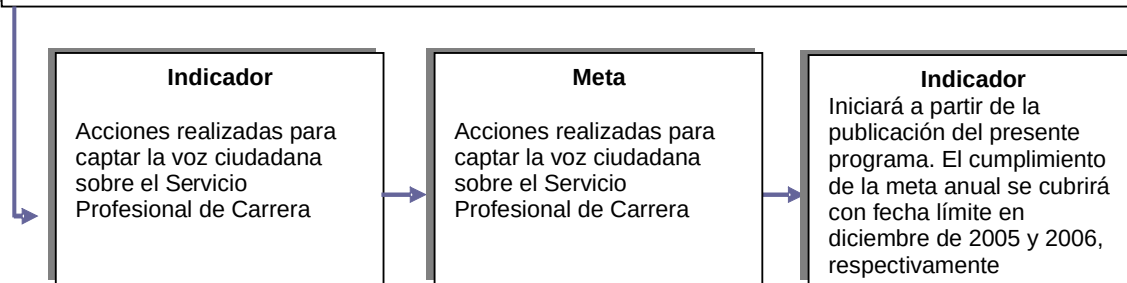
**Objetivo 4**

Establecer las bases jurídicas, administrativas y tecnológicas que permitan transitar del modelo tradicional de administración de recursos humanos hacia el nuevo modelo de profesionalización de la Administración Pública Federal

**Objetivo 4**

Objetivo 5

Consolidar la aceptación del Servicio Profesional de Carrera frente a la sociedad mediante el convencimiento y demostración de los beneficios que le representa

**B) Metas de los indicadores**

Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004 - 2006.				
Indicadores y metas				
OBJETIVO		Indicador	Meta Programada	
			2005	2006
1	Promover el compromiso y la corresponsabilidad respecto al sistema de profesionalización del servicio público con los actores institucionales de la Administración Pública	Porcentaje de servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera que han sido objeto de acciones de difusión del Servicio Profesional de Carrera al interior de su organización	90 - 100 %	90 - 100 %
2	Asegurar que el Servicio Profesional de Carrera, como parte del sistema integral de recursos humanos, sea un instrumento dinámico que propicie un alto desempeño del Servicio Público.	Todas las vacantes se ocupan por concurso público y abierto en términos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	100%	100%
		Porcentaje de puestos en estructura de las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera descritos, valuados, perfilados y registrados (Sin capacidades técnicas descritas)	90 - 100%	95 - 100%
		Porcentaje de servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera con información actualizada en el Registro Único de Servidores Públicos	90 % - 100%	95% - 100%
		Operación del Sistema de Puntuación	1	1
		Porcentaje de servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera que cumplieron con el número mínimo de horas requeridas de capacitación	80 - 100 %	80 - 100 %
		Índice de certificación de al menos tres capacidades de los servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera	6 - 20%	50 - 60%
3	Lograr que las dependencias y órganos desconcentrados adecuen la administración y operación de recursos humanos asegurando la aplicación del Servicio Profesional de Carrera.	Índice de servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera evaluados en su desempeño semestral y anual	95 - 100%	95 - 100%
		Porcentaje de implantación del modelo operativo de las áreas de recursos humanos en las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera	No aplica	60 - 100%
4	Establecer las bases jurídicas, administrativas y tecnológicas que permitan transitar del modelo tradicional de administración de recursos humanos hacia el nuevo modelo de profesionalización de la Administración Pública Federal.	Porcentaje de módulos del sistema de información del Servicio Profesional de Carrera, implantados	60 - 80 %	80 - 100%
		Porcentaje de Servidores Públicos de Carrera	3 - 10 %	11- 20%
		Elaboración y registro del Programa Operativo Anual para el Servicio Profesional de Carrera de cada institución	1	1
5	Consolidar la aceptación del Servicio Profesional de Carrera frente a la sociedad mediante el convencimiento y demostración de los beneficios que le representa.	Acciones realizadas para captar la voz ciudadana sobre el Servicio Profesional de Carrera	1	1

VIII. CALENDARIO Y RESPONSABLES

CALENDARIO Y RESPONSABLES

OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	Responsables				
			Dependencias, órganos desconcentrados y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		Secretaría de la Función Pública		
			Año		Año		
			2005	2006	2005	2006	
1	1.1	1.1.1	Responsable		Participante		
		1.1.2	Participante		Responsable		
	1.2	1.2.1	Responsable		Responsable		
		1.2.2					
	1.3	1.2.3	Participante		Responsable		
		1.3.1					
	1.4	1.3.2	Responsable		Responsable		
		1.3.3					
	1.4	1.4.1	Responsable		Responsable		
		1.4.2	Responsable		Responsable		
	2	2.1	2.1.1	Responsable		Responsable	
		2.2	2.2.1	Responsable		Responsable	
			2.2.2				
			2.2.3				
			2.2.4				
			2.2.5				
			2.2.6				
			2.2.7				
			2.2.8				
2.3		2.2.9	Responsable		Responsable		
		2.3.1					
2.3		2.3.2	Responsable		Responsable		
		2.3.3					
2.4		2.4.1	Responsable		Responsable		
		2.4.2	Responsable		Responsable		
3	3.1	3.1.1	Responsable		Responsable		
	3.2	3.2.1	Responsable		Responsable		
		3.2.2					
	3.3	3.2.3	Responsable		Responsable		
		3.3.1					
	3.3.2	Responsable		Responsable			
4	4.1	4.1.1	Responsable		Responsable		
	4.2	4.2.1	Responsable		Responsable		
		4.2.2					
	4.3	4.3.1	Responsable		Responsable		
		4.3.2					
	4.4	4.3.3	Responsable		Responsable		
		4.4.1					
	4.5	4.4.2	Participante		Responsable		
		4.5.1	Responsable		Responsable		
	4.6	4.5.2	Responsable		Responsable		
4.6.1		Responsable		Participante			
5	5.1	4.6.2	Participante		Responsable		
		5.1.1	Participante		Responsable		
	5.2	5.2.1	Responsable		Responsable		
		5.2.2	Responsable		Responsable		
	5.3	5.3.1	Responsable		Responsable		

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de confirmación y titulación de bienes comunales del poblado San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

C. Dr. Jorge Jiménez Cantú
Gobernador Constitucional del
Estado de México.
Presente.

Daniel Martínez Sánchez, Pedro Arenas, Ignacio Hernández Sánchez, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo de la Primera Ampliación de Dotación de Tierras del poblado San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan de este estado, señalando como dirección para recibir notificaciones el domicilio conocido del poblado ya señalado, a usted atentamente exponemos lo siguiente:

Con apoyo en los artículos 272, 273, 275, 276, 278 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, venimos a solicitarle que se nos conceda por restitución de tierras; los terrenos de que fuimos despojados en época pasada.

Cabe hacer notar que por cédula real de fecha 20 de agosto de 1591 se dio mandamiento al corregidor de Xaltocan para que proveyera a la comunidad de terrenos para pastar su ganado, superficie que venimos poseyendo desde esa época, misma que solicitamos se nos confirme y titulen los bienes comunales, lo anterior con fundamento en lo que disponen los artículos 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Es oportuno señalar que con fecha 4 de noviembre de 1976, se publicó en la Gaceta de Gobierno la solicitud que se presentó al ejecutivo a su cargo, iniciando el expediente 3/1667 bis, ahora bien como lo establece la Ley Federal de Reforma Agraria, solicitamos se continúe por la doble vía de ampliación de tierras y restitución, para el efecto, aportamos dos volúmenes de la documentación comprobatoria de nuestro dicho, solicitando se practiquen las notificaciones correspondientes, así como los estudios que señala la ley antes aludida.

Por lo expuesto y fundado a usted C. Gobernador, pedimos atentamente:

- I.- Tener por presentada esta promoción.
- II.- Mandar que se publique en el Periódico Oficial del Estado.
- III.- Se continúen todos los trámites hasta que se dicte resolución presidencial.

Atentamente

San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, a 11 de septiembre de 1978.- El Comité Particular Ejecutivo: el Presidente, **Daniel Martínez S.**- Rúbrica.- El Secretario, **Pedro Arenas Sánchez.**- Rúbrica.- El Tesorero, **Ignacio Hernández.**- Rúbrica.

El suscrito **Sergio R. Romero Serrano**, Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, CERTIFICA: Que las presentes dos fotocopias, la primera útil en ambos lados y la segunda sólo en el anverso; relativas al escrito de fecha 11 de septiembre de 1978, por el que los CC. Daniel Martínez S., Pedro Arenas Sánchez e Ignacio Hernández Sánchez, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo, del poblado denominado San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, solicitan se confirmen y titulen los bienes comunales de su poblado; fueron tomadas de la documentación que obra en el archivo de esta Representación Estatal, expidiéndose para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.6040 M.N. (DIEZ PESOS CON SEIS MIL CUARENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 15 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 15 de agosto de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.68 y 3.58, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.38, 4.06 y 4.08, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 15 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 216195)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0050 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México, S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 15 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L010/2005.

Servicios de mensajería y paquetería para la Cámara de Senadores

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$968.88	22 de agosto de 2005	Agosto 24 de 2005; 10:00 horas	Agosto 31 de 2005; 10:00 horas	Septiembre 5 de 2005; 10:00 horas	Septiembre 7 de 2005; 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo del servicio	Monto máximo del servicio
Unica	Servicio de envío de mensajería y paquetería: a) local; b) nacional; c) internacional	Variable	Paquete	\$1'696,000.00	\$4'240,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx, para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, la forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala del primer piso, ubicada en Gante número 4, colonia Centro, México, D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se prestarán los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, en los edificios ocupados por el Senado.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma, cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005, y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 216126)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación a equipo de telecomunicaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00022001-003-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		25/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	7/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento de ruteadores de datos, conmutadores de datos y concentradores			1	Servicio
2	C810600006	Mantenimiento a estaciones de videoconferencia y unidades de control multipunto			1	Servicio
3	C810600004	Mantenimiento a radios de espectro disperso y módems convertidores			1	Servicio
4	C810600004	Reparación de conmutador de datos			1	Servicio
5	C810600004	Reparación de cámara de videoconferencia			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 947-"A" primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El día 23 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, se llevará a cabo visita a las instalaciones, siendo el punto de reunión la Dirección General, de Desarrollo Tecnológico, ubicada en América número 300, nivel "H", colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, Distrito Federal.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 7 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que se cotizará será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- La prestación del servicio se efectuará en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en los domicilios señalados en las bases de licitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa recepción de los servicios a entera satisfacción de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JUAN SAMANO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 216100)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 7

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR)

Obra: instalación de medidores de gasto en puntos de control de entrega de agua en bloque en los Distritos de Riego 025 Bajo Río Bravo, Tamps., 026 Bajo Río San Juan, Tamps. y 004 Don Martín, Coah. y N.L.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones números 16101092-015-05, 16101092-016-05 y 16101092-017-05.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-015-05	5 de septiembre de 2005	22 de agosto de 2005 9:00 horas	22 de agosto de 2005 17:00 horas		6 de septiembre de 2005 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040304	Suministro e instalación de equipos de medición de nivel y velocidad, construcción de casetas y obra civil en puntos de control de entrega de agua en bloque a módulos de riego, del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Estado de Tamaulipas		3'000,000.00	Plazo: 76 días naturales	Inicio: 1/10/2005 Término: 15/12/2005	Municipios de Reynosa, Río Bravo y Valle Hermoso, Tamps.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-016-05	5 de septiembre de 2005	22 de agosto de 2005 9:00 horas	22 de agosto de 2005 17:00 horas		6 de septiembre de 2005 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040304	Suministro e instalación de equipos de medición de nivel y velocidad, construcción de casetas y obra civil en puntos de control de entrega de agua en bloque a módulos de riego, del Distrito de Riego No. 026 Bajo Río San Juan, Estado de Tamaulipas		3'000,000.00	Plazo: 76 días naturales	Inicio: 1/10/2005 Término: 15/12/2005	Municipios de Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-017-05	5 de septiembre de 2005	22 de agosto de 2005 9:00 horas	22 de agosto de 2005 17:00 horas		6 de septiembre de 2005 16:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040304	Suministro e instalación de equipos de medición de nivel y velocidad, construcción de casetas y obra civil en puntos de control de entrega de agua en bloque a módulos de riego, del Distrito de Riego No. 004 Don Martín, Estado de Nuevo León	2'700,000.00	Plazo: 76 días naturales	Inicio: 1/10/2005 Término: 15/12/2005	Municipios de Juárez, Coah, y Anáhuac, N.L.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
 5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de estos documentos de licitación.
 6. Las ofertas deberán presentarse en español en las oficinas de la Gerencia Regional Río Bravo, sitas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, en las fechas y horas señaladas, teléfonos (81) 83-54-40-82 y (81) 83-54-40-06.
 7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
 8. Para el inicio de los trabajos, compra de materiales y demás insumos se otorgará un 30% de anticipo de la asignación autorizada al contrato.
 9. Para participar en esta licitación el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en suministro e instalación de medidores, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
 10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial, titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
 11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en calle avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, Monterrey, N.L., teléfonos (81) 83-54-40-82 y (81) 83-54-40-06, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
 12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
 13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
 14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
 15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
 16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, Monterrey, N.L., código postal 64590, teléfono (81) 83-54-40-82, fax (81) 83-54-40-06.

16 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 216075)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL BALSAS
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 003

1. El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral de Riego. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato que se derive de la presente licitación.
2. La Comisión Nacional del Agua a través de la Gerencia Regional Balsas, Subgerencia de Administración, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica en dos sobres cerrados para el suministro, instalación y puesta en operación de dos sistemas de telemedición.

No. de licitación	Costo de las bases en la dirección del comprador y compraNET:	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
16101008-003-05	Cero pesos y cero centavos	5/09/2005 11:00 horas	25/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 16:00 horas	6/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Plazo de entrega de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600324	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición, para la obra de toma alta de la presa Constitución de Apatzingán	60 días naturales a la firma del contrato	1	Equipo
2	I060600324	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición, para la obra de toma baja de la presa Constitución de Apatzingán	60 días naturales a la firma del contrato	1	Equipo

3. El licitante deberá elegir uno sólo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección IX de los documentos de licitación de este procedimiento (en este caso no podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, ya que esta gerencia no cuenta aún con este recurso).
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Gerencia Regional Balsas, Subgerencia de Administración, ubicadas en Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 311 30 22, extensión 307, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea

- directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo cuatro, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo cuatro.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. Adquisición de bienes, del Banco Mundial.
 8. Las ofertas deberán presentarse en español.
 9. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del 6 de septiembre de 2005, o antes.
 10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de adenda.
 11. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 11:00 horas del 6 de septiembre de 2005 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Gerencia Regional Balsas, en la sala de juntas sita en Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
 12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las instalaciones de las obras de toma de la Presa Constitución de Apatzingán, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
 13. El pago se realizará por partida 45 días naturales, posteriores a la entrega de su facturación debidamente requisitada.
 14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Nota: La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión la Residencia General del Proyecto de Cupatitzio-Tepalcatepec, ubicada en la carretera Tepalcatepec-Apatzingán kilómetro 1.5, Municipio de Tepalcatepec, Michoacán. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el mismo día a las 16:00 horas, en la dirección antes mencionada de la Residencia General del Proyecto Cupatitzio, Tepalcatepec.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
EL GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE A. HINOJOSA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216161)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE CONSERVACION DE INMUEBLES

CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional LPN 00014-004-005-05 para el suministro e instalación del sistema contra incendio en el área del archivo del nuevo edificio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la STPS, en el predio ubicado en calzada Azcapotzalco-La Villa número 311, colonia Santo Tomás, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LPN 00014-004-005-05	Tradicional: \$1,800.00 compraNET: \$1,500.00	26/agosto/05 11:00 horas	2/septiembre/05 11:00 horas	9/septiembre/05 11:00 horas

Descripción	Plazo de ejecución:	Anticipo	Contenido nacional
	60 días naturales		
Suministro e instalación del sistema contra	Fecha de inicio:	Máximo de	10%

incendio en el área del archivo	12/septiembre/05	30%	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Periférico Sur número 4271, edificio "B", nivel 23, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-21-21, del 16 al 26 de agosto del presente año, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante el formato del SAT 16, en institución bancaria o en compraNET mediante el recibo que genera el sistema.

La entrega de los proyectos y especificaciones se realizará en el domicilio antes señalado, en discos compactos contra exhibición del original del comprobante de pago de las bases.

La fecha límite para adquirir las bases es el 26 de agosto 2005.

La visita al sitio de los trabajos para la licitación LPN 00014-004-005-05, será el 22 de agosto de 2005 a las 10:00 horas.

Los actos señalados en esta licitación se realizarán en los días señalados, la junta de aclaraciones se efectuará en el ala derecha del auditorio, la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, y el fallo en el ala izquierda del auditorio, éstos ubicados en el edificio "B", mezzanine, sito en avenida Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por método tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica, en idioma español de México, y la moneda en que deberán cotizarse será en peso mexicano.

El capital contable mínimo requerido será de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), y haber realizado en el último año una obra similar.

Se podrán subcontratar los trabajos que requieran una especialidad diferente a la principal, pero nunca mayor de 30% del importe total de la propuesta.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La Secretaría realizará el pago de los servicios en pesos mexicanos, a mes vencido, en un plazo que no excederá de 20 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación debidamente requisitada por parte del contratista.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE CONSERVACION DE INMUEBLES
ING. ENRIQUE A. ROMERO CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 216059)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresión de bitácoras de obra, vehículos terrestres y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009058-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00	24/08/2005	23/08/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 9:00 horas	31/08/2005 9:001 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones bitácoras de obra	1	Contrato

Licitación pública internacional número 00009058-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00	29/08/2005	26/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	10	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	7	Equipo
3	I180000000	Dispositivo óptico	3	Pieza
4	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)	3	Pieza
5	I150400000	Cámara digital de video	2	Pieza

Licitación pública nacional número 00009058-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00	24/08/2005	23/08/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 14:00 horas	31/08/2005 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Unidad
3	I480800052	Camión pick up	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442)2124090, extensión 11300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que genere el Departamento de Recursos Materiales, que serán pagados en cualquier sucursal Banamex de esta plaza. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General de Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se hará en sobre cerrado y se efectuará en un solo acto, el día 31 de agosto de 2005 en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) para la licitación pública internacional se hará en sobre cerrado y se efectuará en un solo acto, el día 5 de septiembre de 2005 en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicado en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes número 174, Poniente, Querétaro Qro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días hábiles, presentación de factura debidamente requisitada, y será cubierto vía electrónica a través de la Tesorería de la Federación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier Cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

QUERETARO, QRO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 216110)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"

CONVOCATORIA No. 011

NOTA ACLARATORIA

En relación a la convocatoria número 008 que fue publicada el día 9 de agosto del presente año, relativa a la construcción de dos puentes paralelos sobre el vado "La Palma" y sus accesos, así como terracerías, obras complementarias, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento en el entronque "aeropuerto", en la carretera La Paz-Ciudad Insurgentes kilómetro 8+180, en el Estado de Baja California Sur, por medio de la presente se hacen las siguientes aclaraciones.

Donde dice:	Debe decir:
Convocatoria No. 008	Convocatoria No. 011
Licitación pública nacional número 00009067-014-05	Licitación pública nacional número 00009067-020-05

LA PAZ, B.C.S., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DEL CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"
LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 216165)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de arrendamiento de maquinaria y/o equipo, por horas efectivas de trabajo, para apoyar los trabajos del programa de empleo temporal en la reconstrucción de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	24/08/2005	24/08/2005 9:00 horas	23/08/2005 8:30 horas	31/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 8:30 horas, en las oficinas de la Residencia de Obras Región Ensenada, avenida López Mateos número 1559, colonia Obrera, código postal 22890, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional, número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: como se indican en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indican en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ISAAC GARCIA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 216105)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT ZACATECAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de material pétreo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009063-034-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00		25/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2005 10:00 horas	6/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Adquisición de un lote de material pétreo		1	Lote	\$197.340.00	\$328.900.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en el kilómetro 1 de la carretera Ramal-Cosío, código postal 98600, en coordinación con el Jefe del Almacén General del Centro SCT "Zacatecas", ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, ambos en de la ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas".
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE OBRAS Y ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT "ZACATECAS"

ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 216109)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos para la reconstrucción de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-034-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/08/2005	26/08/2005 12:00 horas	25/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 16:00 horas	1/09/2005 16:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Excavaciones en corte, refinamiento, zampeado de mampostería y concreto hidráulico, construcción de obras de drenaje y revestimiento de la superficie de rodamiento en los caminos: E.K. 15.2 (Ixtapan de la Sal-Coatepec)-San Luis Colonia Hidalgo-El Reynoso, E.K. 6.4 (Tecomatepec-Yerbas Buenas)-Yerbas Buenas-Plan de San Miguel y San Antonio Agua Bendita-Monte de Poso, en los municipios de Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal y Tenancingo, en el Estado de México		19/09/2005	90	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/08/2005	26/08/2005 14:00 horas	25/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 17:30 horas	1/09/2005 17:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Excavaciones en corte, refinamiento, zampeado de concreto hidráulico, construcción de obras de drenaje y revestimiento de la superficie de rodamiento en el camino: Tejupilco-San Lucas de Maíz, en el Municipio de Tejupilco, en el Estado de México		19/09/2005	90	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-039-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2005	30/08/2005 16:00 horas	29/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 16:00 horas	5/09/2005 16:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reafinamiento, zampeado de concreto hidráulico, construcción de obras de drenaje y revestimiento de la superficie de rodamiento en los caminos: Las Tablas-Unión de Ocoyotepec y E.K. 18.0 (Villa Victoria-El Oro)-El Depósito-Rameje-El Atole, en los municipios de Almoloya de Juárez y Villa Victoria, en el Estado de México	19/09/2005	90	\$2'500,000.00

Información común para licitaciones de la presente convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Igualdad sin número, 2o. piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación, el punto de reunión para dar inicio al recorrido para la licitación 00009065-034-05 es en la oficina de la Residencia Ixtapan de la Sal de Carreteras Alimentadoras, ubicada en calle Ignacio Allende número 31, código postal 50450, Ixtapan de la Sal, México. Para la licitación 00009065-035-05 es en la oficina de la Residencia Tejupilco de Carreteras Alimentadoras, ubicada en kilómetro 103 (Toluca-Ciudad Altamirano), colonia Rincón Jaimes, código postal 51040, Tejupilco, México. Para la licitación 00009065-039-05 es en la oficina de la Residencia Toluca de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Igualdad sin número, segundo piso, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Tejupilco, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas, y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 216115)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y reparación de vehículos, adquisición de bienes informáticos y adquisición de vehículos nuevos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009017-055-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	22/08/2005	22/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2005 11:00 horas	29/08/2005 11:15 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Microcomputadora	25	Equipo
2	Microcomputadora portátil	4	Equipo
3	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	1	Equipo
4	Cámara fotográfica	2	Pieza
5	Escáner	2	Pieza

Licitación pública nacional número 00009017-056-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	22/08/2005	22/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2005 10:00 horas	29/08/2005 10:15 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de mantenimiento preventivo de vehículos	1	Servicio
2	Servicio de afinación mayor de vehículos	1	Servicio
3	Servicio de transmisión de vehículos	1	Servicio
4	Servicio de diferencial de vehículos	1	Servicio
5	Servicio de suspensión y dirección de vehículos	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00009017-057-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	22/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 10:15 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Automóvil sedán 4 puertas	2	Unidad
2	Camión pick up	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408 extensiones 129 y 130, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, la apertura técnica y económica se llevarán a cabo en los días arriba señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de este Centro SCT., ubicada en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede, avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los que se indiquen en las bases de licitación.
- El pago se realizará: lo que se indique en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 216113)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de modernización de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-037-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/08/2005	26/08/2005 14:00 horas	25/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Carmona-Guarda-La Lagunita, del km 0+000 al 9+500, en el Municipio de San José del Rincón, en el Estado de México	19/09/2005	90	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-038-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/08/2005	26/08/2005 16:00 horas	25/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 13:00 horas	1/09/2005 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Carmona-Guarda-La Lagunita, del km 9+500 al 17+500, en el Municipio de San José del Rincón, en el Estado de México	19/09/2005	90	\$10'000,000.00

Información común para las licitaciones de la presente convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Igualdad sin número, 2o. piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50040, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación; el punto de reunión para dar inicio al recorrido es en la oficina de la Residencia Atlacomulco de Carreteras Alimentadoras, ubicada en calle de la Noche Triste número 13, colonia El Calvario, código postal 50450, Atlacomulco, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de

sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 216112)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-040-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	25/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000150	Digitalizador de imágenes cama plana con alimentador	7	Pieza
2	I180000148	Fuente de poder ininterrumpible capacidad de 1000 va o superior	24	Pieza
3	I180000162	Impresora láser de 30 ppm	11	Pieza
4	I180000164	Impresora portátil color y b/n 5 ppm o superior	1	Pieza
5	I180000064	Microcomputadora procesador Intel	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. GONZALO N. CRUZ BERISTAIN
RUBRICA.

(R.- 216107)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación abierta de los servicios de vigilancia, de conformidad con

lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio Ubaldo Gómez, con cargo de Director Liquidador del Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., en liquidación, el día 11 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06812002-014-05		\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	19/08/2005	18/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de vigilancia de oficinas e inmuebles del Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C. (en liquidación)		1	Contrato	\$169,730.40	\$424,326.00
2	C810000000	Servicio de vigilancia en inmuebles del Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., en liquidación		1	Contrato	\$259,251.20	\$648,128.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800 extensión 1096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2005 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases para cada partida, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases para cada partida.
- Plazo de entrega: del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CARLOS LAVIN VELEZ
RUBRICA.

(R.- 216099)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de laboratorios en diversas áreas del ININ y en el reactor en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18476003-001-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	22/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 11:30 horas	22/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	20/09/2005	47	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Toluca sin número, La Marquesa, Ocoyoacac, México, código postal 52750, teléfono 53297286, los días del 16 al 21 de agosto, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 horas, el día 22 en las instalaciones del ININ hasta las 10:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el estacionamiento del edificio de Fuente de Gammas en el Centro Nuclear "Dr. Nabor Carrillo Flores", ubicado en carretera México-Toluca sin número, La Marquesa, Ocoyoacac, México, código postal 52750, donde nos reuniremos para posteriormente ir al lugar de los trabajos ubicados en esta dirección.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 11:30 horas, en la sala 1 del edificio de Fuente de Gammas en la dirección antes mencionada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica, económica y distinta) se efectuará en un solo acto el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula 1 de Fuente de Gammas en la misma dirección.
- Ubicación de la obra: Centro Nuclear "Dr. Nabor Carrillo Flores", ubicado en carretera México-Toluca sin número, La Marquesa, Ocoyoacac, México, código postal 52750.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y el resto conforme al avance de obra, a través de estimaciones con sus generadores, tal y como lo indican las bases de la licitación.
- La presente licitación se realizará en 2 etapas, siendo la primera la apertura de propuestas y la segunda el fallo de la licitación, por lo que se solicita el uso de un solo sobre.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios electrónicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación; las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, por carecer el ININ de certificación.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO BALLESTEROS AXTE
RUBRICA.

(R.- 216094)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL JALISCO

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la adquisición de gabinetes y cable conductor. En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de conectores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18164036-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	24/08/2005	22/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Adaptación de gabinetes para vehículos de liniero y verificador montado en caja normal pick up 6 Cil.	218	Pieza
2	I450600000	Adaptación de gabinetes para pick up 8 Cil. 4X4 liniero y verificador	54	Pieza
3	I450600000	Caja de herramientas para pick up 6 Cil.	127	Pieza
4	I450600000	Caja de herramientas para pick up 4 Cil.	91	Pieza

Licitación pública nacional 18164036-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	25/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Cable AL (500)-XLP25B	Metro	31,500	47,000
2	C030000000	Cable semiaslado SA-AAC (336)-XLP25	Metro	51,500	118,000
3	C030000000	Cable CU (1600)-XLP-69-100-B	Metro	3,750	3,751
4	C030000000	Cable ACSR 3/0	Kilogramo	38,985	58,000
5	C030000000	Cable semiaslado SA-ACSR(336)XLP25	Metro	15,500	15,501

Licitación pública nacional 18164036-030-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	26/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C030000000	Conector derivador tipo cuña 6/8 y 8/8	400,000	Pieza
2	C030000000	Conector derivador tipo cuña 6/6	250,000	Pieza
3	C030000000	Conector derivador tipo 3 2/0-2	100,000	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de propuestas, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos Divisional, situado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo, quinto piso, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 31341376, de 8:30 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$742.81 incluido el IVA y su pago se realizará en Caja Divisional, situada en avenida 16 de Septiembre número 455, segundo piso, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, el costo de las bases es de \$675.28 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio divisional (como se indicará en la pizarra de la planta baja), ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los folletos, catálogos y publicaciones de los bienes ofertados;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164036-029-05 y 18164036-030-05, en destino final, bodega divisional DXHRE, ubicada en Lauro Badillo y Rivera sin número, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 36707955, de 9:00 a 13:30 y para la licitación 18164036-028-05 en el ámbito de la División Jalisco (Jalisco y Nayarit);
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la licitación 18164036-028-05: a máximo 120 días naturales, para la licitación 18164036-029-05: de acuerdo a notas 3 y 6 del anexo 1 de las bases de licitación y para la licitación 18164036-030-05: 50% a máximo 45 días naturales, 30% de 110 a 120 días naturales, y 20% de 170 a 180 días naturales, contados a partir de la firma del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Para estas licitaciones no se otorgará anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones;
- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación
- n) Se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, y
- o) Las demás contenidas en las bases de licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 216088)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 009

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 18164039-018-05, 18164039-019- 05 y 18164039-020-05, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluido el IVA)	fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-018-05	En convocante: \$743.00 En compraNET: \$675.00	25 de agosto de 2005	25 de agosto de 2005 13:00 horas	31 de agosto de 2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Poste de concreto pcr-11c-500	300	Pza.
02	0000000000	Poste de concreto pcr-11c-500	215	Pza.
03	0000000000	Poste de concreto pcr-12c-750	168	Pza.
04	0000000000	Poste de concreto pcr-12c-750	140	Pza.
05	0000000000	Poste de concreto pcr-11c-500	125	Pza.

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-019-05	En convocante: \$743.00 En compraNET: \$675.00	26 de agosto de 2005	26 de agosto de 2005 13:00 horas	1 de septiembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Aislador 13shl45c	4,400	Pza.
02	0000000000	Aislador 34shl45c	600	Pza.
03	0000000000	Aisladores 16svh044	5,000	Pza.
04	0000000000	Aisladores 4r	7,600	Pza.
05	0000000000	Aislador 23shl45c	250	Pza.

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-020-05	En convocante: \$743.00 En compraNET: \$675.00	27 de agosto de 2005	24 de agosto de 2005 13:00 horas	2 de septiembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Transf dac1-10-13200-120/240	330	Pza.
02	0000000000	Transf dac1-15-13200-120/240	136	Pza.
03	0000000000	Transf dac1-10-13200yt/7620-120/240	94	Pza.
04	0000000000	Transf dac1-25-13200-120/240	58	Pza.
05	0000000000	Transf dac1-37,5-13200-120/240	29	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$743.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja General, situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$675.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz; (1).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: LPN-18164039-018-05 en los almacenes Coatzacoalcos, Orizaba, Teziutlán, Veracruz, Los Tuxtlas, Poza Rica, Xalapa, Córdoba, Papaloapan; y LPN-18164039-019-05 en almacén divisional en Xalapa; LPN-18164039-020-05 en almacén divisional en Xalapa.
- d) Plazo de entrega de los bienes: para LPN-18164039-018-05 es de 30 días naturales; para la LPN-18164039-019-05 es de 45 días naturales, y para la LPN-18164039-020-05 dentro de los 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) Si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) LPN-18164039-018-05 reserva permanente dodo75511 y clave de reserva transitoria 07trs.27145; para la LPN-18164039-019-05 reserva permanente dodo75707 y clave de reserva transitoria 06trk.18143; y para la LPN-18164039-020-05 reserva permanente dodo75918 y clave de reserva transitoria 07trk.18141; se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) Se fincarán contratos abiertos.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216087)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA No. 005

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164008-005-05

(18164008-005-05)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPN 18164008-005-05	\$1,454.00 En compraNET: \$1,322.00 (incluye IVA)	2 de septiembre de 2005	29 de agosto de 2005 10:00 horas	8 de septiembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Controlador lógico programable	12	Pza.
2		Estación de operación	1	Pza.
3		Servicio de ingeniería	1	Pza.
4		Capacitación	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en, kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,454.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,322.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste

ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.; el fallo será en acto público el 19 de septiembre de 2005.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: domicilio conocido Campamento de Operación CFE, Temascal, Oaxaca;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Sí se considera anticipo de 20%;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.
- n) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
L.A.E. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 216089)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 015

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada

de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en alambre de púas y grapas para cerca de acero triple galvanizado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18577001-026-05		Costo en convocante: \$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	30/08/2005	24/08/2005 12:00 horas	5/09/2005 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Alambre de púas para cerca de acero triple galvanizado			5,000	Rollo
2	C720200000	Alambre de púas para cerca de acero triple galvanizado			5,000	Rollo
3	C720200000	Alambre de púas para cerca de acero triple galvanizado			4,000	Rollo
4	C720200000	Alambre de púas para cerca de acero triple galvanizado			4,000	Rollo
5	C720200000	Alambre de púas para cerca de acero triple galvanizado			4,000	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: el día 5 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional, número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: D.D.P.-[Delivered Duty Paid] (INCOTERMS 2000), de acuerdo a los lugares establecidos en las bases de licitación, en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes. No se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en lámina ondulada de fibrocemento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-027-05		Costo en convocante: \$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	2/09/2005	25/08/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Lámina ondulada de fibrocemento		2,500	Pieza
2	C720200000	Lámina ondulada de fibrocemento		2,500	Pieza
3	C720200000	Lámina ondulada de fibrocemento		2,145	Pieza
4	C720200000	Lámina ondulada de fibrocemento		900	Pieza
5	C720200000	Lámina ondulada de fibrocemento		900	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional, número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los lugares que se especifican en las bases de licitación, en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas, establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes. No se otorgará anticipo.
- Notas aplicables para estas licitaciones:
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de estas licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. CLAUDIO TRULIN ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 216135)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311,
CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5608, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-008-05, REFERENCIA INTERNA No. PGPB-GRM-010N/2005 PARA OBRA PUBLICA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en la licitación pública nacional, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de un contrato de obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación, concurso ubicación de la obra	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577002-008-05 PGPB-GRM-010N/2005 Lugar de la obra: Venta de Carpio, Estado de México	\$3,900.00 En el domicilio del convocante a partir del 16 de agosto de 2005 de 9:00 a 13:30 horas Costo en compraNET: \$3,400.00	17 de septiembre de 2005	30 de agosto de 2005 11:30 horas	Visita de obra 26 de agosto de 2005 10:00 horas En la Superintendencia General de Ductos Sector Venta de Carpio	Etapas únicas En el domicilio del convocante 23 de septiembre de 2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
	Eliminación de trampas y construcción de BY-PASS de gas natural y gas LP en el Sector Venta de Carpio, proyecto: QQ-218133, renglón del gasto: 310 y centro de trabajo: 900-52000	28 de noviembre de 2005	210 días naturales	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o., colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles, de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-008-05, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará el día 26 de agosto de 2005, en la Superintendencia General de Ductos Sector Venta de Carpio, ubicada en la carretera México-Texcoco número 1 (kilómetro 30.5), colonia Lázaro Cárdenas, Acolman, Estado de México, código postal 55050, responsable ingeniero Martín Sánchez Romero, teléfonos 01 2299 89 26 00 y 01 55 19 44 25 00.
- Los actos de juntas de aclaraciones y respuestas, así como de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones número 1 ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 210 días naturales.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia, trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario, de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 16 de agosto de 2005 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
 RUBRICA.

(R.- 216130)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON APEGO AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIDERO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ANGEL NAVARRETE CRUZ, CON CARGO DE ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA, EL DIA 27 DE JULIO DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO 18575111-003-05

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575111-003-05	\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	25/08/2005	24/08/2005 10:00 HORAS	23/08/2005 9:00 HORAS	31/08/2005 10:00 HORAS	31/08/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO HORIZONTAL	1	LOTE
2	INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO HORIZONTAL	1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, PLANTA BAJA, COLONIA FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONOS 993 310 1816 Y 993 316 5627, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DEPOSITO BANCARIO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, PLANTA BAJA, COLONIA FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL EDIFICIO PIRAMIDE PEMEX, SITO EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARA EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, PLANTA BAJA, COLONIA FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, PLANTA BAJA, COLONIA FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO. SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y UN SOLO ACTO DE FALLO (TECNICO Y ECONOMICO).
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO PIRAMIDE PEMEX, AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS PARA LA PARTIDA 1 (UNO) Y 90 DIAS PARA LA PARTIDA 2 (DOS).
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL (PESOS), A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA VENTANILLA UNICA DE PEP, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEP, PLANTA BAJA, EDIFICIO HERRADURA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO; SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA HACER USO DE LAS LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE TIENE CONTRATADAS CON DISTINTAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A TRAVES DE PETROLEOS MEXICANOS, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA SUS OBLIGACIONES DE PAGO; POR LO QUE EL PROVEEDOR SI ASI APLICARA, SE OBLIGA A ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION CON OPORTUNIDAD, LA TOTALIDAD DE LA INFORMACION QUE ESTE LE SOLICITE PARA PODER EJERCER DICHAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
- SE ACLARA QUE LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL, ASI COMO CUALQUIER PERSONA QUE TENGAN EL INTERES EN ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, DEBIENDO DIRIGIRSE A LA

CONVOCANTE EN LA DIRECCION ANTES SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR SU ASISTENCIA, PREVIO A LA CELEBRACION DE CADA ACTO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

CENTRO, TAB., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
ING. ANGEL NAVARRETE CRUZ
RUBRICA.

(R.- 216116)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio: desarrollo de estudios en salud ocupacional en las instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-020-05

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	20/09/2005	5/09/2005 12:00 horas	No requiere	26/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desarrollo de estudios en salud ocupacional en las instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de: junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.

- Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: instalaciones costa fuera y administrativas de la GTDH.
- Plazo de ejecución: 117 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA NORESTE
ARQ. SUSANA M. OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 216031)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio: "Diagnóstico ambiental para recertificación de industria limpia CPTG Atasta, Subsistema CDGM Cd.

Pemex, Complejo Operativo Cayo Arcas, Complejo Operativo Rebombero", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-021-05

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	20/09/2005	6/09/2005 12:00 horas	No requiere	26/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Diagnóstico ambiental para recertificación de industria limpia CPTG Atasta, subsistemas CDGM Cd. Pemex, Complejo Operativo Cayo Arcas, Complejo Operativo Rebombero	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos de: junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.

Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de ejecución: CPTG Atasta, subsistemas CDGM Ciudad Pemex, Complejo Operativo Cayo Arcas y Complejo Operativo Rebombero.

Plazo de ejecución: 185 días naturales.

El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA NORESTE
ARQ. SUSANA M. OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 216025)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 027

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Art. 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación del servicio integral, preventivo y correctivo de los equipos de calentamiento, separadores de agua libre, desnatador, instalados en las centrales de bombeo tamaulipas y cacalilao, AIPR, área Altamira y, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: 18575004-036-05 (Electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	20/09/2005	9/09/2005 9:00 Hrs.	12/09/2005 10:00 Hrs. Sala 1	26/09/2005 9:30 Hrs. Sala 3

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Servicio integral, preventivo y correctivo de los equipos de calentamiento, separadores de agua libre, desnatador, instalados en las centrales de bombeo Tamaulipas y Cacalilao, AIPR área Altamira	1	Servicio	\$3'400,000.00 \$8'500,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, la forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción expedido por institución

bancaria autorizada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevan a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Visita a instalaciones del servicio, se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en el Departamento de Transporte y Distribución de Hidrocarburos del Activo Integral Poza Rica Altamira, sito en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, interior Campo Tamaulipas, en Altamira, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Planta Central Cacalilao, kilómetro 38 carretera Tampico-Valles, Pánuco Veracruz, Estación 2 Cacalilao, Veracruz y Planta Tamaulipas, kilómetro 27 carretera Tampico-Mante, Altamira, Tamaulipas, en días hábiles para PEP de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas y las condiciones de entrega serán las establecidas en los anexos "B" y "B-1" de las bases.
- Plazo de ejecución de los servicios: de 30 naturales, posteriores a la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a los 30 días naturales o al siguiente día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de Control en la convocante.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 216028)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA
CONVOCATORIA 024
NOTA No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 2 DE AGOSTO DE 2005.

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA No. 024:
(R.- 215384).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575108-024-05.

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: LEVANTAMIENTOS GEOFISICOS Y GEOTECNICOS CAMPAÑA 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS EN LA CONVOCATORIA:

DICE:	DEBE DECIR:
FECHA DE INICIO	FECHA PROBABLE DE INICIO
10/01/2006	DEL 15/10/2005 AL 28/11/2005
14.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DEL:	FECHA PROBABLE DE TERMINACION
10 DE ENERO DE 2006 AL 11 DE JUNIO DE 2006 (153) DIAS NATURALES	DEL 16/03/2006 AL 29/04/2006

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.

LIC. JOSE DANIEL BALLOTE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 215958)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 18575108-028-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "Rehabilitación de cuartos de control del Centro de Proceso Akal-J", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-028-05 (1981508ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	1/09/2005	29/08/2005 16:00 horas	27/08/2005 8:00 horas	7/09/2005 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de cuartos de control del Centro de Proceso Akal-J	17/10/2005	300 (días naturales)	\$15'600,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

- La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en Materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado, deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2005 a las 8:00 horas, en las instalaciones del Centro de Proceso Akal-J, en la Sonda de Campeche; el lugar de reunión será: en la sala interior del helipuerto de Pemex, ubicado en carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del Banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: se desarrollarán en el Centro de Proceso Akal-J, perteneciente al Activo Integral Cantarell, Región Marina Noreste, ubicado en la Sonda de Campeche, a 80 kilómetros de la Isla de Ciudad del Carmen, así como en patios de la contratista.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Parte de la obra que se podrá subcontratar: servicios especializados de apoyo técnico en la programación y configuración del sistema de gas y fuego, y capacitación del personal técnico para la operación del sistema de gas y fuego.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de: (300) días naturales, y la probable fecha de inicio será del 17 de octubre de 2005 al 12 de agosto de 2006.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 3 (tres) años mínimo acumulados comprobables en trabajos similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúna, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más convenientes para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15

(quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Cualquier persona podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 90%.

CARMEN, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.

LIC. JOSE DANIEL BALLOTE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 215799)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 18575108-029-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de los trabajos de: "acondicionamiento de módulo para despacho de equipo de protección personal en la Superintendencia de Almacenes, almacén de productos químicos en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-029-05 (1966508ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	26/08/2005	22/08/2005 11:00 horas	22/08/2005 8:00 horas	1/09/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010404	"Adecuación o remodelación de almacén"	30/09/2005	92 (días naturales)	\$500,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

- A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 8:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Superintendencia de Administración de Inventarios y Aseguramiento de la Calidad de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en el interior de la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Administración de Inventarios y Aseguramiento de la Calidad de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en el interior de la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: almacén general en el interior de la nave "B" de productos químicos de la Superintendencia de Almacenes de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Parte de la obra que se podrá subcontratar: laboratorio de pruebas de concreto.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de: (92) días naturales y la fecha de inicio será del: 30 de septiembre de 2005 al 30 de diciembre de 2005.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año de experiencia en trabajos similares a esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúna, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las

condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Cualquier persona podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será del 100%.

CARMEN, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
LIC. JOSE DANIEL BALLOTE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 215967)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de "trabajos complementarios y servicios de apoyo para el Centro de Adiestramiento en Seguridad, Ecología y Sobrevivencia en el Mar, ubicado en la Región Marina Noreste", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-031-05 (19825080NN).

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	26/08/2005	22/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 8:00 horas	1/09/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	3/10/2005	90 días naturales	\$2'400,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

- A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual, deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación:
- a).- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - b).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional, y
 - c).- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o actas de finiquitos y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita de obra se realizará en el kilómetro 22+800 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, México y el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en las oficinas de la Residencia de Obras, Urbanización y Edificaciones, ubicadas en el 1er. nivel del edificio complementario I, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: en el kilómetro 22+800 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: inspección radiográfica.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 3 de octubre al 31 de diciembre de 2005 (90) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año en trabajos similares a los de esta obra.

- 16.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.-** Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.-** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 20.-** El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 67%.
- 21.-** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.

LIC. JOSE DANIEL BALLOTE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 215796)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex-Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional (18575110-042-05)

094/05-RTBM-P (Análisis de suelo y agua en pozos perforados desde 1996 y/u otros en el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	20/09/2005	5/09/2005 16:30 horas	5/09/2005 9:00 horas	26/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Análisis de suelo y agua en pozos perforados desde 1996 y/u otros en el Activo Integral Burgos	16/11/2005	776	\$1'025,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos (899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en será en el Departamento de Mantenimiento a Infraestructuras, Vías de Acceso y Restauración de Areas, del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
 - En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 215800)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-038-05

081/05-SNBM-P (Servicio especializado de transporte de líquidos en el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	27/08/2005	22/08/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	1 Servicio especializado de transporte de líquidos en el sector Peña Blanca del Activo Integral Burgos	1	Servicio
2	C811000000	2 Servicio especializado de transporte de líquidos en el sector Mier-Laredo del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Partida número 1.- Presupuesto máximo: \$138'000,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$55'200,000.00 M.N.

Partida número 2.- Presupuesto máximo: \$53'000,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$21'200,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476, 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 3, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos), en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de ejecución: 1128 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- La vigencia del contrato abierto será: a partir de la formalización del contrato y hasta el 17 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 215954)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-82 Y 224-95, FAX (01-938) 38 11200, EXT. 22519
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de la certificación de los sistemas de medición de crudo de la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-033-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	26/08/2005	25/08/2005 9:00 horas	25/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Calibración y certificación del volumen de las líneas de 48" y 36" de diámetro de la monoboya 2, y línea de 48" de diámetro de boya 1. Descritas en el inciso A del anexo B-1	3	Servicio
2	C810000000	Validación del desempeño del software de las computadoras de flujo y sistemas supervisores de los sistemas de medición 100, 200, 300, 500, 600, 700, 800A, 800B, 900 y 950, descritos en el inciso B del anexo B-1	38	Servicio
3	C810000000	Calibración y certificación de los patrones volumétricos de los sistemas de medición 100, 200, 300, 500, 600/700, 800A/B y 900, descritos en el inciso C del anexo B-1	14	Servicio
4	C810000000	Calibración y certificación de los medidores tipo turbina, desplazamiento positivo y coriolis e instrumentación relacionada de los sistemas de medición 100, 200, 300, 500, 600, 700, 800A, 800B y 900, descritos en los incisos E, F y G del anexo B-1	186	Servicio
5	C810000000	Validación del desempeño del software del sistema de control de inventarios en nivel en tanques de almacenamiento marca Saab Rosemount, descritos en el inciso H del anexo B-1	2	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

- El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas del Laboratorio de Control de Calidad de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Marina Suroeste, ubicada en esquina Calle 8 y 33, en la Terminal Marítima Dos Bocas, código Postal 86600,

Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, siendo el punto de reunión en la sala de juntas del Laboratorio de Control de Calidad de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Marina Suroeste, ubicada en esquina Calle 8 y 33, en la Terminal Marítima Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
7. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. No se otorgará anticipo.
12. Fechas probables de inicio y terminación: del 3 de octubre de 2005 al 31 de diciembre de 2008 (1186 días naturales).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
BIOL. MA. GUADALUPE QUINTANA TORRES
RUBRICA.

(R.- 215960)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la

licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-043-05

092/05-ONBM-P (Rehabilitación a caminos principales del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,700.00 En compraNET: \$1,445.00	3/09/2005	25/08/2005 16:30 horas	25/08/2005 9:00 horas	9/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación a caminos principales del Activo Integral Burgos	15/11/2005	777 días naturales	\$8'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema compraNET.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina Grupo Vías de Acceso, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable

deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.

- Se hace el señalamiento de que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 215798)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
024	26/07/2005
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 215094
No. de licitación	
18575008-050-05	
Ubicación del documento	
Descripción de la obra	
Dice:	Debe decir:
122/05-ONSMV-P.- Sustitución de separadores elevadores en Bateria-1 Matapionche del Activo Integral Veracruz	122/05-ONSMV-P.- Sustitución de separadores elevados en Bateria-1 Matapionche del Activo Integral Veracruz

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 216120)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 20685 Y 21039, FAX (01-938) 38-11200, EXT. 22519
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación del mantenimiento integral al sistema de detección y supresión de gas y fuego de la T.M.D.B., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-035-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	30/08/2005	25/08/2005 9:00 horas	25/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo a detector de gas tóxico (controlador y sensor), marca Det-Tronics, modelo U9500B/C7064E4012	214	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo a detector de fuego UV/IR, marca Det-Tronics, modelo U7652CA6A2B11S1A	186	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo a alarma visible (domos color verde), marca Federal Signal, modelo 191X/K8449078B-03	68	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento a alarma audible, marca Federal Signal, modelo 302GCX-120	48	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo a válvulas de diluvio de 6"φ, con bridas 150No. R.F., marca Viking, modelo E-1	22	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las instalaciones de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, por lo que el punto de reunión será en la sala de juntas del edificio de Mantenimiento a Equipo Dinámico e Instalaciones de la GTDH, Región Marina Suroeste, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas del edificio de Mantenimiento a Equipo Dinámico e Instalaciones de la GTDH, Región Marina Suroeste, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
7. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. No se otorgará anticipo.
12. Fecha probable de inicio y terminación: del 3 de octubre de 2005 al 31 de diciembre de 2005 (90días naturales).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ENC. DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
BIOL. MARIA GUADALUPE QUINTANA TORRES
RUBRICA.

(R.- 215964)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 20685 Y 21039, FAX (01-938) 38-22519
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional con TLC para la contratación de la reparación general y conversión de GB a GE del generador de gas, marca General Electric, modelo LM-2500 GB, N/S 691-003, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-036-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	20/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 11:00 horas	26/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Desensamble, limpieza, inspección y evaluación de daños	1	Servicio
2	C810600000	Reparación general, conversión de GB a GE y armado del equipo	1	Servicio
3	C810600000	Pruebas de funcionamiento y aceptación del equipo en celda de pruebas	1	Servicio
4	C810600000	Transporte de equipo, ida y vuelta	1	Servicio
5	C810600000	Supervisión en sitio de la instalación del equipo reparado y puesta en operación	1	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en los talleres del proveedor y en instalaciones de PEP.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

- B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.**

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las instalaciones de la Terminal Marítima de Dos Bocas, siendo el punto de reunión las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento a Sistemas de Compresión, planta baja del edificio administrativo del Activo Integral Abkatún Pol Chuc Región Marina Suroeste, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones Ixtal 1, planta baja del edificio administrativo del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
7. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
11. No se otorgará anticipo.
12. Fechas probables de inicio y terminación: 28 de octubre de 2005 al 24 de febrero de 2006 (120 días naturales).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.
18. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
19. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ENC. DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
BIOL. MARIA GUADALUPE QUINTANA TORRES
RUBRICA.

(R.- 215953)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION UTILIZADO	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION O SERVICIO	FECHA DE EMISION DEL FALLO	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR/DIRECCION	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA
18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS AL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, SECTOR COMALCALCO, PARTIDA 1	4/07/2005	EUNICE RIVEROLL VIZCAINO CARRETERA FEDERAL AEQ. RAYON S/N, R/A ORIENTE 1a. SECCION, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86350	\$2'100,000.00
18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS AL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, SECTOR CARDENAS PARTIDA 2	4/07/2005	SERVICIO FACIL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. LAMARTINE 138, CHAPULTEPEC MORALES, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 11570	\$1'500,000.00
18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS AL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA, SECTOR CIUDAD PEMEX PARTIDA 3	4/07/2005	DESIERTA	
18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS AL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA, SECTOR CIUDAD PEMEX (MUELLE ALMENDRO) PARTIDA 4	4/07/2005	DESIERTA	
18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS AL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, SECTOR REFORMA, PARTIDA 5	4/07/2005	PETROSERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. CARRETERA REFORMA A LA ISLA, KM 8 S/N, RANCHERIA SAN MIGUEL, REFORMA, CHIAPAS, 29500	\$2'000,000.00
18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS AL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA (AREA FRONTERA) PARTIDA 6	4/07/2005	ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V. AV ADOLFO RUIZ CORTINES, 1418, ATASTA, CENTRO, TABASCO, 86100	\$896,000.00

18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS AL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, SECTOR SAMARIA, PARTIDA 7	4/07/2005	PETROSERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. CARRETERA REFORMA A LA ISLA, KM 8 S/N, RANCHERIA SAN MIGUEL, REFORMA, CHIAPAS, 29500	\$1'800,000.00
18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS DE LA REGION SUR. (AREA VILLAHERMOSA) PARTIDA 8	4/07/2005	SERVICIO ULTRA, S.A. DE C.V. EUNICE SUE 334, POLANCO, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 11560	\$1'308,000.00
18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS AL ACTIVO INTEGRAL CINCO PRESIDENTES, SECTOR EL PLAN, PARTIDA 9	4/07/2005	SUPER SERVICIO PARALELO, S.A. DE C.V. CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 37.5, AGUA DULCE, VERACRUZ, C.P. 27620	\$250,000.00
18575095-014-05	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPOS DIVERSOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ADSCRITOS AL ACTIVO INTEGRAL CINCO PRESIDENTES, SECTOR AGUA DULCE, PARTIDA 10	4/07/2005	SUPER SERVICIO PARALELO, S.A. DE C.V. CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 37.5, AGUA DULCE, VERACRUZ, C.P. 27620	\$510,000.00
18575095-017-05	REPARACION GENERAL DE MOTORES ELECTRICOS DE 200 HP HASTA 1250 HP DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA LUNA	15/07/2005	INGENIERIA TERF, S.A. DE C.V. AV. PERALTA 12, SANTA CRUZ CHINAHUAPAN, LERMA, MEXICO, 52050	\$4'000,000.00
18575095-022-05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELECTROMECHANICO A ENFRIADORES DE GAS, MOTORES, ALUMBRADO Y UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN BATERIA Y COMPRESORAS JUJO, PARTIDA 1	15/07/2005	VC INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. PLOMO 412, CD. INDUSTRIAL, CENTRO, TABASCO, C.P. 86200	\$6'500,000.00
18575095-022-05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELECTROMECHANICO A ENFRIADORES DE GAS, MOTORES, ALUMBRADO Y UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN BATERIA Y COMPRESORAS PAREDON, PARTIDA 2	15/07/2005	CONSTRUCTORA DIAZ TRINIDAD, S.A. DE C.V. INGENIO NUEVA ZELANDA FRENTE AL PERIFERICO S/N, PASO Y PLAYA, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500	\$4'300,000.00

16 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 216129)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION UTILIZADO	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION O SERVICIO Y PARTIDAS GANADORAS	FECHA DE EMISION DE FALLO	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR/DIRECCION	IMPORTE ADJUDICADO SIN I.V.A.
18575055-029-05	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO DIVERSO PARA LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, PARTIDAS 01, 02, 11 Y 12	21/07/2005	EQUIPO DE PRUEBAS, S.A. DE C.V. CALLE 25 No. 68, COL. PROHOGAR, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02600	\$158,015.00 USD
18575055-029-05	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO DIVERSO PARA LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, PARTIDAS 04 Y 07	21/07/2005	JOMALE, S.A. DE C.V. CALLE PASEO DE LA PIGUA No. 232, COL. FRACC. ESPEJO 2, C.P. 86109, VILLAHERMOSA, TAB.	\$42,706.00 USD
18575055-029-05	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO DIVERSO PARA LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, PARTIDA 09	21/07/2005	INTERNATIONAL TOOL Y SUPPLY MEXICO, S.A. DE C.V. CALLE CAROLINAS No. 110-C4, COL. JARDINES DE VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, TAB., C.P. 86027	\$59,684.00 USD

18575055-029-05	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO DIVERSO PARA LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, PARTIDA 08	21/07/2005	INELAP, S.A. DE C.V. CALLE 2 No. 7, COL. FRACC. ALCE BLANCO, DELEGACION NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53370	\$172,470.00 USD
18575055-029-05	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO DIVERSO PARA LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, PARTIDAS 03 Y 13	21/07/2005	OROPEZA INGENIEROS, S.A. DE C.V. CALLE FEDERICO IBARRA No. 762, COL. JARDINES ALCALDE, SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44290	\$42,732.50 USD
18575055-029-05	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO DIVERSO PARA LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, PARTIDA 10	21/07/2005	AUTOMATIZACION, INSTRUMENTACION, Y REPRESENTACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. CALLE TAMPICO No. 101, LOCAL A, COL. LA FLORIDA, TAMPICO, TAMPS., C.P. 89118	\$7,261.08 USD
18575055-029-05	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO DIVERSO PARA LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, PARTIDA 06	21/07/2005	LINCOLN ELECTRIC MEXICANA, S.A. DE C.V. CALLE CALZADA AZCAPOTZALCO, LA VILLA No. 869, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02300	\$63,700.00 USD
18575055-029-05	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO DIVERSO PARA LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, PARTIDA 05	21/07/2005	SE DECLARO DESIERTA	-----
18575055-030-05	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE MANIOBRAS PARA LAS DIFERENTES GERENCIAS Y ACTIVOS DE LA REGION SUR, PARTIDA 1	22/07/2005	DICABLE, S.A. DE C.V. PLAZA DE LAS AMERITAS, MODULO I, LOCAL 19, COL. ATASTA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86100	MONTO MINIMO \$1'534,925.00 M.N. MONTO MAXIMO \$3'837,312.00 M.N.
18575055-030-05	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE MANIOBRAS PARA LAS DIFERENTES GERENCIAS Y ACTIVOS DE LA REGION SUR, PARTIDA 2	22/07/2005	CAB ENERGISERVICIOS, S.A. DE C.V. AV. PLOMO No. 14, CD. INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86010	MONTO MINIMO \$510,274.00 M.N. MONTO MAXIMO \$1'275,686.00 M.N.

16 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 216125)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 079

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-123-05	\$1,412.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/08/2005	25/08/2005 16:30 horas Sala Cd. Pemex	1/09/2005 16:30 horas Sala Cd. Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones de Producción del Activo Integral Macuspana	24/10/2005	180	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, ubicadas en la factoría de Pemex, frente al edificio principal en el kilómetro 32 de la carretera Macuspana-Jonuta, código postal 86721, Ciudad Pemex, Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones de producción de los diferentes campos, sectores y/o áreas del Activo Integral Macuspana, localizadas en el Estado de Tabasco.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en mantenimiento de infraestructura civil, tubería de proceso y protección anticorrosiva, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así mismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
 RUBRICA.

(R.- 216036)

PEMEX PETROQUIMICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OP-PPQ-005-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases c/IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-008-007-05 (electrónica)	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,210.00	26/08/05	23/08/05 16:30 Hrs.	23/08/05 10:00 Hrs.	1/09/05 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Mantenimiento civil y Reacond. de instalaciones en las escuelas artículo 123 "Tomasa Valdés Vda. de Alemán" de Coatzacoalcos, Ver., y "Leona Vicario" de Gavilán de Allende, Ver.	3/10/05	87 días naturales	\$1'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel C-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375 y fax (01-921) 211-1552, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión el domicilio de la convocante. La visita será coordinada por la Gerencia de Recursos Humanos y Organización. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Petroquímica en vigor, y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en Coatzacoalcos y Gavilán de Allende en la zona Sur del Estado de Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se permite la subcontratación.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MARIO HUGO GONZALEZ PETRIKOWSKY

RUBRICA.

(R.- 216035)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 006**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en artículo 28 fracciones I y II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de máquinas de soldar y plataforma eléctrica, y en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de adquisición de material eléctrico y herramienta, y adquisición de ropa de invierno (térmica) para la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número R5LI208009, compraNET: 18576049-009-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 más IVA Costo en compraNET: \$660 más IVA		30/08/2005	30/08/2005 10:00 horas	No habrá	5/09/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421000000	Máquina de soldar			1	Pieza
2	I421000000	Máquina de soldar			1	Pieza
3	I421000000	Máquina de soldar			1	Pieza
4	I421000000	Plataforma eléctrica			1	Pieza

Licitación pública nacional número R5LN208010, compraNET: 18576049-010-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 más IVA Costo en compraNET: \$660 más IVA		25/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	No habrá	31/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000042	Bulbo			100	Pieza
2	C030000110	Luminaria			100	Pieza
3	C030000184	Balastro			50	Pieza
4	C030000108	Lámpara eléctrica			50	Pieza

5	C030000068	Contacto magnético			10	Pieza
Licitación pública nacional número R5LN208011, compraNET: 18576049-011-05						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 más IVA Costo en compraNET: \$660 más IVA		25/08/2005	25/08/2005 13:00 horas	No habrá	31/08/2005 13:00 horas	31/08/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chamarra			15	Pieza
2	C750200000	Chamarra			30	Pieza
3	C750200000	Calzoncillo para invierno			300	Pieza
4	C750200000	Calzoncillo para invierno			400	Pieza
5	C750200000	Camiseta para invierno			200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Fraccionamiento Las Batuecas Muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (622) 22 2-83-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, Fraccionamiento Las Batuecas Muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones para la licitación pública internacional número 18576049-009-05 serán: peso mexicano o dólar americano, para las licitaciones públicas nacionales números 18576049-010-05 y 18576049-011-05 será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, Fraccionamiento Las Batuecas Muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP.
- Plazo de entrega: para la licitación pública internacional número 18576049-009-05: 30 días naturales, y para las licitaciones públicas nacionales números 18576049-010-05 y 18576049-011-05: 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

GUAYMAS, SON., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL

ING. CRISTIAN PARDO MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 215965)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso [b] de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "tapping machine", "cepillo de codo", "taladro radial", "torno paralelo", "tubería para zona de radiación", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R5LI541010 Número en compraNET 18576003-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	30/08/2005	No habrá visita a instalaciones	29/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Torno (para madera, metal, piedra y plástico)	3	Pieza

Número de procedimiento de licitación R5LI541011 Número en compraNET 18576003-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	30/08/2005	No habrá visita a instalaciones	29/08/2005 13:00 horas	5/09/2005 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Cepilladora (madera, metal, piedra y plástico)	1	Pieza
Fresadora (para metal, piedra y plástico)	1	Pieza

Número de procedimiento de licitación R5LI541012 Número en compraNET 18576003-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	31/08/2005	No habrá visita a instalaciones	30/08/2005 10:00 horas	6/09/2005 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Tapping Machine	1	Pieza

Número de procedimiento de licitación R5LI541013 Número en compraNET 18576003-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	31/08/2005	No habrá visita a instalaciones	30/08/2005 13:00 horas	6/09/2005 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida

Taladro eléctrico (madera, metal, piedra y plástico)		1	Pieza	
Número de procedimiento de licitación R5LI541014 Número en compraNET 18576003-014-05				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	1/09/2005	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 10:00 horas	7/09/2005 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Tubos de acero	384	Metro
Tubos de acero	368.80	Metro
Retorno 180	32	Pieza
Codos metálicos para tubería	29	Pieza
Codos metálicos para tubería	10	Pieza

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como la junta de aclaraciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Licitación pública internacional 18576003-010-05.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales y extranjeros D.D.P. (Delivery Duty Paid), ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 80 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional 18576003-011-05.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales y extranjeros D.D.P. (Delivery Duty Paid), ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional 18576003-012-05.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales y extranjeros D.D.P. (Delivery Duty Paid), ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional 18576003-013-05.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales y extranjeros D.D.P. (Delivery Duty Paid), ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional 18576003-014-05.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales y extranjeros D.D.P. (Delivery Duty Paid), ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE

ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 216018)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 030**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del transmisor de presión diferencial y empalme, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-061-05

No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-061-05	\$727.00 más IVA En compraNET: \$661.00 más IVA	31/08/05	No habrá	26/08/05 10:00 horas	6/09/05 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060200462	Transmisor de presión diferencial		15	Pieza
2	I060200462	Transmisor de presión manométrica		3	Pieza
3	I060200462	Transmisor de presión diferencial		4	Pieza
4	I060200462	Transmisor de presión		8	Pieza
5	I060200000	Posicionador		15	Pieza

*Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación pública internacional 18576011-062-05

No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-062-05	\$727.00 más IVA En compraNET: \$661.00 más IVA	1/09/05	No habrá	30/08/05 10:00 horas	7/09/05 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000080	Empalme de silicón contráctil en frío		21	Pieza
2	C030000080	Empalme de silicón contráctil en frío		6	Pieza
3	C030000080	Empalme de silicón contráctil en frío		57	Pieza
4	C030000080	Empalme monofásico contráctil en frío		12	Juego
5	C030000080	Empalme de compresión		30	Pieza

*Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera,

código postal 96740, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216024)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de ropa de cama, utensilios para comensales, cocina, artículos limpieza general y para el

aseo personal de las embarcaciones de la flota mayor y menor y sus tripulantes, adscritos a la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576155-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	23/09/2005	8/09/2005 10:00 horas 19/09/2005 12:00 horas	29/09/2005 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Sábanas	3,661	Juego
Colchas	2,607	Pieza
Papel higiénico	35,128	Pieza
Jabones	36,408	Pieza
Olla exprés	146	Pieza

- Lugares de entrega: NB 10134574, en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., NB 10134575, en la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps., NB 10134716 en la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver. NB 10134717 en la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax. y la NB 10134718 en la Terminal Marítima de Guaymas, Son., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y la condición de entrega es DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, para las posiciones 00010 a 00900 NB 10134574, 30 días naturales, para las posiciones 00010 y 00090, NB 10134575, 15 días naturales, para las posiciones 00010 y 00900 NB 10134716, 45 días naturales, para las posiciones 0530 a 590, 0600 y 0700 a 0720, NB 10134717, 15 días naturales, para las posiciones 00010 a 00520, 00610 y 00730 a 00900, NB 10134717, 30 días naturales, para las posiciones 00010 a 00900 NB 10134718 posteriores a la formalización del contrato.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano, en la moneda del país de origen de los bienes.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 01 (229) 989-46-00, extensión 2-46-02, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito emitida por el sistema SIIC para pago en efectivo en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba mencionadas, en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicado en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente la factura original acompañada del documento, constancia o certificado de aceptación y entrega o recepción de los bienes, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación, copia del contrato original y copia de la fianza de cumplimiento del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

VERACRUZ, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
JORGE A. BASUALDO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 216132)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE
COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, ABIERTO A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "suministro e instalación de tres sistemas de medición de flujo para transferencia de custodia, para la TAD Cadereyta, Cab Poza Rica, y TMAD Madero, adecuación de un sistema de medición para TAD de Tula, utilizando medidores ultrasónicos y másicos, así como de probadores bidireccionales para el sector de ductos en Cd. Madero y para la TAD de Reynosa que incluyen ingeniería de instalación e integración y análisis de riesgo; montaje, instalación e integración; pruebas en fábrica y en sitio (FAT y SAT); calibración, certificación; capacitación, puesta en operación, capacitación y pruebas operativas de desempeño (Norte Centro)", solicitud de pedido números 10133558, 10133660, 10133661, 10133662 y 10133689, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional compraNET 18576112-013-05 -Pemex Refinación R5 TI 908 003

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1.672.00 En compraNET: \$1,520.00	20/09/2005	Varias iniciando 5/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 9:30 horas	26/09/2005 9:30 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Sistemas de medición de flujo	1	Pieza
Ingeniería de instalación y análisis de riesgo	1	Actividad
Montaje e instalación e integración	1	Actividad
Integración trenes de medición e instrumentos	1	Actividad
Pruebas en fábrica y en sitio	1	Actividad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en TAD Tula, TAD Cadereyta, CAB Poza Rica, TMAD Cd. Madero, Ref. Madero y TAD Reynosa; de acuerdo al programa indicado en las bases de licitación.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo señalados en las bases (anexo "C"), los días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al cuadro anexo "A".
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará anticipo de 20%, del valor de los bienes.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO
 RUBRICA.

(R.- 216119)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "equipo para laboratorio que se destinará al análisis de hidrocarburos en las aduanas de Matamoros, Tamps., Reynosa, Tamps., y Colombia, N.L.,

incluyendo software, puesta en marcha y capacitación". Solicitud de pedido 10127727, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional compraNET 18576112-012-05-Pemex Refinación R5 LI 014 003

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,115.00 En compraNET: \$1,003.00	30/08/2005	No aplica	26/08/2005 9:30 horas	5/09/2005 9:30 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: DDP destino final, en los centros de trabajo señalados en las bases, los días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 75 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 216117)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA TMP-09/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado referente a la ejecución de las siguientes obras: “rehabilitación del sistema eléctrico de acuerdo a la norma NOM-001-SEDE-1999 en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.,” de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18576053-033-05	Costo en convocante: \$1,761.60 más IVA Costo en compraNET: \$1,531.83 más IVA	25/08/2005	24/08/05 10:00 horas	24/08/05 9:00 horas	31/08/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimado	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	“Rehabilitación del sistema de acuerdo a la norma NOM-001-SEDE-1999 instalaciones eléctricas (utilización) en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.”	12/09/2005	90	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, Terminal Marítima Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01.921.21.80714, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera el Departamento de Administración y Sistemas, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat (de 8:00 a 12:00 horas). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita de obra y la junta de aclaraciones de la licitación número 18576053-033-05, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso, del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, en las fechas y horas indicadas.
- Quienes asistan a las visitas de obra, deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- El acto de la presentación de propuestas de la licitación número 18576053-033-05, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo, de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, en las fechas y horas indicadas.
- Ubicación de las obras de la licitación número 18576053-033-05: interior de las instalaciones de Pemex Refinación en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8. No se otorgarán anticipos.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Se podrán subcontratar partes de las obras, de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
11. Los licitantes deberán considerar los porcentajes que se establecen en las bases de las licitaciones de los materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos (de fabricación nacional).
12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
13. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
14. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de cada una de las licitaciones, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
15. Para acreditar la capacidad financiera y capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
16. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitaciones nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
17. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las actas notariales, tanto de la constitución de la empresa como de quien firma la propuesta, deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
18. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
19. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1, de este documento.
21. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.
22. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. JOSE REFUGIO VENEGAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216022)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-035-05	\$1,409.28 Costo en compraNET: \$1,197.89	25/08/2005	25/08/2005 a las 9:00 horas	24/08/2005 a las 10:00 horas	31/08/2005 a las 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070206	"Rehabilitación integral Gasoducto de 12" D.N. por 15.045 kilómetro Pedregal-Tula, mediante inspección interior con equipo instrumentado"	5/10/2005	330	\$1'960.000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector México, ubicado en avenida Santa Ana Norte número 133, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., previa reunión con el ingeniero Ignacio Escorza Paredes.
- Ubicación de la obra: DDV del Gasoducto de 12" D.N. entre Jorobas y Refinería Tula, Hgo.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en: obra mecánica-civil.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-036-05	\$1,409.28 Costo en compraNET: \$1,197.89	25/08/2005	25/08/2005 a las 12:00 horas	24/08/2005 a las 10:00 horas	31/08/2005 a las 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Rehabilitación mediante el cambio de fondo, cúpula, cuerpo e instalación de anillos de enfriamiento de los tanques ubicados en la estación de rebombeo La Ceiba, a cargo del Sector Catalina"	10/10/2005	180	\$3'683.000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Catalina, ubicado en Campo Catalina sin número, en Huauchinango, Puebla, previa reunión con el ingeniero Jorge Reyes Espinosa.
- Ubicación de la obra: en el interior de la estación de rebombeo La Ceiba del Sector Catalina.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en

donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en: pailería y tubería.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-037-05	\$1,409.28 Costo en compraNET: \$1,197.89	31/08/2005	30/08/2005 a las 9:00 horas	29/08/2005 a las 10:00 horas	6/09/2005 a las 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Rehabilitación mediante el cambio de fondo, cúpula, cuerpo e instalación de anillos de enfriamiento de los tanque ubicados en la estación de bombeo Catalina y Zoquitlan, a cargo del Sector Catalina"	17/10/2005	300	\$2'600,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Catalina, ubicado en Campo Catalina sin número, en Huauchinango, Puebla, previa reunión con el ingeniero Jorge Reyes Espinosa.
- Ubicación de la obra: en el interior de la estación de bombeo Catalina y en el interior de la estación de bombeo Zoquitlan, ambas del Sector Catalina.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en: pailería y tubería.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-038-05	\$1,409.28 Costo en compraNET: \$1,197.89	31/08/2005	30/08/2005 a las 12:00 horas	29/08/2005 a las 10:00 horas	6/09/2005 a las 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Rehabilitación mediante el cambio de fondo, cúpula, cuerpo e instalación de anillos de enfriamiento de los tanques ubicados en la estación de bombeo Cima de Togo y Tepetitlan, a cargo del Sector Catalina"	17/10/2005	300	\$5'502,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Catalina, ubicado en Campo Catalina sin número, en Huauchinango, Puebla, previa reunión con el ingeniero Jorge Reyes Espinosa.
- Ubicación de la obra: en el interior de la estación de bombeo Cima de Togo y en el interior de la estación de bombeo Tepetitlan.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en: pailería y tubería.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18576019-039-05	\$1,409.28 Costo en compraNET: \$1,197.89	26/08/05	26/08/2005 a las 9:00 horas.	25/08/2005 a las 10:00 horas	1/09/2005 a las 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
1070212	"Reparación en derecho de vía de los Ductos de Tula, Hidalgo bajo la influencia de cavidades"	3/10/2005	90	\$1'640,000.00	

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector México, ubicado en avenida Santa Ana Norte número 133, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., previa reunión con el ingeniero Ignacio Escorza Paredes.
- Ubicación de la obra: Ejido la Amistad al Noroeste de Tula, Hgo. D.D.V. propanoducto de 14" D.N. poliducto de 16" D.N. y gasoducto de 20" D.N. del kilómetro 10+290 al 10+567.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en: obra civil.
- Datos generales para las cinco licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616, 35753, los días hábiles; con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las base de licitación.
- La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. MATIAS YANES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 216114)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 029**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de haz de tubos completo y cable aislante, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-059-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18576011-059-05	\$727.00 más IVA en compraNET: \$661.00 más IVA	25/08/05	No habrá	24-08-05 11:00 horas	31-08-05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Haz de tubos completo c/tapa flotante	1	Pieza

* Plazo de entrega: 80 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación pública nacional 18576011-060-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-060-05	\$727.00 más IVA En compraNET: \$661.00 más IVA	25/08/05	No habrá	22/08/05 10:00 horas	31/08/05 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cable aislante calibre 500 MCM	1,500	Metro

* Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLÁN, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN
ING. TOMÁS AVILA GONZÁLEZ
RUBRICA.

(R.- 216020)

PEMEX REFINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
GERENCIA DE LA REFINERÍA ING. HÉCTOR R. LARA SOSA
LICITACIÓN PÚBLICA MÚLTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos de: rehabilitación de los haces de cambiadores de calor de diferentes equipos de las unidades U-400-1 y U-500-1, revisión y limpieza de torres, recipientes y filtros de la planta Hidros U-400-1 y U-500-1, rehabilitación de los calentadores BA-401 y BA-402, obra electromecánica para rehabilitar circuitos de tubería emplazamientos de la planta Hidros número 1, U-400-1 y U-500-1, mantenimiento general, limpieza reentubado de equipos de intercambio de calor de la planta isomerizadora, rehabilitación y limpieza de recipientes de la planta de isómeros, obra electromecánica para cambio de válvulas de la planta isomerizadora, integración al proceso de isomerización de dos tanques para la torre DA-301, restauración de talud de concreto hidráulico y carpeta asfáltica al norte de la casa de bombas número 7, rehabilitación de la torre de enfriamiento CT-201, rehabilitación de la torre de enfriamiento 1401-T de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, descritos a continuación que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
18576004-086-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	2/09/2005 9:00 horas		8/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de los haces de los cambiadores de calor: EA-403 A/B, EA-404 A/B y mantenimiento general de cambiadores de calor EA-401 A/B, EA-402 A/B/C, EA-404 C/D, EA-405, EA-406, EA-407 A/B, EA-408 A/B/C/D, EA-409 A/B, EA-410, EA-411 A/B; EA-502, EA-507, EA-508 A/B, EA-509X, EA-510 A/B/C, EA-511, EA-512, soloaires EC-501 A/F, EC-502, EC-503 de la planta Hidros No. 1, U-400-1 y U-500-1 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa			19/09/2005	18	\$2'720,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones

18576004-087-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/09/2005	2/09/2005 12:00 horas	2/09/2005 11:00 horas	8/09/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revisión limpieza y rehabilitación de torres, recipientes y filtros DA-401, DA-402, FA-401, FA-402, FA-403, FA-404, FA-405, FA-406, FA-407, FA-408, DA-501, FA-510, FA-501, FA-502, FA-504, FA-508, FA-509 X FB-510-X, FG-511-A, FG-511-B, FA-527, FA-511, FA-512, FA-513, FA-514, FA-515, FA-516, FA-517, FA-519, FA-520, FA-521, FA-522, FA-523, ME-503 de la planta Hidros U-400-1 y U-500-1 Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa			19/09/2005	18	\$760,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18576004-088-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/09/2005	2/09/2005 15:00 horas	2/09/2005 14:00 horas	8/09/2005 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de los calentadores BA-401 y BA-402 de la planta hidrodesulfuradora de Naftas No. 1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.			19/09/2005	18	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
18576004-089-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/09/2005	2/09/2005 17:00 horas	2/09/2005 16:00 horas		8/09/2005 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra electromecánica para rehabilitar circuitos de tubería (emplazamientos No.: 251/03, 330/04, 708/02, 716/02, 787/02, 804/03, 931/04, 261/03, 271/03, 277/04, 294/04, 296/04, 306/04, 765/03, 767/03, 768/03, 851/04, 335/05 y 338/05, de la planta Hidros No. 1, U-400-1 y U-500-1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.			19/09/2005	18	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
18576004- 090-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/09/2005	2/09/2005 19:00 horas	2/09/2005 18:00 horas		8/09/2005 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mantenimiento general, limpieza, reentubado de equipos de intercambio de calor: limpieza EA-302, EA-309, EA-311, EA-312 A/B, EA-315 A/B, reentubado EA-306 A/B, EA-303 A/B, EA-310 A/B, EA-316 A/B, EA-313 de la planta isomerizadora de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa	19/09/2005	18	\$712,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
18576004-091-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/09/2005	3/09/2005 10:00 horas	3/09/2005 9:00 horas		9/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y limpieza de los recipientes DB-301, DB-303, FA-301 A/B, FA-302, FA-303 A/B, FA-305 A/B, FA-306, FA-308, FA-309, FA-310, DB-302 de la planta isómeros de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, de Cadereyta Jiménez, N.L.			19/09/2005	18	\$360,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
18576004-092-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/09/2005	3/09/2005 13:00 horas	3/09/2005 12:00 horas		9/09/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra electromecánica para cambio de válvulas, fabricación de arreglos para retrolavado y cambio de espárragos en equipo dinámico y estático de circuitos de proceso y servicio derivado de medidas de análisis de riesgos e inspección preventiva de riesgos de la planta isomerizadora de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa			19/09/2005	7	\$72,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
18576004-093-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/09/2005	3/09/2005 16:00 horas	3/09/2005 15:00 horas		9/09/2005 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Integración al proceso de isomerización de dos tanques, dos bombas, tuberías, alumbrado y fuerza para el recibo y dilución de sosa para la torre DA-301 en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa			19/09/2005	70	\$1'080,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
18576004-094-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/09/2005	6/09/2005 10:00 horas	6/09/2005 9:00 horas		12/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de talud de concreto hidráulico, reposición de carpeta asfáltica área de casa de bombas No. 7. así como limpieza de trincheras de las casa de bombas Nos. 1, 2, 4, 6, 7 en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	5/10/2005	30	\$160,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
18576004- 095-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/09/2005	6/09/2005 13:00 horas	6/09/2005 12:00 horas		12/09/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la torre enfriamiento CT-201, en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.			5/10/2005	285	\$10'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
18576004- 096-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/09/2005	6/09/2005 16:00 horas	6/09/2005 15:00 horas		12/09/2005 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la torre enfriamiento 1401-T incluye obra civil, mecánica, eléctrica y tuberías para el cuarto de control, cuarto de cloración y área de bombas de la torre en la Refinería Ing. Héctor R. Lara sosa en Cadereyta de Jim., N.L.			5/10/2005	150	\$5'520,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes en los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante: es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- La totalidad de licitaciones de esta convocatoria podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las diferentes licitaciones de la presente convocatoria en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones y la apertura técnico-económica, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados en: la sala de licitaciones electrónicas de contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro. 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes que a su elección, opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (antes

Secodam), ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F. con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información a los teléfonos 01 55-52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

- Ubicación de las obras: en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar lo siguiente: para la licitación 18576004-088-05 la inspección radiográfica en líneas de tubería de acero al carbón y uniones de igual diámetro de la línea que forman parte, para la licitación 18576004-089-05 se podrá subcontratar el radiografiado, para la licitación 18576004-090-05 se podrá subcontratar el radiografiado, para la licitación 18576004-093-05 se podrá subcontratar la inspección radiográfica, pruebas de laboratorio para resistencia de concreto, para la licitación 18576004-095-05 se podrá subcontratar las pruebas de capacidad térmica por el CTI y de arrastres, pruebas de laboratorio de concreto y mecánica de suelos, radiografiado, limpieza y disposición final de lodos, laboratorio de análisis químicos, trazas eléctricas y el servicio de la compañía Siemens para la integración al sistema de control distribuido así como el servicio de la compañía Sulzer para la supervisión y accesorio para la rehabilitación de bombas, para la licitación 18576004-096-05 se podrá subcontratar las pruebas de laboratorio químico y de mecánica de suelos, radiografiado, estudios de topografía, servicios técnicos de la compañía Siemens para el sistema de control distribuido Siemens, la asesoría y supervisión de la compañía Sulzer para la instalación de las bombas.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.- Documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria; incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y número de fax, de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados (anexar copia de carátula de contrato, acta de recepción, etc.).
 - B.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato).
 - C.- Los grupos empresariales o consorcio que deseen participar y ser registrados deberán presentar contrato simple de asociación en participación y en caso de resultar con asignación favorable, deberán formalizarlo de acuerdo a la Ley Mexicana y ante notario público, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación y único medio de comunicación con Pemex Refinación. En general, para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - 2.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cuál pretende participar, así como su razón social, dirección números telefónicos y de fax para recibir comunicados.
 - 3.- Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2004 o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Después de registrado para este concurso el grupo empresarial consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios modificaciones o sustitución de las compañías que los integran de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una

empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
- En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
- La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21733.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el órgano interno de control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 216123)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. CON01405

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado para los siguientes trabajos: "Restauración del sistema eléctrico de alumbrado del área de tanques y calzadas en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas", "Restauración general de la red de contraincendio de las plantas hidrosulfuradoras de naftas y estabilizadora de crudo del área número 8 de Pemex Refinación Cangrejera", "fabricación y montaje de estructuras metálicas para rehabilitación de plataformas, barandales y escaleras y aplicación de recubrimientos anticorrosivos del cubo estructural del reactor DC-501 del área número 5, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas", "Inspección mediante el método de emisiones acústicas a reactores DC-101, 201 A/B, 401, 501 A/B/C/D, V-1801, 19012, 2002, DC-2001 A/B V-2101/2/3 en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas y Cangrejera", "Restauración del sistema eléctrico de alumbrado y toma de corrientes de las casas de bombas número 1/2/3, transferencia, casa central de bombas, blending, gas licuado y solventes, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas", "Sustitución de tramos de tuberías, conexiones y recipientes en las plantas hidrosulfuradoras de naftas y estabilizadoras de crudo, de la

unidad de Pemex Refinación, Cangrejera”, “Rehabilitación general de los calentadores BA-2001, A/B y BA-2002 de la planta hidrosulfuradoras de naftas del área 8, de Pemex Refinación Cangrejera”, y “Rehabilitación y limpieza de los calentadores F-1902 de la planta HDK y el BA-108 de la planta HDG del área número 2, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-046-05	\$2,200 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900 Inc. IVA	24/08/2005	22/08/2005 11:30 horas	22/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería “Restauración del sistema eléctrico de alumbrado del área de tanques y calzadas en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas”		26/09/2005	75	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-047-05	\$2,200 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900 Inc. IVA	25/08/2005	23/08/2005 11:30 horas	23/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería “Restauración general de la red de contraincendio de las plantas hidrosulfuradoras de naftas y estabilizadora de crudo del área No. 8 de Pemex Refinación Cangrejera”		26/09/2005	75	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-048-05	\$2,200 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900 Inc. IVA	26/08/2005	24/08/2005 11:30 horas	24/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería “Fabricación y montaje de estructuras metálicas para rehabilitación de plataformas, barandales y escaleras y aplicación de recubrimientos anticorrosivos del cubo estructural del reactor DC-501 del área No. 5, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas”	26/09/2005	75	\$4'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18576012-049-05	\$2,200 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900 Inc. IVA	30/08/2005	26/08/2005 11:30 horas	26/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería "Inspección mediante el método de emisiones acústicas a reactores DC-101, 201 A/B, 401, 501 A/B/C/D, V-1801, 19012, 2002, DC-2001 A/B V-2101/2/3 en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas y Cangrejera"		3/10/2005	60	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-050-05	\$2,200 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900 Inc. IVA	31/08/2005	29/08/2005 11:30 horas	29/08/2005 10:00 horas	6/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería "Restauración del sistema eléctrico de alumbrado y toma de corrientes de las casas de bombas No. 1/2/3, transferencia, casa central de bombas, blending, gas licuado y solventes, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas"		3/10/2005	60	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-051-05	\$2,200 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900 Inc. IVA	1/09/2005	30/08/2005 11:30 horas	30/08/2005 10:00 horas	7/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería "Sustitución de tramos de tuberías, conexiones y recipientes en las plantas hidrosulfuradoras de naftas y estabilizadoras de crudo, de la unidad de Pemex Refinación, Cangrejera"		3/10/2005	21	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-052-05	\$2,200 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900 Inc. IVA	2/09/2005	31/08/2005 11:30 horas	31/08/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería "Rehabilitación general de los calentadores BA-2001, A/B y BA-2002 de la planta hidrosulfuradoras de naftas del área 8, de Pemex Refinación Cangrejera"		3/10/2005	25	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-053-05	\$2,200 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900 Inc. IVA	6/09/2005	2/09/2005 11:30 horas	2/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería "Rehabilitación y limpieza de los calentadores F-1902 de la planta HDK y el BA-108 de la planta HDG del área No. 2, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas"		10/10/2005	50	\$2'500,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el día y hora indicada en la licitación: en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, con excepción de las licitaciones 18576012-047-05, 18576012-051-05 y 18576012-052-05 que se llevarán a cabo el día y hora indicadas en las licitaciones: en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día y hora indicada en la licitación; en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horas señalados en las licitaciones y se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas, Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de las obras están indicadas en las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 50 por ciento del valor del contrato.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de las obras:
- licitación 18576012-046-05: ninguna.
- licitación 18576012-047-05: radiografiado de juntas de soldadura.
- licitación 18576012-048-05: ninguna.
- licitación 18576012-049-05: ninguna.
- licitación 18576012-050-05: ninguna.
- licitación 18576012-051-05: radiografiado de juntas de soldadura y tratamiento térmico (relevado de esfuerzos) de uniones de soldadura.
- licitación 18576012-052-05: radiografiado de juntas de soldadura y tratamiento térmico (relevado de esfuerzos) de uniones de soldadura.
- licitación 18576012-053-05: radiografiado de juntas de soldadura y sistema de instrumentación de control.
- No se otorgarán anticipos.

- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: Acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: Relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículum del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: Capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION.
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
 RUBRICA.

(R.- 216032)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 017/05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE 72285 LITROS DE LIQUIDO ESPUMANTE CONTRA INCENDIO, LOTE DE BOQUILLAS PARA MANGUERA Y ACCS. DE SEGURIDAD, 54000 KILOGRAMOS DE ALUMINA Y MALLA MOLECULAR, LOTE DE ESPARRAGOS CON TUERCAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DENTRO DE LOS TLC NUMERO 18576007-064-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
EN CONVOCANTE: \$557.10 EN compraNET: \$506.46		20/09/2005	SIN VISITA A INSTALACIONES	20/09/2005 9:00 HORAS	26/09/2005 9:00 HORAS	26/09/2005 9:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	U. MEDIDA
1	C840800036	LIQUIDO ESPUMANTE CONTRA INCENDIO			72,285	LITRO

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LOS TLC NUMERO 18576007-065-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
EN CONVOCANTE: \$557.10 EN compraNET: \$506.46		30/08/2005	SIN VISITA A INSTALACIONES	30/08/2005 9:00 HORAS	5/09/2005 9:00 HORAS	5/09/2005 9:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	U. MEDIDA
1	C030000038	BOQUILLA PARA MANGUERA			120	PIEZA
2	C030000038	BOQUILLA PARA MANGUERA			60	PIEZA
3	C420000022	CHALECO SALVAVIDAS			6	PIEZA
4	C420000020	CARTUCHO CONTRA GASES			1,000	PIEZA
5	I210000084	RESPIRADORES CONTRA GASES			500	PIEZA

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LOS TLC NUMERO 18576007-066-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
EN CONVOCANTE: \$557.10 EN compraNET: \$506.46		30/08/2005	SIN VISITA A INSTALACIONES	30/08/2005 12:00 HORAS	5/09/2005 12:00 HORAS	5/09/2005 12:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	U. MEDIDA
2	C840800000	ALUMINA DESECANTE			50,000	KILOGRAMO
3	C720200084	MALLA MOLECULAR			4,000	KILOGRAMO

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LAS RESERVAS DE LOS TLC NUMERO 18576007-067-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
EN CONVOCANTE: \$557.10 EN compraNET: \$506.46		25/08/2005	SIN VISITA A INSTALACIONES	25/08/2005 9:00 HORAS	31/08/2005 9:00 HORAS	31/08/2005 9:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	U. MEDIDA
1	C390000150	ESPARRAGO			LOTE	PIEZA

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONOS 01971-7149061 Y 49063, CONMUTADOR 01971-7149000, EXTENSION 50694, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL), CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 15:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- EN compraNET, A LA CUENTA NUMERO 592845-1, SUCURSAL 056, BANCO INVERLAT, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, UBICADA EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: LA INDICADA EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN (RECEPTORIA) DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INDICADO EN CADA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA SECCION DE FACTURACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
 GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 215963)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de uniformes deportivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-006-05	En México, D.F. \$1,114.19 M.N. En compraNET: \$1,012.92 M.N.	25/08/2005	22/08/2005 16:00 horas	31/08/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Uniforme exterior de chamarra y pants	1550	Juego
2	0000000000	Playera conmemorativa	1550	Pieza
3	0000000000	Chamarra para campeones	187	Pieza
4	0000000000	Uniforme de béisbol (gorra, camiseta, sudadera, pantalón y medias)	152	Juego
5	0000000000	Uniforme de básquetbol varonil y femenino	176	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de pedidos y contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 16 de agosto de 2005, y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso nueve, edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso dos del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será: en México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes será máximo de 45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso del edificio "C", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 216137)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS Nos. 18572002-009-05 Y 18572002-010-05
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones (1a. Etapa)	Acto de presentación y apertura de proposiciones (2a. Etapa)
En convocante: \$2,228.40 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,025.80 IVA incluido	30/08/2005	29/08/2005 16:00 horas	No aplica	5/09/2005 16:00 horas	5/09/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	"La póliza integral de seguros que ampare para Petróleos Mexicanos y/u organismos subsidiarios y/o empresas filiales, la cobertura de daño físico directo a todo bien, todo riesgo en tierra y mar y la responsabilidad civil general derivada del desarrollo en las operaciones propias de la industria"	1	Contrato

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones (1a. Etapa)	Acto de presentación y apertura de proposiciones (2a. Etapa)
En convocante: \$2,228.40 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,025.80 IVA incluido	30/08/2005	29/08/2005 10:00 horas	No aplica	5/09/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	"La póliza de marítimo y transporte que ampare los daños al casco y la maquinaria de las embarcaciones que conforman la flota naval, así como los daños sufridos en el transporte de los bienes, productos, equipos diversos, antigüedades, obras de arte, instrumentos musicales, menaje de casa, remesas y existencias de dinero y valores; que sean propiedad y/o que se encuentren bajo la responsabilidad del asegurado, derivados del desarrollo en las operaciones propias de la industria"	1	Contrato

- Las bases de las licitaciones que forman parte de esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la misma, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso del edificio "A", del Centro

Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y los jueves y viernes, de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en convocante es mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 020658, referencia: 77722015, concepto: 33000, sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La celebración de la juntas de aclaraciones y de los actos de presentación y apertura de proposiciones (primera y segunda etapa), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso, excepto la junta de aclaraciones de la licitación número 18572002-010-05 se realizará en el 9o. piso, ambas del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., en las fechas y horarios que se establecen en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para cada una de las licitaciones que forman parte de esta convocatoria es el español.
- La moneda: deberá cotizarse en dólares de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo para las licitaciones de esta convocatoria.
- Lugar de prestación de servicios: las pólizas se entregarán en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., edificio "A", 2o. piso, Area de Contratos; asimismo, por tratarse de pólizas cuyos riesgos pueden ocurrir en cualquier parte del mundo, el lugar de operación de las mismas será en todo el mundo.
- Vigencia: el periodo de vigencia para la licitación número 18572002-009-05, dará inicio a las 12:00 horas (doce horas) de la Ciudad de México el día 11 de septiembre de 2005, hasta las 12:00 horas (doce horas) de la Ciudad de México del 30 de junio de 2007.
El periodo de vigencia para la licitación número 18572002-010-05, dará inicio a partir de las 12:00 horas (doce horas) tiempo Meridiano de Greenwich del día 11 de septiembre de 2005, hasta las 12:00 horas (doce horas) del tiempo del Meridiano de Greenwich del día 20 de febrero de 2007.
- Forma de pago: para ambas licitaciones se realizará en dólares de los Estados Unidos de América, para la licitación 18572002-009-05, se pagará en tres exhibiciones, liquidando la prima del primer periodo de cobertura de la siguiente manera: 33.33% en septiembre de 2005, 33.33% en enero de 2006 y el restante 33.34% durante abril de 2006, la prima del 2o. periodo de cobertura se liquidará de la siguiente manera: 33.33% en julio de 2006, 33.33% en noviembre de 2006, y el restante 33.34% durante marzo de 2007, pagaderas dentro de los 30 días naturales, siguientes al día 12 de cada mes mencionado; para la licitación 18572002-010-05, se pagará en dos exhibiciones liquidables en los meses de octubre de 2005 y marzo de 2006, pagaderos dentro de los 30 días naturales, siguientes al inicio de cada periodo de cobertura; para ambas licitaciones, en el entendido de que el licitante o licitantes adjudicados deberán presentar las pólizas originales por la vigencia establecida en las bases, en el plazo establecido en las mismas, las facturas originales por el pago correspondiente (Petróleos Mexicanos, organismo subsidiario o empresa filial según sea el caso), se entregarán en la Gerencia de Riesgos y Seguros de Petróleos Mexicanos, sita en avenida Marina Nacional 329, edificio "C", 1er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de cada una de las licitaciones que forman parte de esta convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

LIC. JAIME ZEPEDA CORTES

(R.- 216140)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA MONTERREY
AVISO DE FALLO

La Coordinación Médica Zona Monterrey de la Subdirección de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, con domicilio ubicado en avenida Ruiz Cortines 3520 Ote., colonia Moderna, código postal 64530, en la ciudad de Monterrey, N.L., para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 48 de su Reglamento, da a conocer el fallo de la licitación pública internacional número **18572043-001-05**, de conformidad con los títulos o capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, tratados de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, tratados de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, y sus estados miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, para la contratación de servicios médicos subrogados para las localidades adscritas a la Coordinación Médica Zona Monterrey de Petróleos Mexicanos, para los años 2005-2006, que se llevó a cabo el día 15 de junio de 2005, los ganadores son: para la localidad de Chihuahua, Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V., domicilio: Haciendas Del Valle número 7120, fraccionamiento plaza Las Haciendas, código postal 31238, en Chihuahua, Chih.; en las partidas 1 y 9 con un mínimo de \$2'416,680.00 (dos millones, cuatrocientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$6'041,700.00 (seis millones, cuarenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.); para la localidad de Ciudad Juárez, Hospitales de Juárez, S.A. de C.V., domicilio Pedro Rosales de León número 7510, colonia Fuentes Del Valle, código postal 32500, en Ciudad Juárez, Chih.; en las partidas 1, 4, 9, 10, 18, 19 y 20, con un mínimo de \$1'746,164.70 (un millón setecientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) y un máximo de \$4'365,411.75 (cuatro millones, trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos once pesos 75/100 M.N.); para la localidad de Monclova, Hospital San José de Monclova, S.A. de C.V., domicilio avenida Tecnológico y Edison sin número, código postal 25716, en Monclova, Coah.; en las partidas 1, 3, 6, 10, 15, 16, 17 y 20, con un mínimo de \$1'791,090.00 (un millón setecientos noventa y un mil noventa pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$4'477,725.00 (cuatro millones, cuatrocientos setenta y siete mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); Grupo Médico Almaden, S.A. de C.V., domicilio avenida Los Reyes y Corregidora sin número, colonia Tecnológico, código postal 25710, en Monclova, Coah.; en la partida 19, con un mínimo de \$31,500.00 (treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$78,750.00 (setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); para la localidad de Nuevo Laredo, Víctor Erasmo Torres Velázquez, domicilio Venustiano Carranza número 1604, colonia Guerrero, código postal 88240, en Nuevo Laredo, Tamps.; en la partida 9, con un mínimo de \$169,200.00 (ciento sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$423,600.00 (cuatrocientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y Víctor Silva Martínez, domicilio Juárez número 3004, colonia Jardín, código postal 88260, en Nuevo Laredo, Tamps.; en la partida 11, con un mínimo de \$96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

MONTERREY, N.L., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR MEDICO ZONA MONTERREY

DR. JUAN GOMEZ MOJICA

RUBRICA.

(R.- 215959)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-015-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	20/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	155	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil	25	Equipo
3	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	20	Equipo
4	I180000162	Impresora láser	15	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 16 de agosto al 20 de septiembre de 2005, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central, sito en el kilómetro 24 + 500 Tramo Ramal Ceylán Vallejo, Tequesquínahuac, Estado de México, código postal 54020.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente, a la entrega total de las partidas asignadas. Las facturas serán revisadas y autorizadas por la Subdirección de Tecnologías de Información de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de las oficinas Centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216111)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. 015/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de camiones, vehículos compactos, vehículos ligeros y camiones tortón. (tipo austeros nuevos), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09338033-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En Convocante: \$880.00 En CompraNET: \$800.00	24/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Vehículos compactos estándar 4 puertas	40	Unidad
2	I480800028	Vehículos ligeros (con caja seca)	230	Unidad
3	I480800028	Camión tortón 10 toneladas (con caja seca)	5	Unidad
4	I480800032	Camión chasis-cabina con caja seca de 3.5 toneladas	40	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. En la Gerencia de Adquisiciones.

La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en la caja general, ubicada en calle Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las base de la licitación correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: conforme al punto 1.4 de las bases, de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 15:00 y de 16:15 a 17:30 horas.

Plazo de entrega: conforme al punto 1.3 de las bases.

El pago se realizará: conforme al punto 2.3.4 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrá asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociados profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 216152)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del acondicionamiento y rehabilitación del Centro Postal Automatizado Benito Juárez y el Complejo Postal Pantano, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09338033-016-05	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/08/2005	29/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 9:00 horas	2/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	12/09/2005	80 días naturales	\$4'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Bienes Inmuebles, ubicada en avenida Ceylán número 468, 1er. piso, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5385-0980, los días del 16 al 26 de agosto de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la Tesorería del Servicio Postal Mexicano, ubicada en calle de Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la Gerencia de Bienes Inmuebles, ubicada en avenida Ceylán número 468, 1er. piso, igual pasará con los licitantes que opten por el pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en el Complejo Postal Pantaco, ubicado en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, en donde se iniciará con el recorrido.

Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2 de las bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.
 Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
 Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.
 Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 216141)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del acondicionamiento y rehabilitación del Centro Operativo Regional Mérida, Mexpost Mérida y Administración Valladolid, Estado de Yucatán; Administraciones: Cozumel, Playa del Carmen, Chetumal e Islas Mujeres, Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09338033-017-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/08/2005	29/08/2005 10:00 horas	23/08/2005 9:00 horas	2/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	12/09/2005	80 días naturales	\$1,000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Montesinos número 437, 1er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 972-1342, los días del 16 al 26 de agosto de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la Gerencia de Administración de la Subdirección Regional Sur, ubicada en avenida Montesinos número 437, 1er. piso, colonia Centro código postal 91700, Veracruz, Veracruz, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la dirección antes citada.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección Regional Sur, ubicada en avenida Montesinos número 437, 1er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en el Centro Operativo Regional Mérida, ubicado en avenida Aviación número 558, colonia Centro, código postal 97999, Mérida, Yucatán, en donde se iniciará con el recorrido.

Ubicación de la obra: lo asentado en el 2.4.2 de las bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30%.
La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 216145)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

CONVOCATORIA No. 016

GERENCIA DE ADQUISICIONES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO; Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
09437002-017/2005	EN CONVOCANTE: \$1,000.00 EN compraNET: \$900.00	1/09/2005 10:00 HRS.	7/09/2005 10:00 HRS.	19/09/2005 10:00 HRS.
PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	MODULO CONTROLADOR DE MOTOR-FLUX VECTOR PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE MARCA RSI DE LA ANTENA TULANCINGO II, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS, MARCA KEBCO, MODELO F4, No. DE PARTE 14.F4.F1E-3440, No. DE PARTE RSI 99-218-3000-01	1	PIEZA
2	C030000000	MODULO A1-POWER SUPPLY MOD. 10985 NUM. DE PARTE 10985.029	2	PIEZA
3	C030000000	BASES PARA LAMPARA FLUORESCENTE ARRANQUE RAPIDO (32 W. T-8)	2,600	PIEZA
4	C030000000	DISPLAY, MODELO TIL 308 (TI.90359, USADO EN UP Y DOWN CONVERTER DE LA MARCA LNR, MODELOS UC6L-D5 Y DC4L-D5)	30	PIEZA
5	C030000000	CABLE DE HANDSET, RETRACTIL CON UNA LONGITUD MINIMA DE 2 MTS, CON CONECTOR RJ-45, COMPATIBLE CON EL HANDSET MARCA MITSUBISHI MODELO SZ100-A, UTILIZADO POR LAS TERMINALES TELEFONICAS SATELITALES TIPO SEMIFIJAS CON TECNOLOGIA MSAT MARCA MITSUBISHI EN BANDA "L" MODELOS ST121A, ST221S Y ST221M, DEL PROGRAMA DE TELEFONIA RURAL	250	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
09437002-018/2005	EN CONVOCANTE: \$1,000.00 EN compraNET: \$900.00	26/08/2005 10:00 HRS.	2/09/2005 10:00 HRS.	12/09/2005 10:00 HRS.
PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	LNBF, AMPLIFICADOR DE BAJO NIVEL DE RUIDO CON FEED INTEGRADO O ADICIONAL, POLARIZACION LINEAL DE BANDA ANCHA PARA BANDA "KU" CON FIGURA DE RUIDO DE 0.7 DB MAXIMO O MEJOR FRECUENCIAS DE ENTRADA DE 10.7-12.75 GHZ Y FRECUENCIAS DE BANDA "L" DE 950 A 2050 GHZ. GANANCIA DE 50 DB O MEJOR, CON CONECTOR "F" ESTANDAR ALIMENTACION DE +13 A +25 VCD, PARA UTILIZARSE EN ANTENAS TIPO OFF SET DE FOCO PRIMARIO	5	PIEZA

2	C390000000	BLOQUE AMPLIFICADOR DE BAJO NIVEL DE RUIDO (LNB'S) DE BANDA "C" CON UNA TEMPERATURA DE RUIDO DE 20 GRADOS K O MEJOR, FRECUENCIA DE ENTRADA DE 3.4 - 4.2 GHZ Y FRECUENCIA DE BANDA "L" DE 950 A 1750 MHZ, CON UNA GANANCIA DE 60 DB O MEJOR, CON CONECTOR "F" ESTANDAR	18	UNIDAD
3	C390000000	PINZA PONCHADORA DE ALTA CALIDAD CON JUEGO DE DADOS PARA CONECTORES RJ11. RJ45 Y RJ22 INTERCAMBIABLES	4	PIEZA
4	C390000000	ACCESORIO PARA IDENTIFICAR JACK'S RJ DETECTOR TOKEN RING (10 BASE-T) A 100 MBITS, DETECTOR DE VOLTAJES DE LINEAS TELEFONICAS AC/DC (MARCA JENSEN)	3	PIEZA
5	C390000000	HERRAMIENTA UTILIZADA PARA PROPORCIONAR VOLTAJE 12 VDC DE ENTRADA SALIDA DE 120 AC A 60 HZ	5	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE TELECOMM, UBICADA EN AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, PISO 3, ALA NORTE, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., TELEFONOS 50-90-12-41 Y 50-90-13-19, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION
Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE, SERA MEDIANTE UN DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 0444581466 DEL BANCO BBVA BANCOMER, SUCURSAL ETIOPIA (30) A NOMBRE DE TELECOMUNICACIONES DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO: SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, EN LA SALA DE PLENARIAS, UBICADA EN AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, PISO 15, ALA NORTE, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA: DE ACUERDO A BASES.
 - EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA: DE ACUERDO A BASES.
 - EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES SERAN: A LOS LICITANTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES Y HAYAN PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - SE INVITA A LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES, OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y A CUALQUIER PERSONA INTERESADA PARA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 216108)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

JALISCO CONVOCATORIA 002 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de persianas, accesorios de baño, muro móvil y mamparas para baños para el Cinvestav Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

Número de licitación: 11085004-007-05

Costo de las bases	Fecha límite adquirir bases	Visita a instalaciones	Juntas de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$560.00 Costo en compraNET: \$507.00	25/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 12:00 horas 25/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	7/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C180000148	Persianas (todo tipo de material)		3	Pieza

Número de licitación: 11085004-008-05

Costo de las bases	Fecha límite adquirir bases	Visita a instalaciones	Juntas de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$560.00 Costo en compraNET: \$507.00	25/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 12:30 horas 25/08/2005 12:00 horas	31/08/2005 12:00 horas	7/09/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400076	Cesto basura de metal		39	Pieza
2	C420000120	Porta rollo (papel higiénico)		37	Pieza
3	C420000082	Jabonera		18	Pieza
4	C420000138	Toallero (toalla papel)		12	Pieza
5	C721000002	Barras huecas de acero inoxidable		9	Pieza

Número de licitación: 11085004-009-05

Costo de las bases	Fecha límite adquirir bases	Visita a instalaciones	Juntas de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$560.00 Costo en compraNET: \$507.00	25/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 13:00 horas 25/08/2005 15:00 horas	31/08/2005 15:00 horas	7/09/2005 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450600038	Biombo y mampara		8	Metro
2	C780400002	Estructuras metálicas		16	Metro
3	I450400040	Biombo		16	Metro

Número de licitación: 11085004-010-05

Costo de las bases	Fecha límite adquirir bases	Visita a instalaciones	Juntas de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$560.00 Costo en compraNET: \$507.00	25/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 13:30 horas 25/08/2005 17:00 horas	31/08/2005 17:00 horas	7/09/2005 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450600038	Biombo y mampara		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación López Mateos Sur 590, Fraccionamiento El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jal., teléfono (33) 3134-5570, los días del 16 al 25 de agosto de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

11135001-007-05	\$303.00 Costo en compraNET: \$275.00	31/08/2005	30/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	I420800000	Torno de CNC		2	Equipo
02	I420800482	Rectificadora de superficies planas		3	Equipo
03	I420800000	Máquina universal		1	Equipo
04	I420800000	Controles lógicos programables		2	Equipo
05	I060600700	Durómetro universal		1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-008-05	\$303.00 Costo en compraNET: \$275.00	1/09/2005	31/08/2005 17:00 horas	6/09/2005 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	I150200364	Televisión		41	Pieza
02	I150200000	Cámara digital		45	Pieza
03	I450400000	Reselladora de credenciales		45	Pieza
04	I150200000	Proyectores de acetatos		7	Pieza
05	I150200028	Reproductor de DVD con pantalla LCD		6	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-009-05	\$303.00 Costo en compraNET: \$275.00	1/09/2005	31/08/2005 11:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	C210000000	Ribbon o cinta de color 5 paneles YMCKO		120	Pieza
02	C870000000	Cartucho toner para impresora		40	Pieza
03	C870000050	CD regrabable de 700 mb		494	Caja
04	C870000000	Cartucho toner 3k para impresora Brother		106	Pieza
05	C870000000	Cartucho toner para copiadora Canon		26	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-010-05	\$303.00 Costo en compraNET: \$275.00	26/08/2005	25/08/2005 9:00 horas	2/09/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	I180000064	Microcomputadoras		467	Equipo
02	I180000012	Microcomputadora portátil (Lap Top)		9	Equipo
03	I180000000	Servidor		2	Equipo
04	I180000000	Servidor		1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-011-05	\$303.00 Costo en compraNET: \$275.00	31/08/2005	29/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	I420800218	Equipo de aire acondicionado		5	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-012-05	\$303.00 Costo en compraNET: \$275.00	26/08/2005	25/08/2005 17:00 horas	1/09/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	I450215000	Mesa para laboratorio		192	Pieza
02	I450215000	Mesa binaria		183	Pieza
03	I450225000	Silla apilable		464	Pieza
04	I450225000	Silla		262	Pieza
05	I450200000	Mobiliario para biblioteca		1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-013-05	\$303.00 Costo en compraNET: \$275.00	2/09/2005	1/09/2005 17:00 horas	7/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	I060200000	Generador Vander Graff		18	Pieza
02	I060600000	Aparato de medición de efecto Zeeman		1	Pieza
03	I060400000	Equipos de laboratorio de física		1	Juego
04	I060400000	Aparato de registro de la tensión y corriente en función del tiempo de un transformador		3	Pieza
05	I060400000	Máquina de Whimshurts		20	Pieza

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tresguerras número 27, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura de proposiciones, se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, sito en calle Tresguerras número 27 esquina con Tolsá, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: en el almacén de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: para las licitaciones números 11135001-006-05, 11135001-009-05 y 11135001-011-05, 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la formalización del pedido o contrato y para las licitaciones números 11135001-007-05 y 11135001-013-05, máximo el día 15 de diciembre de 2005 y para las licitaciones números 11135001-008-05, 11135001-010-05 y 11135001-012-05, 40 días naturales, contados a partir de la fecha de la formalización del pedido o contrato.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será peso mexicano.

No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. BENITO REYES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 216162)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de herramientas, maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11137001-010-05 relativa a la adquisición de herramientas, maquinaria y equipo (17 partidas)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/08/2005	19/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Batería para montacargas	3	Unidad
2	I421400000	Máquina flejadora automática	6	Unidad
3	I421400000	Montacargas de combustión	4	Unidad
4	I421400000	Montacargas eléctrico de mordaza	1	Unidad
5	I421400000	Trituradora industrial para papel cartón	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: a más tardar el 30 de septiembre.
- El pago se realizará: a la entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO SANCHEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 216039)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA
FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción de los edificios "A" Esc. Preparatoria, "B" Esc. Secundaria, "C" Esc. Primaria, "D" dormitorios, "E" dormitorios, "F" dormitorios, "G" dormitorios, "H" dormitorios y "J" comedor y cocina, y trabajos de adaptación para invernadero de la Biblioteca México "José Vasconcelos", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública el día 1 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
11140077- 013-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	22/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 15:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio "A" Esc. Preparatoria y obra exterior del "Centro Nacional de Desarrollo de Talentos v Alto Rendimiento"		19/09/2005	213	\$10'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública el día 1 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica

11140077-014-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	22/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 15:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio "B" Esc. Secundaria, edificio "C" Esc. Primaria y obra exterior del "Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento"		19/09/2005	243	\$15,000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública el día 1 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
11140077-015-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	22/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 15:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 17:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de los edificios "D" y "E" dormitorios de talentos y obra exterior del "Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento"		19/09/2005	243	\$50,000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública el día 1 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
11140077-016-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	22/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 15:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de los edificios "H" y "F" dormitorios de talentos y obra exterior del "Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento"		19/09/2005	243	\$30'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública el día 1 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
11140077-017-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	22/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 15:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del edificio "G" dormitorio de talentos, edificio "J" comedor y cocina, y obra exterior del "Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento"	19/09/2005	243	\$30'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública el día 4 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
11140077-018-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	22/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 17:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 17:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de adaptación para invernadero de la Biblioteca México "José Vasconcelos"		19/09/2005	82	\$10'000,000.00

Para todas las licitaciones

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario BBVA Bancomer S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los planos de cada licitación se les proporcionarán en la Gerencia de Recursos Materiales al presentar su recibo de pago de bases, ubicado en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

Lugar donde se llevarán a cabo los actos de: **a).**- Junta de aclaraciones, **b).**- Presentación y apertura de propuestas técnica y económica, serán en la sala de juntas de la Dirección General, ubicado en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, fechas y horarios anteriormente descritos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, de las licitaciones número 11140077-013-05, 11140077-014-05, 11140077-015-05, 11140077-016-05 y 11140077-017-05 en Puerta 7 A de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Eje 3 Sur avenida Añil esquina Canal de Churubusco, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08410, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 alas 10:00 horas, de la licitación número 11140077-018-05 en avenida Insurgentes Norte esquina Mosqueta (Eje 1 Norte), colonia Buenavista, México, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Ubicación de la obra: de las licitaciones 11140077-013-05, 11140077-014-05, 11140077-015-05, 11140077-016-05 y 11140077-017-05 en Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Eje 3 Sur avenida Añil esquina Canal de Churubusco, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08410, Distrito Federal y la licitación 11140077-018-05 en avenida Insurgentes Norte esquina Mosqueta (eje 1 Norte), colonia Buenavista, México, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la presentación de los curriculums del personal que realizará los trabajos: el personal técnico deberá contar con cédula profesional de las disciplinas de ingeniero, arquitectura, ingeniero-arquitecto, con proyectos de construcción de obras civiles similares a las del objeto de las licitaciones y acreditar mediante copias fotostáticas de por lo menos dos contratos de la empresa en los que ha realizado trabajos con las características similares a las descritas en el catálogo de conceptos de las licitaciones y que éstos hayan sido

ejecutados durante 2003, 2004 y 2005, por un importe mínimo conforme a lo siguiente: licitación número 11140077-013-05 de \$10'000,000.00, licitación número 11140077-014-05 de \$15'000,000.00, licitación número 11140077-015-05 de \$30'000,000.00, licitación número 11140077-016-05 de \$30'000,000.00, licitación número 11140077-17-05 de \$30'000,000.00 y licitación número 11140077-018-05 \$10'000,000.00

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados acreditarán ante el CAPFCE el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, presentando original y copia de la documentación siguiente:

Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2002, 2003 y 2004.

Pagos mensuales del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2005.

Estados financieros auditados por contador externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y parcial de 2005.

Persona física: alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Persona moral: acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica.

Recibo de pago de bases de la licitación respectiva.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará al licitante que presente la mejor propuesta y que ésta resulte porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

Las condiciones de pago son: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en la que haya sido autorizada la estimación por parte de la residencia de la obra del CAPFCE.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA SOTO

RUBRICA.

(R.- 216151)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Valdés Alvarado, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 8 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11163001-005-05	\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	19/08/2005	19/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	3	Vehículo
2	I480800032	Camión chasis-cabina	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días martes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 y 16:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación correspondiente en la sala de capacitación COMIMSA, ubicada en boulevard Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES

RUBRICA.

(R.- 216136)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Valdés Alvarado, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 10 de agosto de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11163001-006-05	\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	19/08/2005	19/08/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2005 12:00 horas	26/08/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora de escritorio			80	Equipo
2	I180000000	Computadora portátil			6	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días martes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación correspondiente en la sala de capacitación COMIMSA, ubicada en bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega, de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH, A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 216062)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12195003-010-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		31/08/2005	31/08/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones		6/09/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C210000000	Toner 5l,6l LaserJet c3906a	25	Caja	25	63	
2	C210000000	Casetes de 90 Mín.	19	Pieza	19	47	
3	C210000000	Casetes de 60 Mín.	19	Pieza	19	47	
4	C210000000	Disquete verbatim 3 1/2 alta densidad c/10 Pzas.	1,454	Caja	1,454	3,635	
5	C210000000	Cartucho de tinta negra HP 51645a	44	Pieza	44	109	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en el aula de Patología de este Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de papelería, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en los pedidos.
- El pago se realizará: mediante cheque a los treinta días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 216134)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la unidad de cirugía de corta estancia del hospital, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12195001-002-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/08/2005	22/08/2005 12:00 horas	22/08/2005 11:00 horas	31/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la unidad de cirugía de corta estancia	15/09/2005	92	\$3,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5666-2103, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el aula 6 de Enseñanza, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 10:01 horas, en el aula 6 de Enseñanza, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en el aula de Enseñanza, ubicada en Calzada de Tlalpan 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: en el primer piso de la torre de hospitalización, ubicada en Calzada de Tlalpan 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente licitación como contratista y la de sus técnicos que integran la plantilla.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el pliego de requisitos para constancia de enterado deberá devolverse firmado por el representante legal del participante, en todas y cada una de sus hojas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato respectivo utilizando los criterios que establecen los artículos 33 F VIII y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte del Hospital, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizado por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 216159)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedidas por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y del día 7 de julio de 2005 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales y nacional tiempos normales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

L.P.I. 00637105-012-05	\$799.32	23/08/2005	23/08/2005	30/08/2005 11:00 horas
L.P.N. 00637105-013-05	Costo en compraNET: \$726.66	23/08/2005	11:00 horas 23/08/2005 14:00 horas	30/08/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
*	00637105-012-05	Equipo médico diversas especialidades			
1	0000000000	Electrocoagulador quirúrgico para hemodiálisis y corte, por medio de alta frecuencia	Equipo	2	1
2	0000000000	Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo ventilatorio (ventilador)	Equipo	3	2
3	0000000000	Mesa de rodaje para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano (mesa de qx)	Equipo	2	1
4	0000000000	Prueba de esfuerzo	Equipo	1	1
5	0000000000	Ventilador de volumen	Equipo	5	2
*	00637105-013-05	Mobiliario de oficina			
1	0000000000	Silla tandem	Pieza	150	60
2	0000000000	Sillón semiejecutivo	Pieza	55	22
3	0000000000	Banco giratorio sin respaldo con 5 rodajas	Pieza	32	13

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del Banco Bital S.A. (HSBC). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, o efectivo en ventanilla de tesorería con horario y domicilio arriba mencionados.

Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el “salón de los espejos” de la Delegación Estatal en Mexicali, Baja California, ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100.

- Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, sito en bulevar Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre local 26-D, Plaza Mandarín, Mexicali, B.C., a los teléfonos 61-99-80 y 61-47-73.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

* **No encontrarse en el supuesto que marca el artículo 29 fracciones V y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

* Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en peso moneda nacional.

- * Lugar de entrega: en las diferentes unidades hospitalarias del Estado, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- * Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 215975)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL 1o. DE OCTUBRE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 04

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional 00637009-004-05 para la adjudicación de un contrato relativo a la adquisición de equipo médico para terapia intensiva (segunda vuelta) del Hospital Regional "1o. de Octubre", para el ejercicio fiscal de 2005, como a continuación se detalla:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases de todas	Cantidad solicitada
00637009-004-05	Adjudicación de un contrato relativo a la adquisición de equipo médico para terapia intensiva (segunda vuelta)	En convocante: \$1,453.30 IVA incluido <i>En comprante: \$1,321.20 IVA incluido</i>	1 partida
Junta de aclaraciones		Proposiciones técnicas y económicas	Fallo
26/08/05 10:00 horas		5/09/05 10:00 horas	14/09/05 10:00 horas

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el área de la Coordinación de Recursos Financieros, ubicada en el 1er. piso de avenida Instituto Politécnico Nacional número 1669, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., código postal 07760, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a las proposiciones técnicas y económicas, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las dudas en cuanto a las bases de la licitación se recibirán por escrito con 24 horas de anticipación antes de realizar la junta de aclaraciones, a fin de dar contestación a éstas en la misma.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la dirección del Hospital 1o. de Octubre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La vigencia del contrato de la licitación 00637009-004-05, será del 15 de septiembre al 17 de octubre de 2005.
- Condiciones de pago: para que la obligación de pago sea exigible, el prestador del servicio deberá presentar en tiempo y forma su documentación debidamente requisitada, misma que ampare el 100% de la adquisición; el pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a la presentación y aceptación de la misma.
- La adquisición se realizará conforme se indica en el anexo I de las bases.

MEXICO, D.F., A 9 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. ENRIQUE NUÑEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216064)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"
CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 41.1271.2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional, para la adquisición de equipo médico (segunda vuelta), así como en la licitación pública nacional, relativa a la prestación del servicio de preparación de mezclas parenterales, mediante contrato abierto.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-014-05 (segunda vuelta)	Convocante: \$726.66 compraNET: \$660.60	Del 16 al 30 de agosto de 2005	30 de agosto de 2005 10:00 horas	5 de septiembre de 2005 12:00 horas	12 de septiembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Equipos fijos, empotrables a un muro, para esterilizar objetos	3	Equipo
2	1090000000	Equipo de vídeo encefalografía	1	Equipo
3	1090000000	Congelador para criopreservación de embriones humanos	1	Equipo
4	1090000000	Termo criogénico para almacenamiento de embriones humanos	2	Equipo
5	1090000000	Sistema de alimentación de nitrógeno líquido para congelador para criopreservación de embriones humanos	1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas. El fallo se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

- Vigencia y lugar de entrega: del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2005. Las entregas se realizarán de acuerdo a las bases, en el almacén de Activo Fijo del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en Félix Cuevas número 540, sótano, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura original respectiva.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-015-05	Convocante: \$726.66 compraNET: \$660.60	Del 16 al 25 de agosto de 2005	25 de agosto de 2005 10:00 horas	31 de agosto de 2005 10:00 horas	6 de septiembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuest o máximo
Unica	C810800000	Servicio de preparación de mezclas parenterales	\$480,000.00	\$1'200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas. El fallo se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 7 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2005. Las entregas se realizarán de acuerdo al anexo 1, en las instalaciones del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicadas en avenida Félix Cuevas número 540, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Pago: el pago se efectuará en moneda nacional, a mes vencido.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la convocante en días hábiles del 16 al 25 y 30 de agosto de 2005, de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio "C", ubicado en Roberto Gayol número 1419, planta baja, en la División de Recursos Financieros, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F., y en compraNET, en el plazo indicado. La forma de pago en la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.

Información común para ambas licitaciones:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERLA DIAZ DE ITA
RUBRICA.

(R.- 216160)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OBRA DE LA UMAE DE TRAUMATOLOGIA EN MAGDALENA DE LAS SALINAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la obra de ampliación y remodelación de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641299-001-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	23/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Remodelación del servicio de urgencias y quirófanos del hospital de traumatología y remodelación de quirófanos del Hospital de Ortopedia	19/09/2005	209	\$4'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la UMAE, 1er. piso de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", ubicada en avenida Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la UMAE, 1er. piso de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", ubicada en avenida Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto a las 10:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, planta baja de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", ubicada en avenida Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641299- 002-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 15:00 horas	31/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1080203	Ampliación del almacén de diversos y construcción de 2 puentes de intercomunicación	19/09/2005	103	\$1'100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la UMAE, 1er. piso de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", ubicada en avenida Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la UMAE, 1er. piso de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", ubicada en avenida Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto a las 15:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, planta baja de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", ubicada en avenida Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal.

Información para ambas licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, planta baja de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", ubicada en avenida Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal, teléfono 57-47-35-00, extensiones 25520, 25521 y 25522, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases en forma impresa es: acudir al Departamento de Finanzas, 1er. piso de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", ubicada en avenida Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal, a solicitar oficio dirigido a la Subdelegación número 1, Magdalena de las Salinas, solicitando la emisión de la orden de ingreso, misma que se paga en Banamex, S.A. de C.V., con la cual podrán obtener las bases en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, planta baja de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: avenida Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Se otorgará un anticipo equivalente al 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el presente ejercicio, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante que participe deberá tener experiencia en la construcción de obras similares en magnitud y especialidades, tanto de obra civil como de instalaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y en los artículos 36 de la LOPSRM; 23, 24, 26 y 27 y, en su caso, 28 de su Reglamento.

- La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa, preferentemente en papel membretado del licitante, que contenga el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el representante.
- En las presentes licitaciones, no se aceptará la entrega de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación.
- Los contratos se adjudicarán de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el área adquirente, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos del IMSS, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para en el Instituto.
- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- Las condiciones de pago son: a los veinte días posteriores a la presentación de cada estimación mensual y la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA
Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"

DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 215972)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25 CMN NORESTE
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado para realizar trabajos de obra civil, la remodelación del 11o. piso de la Unidad de Transplantes y Reubicación de 2 cuartos de yodo del 11o. al 10o. piso, de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, y construcción de un auditorio para 200 personas y biblioteca, construcción de una área de trabajo para pacientes con esquizofrenia y rehabilitación de salas de hospitalización en la Unidad Complementaria Hospital de Especialidades número 22, con fundamento en el artículo 27 fracciones I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641310-001-05 2a. convocatoria	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$3,461.00	24/08/2005	24/08/05 9:00 horas	22/08/2005 8:00 horas	30/08/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

(00000)	Remodelación del 11o. piso de la unidad de trasplantes y reubicación de 2 cuartos de yodo del 11o. al 10o. piso, de la UMAE Hospital de Especialidades No. 25, ubicado en Av. Fidel Velázquez y Av. Abraham Lincoln s/n, Col. Morelos, Monterrey, N.L.	5/09/2005	109 días naturales	\$1'100,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641310-002-05 2a. convocatoria	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$3,461.00	24/08/2005	24/08/2005 11:00 horas	22/08/2005 11:00 horas	30/08/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(00000)	Construcción de un auditorio para 200 personas y biblioteca, construcción de una área de trabajo para pacientes con esquizofrenia y rehabilitación de salas de hospitalización en la Unidad Complementaria Hospital de Especialidades No. 22, ubicado en Rayones 965, Col. Nogales en Monterrey, Nuevo León		5/09/2005	109 días naturales	\$2'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales, teléfono (0181)83 71 22 39, de 9:00 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE número 25, Hospital de Especialidades número 25, ubicado en avenida Fidel Velázquez y avenida Abraham Lincoln sin número, colonia Morelos, Monterrey, N.L., código postal 64320, en Monterrey, N.L. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, para la licitación pública número 0064-1310-001-05 y a las 11:00 horas para la licitación pública número 0064-1310-002-05 en el auditorio del Hospital de Especialidades número 25, ubicado en avenida Fidel Velázquez y avenida Abraham Lincoln sin número, colonia Morelos, Monterrey, N.L., código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, para la licitación pública número 0064-1310-001-05 y a las 14:00 horas para la licitación pública número 0064-1310-002-05, en el auditorio del Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velázquez y avenida Abraham Lincoln sin número, colonia Morelos, Monterrey, N.L., código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en el Hospital de Especialidades número 25, ubicado en avenida Fidel Velázquez y avenida Abraham Lincoln sin número, colonia Morelos, Monterrey, N.L., centro de la ciudad, código postal 64320, en Monterrey, N.L., y del Hospital de Especialidades número 22 a las 11:00 horas, ubicado en Rayones 965, colonia Nogales, en Monterrey, Nuevo León.
- Ubicación de las obras de la UMAE número 25 del Hospital de Especialidades número 25, ubicado en avenida Fidel Velázquez y avenida Abraham Lincoln sin número, colonia Morelos, Monterrey, N.L., centro de la ciudad, código postal 64320, en Monterrey, N.L., y del Hospital Especialidades número 22, ubicado en Rayones 965, colonia Nogales, en Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil, instalaciones y equipo propio del inmueble en unidades médicas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y

equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta la licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$1'100,000.00. para la licitación pública número 00641310-001-05 y para la licitación pública número 00641310-002-05 \$2,200,000.00.

- El licitante deberá entregar sobre cerrado, sus propuestas técnica y económica, en el orden que indican los anexos 3 y 4, mismos que forman parte de las presentes bases, los cuales fungirán como acuse de recibo y determinarán el orden de los documentos en cada una de las propuestas.
- La documentación distinta a las propuestas información complementaria, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre en el orden que indica el anexo 5, mismo que forma parte de las presentes bases, y el cual fungirá como acuse de recibo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se obliga a aplicar los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, tomando en cuenta las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las de carácter general y especiales del lugar donde se efectuará la construcción y el equipamiento de instalación permanente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones, semanales, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, así como la autorización del residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MONTERREY, N.L., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
RUBRICA.

(R.- 215973)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la obra "ampliación y remodelación del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 5 en Taxco, Gro.", con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641225-002-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/08/2005	24/08/2005 12:00 horas	23/08/2005 12:00 horas	30/08/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de hospital	21/09/2005	431	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, Cuauhtémoc 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 744 4 83-34-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación Metropolitana, Cuauhtémoc 95, Centro, Acapulco, Gro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas delegacional "Darío Estévez Leyva", ubicada en Cuauhtémoc 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas delegacional "Darío Estévez Leyva", Cuauhtémoc 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas delegacional "Darío Estévez Leyva", Cuauhtémoc 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en el Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 5, Avenida de los Plateros número 330, colonia Centro, código postal 40200, Taxco de Alarcón, Guerrero.
- Ubicación de la obra: Avenida de los Plateros número 330, colonia Centro, código postal 40200, Taxco, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en construcción y/o ampliación y remodelación de unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$15'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.

- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30%, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL Y APODERADO LEGAL
DR. HERMENEGILDO RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 215978)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA VUELTA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado para la remodelación de los talleres de conservación, adecuación para área de investigación en laboratorio clínico, reubicación de oficinas de conservación, remodelación de oficinas de servicios generales, oficinas de servicios básicos, oficinas de sistemas, oficinas de jurídico, oficinas de trabajo social, oficinas de abastecimientos y oficinas de orientación y quejas. En la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln sin número y María de Jesús Candia, colonia Valle Verde sector 1o., código postal 64730, Monterrey, N.L., con reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases impresos \$4,625.00 pesos	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641300-002-05	Costo en compraNET: \$3,560.00 pesos	20/08/2005	22/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 9:00 horas	26/08/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Remodelación y adecuación	20/09/2005	71	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln y María de Jesús Candia, colonia Valle Verde sector 1o., código postal 64730, Monterrey, N.L., teléfono (81) 83 99 43 00, extensiones 40625 o 40624, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Planeación y Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, ubicada en Abraham Lincoln y María de Jesús Candia colonia Valle Verde sector 1o., Monterrey, N.L., código postal 64730. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Educación e Investigación Médica, ubicada en el 1er. piso, del cuerpo C (área de gobierno) de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln y María de Jesús Candia, colonia Valle Verde sector 1o., código postal 64730, Monterrey, N.L.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 26 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Educación e Investigación

Médica, ubicada en el 1er. piso, del cuerpo C (área de gobierno) de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln y María de Jesús Candia, colonia Valle Verde sector 1o., código postal 64730, Monterrey, N.L.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, el punto de reunión es en la oficina de conservación y servicios generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln y María de Jesús Candia, colonia Valle Verde sector 1o., código postal 64730, Monterrey, N.L.
- Ubicación de la obra: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln y María de Jesús Candia, colonia Valle Verde sector 1o., código postal 64730, Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se autoriza subcontratar.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido de \$750,000.00 identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MONTERREY, N.L., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR UMAE No. 34
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 215976)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION DURANGO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo

determinado para la construcción de unidad de medicina familiar de tres consultorios en Santiago Papasquiaro, Dgo., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641221-003-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/08/2005	24/08/2005 11:00 horas	23/08/2005 12:00 horas	30/08/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de unidad de medicina familiar	3/10/2005	303	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono 8-25-45-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso, que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Tesorería Delegación ubicado en calle Juárez número 104 Sur, tercer piso, código postal 34000, Durango, Dgo., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 11:00 horas en Poniente, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria Delegacional, ubicada en Avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria Delegacional.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en avenida Valle del Tagarete sin número, colonia Lomas del Tepeyac, Santiago Papasquiaro, Dgo.
- Ubicación de la obra: avenida Valle del Tagarete, colonia Lomas del Tepeyac, Santiago Papasquiaro, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en construcciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$2'500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se

encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- El costo de las bases incluye IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 50% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

DURANGO, DGO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

RUBRICA.

(R.- 215974)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE DE ESPECIALIDADES EN EL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra de ampliación y remodelación del bloque "A" de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional siglo XXI, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como el 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641308-002-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/08/2005	24/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 9:00 horas	30/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Obra de ampliación y remodelación del bloque "A"	7/09/2005	297	\$9'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-69-05 y 56-27-69-00, extensiones 21905 y 21390, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, acudir al Departamento de Finanzas, 1er. piso de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, ubicado en

avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., a solicitar oficio dirigido a la Subdelegación número 6 Piedad Narvarte, solicitando la emisión de la orden de ingreso, misma que se paga en Banamex, S.A. de C.V., con el cual podrán obtener las bases en el Departamento de Conservación y Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, 1er. piso de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, 1er. piso de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 9:00 horas; la cita será en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 1er. piso de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ubicación de la obra: avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en ampliación y remodelación de hospitales, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación tanto de obra civil como de instalaciones. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$9'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% (treinta por ciento) que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN SIGLO XXI
DR. JORGE A. CASTAÑÓN GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 215977)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar 10 consultorios en Uruapan, Michoacán incluye trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado, telefonía, intercomunicación, sonido, informática, cableado estructurado y equipo propio del inmueble. De conformidad con lo siguiente: origen de los fondos, inversión autorizada mediante oficios números 09-52-19-6500/000226 del 24 de febrero/05, 09-52-19-6500/000367 y 00433 del 16/marzo/05, 09-52-19-6500/00604 de 25 de abril de 2005 y 09-52-19-6500/00809 del 25 de mayo de 2005, de la Dirección de Planeación y Finanzas del IMSS.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641230-009-05	\$4,250.00 Entidad convocante \$2,975.00 compraNET	25/agosto/2005	23/agosto/2005 10:00 horas	22/agosto/2005 11:00 horas	31/agosto/2005 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/octubre/2005	396 días naturales	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Madero Poniente número 1200, planta alta, código postal 58000, colonia Centro, en Morelia, Michoacán, teléfono 01(443)3-12-94-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en avenida Camelinas número 2150, Fraccionamiento Camelinas, código postal 58290, en Morelia, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el aula delegacional "Ing. José Luis Méndez Huerta", ubicada en avenida Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 8:00 horas, en el aula Delegacional "Ing. José Luis Méndez Huerta", avenida Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 8:00 horas, en el aula Delegacional "Ing. José Luis Méndez Huerta", avenida Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en calle prolongación Tacámbaro sin número entre calle Jacona y Morelia, Fraccionamiento Valle Dorado, código postal 60135, Uruapan, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Prolongación Tacámbaro sin número entre calle Jacona y Morelia, Fraccionamiento Valle Dorado, código postal 60135, Uruapan, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, con las correspondientes modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, consistirá en: haber ejecutado obras de infraestructura hospitalaria y/o unidades médicas similares en características, magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. Referente a la capacidad técnica,

consistirá en que su personal técnico, administrativo y de servicios que se encargará de la supervisión de los trabajos, cuente con la experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación. Lo que se acreditará mediante los curriculums respectivos. Asimismo, la capacidad técnica se deberá acreditar con la descripción de la maquinaria y el equipo de construcción de que se disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación. Referente a la capacidad financiera, ésta se acreditará mediante la exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con los que se deberá acreditar un capital contable mínimo de \$30'000,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Entregar escrito mediante el cual declaren que no se encuentran dentro de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y/o escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante legal, cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30%. Que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MORELIA, MICH., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADA REGIONAL DEL IMSS EN MICHOACAN
LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 215980)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra civil e instalaciones para construcción de la Unidad de Medicina Familiar 10 consultorios en Poza Rica, Ver., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 segundo párrafo de la Ley en Materia, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-011-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	24/08/2005	23/08/2005 13:00 horas	23/08/2005 12:00 horas	30/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de clínica o centro de salud	1/10/2005	332	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ing. Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número,

colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 73 96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Ing. Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Ver. (U.M.F. número 66). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 13:00 horas en las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad del H.G.Z. número 24, ubicado en carretera nacional Naranjo y Reforma, colonia Laredo, código postal 93260, en Poza Rica, Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en la calle de Ing. Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en el terreno propiedad del Instituto, ubicado en carretera nacional Naranjo y Reforma, colonia Laredo, código postal 93260, en Poza Rica, Ver.
- Ubicación de la obra: carretera nacional Naranjo y Reforma, colonia Laredo, código postal 93260, en Poza Rica, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio de mensajería postal.
- Las personas interesadas en asistir a los eventos podrán hacerlo en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción de unidades médicas y administrativas en operación, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2004 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2005, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el Colegio de Contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declaren que no se encuentran en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el cual contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII incisos A, B y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará para el primer ejercicio será de 30% a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Instituto, la cual no podrá rebasar la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio fiscal 2005, que asciende a la cantidad de \$17'391,304.35 (diecisiete millones trescientos noventa y un mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.) sin IVA, para la construcción de oficinas, bodegas, traslado de maquinaria, equipo de construcción e inicio de trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- Dado el plazo de ejecución señalado del contrato a adjudicar es multianual, para el ejercicio 2006 se otorgará un segundo anticipo de 20% sobre la diferencia del monto del contrato por ejecutar de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en dicho ejercicio, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos en término de lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 109 del Reglamento, quedando sujeto a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta en el ejercicio siguiente.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cuyo pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ

C. RICARDO ALBERTO GARCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 215983)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo para la planta de lavado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641118-003-05	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,584.00	30/08/2005	30/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800306	Lavadora industrial		3	Pieza
2	I420800000	Tómbola secadora a Gas L.P.		3	Pieza
3	I450600300	Carro transporte de ropa húmeda		10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601 01, extensión 1119, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración General, sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec "Adolfo López Mateos", ubicado en el kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Mor, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración General, sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec "Adolfo López Mateos", kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos.
Nota: no se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería y/o vía remota de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: planta de lavado, sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en el kilómetro 10 carretera Cuautla-México, Oaxtepec, Mor., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: ocho días naturales.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

YAUTEPEC, MOR., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ADMINISTRADORA GENERAL DEL C.V.O.
LIC. SONIA ALEXANDRA JORQUERA CARO
RUBRICA.

(R.- 215979)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación y remodelación de consultorios en unidades de medicina familiar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641219-008-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	22 y 23/08/2005 8:00 horas	30/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de unidades de medicina familiar	19/09/2005	100	\$950,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01722 2 14 60 24, los días de lunes a viernes hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se extenderá al licitante para pago en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo conforme a las bases de la licitación los días 22 y 23 de agosto de 2005 a las 8:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, código postal 50090, calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo, Toluca, México.
- Ubicación de la obra: diversos domicilios en los municipios de Villa Nicolás Romero, Huixquilucan, Zinacantepec, Atlacomulco, Villa Victoria y Toluca, en el Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil e instalaciones electromecánicas dentro del sector salud, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$950,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cumplir con lo establecido en las bases de la licitación pública nacional y a lo señalado en los artículos 36 de la Ley; 23 y 24 y, en su caso, 28 de su Reglamento. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante, manifestando que los materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, cumplan con el grado de contenido nacional de por lo menos el 50%, según el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación pública nacional.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones semanales, que contengan los conceptos de obra ejecutados, conforme al catálogo de conceptos, así como la autorización del residente de obra del IMSS, el pago se efectuará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la convocante, dentro de un plazo de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 215982)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo médico para unidades médicas del Estado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-023-05	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	25/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	511 836 0311-sillón fijo de respaldo bajo	104	Pieza
2	I450600000	511 400 0159-máquina de escribir manual carro 19"	26	Pieza
3	I450600000	529 860 0023-televisor de color 21"	26	Pieza
4	I450600000	531 110 0175-báscula electrónica con estadímetro	18	Pieza
5	I450600000	531 110 0209-báscula electrónica	18	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de mensajería antes de las 9:00 horas del día 31 de agosto de 2005, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay número sin, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Calle 5 de Febrero 220 Norte entre Allende y Nainari, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SON., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 215987)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así como el 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos de la obra nueva (reposición) en la Unidad de Medicina Familiar número 5 (3 consultorios), ubicada en carretera Chihuahua-Madera en Ciudad Madera, Chih. y los trabajos de adecuación para el área de cuidados intensivos en el Hospital de Gineco-obstetricia número 15, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño en Chihuahua, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641212-022-05	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	24/08/2005	24/08/2005 14:00 horas	24/08/2005 13:00 horas	30/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra nueva Unidad de Medicina Familiar	29/09/2005	365	\$8'120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 4 13 06 13, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330 en Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en la Dirección de la Unidad de Medicina Familiar número 5, ubicada en carretera Chihuahua-Madera sin número, colonia Centro, código postal 31330, Madera, Chihuahua.

- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 13:00 horas, en Dirección de la Unidad de Medicina Familiar número 5, carretera Chihuahua-Madera, en Ciudad Madera, Chih., código postal 31000, Madera, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: carretera Chihuahua-Madera, en Ciudad Madera, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en unidades hospitalarias o similares con una experiencia de cuando menos dos años del licitante y/o sus técnicos profesionales en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$8,120,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - b).- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - c).- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado, en su caso de licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite un capital mínimo de \$8'120,000.00;
 - d).- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas;
 - e).- Para personas morales mediante escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas, así como sus reformas o modificaciones, nombre, número y circunscripción del fedatario público y datos ante el Registro Público de Comercio, y
 - f).- Declarar bajo protesta de decir verdad, que no participan por su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los plasmados en el punto 26 de las bases de licitación.
- Con respecto a los anticipos, éstos se otorgarán en dos exhibiciones, la primera será de 30% del presupuesto autorizado para el primer ejercicio, el segundo será de 20% sobre el resto del contrato, una vez descontado lo autorizado en el primer ejercicio.
- **Nota:** La ejecución de la obra de la presente licitación se realizará en dos ejercicios, con respecto a los planos que contempla el proyecto ejecutivo tanto arquitectónicos y de ingeniería, así como a las especificaciones generales y particulares de construcción del Instituto, éstos se entregarán en CD-Rom por la convocante presentando comprobante de pago de las bases de licitación en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, en Chihuahua, Chih.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son, con base en estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que se pagarán por parte del Instituto en el Departamento Delegacional de Tesorería en un lapso no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641212-024-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/08/2005	24/08/2005 11:00 horas	24/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de área de cuidados intensivos	19/09/2005	90	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 4 13 06 13, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, en Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección del Hospital de Gineco-obstetricia número 15, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en unidades hospitalarias o similares con una experiencia de cuando menos dos años del licitante y/o sus técnicos profesionales en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado, en su caso, de licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite un capital mínimo de \$300,000.00;
 - Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas;

- e).- Para personas morales mediante escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada misma que contendrá los datos siguientes: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas, así como sus reformas o modificaciones, nombre, número y circunscripción del fedatario público y datos ante el Registro Público de Comercio, y
- f).- Declarar bajo protesta de decir verdad, que no participan por su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los plasmados en el punto 26 de las bases de licitación.
- **Nota:** con respecto a los planos que contempla la presente obra así como a las especificaciones generales y particulares de construcción del Instituto, éstos se entregarán en CD-Rom por la convocante presentando comprobante de pago de las bases de licitación en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, en Chihuahua, Chih.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son, con base en estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que se pagarán por parte del Instituto en el Departamento Delegacional de Tesorería en un lapso no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. LUIS A. ASPIAZU GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 215984)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la instalación de nodos de datos, eléctricos y gabinetes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-022-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	24/08/2005	24/08/2005 9:00 horas	30/08/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones de nodos de datos	204	Pza.
2	C810600002	Instalaciones de nodos eléctricos	204	Pza.
3	C810600002	Gabinetes	4	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet hasta el día 24 de agosto de 2005: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-29-97, hasta el día 24 de agosto de 2005, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Lugar de entrega: directamente en los domicilios de las unidades de servicio dependientes de la Delegación Estado de México Poniente, establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: a partir del fallo de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, MEX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 215986)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso b) y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 del Reglamento del mismo ordenamiento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo médico e instrumental médico para unidades médicas del Estado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-024-05	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	30/08/2005	30/08/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	519 104 0491- Banca en tándem 3 lugares	37	Pieza
2	I450600000	519 104 0509- Banca en tándem 4 lugares	94	Pieza
3	I450600000	531 053 0356- Unidad de anestesia (intermedia)	1	Pieza
4	I450600000	531 252 0033- Cuna de calor radiante con fototerapia	5	Pieza
5	I450600000	531 924 0031- Ultrasonógrafo	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de mensajería antes de las 9:00 horas del día 5 de septiembre de 2005, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2, del C.M.N.N., ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2, del C.M.N.N., Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Los licitantes nacionales podrán cotizar los bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Los licitantes extranjeros deberán presentar sus cotizaciones de bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle 5 de Febrero 220 Norte, entre Allende y Nainari, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SON., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 215988)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., de conformidad con lo establecido en el artículo 134 Constitucional, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y demás disposiciones legales aplicables a la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos que a continuación se indican sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18200002-015-05	En convocante: \$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,050.00	24/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2005 10:00 horas

Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Trabajos de mantenimiento a caminos para brigadas de exploración sísmica	10/09/2005	296 días naturales	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5278 2960, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., sita en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ubicación de los servicios: cualquier lugar de la República Mexicana principalmente en los estados de Tabasco, Veracruz y Chiapas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se comprobará mediante la presentación de copias de contratos de servicios similares en los que hubieren participado y los datos de los profesionales y técnicos que empleará para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación; estados financieros y declaración de impuestos de los dos últimos años, debidamente auditados, todo ello de acuerdo con las bases de licitación y sus anexos.
- Los criterios generales de evaluación para la adjudicación del contrato serán los que se señalan en las bases de licitación, en las cuales se observará que la adjudicación del contrato se hará a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los servicios para la entidad.
- El pago se realizará mediante estimaciones mensuales de acuerdo con lo establecido en las bases.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas ni condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- No se podrán subcontratar los servicios.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS
CARLOS PIÑEYRO MERCADO
RUBRICA.

(R.- 216155)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la actualización y robustecimiento de la red corporativa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 06325001-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$880.00 Costo en compraNET: \$750.00	30/08/2005	30/08/2005 12:00 horas	23/08/2005 12:00 horas	6/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Equipo de comunicación (actualización y robustecimiento de la red corporativa)	1	Proyecto

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 16 al 30 de agosto de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
5. Lugar de entrega: en oficina matriz, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
6. Plazo de entrega: 60 días naturales.
7. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

8. El pago se realizará: 30% de anticipo, 30% a la entrega de los equipos e instalación de la fibra óptica, 30% al concluir la implementación y puesta en operación de los equipos, y 10% al término de la capacitación.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 216133)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA CO-LN-CA-011-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-580002-023-05	\$1,165.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	30/08/05	26/08/05 11:00 Hrs.	26/08/05 10:00 Hrs.	5/09/05 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070505	Revisión, reparación y limpieza interna a torres y recipientes de proceso, de la planta de óxido de etileno de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.		26/09/05	10 días naturales	\$210,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-580002-024-05	\$1,165.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	1/09/05	30/08/05 11:00 Hrs.	30/08/05 10:00 Hrs.	7/09/05 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070505	Limpieza y prueba de cabiadores de calor de la planta de óxido de etileno de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.		26/09/05	10 días naturales	\$310,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-580002-025-05	\$1,165.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	2/09/05	31/08/05 14:00 Hrs.	31/08/05 13:00 Hrs.	08/09/05 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070505	Suministro e instalación del sistema eléctrico de alumbrado y contactos a las torres de proceso, D-320, D-420, D-512, D-513, D-620 y la estación mezcladora de oxígeno, localizadas en la planta de óxido de etileno en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.		26/09/05	30 días naturales	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-580002-026-05	\$1,165.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	13/09/05	9/09/05 11:00 Hrs.	9/09/05 10:00 Hrs.	19/09/05 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070505	Rehabilitación de aislamientos térmicos y protección anticorrosiva en circuitos de vapor de baja, de media y de alta presión; en circuitos de condensado de baja y de alta presión; en circuito de gas combustible; en racks y las derivaciones con sus equipos integrales del proceso, de la planta transformadora de aromáticos de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.		17/10/05	75 días naturales	\$1'950,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-580002-027-05	\$1,165.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	6/09/05	2/09/05 11:00 Hrs.	2/09/05 10:00 Hrs.	12/09/05 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070505	Rehabilitación de tanques de almacenamiento de solventes 071-V51-A/B, en el área de servicios comunes de la planta de polietileno de B.D. en Petroquímica Cangrejera S.A. de C.V.		3/10/05	45 días naturales	\$630,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en el edificio administrativo de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, teléfono (01-921) 211-30-10, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. en días hábiles, en

horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. La visita será coordinada por el ingeniero Felipe Ramírez Cruz, Superintendente Interino de Contratos y Servicios. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
 - Ubicación de la obra: Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
 - El porcentaje de contenido nacional será de 100% por ciento del valor total del contrato.
 - Para efectos de estas licitaciones, no se permite la subcontratación.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
1. Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante deberán presentar cualesquiera de los siguientes documentos:
 - a) Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad, los contratos de obra similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la administración pública o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
 - b) Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones.
 - c) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.
 2. Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Curriculum Vitae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicando bajo protesta de decir verdad la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares, objeto de esta licitación señalando en esta contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quien ejecutó la obra.
 - b) Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el curriculum vitae.
- Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:
- 18-580002-023-05 Revisión, reparación y limpieza interna a torres y recipientes de proceso en plantas industriales.
 - 18-580002-024-05 Limpieza mecánica y pruebas a cambiadores de calor en plantas industriales.
 - 18-580002-025-05 Obra eléctrica en plantas industriales.
 - 18-580002-026-05 Obra electromecánica, aislamientos térmicos y protección anticorrosivo en plantas industriales
 - 18-580002-027-05 Rehabilitación de tanques de almacenamiento en plantas industriales.
 - Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos.
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM 10, A 16 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LAE. JUAN EDILBERTO MELO FLORES
RUBRICA.

(R.- 216034)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de: 18585002-026-05, mobiliario de oficina; 18585002-027-05, recubrimientos y adelgazadores para aplicación de superficies metálicas; 18585002-028-05, colcha refractaria de fibra de cerámica para aislamiento en líneas y tuberías; 18585002-029-05, barras de teflón virgen, bujes de teflón virgen y láminas de teflón virgen, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18585002-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$836.00 Costo en compraNET: \$760.00	24-08-05	"No habrá"	22-08-05 10:00 horas	30-08-05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400174	7843064 Locker vertical de 4 puertas en lámina Cal. 24 con puerta con chapa: 1.70 m. X 0.40 m. X 0.45 m. acabado de fosfatizado para oxidación y pintura en polvo electrostática para horneado	183	Pieza

2	I450400314	7843034 Silla giratoria secretarial tapizada en tela, base giratoria fabricada en plástico de 22" de 5 puntas dotada en elevación por medio de pistón neumático carretillas para un suave desplazamiento, asiento y respaldo fabricado en triplay y de pino	160	Pieza
3	I450400320	7843021 Sillón tapizado en tela, base: estrella de 5 puntas en nylon reforzado de 26", rodajas de tipo dual, elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento, mecanismo: plato de acero	103	Pieza
4	I450400012	7843033 Archivero en lámina calibre 22 todo estructurado por tres manguetes y seis refuerzos verticales (dos delanteros, dos intermedios, y dos traseros) en calibre 18, sobre los cuales se sujetan las correderas fijas suspensión en lámina Cal. 16	86	Pieza
5	I450400314	7843036 Silla giratoria ejecutiva respaldo alto con brazos, tapizada en tela base giratoria fabricada en plástico de 24" de 5 puntas dotadas de carretillas gemelas para un suave desplazamiento, asiento en triplay y de pino de 9 mm	89	Pieza

Número de licitación 18585002-027-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$836.00 Costo en compraNET: \$760.00		24-08-05	"No habrá"	22-08-05 13:00 horas	30-08-05 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841000058	2903210 Poliuretano asfáltico poliéster de dos componentes, altos sólidos, para estructuras exteriores, Esp. Pemex RA-28-B, modificado color blanco 002			18,000	Litro
2	C841000058	2903214 Poliuretano asfáltico poliéster de dos componentes, altos sólidos, para estructuras exteriores, Esp. Pemex RA-28-B, modificado color verde natural			7,200	Litro
3	C841000058	2903215 Poliuretano asfáltico poliéster de dos componentes, altos sólidos, para estructuras exteriores, Esp. Pemex RA-28-B, modificado color verde tierno			6,555	Litro
4	C841000068	2901043 Primario epóxico, poliamida de dos componentes, altos sólidos, autoimprimante, Esp. Pemex RE-6B, modificado			4,000	Litro
5	C841000068	2901034 Primario de Zinc 100% inorgánico autocurante base solvente, Esp. Pemex RP-102			3,000	Litro

Número de licitación 18585002-028-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$836.00 Costo en compraNET: \$760.00		25-08-05	"No habrá"	23-08-05 10:00 horas	31-08-05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720830000	Colcha refractaria de fibra de cerámica de 1" espesor x 24" de ancho x 25' de longitud, de 4 lbs/IN3	300	Pieza
2	C720830000	Colcha refractaria de fibra de cerámica de 1" espesor x 24" de ancho x 25' de longitud, de 6 lbs/IN3	300	Pieza
3	C720830000	Colcha refractaria de fibra de cerámica de 1" espesor x 24" de ancho x 25' de longitud, de 8 lbs/IN3	400	Pieza

Número de licitación 18585002-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$836.00 Costo en compraNET: \$760.00	25-08-05	"No habrá"	23-08-05 13:00 horas	31-08-05 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000040	6221556 Buje de 6" x 3" x 12" de Long. 2PTFE virgen moldeado ASTM F104, F414999A9B9M7	96	Kilogramo
2	C390000040	6221463 Buje de teflón, de ½"x2 1/4" extruido moldeado CAT.8764TM/TX	80	Kilogramo
3	C390000040	6221384 Barra redonda de 6" de diámetro de 12" de Long. de PTFE, ASTM F104 F414999A9B9M7	70	Kilogramo
4	C390000040	6221473 Buje de teflón de 2" x 3" extruido moldeado CAT.8764TM/TX	70	Kilogramo
5	C390000182	6221377 Lámina de teflón virgen moldeado de 24" x 24" x 1 ½" de Esp. con 25% de fibra de vidrio estilo 1405	68	Kilogramo

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos 01 (921) 2112522 y 2112518, fax 2112523, conmutador 01 (921) 2110-202, extensiones 323-51, 320-94, 323-12 y 322-86, fax 320-60, correo electrónico: ehdezb@ptq.pemex.com, inarvaez@ptq.pemex.com, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: recepción del almacén, localizado en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, horas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: Destino Final Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18585002-026-05 será de 30 días naturales, la licitación número 18585002-029-05 será de 20 días naturales, posteriores a la formalización del contrato, para las

licitaciones números 18585002-027-05 y 18585002-028-05, será mediante órdenes de surtimiento con vigencia de 15 días naturales, a partir de su fincamiento y hasta el 30 de noviembre de 2007.

- El pago se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: será de 0%.
- Las licitaciones públicas nacionales números 18585002-026-05, 18585002-028-05 y 18585002-029-05 se convocan fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
- La licitación pública número 18585002-027-05 es reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en esta licitación reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LUIS ARELLANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216046)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de: servicio relativo a la "Elaboración de los Programas Maestros de Desarrollo Portuario del Puerto de Progreso y los Puertos Pesqueros de Yucatán", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09172001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/08/2005	25/08/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 12:00 horas	31/08/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios profesionales para la "Elaboración de los Programas Maestros de Desarrollo Portuario del Puerto de Progreso y los Puertos Pesqueros de Yucatán"	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 32 entrada Muelle Fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono (01969) 935 27 80, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas, y sábados de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de adquisiciones de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., ubicada en la Calle 32 entrada Muelle Fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de adquisiciones de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., en Calle 32 entrada Muelle Fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 semanas a partir de la fecha de notificación del fallo.
- El pago será efectuado de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo indicado en las correspondientes bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROGRESO, YUC., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

MC ARMANDO HERRERA AVENDAÑO

RUBRICA.

(R.- 216063)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 30 FRACCION I, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09182002-012-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	31/AGOSTO/2005	30/AGOSTO/2005 10:00 HRS.	30/AGOSTO/2005 12:00 HRS.	9/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REFORZAMIENTO DE MUELLE 2 DENTRO DEL PUERTO DE VERACRUZ		26/SEPTIEMBRE/2005	154 DIAS	\$10'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09182002-013-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	1/SEPTIEMBRE/2005	31/AGOSTO/2005 10:00 HRS.	31/AGOSTO/2005 12:00 HRS.	12/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION DE DRAGADO DE CONSTRUCCION EN DARSENA, CANALES Y MUELLES DENTRO DEL PUERTO DE VERACRUZ		26/SEPTIEMBRE/2005	365 DIAS	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09182002-014-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	2/SEPTIEMBRE/2005	1/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HRS.	1/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HRS.	13/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	VIALIDAD PARA EL ACCESO AL PUERTO DE VERACRUZ DEL TRAMO 4+600 AL 7+740		28/SEPTIEMBRE/2005	185 DIAS	\$16'000,000.00

- LICITACION DE TIPO ELECTRONICA; SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS A TRAVES DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLECE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP) Y compraNET.
- LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION, OBTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ESTAR CERTIFICADOS O ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4o. ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01920, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, MAYOR INFORMACION AL TELEFONO 01 55 5480-6340.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER. TELEFONO 01-2299-232170, EXTENSION 1142, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., O EFECTIVO. EN compraNET, CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEPOSITADOS A LA CUENTA NUMERO 65-50013-213-5 DE BANCO SANTANDER SUCURSAL 425, SE DEBERA ENTREGAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES (EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS, EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE INGENIERIA, 3er. PISO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN ORIGINAL Y EN SOBRE CERRADO; SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ.
- UBICACION DE LAS OBRAS: INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE VERACRUZ; Y SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL ANTICIPO PARA LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS SERA DE 30%, 0% Y 10%, RESPECTIVAMENTE, Y LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: ESTIMACIONES MENSUALES POR P.U.O.T.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MANEJO DE OBRAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMAS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES EN PERIODOS DE TIEMPO SIMILAR, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.
- ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS, ULTIMOS DOS PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2003, ESTOS ULTIMOS CERTIFICADOS POR C.P.C. REGISTRADO ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, LOS CUALES DEBERAN MOSTRAR EL NUMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF DEL C.P.C. FACULTADO EN CADA HOJA QUE COMPOGA ESTA INFORMACION Y FIRMAS AUTOGRAFAS, ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS BASICOS A DICIEMBRE DE 2004. LOS CONCEPTOS QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE DEBERAN SER DEBIDAMENTE SOPORTADOS CON LAS ACTAS QUE ACREDITEN TODOS AQUELLOS CONCEPTOS AHI INCLUIDOS, ESPECIALMENTE APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS Y SUPERAVIT, EXCEPTUANDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ANTERIORES; PARA EL CASO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA SE APEGARAN A LO INDICADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REPRESENTATIVIDAD, DE SER PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PERSONA FISICA ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, R.F.C. DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FISICA Y COMPROBACION DEL DOMICILIO FISCAL VIGENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

VERACRUZ, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA APIVER, S.A. DE C.V.

RUBRICA.

LIC. GERMAN TIRADO MORAILA
(R.- 216097)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio para la renta de espacios y colocación de anuncios espectaculares y la adquisición de software varios, un probador de cableado de redes y accesorios para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,419.00 En compraNET: \$1,290.00	24/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Anuncios espectaculares	1	Servicio
2	C810800000	Anuncios espectaculares	1	Servicio
3	C810800000	Anuncios espectaculares	1	Servicio
4	C810800000	Anuncios espectaculares	1	Servicio
5	C810800000	Anuncios espectaculares	1	Servicio

Licitación pública internacional número 06600008-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,419.00 En compraNET: \$1,290.00	30/08/2005	30/08/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Baterías para equipos portátiles	10	Pieza
2	C870000046	Cargador de baterías para equipo de cómputo portátil	10	Pieza
3	C870000000	Baterías para equipos portátiles	10	Pieza
4	C870000046	Cargador de baterías para equipo de cómputo portátil	10	Pieza
5	C870000062	Módulo de memoria para microcomputadora	10	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro ocho antigua carretera a Pátzcuaro sin número, sin colonia, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. Fideicomiso del Banco de México, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 06600008-003-05 se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 10:00 horas y para la licitación número 06600008-015-05 se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 17:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, sin colonia, código postal 58341, Morelia, Michoacán.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la licitación número 06600008-003-05 se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas y para la licitación número 06600008-015-05 se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, kilómetro ocho antigua carretera a Pátzcuaro, sin número, sin colonia, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en el anexo A de las bases de licitación, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 06600008-003-05 del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2005 y para la licitación número 06600008-015-05 a más tardar el 5 de octubre de 2005.
- El pago se realizará: para la licitación número 06600008-003-05 a través de pago interbancario por mes vencido a los (6) seis días hábiles siguientes a la recepción de los servicios y para la licitación número 06600008-015-05 a través de pago interbancario a los (6) seis días hábiles siguientes a la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 216139)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12297001-001-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 12:00 horas	31/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido

0	Construcción del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica: excavación, cimentación profunda y protección de excavación	8/09/2005	78 días	\$50'000,000.00

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante curriculum de la empresa una experiencia en trabajos similares mínimo de 15 (quince) años. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, deberá acreditar su existencia legal: **A)** las personas morales, mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso) y **B)** las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles; vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el mismo sitio de la visita de obra, los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en la calle de Arrenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud).
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.,
- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentado y aprobado por el INMEGEN y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 216086)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

(CONVOCATORIA NACIONAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

Descripción (No. de concurso 00100017-001-05 Nacional)	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas	Apertura de propuestas económicas
Adquisición de materiales para el procesamiento en equipo y bienes informáticos Principales bienes a adquirir: Toner para impresora Okipage 10e 52109001, 400 Pzas. Toner para impresora Lexmark 126835, 51 piezas Toner para impresora OKI B6100 (52113701) 10 piezas Toner para impresora Xeros Docuprint P8e, 14 piezas Toner para impresora Hewlett Packard LaserJet 4050, 8 piezas Toner para impresora Hewlett Packard LaserJet 4100 C8061X, 6 piezas Toner para impresora Minolta Page Pro 1250, 3 piezas Unidad Drum (tambor) 40433305 Tipo 5 para impresora Okipage 10e, 20 piezas Cd grabable 700 mb 80 Mín., 8,000 piezas Cd regrabable 700 mb 80 Mín., 3,000 piezas Aire comprimido propelente, 100 piezas	968.88 compraNET: 880.80	Del 16 al 31 de agosto	29 de agosto 12:00 horas	5 de septiembre 12:00 horas	6 de septiembre 12:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. De igual forma en el Departamento de Recursos Materiales de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, del Instituto Federal Electoral, ubicado en bulevar Rafael García de León número 1545, 2o. piso, colonia Chapultepec Oriente, Morelia, Michoacán. Las bases se podrán adquirir en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. Las juntas aclaratorias y los actos de presentación de propuestas y aperturas de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el sala de Consejo de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, del Instituto Federal Electoral, sito en bulevar Rafael García de León número 1545, colonia Nueva Chapultepec, Morelia, Michoacán.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La entrega de los bienes de la licitación será en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El día de junio del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

MORELIA, MICH., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JUAN JOSE RUIZ NAPOLES
RUBRICA.

(R.- 216118)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de anaqueles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-015-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Anaqueles tipo esqueleto	1,500	Pieza

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 16 de agosto de 2005 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con número de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615, y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 216122)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**

COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo de este Instituto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-016-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	3/09/2005	1/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Microcomputadoras	1,957	Equipo
2	000000000	Microcomputadoras portátiles	240	Equipo
3	000000000	Proyectores	54	Equipo
4	000000000	Impresora	10	Equipo
5	000000000	Pantalla de proyección	51	Equipo

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 16 de agosto de 2005 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615, y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 216127)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, en relación a la licitación pública internacional número 06131001-006-05, para la adquisición de equipo de cómputo, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Tecnologías en Conectividad, S.A. de C.V., Soria número 48 interior 1, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F., partida 2, con un monto de \$553,850.00; Grupo Infocom, S.A. de C.V., Paganini número 301, colonia Santa Anita, código postal 20169, Aguascalientes, Ags., partida 3, con un monto de \$198,900.00; Hewlett Packard México, S. de R.L. de C.V., Prolongación Reforma número 700, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, D.F., partida 4, con un monto de \$231,209.55; fallo que se dio a conocer el día 2 de junio de 2005; Dell México, S.A. de C.V., avenida Paseo de la Reforma número 2620, piso 11, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11960, México, D.F., partida 1, con un monto de \$20'400,000.00; fallo que se dio a conocer el día 9 de agosto de 2005; licitación pública internacional número 06131001-010-05, para la adquisición de insumos de producción editorial, cuchillas para guillotina, alambre para cosedora, baterías y llantas para montacargas, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V., Eugenia número 223, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03600, México, D.F., partidas varias, con un monto de \$538,230.40; Punto Europeo, S.A. de C.V., República de Chile número 71-402, colonia Centro, código postal 6010, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., partida 2, con un monto de \$124,740.00; Distribuidora de Artículos para las Artes Gráficas, S.A. de C.V., Benjamín de la Mora número 136, Zona Centro, código postal 20000, Aguascalientes, Ags., partidas 4, 5, 11 y 14, con un monto de \$77,800.00; Vicente Salgado Rendón, Prosperidad número 532, colonia Ojocaliente IV, código postal 20197, Aguascalientes, Ags., partidas 15, 16 y 21, con un monto de \$88,230.96, fallo que se dio a conocer el día 15 de julio de 2005.

ATENTAMENTE
AGUASCALIENTES, AGS., MEX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 216124)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de mobiliario de oficina y servicios para el proyecto de detección de vulnerabilidades en la infraestructura y desarrollo de políticas de seguridad para la Consar:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica	
06121001-017-05	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	26/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400360	Módulos para estaciones de trabajo		36	Módulo
2	I450400382	Silla giratoria de analista		150	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica	
06121001- 018-05	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	25/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Proyecto de detección de vulnerabilidades en la infraestructura y desarrollo de políticas de seguridad para la Consar		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 4, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: para la licitación 06121001-017-05 se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta económica del licitante ganador. Para la licitación 06121001-018-05 no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: para licitación 06121001-017-05, en el piso 2 de las instalaciones de la convocante. Para la licitación 06121001-016-05, en el piso 3 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaración(es) y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: para la licitación 06121001-017-2005, los bienes se entregarán e instalarse en el transcurso de la segunda semana del mes de octubre de 2005. Para la licitación 06121001-018-05, la prestación de los servicios será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el 30 de diciembre de 2005, de conformidad con el cronograma de trabajo definido conjuntamente con la convocante y el licitante ganador.
- El pago se realizará: para la licitación 06121001-017-2005 se liquidará el 70% del monto de la propuesta del licitante ganador una vez entregados e instalados el total de los bienes. Para la licitación 06121001-018-2005 el pago de los servicios de realizará contra la recepción de los entregables definidos para cada una de las tres fases del proyecto y dentro de los siete días hábiles posteriores a la presentación de la factura

correspondiente, previa aceptación de conformidad por parte de la convocante y en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos y el contrato respectivo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 216092)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de vigilancia, limpieza, fumigación, mantenimiento a jardines y fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101059-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	25/08/2005	25/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 9:00 horas	31/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	8	Elemento
2	C810800000	Servicios de vigilancia	10	Elemento
3	C810800000	Servicios de vigilancia	6	Elemento
4	C810800000	Servicios de vigilancia	9	Elemento

Licitación pública nacional número 06101059-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	25/08/2005	25/08/2005 12:00 horas	19/08/2005 12:00 horas	31/08/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza de oficinas	10	Elemento
2	C810800000	Servicio de limpieza de oficinas	8	Elemento
3	C810800000	Servicio de limpieza de oficinas	8	Elemento
4	C810800000	Servicio de limpieza de oficinas	7	Elemento
5	C810800000	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento

Licitación pública nacional número 06101059-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	25/08/2005	25/08/2005 17:00 horas	19/08/2005 14:00 horas	31/08/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1,241,000	Copia	\$84,400.00	\$211,000.00
2	C810800000	Servicio de fotocopiado	654,545	Copia	\$72,000.00	\$180,000.00
3	C810800000	Servicio de fotocopiado	594,000	Copia	\$58,000.00	\$145,000.00
4	C810800000	Servicio de fotocopiado	500,000	Copia	\$48,000.00	\$120,000.00
5	C810800000	Servicio de fotocopiado	432,000	Copia	\$43,200.00	\$108,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Benito Juárez número 1990-A, colonia Jardines del Valle, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686)5641008, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria o depósito en efectivo a la cuenta de cheques número 04027128552 de cualquier sucursal bancaria de HSBC, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 25 de agosto de 2005 en la Subadministración de Innovación y Calidad de Mexicali, ubicada en bulevar Benito Juárez número 1990-A, colonia Jardines del Valle, código postal 21270, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica, se efectuará el día 31 de agosto de 2005, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Mexicali, ubicada en bulevar Benito Juárez número 1990-A, colonia Jardines del Valle, código postal 21270, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mexicali, Subadministración de Innovación y Calidad de Tijuana, Subadministración de Innovación y Calidad de Ensenada, Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Tijuana, Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Mexicali y Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Sonoyta, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la aceptación de la factura y dentro de los 30 días para el servicio de fotocopiado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD
C. MARIA CLARA RUIZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 216153)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00639001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	25/08/2005	25/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 11:00 horas	31/08/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	36	Concepto
2	C210000000	Artículos y material de oficina	14	Concepto
3	C210000000	Artículos y material de oficina	37	Concepto
4	C210000000	Artículos y material de oficina	25	Concepto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5447-6200, extensión 99732, los días del 16 al 25 de agosto de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 31 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, Callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, Callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del SITYF, ubicado en Calle Uno número 314, colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, código postal 08100, México, Distrito Federal, los días del 7 de septiembre al 6 de octubre de 2005 en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: en peso mexicano en una sola exhibición por partida completa entregada a entera satisfacción del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO PASQUEL MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 216121)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales con cargo a la reserva permanente de compras del sector público para la adquisición de unidad de energía ininterrumpible y transformadores de aislamiento y la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras electromecánicas, conforme a lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Unidad de energía ininterrumpible "UPS " de 225 kVA	1	Equipo
2	C660400000	Transformador de aislamiento factor K20 trifásico tipo seco de 300 kVA de 220/480-277 volts	1	Pieza
3	C660400026	Transformador de aislamiento factor K30 trifásico tipo seco de 112.5 kVA de 480/208-120 volts	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones de la convocante	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
22103001-008-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	24/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 13:00 horas	30/08/2005 12:00 horas

- Lugar de entrega de los bienes: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09208, México, Distrito Federal.
- Plazo de la entrega, instalación y puesta en servicio de los bienes será: dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales, a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Finanzas de la convocante.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810300004	Mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras electromecánicas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones de la convocante	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
22103001-009-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	24/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 11:00 horas	30/08/2005 10:00 horas

- Lugar de prestación de servicios: avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- Plazo de la prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, a mensualidades vencidas, dentro de los veinte días naturales, a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Finanzas de la convocante.

Información que aplica para ambas licitaciones:

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15354, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en el formato que emite el SAT, en moneda nacional (cantidad no reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre, su apertura se realizará en un solo acto, y habrá un solo acto de fallo técnico y económico.
- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216093)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: medios de comunicación y publicidad; adecuación y equipamiento físico, hospedaje, y la adquisición de artículos promocionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica

20100001-007-05	Convocante: \$485.00	24/08/2005	24/08/2005 11:00 horas	30/08/2005 11:00 horas
20100001-008-05		25/08/2005	25/08/2005 11:00 horas	31/08/2005 11:00 horas
20100001-009-05	compraNET: \$445.00	26/08/2005	26/08/2005 11:00 horas	1/09/2005 11:00 horas

20100001-007-05 Medios de comunicación y publicidad

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Spots en radio	1	Servicio
2	C810200000	Spots en televisión	1	Servicio
3	C810200000	Publicidad Alterna (dovelas)	1	Servicio
4	C810200000	Inserciones en periódico	1	Servicio

20100001-008-05 Artículos promocionales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C690800000	Bolsa de polietileno grande	100,000	Pieza
2	C690800000	Gorra de beisbolista para adulto	8,000	Pieza
3	C690800000	Gorra de beisbolista infantil	4,000	Pieza
4	C750200000	Playera para expositor	1,650	Pieza
5	C750200000	Maleta plegable	1,650	Pieza

20100001-009-05 Adecuación y equipamiento físico, y hospedaje

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Adecuación y equipamiento físico	1	Servicio
2	C810800000	Hospedaje	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-72-72-86, extensiones 297 y 528, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, primer piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de hasta el 50%.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- El pago se realizará: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JAVIER CAZARES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 216142)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de una camioneta tipo y adecuación de instalaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101026-007-05 (CNA-GEPU-7-05)	En convocante: \$605.00 En compraNET: \$550.00	31/08/2005 14:30 horas	30/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta tipo pick-up	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-008-05 (CNA-GEPU-8-05)	En convocante: \$605.00 En compraNET: \$550.00	2/09/2005 14:30 horas	1/09/2005 11:00 horas	7/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600034	Mantenimiento y conservación de inmuebles, adecuación de instalaciones eléctricas	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Circuito Juan Pablo II número 505, planta baja, colonia Residencial Boulevares, código postal 72440, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 211-62-96 y 211-62-97, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración, al teléfono 01 222 211-62-97.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, planta baja, colonia Residencial Boulevares, código postal 72440, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 211-62-96 y 211-62-97.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada una de las licitaciones, los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE ESTATAL EN PUEBLA
LIC. MANUEL BERISTAIN GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 216026)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA ESTATAL TABASCO
AVISO

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	No. DE LICITACION	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
007	2/AGOSTO/2005	16101003-013-05	R.- 215388
008	9/AGOSTO/2005	16101003-014-05	R.- 215451
008	9/AGOSTO/2005	16101003-015-05	R.- 215451
009	4/AGOSTO/2005	16101003-016-05	R.- 215452
010	4/AGOSTO/2005	16101003-017-05	R.- 215454
010	4/AGOSTO/2005	16101003-018-05	R.- 215454
010	4/AGOSTO/2005	16101003-019-05	R.- 215454
009	4/AGOSTO/2005	16101003-020-05	R.- 215452

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE LAS LICITACIONES NUMEROS 16101003-013-05, 16101003-014-05, 16101003-015-05, 16101003-016-05, 16101003-017-05, 16101003-018-05, 16101003-019-05, 16101003-020-05 SE CANCELAN POR EXISTIR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE ESTATAL TABASCO
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
RUBRICA.

(R.- 216091)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA
NOTA ACLARATORIA

La Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Puebla, publicó las convocatorias 009 y 010, con fechas 23 de septiembre y 26 de octubre de 2004, respectivamente, estas licitaciones públicas se publicaron con

números 16101026-009-04 y 16101026-010-04, para la adquisición de maquinaria, sobre las cuales se hace la siguiente aclaración:

Dice:	Debe decir:
Licitación pública 16101026-009-04	Licitación pública internacional 16101026-009-04
Licitación pública 16101026-010-04	Licitación pública internacional 16101026-010-04

PUEBLA, PUE., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE ESTATAL

LIC. MANUEL BERISTAIN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 216027)

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

NOTA ACLARATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTE, LA LICITACION NUMERO PMG/DGOP/SEDESOL/LP/2005/001 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, QUEDA CANCELADA

GUANAJUATO, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. ARNULFO VAZQUEZ NIETO

RUBRICA.

(R.- 216047)

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO PMG/DGOP/LP/2005/002

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE OBRA: TUNEL CANTADOR-LOS ANGELES (CONSTRUCCION DE VIALIDAD SUBTERRANEA) COMPRENDIDA EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TRABAJOS DETERMINADOS. PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS TRABAJOS SE UTILIZARAN RECURSOS PROVENIENTES DEL CREDITO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 130 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2004, DEL DECRETO NUMERO 93; ASI COMO DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE CENTROS HISTORICOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE APROBACION NUMERO GTO-05-720-486, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2005 POR LA SEDESOL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
40304001-002-05 PMG/DGOPM/ SEDESOL/LP/2005/002	\$1,500.00 EN CONVOCANTE \$1,300.00 EN compraNET	22 DE AGOSTO DE 2005	24 DE AGOSTO DE 2005 10:00 HRS. EN LA DGOP	25 DE AGOSTO DE 2005 10:00 HRS. EN LA DGOP	2 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HRS.	8 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 15:30 HRS.

DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
TUNEL CANTADOR-LOS ANGELES (CONSTRUCCION DE VIALIDAD SUBTERRANEA)	GUANAJUATO, GTO.	12 DE SEPTIEMBRE DE 2005	29 DE DICIEMBRE DE 2005	109 DIAS NATURALES	4'000,000.00

PARA CONSULTA Y VENTA DE BASES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, SITAS EN CALLE SAN MATIAS NUMERO 25, FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., TELEFONOS (01-473) 109-50, 109-51 Y 52, O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA compraNET: <http://compranet.gob.mx>, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE, CUBRIENDO EL PAGO DE \$1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA OTRA FORMA DE PAGO SERA POR CUOTA DE RECUPERACION DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE EFECTUARA DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, UBICADAS EN PLAZA DE LA PAZ NUMERO 12, GUANAJUATO, GTO., MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EL PAGO NO SERA REEMBOLSABLE. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS. ASIMISMO, PARA ESTA OBRA SE PODRA SUBCONTRATAR EL USO Y MANEJO DE EXPLOSIVOS CON AQUELLA EMPRESA QUE CUENTE CON EL PERMISO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, Y LE HAYA OTORGADO FACULTADES PARA EL CONTROL Y MANEJO DE EXPLOSIVOS PARA ESTA OBRA. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN GUANAJUATO, GTO., EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. TODA PERSONA INTERESADA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD

DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTRE PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SU PARTICIPACION.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION: EL REGISTRO DE LICITANTES SE EFECTUARA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 30 MINUTOS ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA CONDICION DE HABER ADQUIRIDO SUS BASES DENTRO DE LA FECHA LIMITE QUE MARCA ESTA CONVOCATORIA, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- SOLICITUD DE REGISTRO DEL LICITANTE. **2.-** ESCRITO EN QUE SEÑALE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO. **3.-** ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA ESTOS EFECTOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRA DE ACEPTAR LA PARTICIPACION DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS. **4.-** COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL EN DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS AÑOS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, ELABORADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES. **NOTA:** LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN SER ORIGINALES, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LA CERTIFICACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES DEL PROFESIONISTA QUE ELABORO LOS ESTADOS FINANCIEROS; CON EL OBJETO DE CONOCER: **a).-** SI EL CAPITAL NETO DEL LICITANTE ES SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, **b).-** LA CAPACIDAD DEL LICITANTE PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, **c).-** EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO, Y **d).-** LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA. **5.-** PRESENTAR LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD TECNICA Y LA EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS DE ESTA NATURALEZA DEBIENDO INCLUIR TUNELES EXCAVADOS EN ROCA CON USO DE EXPLOSIVOS, ANEXANDO COPIA DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION PARCIAL O TOTAL; ASIMISMO MANIFESTAR DATOS DE LA CONTRATANTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA INFORMACION. **6.-** ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, ADEMAS PODERES DE REPRESENTACION EN CASO DE PERSONAS MORALES O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS. **7.-** LOS LICITANTES INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES LA OBRA SE ADJUDICARA EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LA EMPRESA QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE OTORGARA EL 30% DE ANTICIPO DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY, Y MEDIANTE ESTIMACIONES QUE NO ABARQUEN PERIODICIDAD MAYOR DE UN MES POR TRABAJOS EJECUTADOS.

LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA SE RESERVA EL DERECHO DE NO OTORGAR LAS INSCRIPCIONES SI EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCION A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA.

GUANAJUATO, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. ARNULFO VAZQUEZ NIETO

RUBRICA.

(R.- 216048)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

MEXICO

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No. 7230-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2005-009

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005.
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los siguientes contratos:

No de licitación	compraNET	No. contrato	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
gegto/sop/birf/2005-006	40005001-027-05	sop/birf/ek/rf/2005-006	22 agosto 2005 10:00 Hrs.	23 agosto 2005 10:00 Hrs.	5 septiembre 2005 9:00 Hrs.
gegto/sop/birf/2005-007	40005001-028-05	sop/birf/ek/rf/2005-007	22 agosto 2005 10:00 Hrs.	23 agosto 2005 10:00 Hrs.	5 septiembre 2005 10:30 Hrs.
gegto/sop/birf/2005-009	40005001-029-05	sop/birf/ek/rf/2005-009	22 agosto 2005 10:00 Hrs.	23 agosto 2005 10:00 Hrs.	5 septiembre 2005 12:00 Hrs.
gegto/sop/birf/2005-010	40005001-030-05	sop/birf/ek/rf/2005-010	22 agosto 2005 10:00 Hrs.	23 agosto 2005 10:00 Hrs.	5 septiembre 2005 13:30 Hrs.
gegto/sop/birf/2005-011	40005001-031-05	sop/birf/ek/rf/2005-011	22 agosto 2005 10:00 Hrs.	23 agosto 2005 10:00 Hrs.	5 septiembre 2005 15:00 Hrs.

Apertura económica	Descripción de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
14 septiembre 2005 9:00 Hrs.	Modernización de la carretera federal No. 45, tramo Irapuato-Silao, segunda etapa	210 días naturales	23 septiembre 2005 14:00 Hrs.	3 octubre 2005	1 mayo 2006

14 septiembre 2005 10:30 Hrs.	Construcción del puente Irrigación primera etapa	330 días naturales	23 septiembre 2005 14:15 Hrs.	3 octubre 2005	29 agosto 2006
14 septiembre 2005 12:00 Hrs.	Vialidad Salamanca primera etapa	150 días naturales	23 septiembre 2005 14:30 Hrs.	3 octubre 2005	2 marzo 2006
14 septiembre 2005 13:30 Hrs.	Construcción del acceso Poniente de Acámbaro	150 días naturales	23 septiembre 2005 14:45 Hrs.	3 octubre 2005	2 marzo 2006
14 septiembre 2005 15:00 Hrs.	Construcción del puente sobre el Río Laja en el libramiento Poniente de Empalme Escobedo	270 días naturales	23 septiembre 2005 15:00 Hrs.	3 octubre 2005	30 junio 2006

3. La Secretaría de Obra Pública invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la construcción de las obras descritas.
4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos y entregarlos en el domicilio de la contratante.
5. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el punto 2.
6. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate para cada uno de los contratos.
7. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de la misma naturaleza y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
8. La licitación se llevará a cabo, conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
9. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, a partir de la publicación de la presente y hasta las 14:00 horas del día 19 de agosto de 2005 en la dirección indicada abajo, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
10. Los licitantes podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado los horarios señalados en el párrafo 9, o sin costo a través de compraNET.
11. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo:
12. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto.

Teléfono 01 473 73 5 23 00, extensiones 8120 8203, fax 01 473 73 5 23 94, código postal 36000, Guanajuato, Gto.

16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 216157)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2005-010

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras: construcción del camino la ordeña E.C. Juventino Rosas (segunda etapa) y ampliación de Puente Aldama en la modernización de la carretera Querétaro León, tramo Irapuato-Silao.

Licitaciones números 40005001-032-05; y 40005001-033-05

Numero de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
40005001-032-05 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-048	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	19 de agosto de 2005	22 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	23 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	30 de agosto de 2005 12:00 Hrs.
40005001-033-05 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-029	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	19 de agosto de 2005	22 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	23 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	30 de agosto de 2005 10:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-048 Construcción del camino La Ordeña E.C. Juventino Rosas (Segunda Etapa)	19 de septiembre de 2005	31 de mayo de 2006	240 días naturales	\$35'000,000.00
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-029 Ampliación del puente Aldama en la modernización de la carretera Querétaro León, tramo Irapuato-Silao	19 septiembre de 2005	16 de junio de 2006	270 días naturales	\$20'000,000.00

Para consulta y venta en: las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, circuito superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>; mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para esta obra no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el circuito superior 5, en Guanajuato, Gto., el día y horario señalados con anterioridad, y el fallo se dictarán dentro de los 40 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Toda persona interesada, podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente al acto de presentación y apertura de propuestas su participación.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuesta técnica; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores. **Nota:** Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores, del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer:
 - a) Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar.
 - b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones.
 - c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento, y
 - d) La rentabilidad de la empresa.
- 5.- **Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.**
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones

son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato; en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 216096)

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de red secundaria de agua potable en la colonia Miguel Hidalgo (segunda etapa), en la ciudad de Irapuato, Gto., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas	
40306001-007-05		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	25/08/2005	23/08/2005 11:00 horas	23/08/2005 9:00 horas	2/09/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación red secundaria de agua potable				26/09/2005	90	\$2'000.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. o bien en prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6069100, los días hábiles de lunes a viernes, del 16 al 25 de agosto de 2005, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, ubicada en prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Obra, siendo atendidos por el ingeniero Salvador Estrada Chávez, ubicado en prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: colonia Miguel Hidalgo, en la ciudad de Irapuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Deberá acreditar con original o copia certificada y copia simple legible de los contratos y de las actas de entrega-recepción de cuando menos dos obras similares que hayan sido ejecutadas durante los últimos dos años; los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación. Anexar curriculum vitae con firma autógrafa del personal técnico que participará permanentemente en la ejecución de los trabajos, quien deberá ser ingeniero civil titulado y con cédula profesional (se deberá anexar copia certificada), con amplia experiencia, domicilio y teléfono actual.
 - 2.- Será requisito contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable de su propiedad para la ejecución de la obra motivo de esta convocatoria, acreditándolo con reporte fotográfico, facturas originales para su cotejo de la maquinaria y equipo de su propiedad o arrendada en caso de ser maquinaria arrendada, anexar carta compromiso solidaria con membrete de la arrendadora y firma, indicando el costo de renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación. Se deberá anexar croquis de ubicación física tanto de la maquinaria propia como de la arrendada. La convocante se reserva el derecho de verificar lo declarado por el proponente.
 - 3.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores.

Nota: los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer:

 - a) Si el capital neto de trabajo es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar.
 - b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones.
 - c) El grado que el licitante depende del endeudamiento, y
 - d) La rentabilidad de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes notariales de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la JAPAMI.
- En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del monto contratado, en los términos de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IRAPUATO, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
C. SALVADOR PEREZ GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 215999)

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

JEFATURA DE PROYECTOS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN EL EJIDO DE TIRADO (2a. Y 3a. ETAPAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
40318001-001-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	22/08/2005	23/08/2005 13:00 HORAS	23/08/2005 10:00 HORAS	31/08/2005 10:00 HORAS	31/08/2005 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN EL EJIDO DE TIRADO (2a. Y 3a. ETAPAS)	12/09/2005	92 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ANCHA DE SAN ANTONIO NUMERO 125, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 37700, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, TELEFONOS (415)1528155 Y 1524429, LOS DIAS DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL 22 DE AGOSTO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, UBICADAS EN ANCHA DE SAN ANTONIO NUMERO 125, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 37700, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ANCHA DE SAN ANTONIO NUMERO 125, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 37700, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ANCHA DE SAN ANTONIO NUMERO 125, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 37700, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, UBICADAS EN CALLE ANCHA DE SAN ANTONIO NUMERO 125 (PLANTA BAJA), CODIGO POSTAL 37700, TELEFONO Y FAX 01(415) 152-46-41 Y 152-81-55, CODIGO POSTAL 37700, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- UBICACION DE LA OBRA: EJIDO DE TIRADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVO A LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO. CARATULAS DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS Y EN VIGOR. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS RECIBIDAS A SATISFACCION. DEBERAN MANIFESTAR CON QUE DEPENDENCIAS O PERSONAS SE EJECUTARON DICHOS TRABAJOS Y SUS NUMEROS TELEFONICOS PARA CONFIRMAR LA INFORMACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR SOLICITUD DE COMPRA DE LAS BASES MEDIANTE CARTA MEMBRETADA DIRIGIDA POR EL DIRECTOR GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTERESADA EN PARTICIPAR. LA EMPRESA SOLICITANTE DEBERA COMPROBAR DOMICILIO FISCAL EN TERRITORIO NACIONAL, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO: COPIA DE LAS ESCRITURAS DEL LOCAL COMERCIAL O, EN SU CASO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR: TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON

FOTOGRAFIA. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO TODAS SUS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE REGISTRADAS. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. EL CAPITAL CONTABLE SE DEBERA ACREDITAR CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, EL ESTADO FINANCIERO LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y DE SU REGISTRO EN LA SHCP, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN CASO DE INSCRIPCION EN EL SISTEMA compraNET, DEBERA PRESENTAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE EL SISTEMA. EL SAPASMA PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DEL SAPASMA, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE HASTA LA FECHA LIMITE PARA LA INSCRIPCION Y ADQUISICION DE LAS BASES.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS CONVENIENTE PARA EL SAPASMA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN DE REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN ANTONIO JARAMILLO VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 216065)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

NOTA ACLARATORIA SAPAL 001/2005

SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES NUMEROS SAPAL/001/2005 Y SAPAL/002/2005, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2005, EN LO SUCESIVO DEBERAN SER DESIGNADAS BAJO LOS NUMEROS SAPAL/003/2005 Y SAPAL/004/2005, RESPECTIVAMENTE.

ASIMISMO, POR LO QUE TOCA A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SAPAL/003/2005, LA MISMA DEBE CONSIDERARSE QUE ES PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS SAPAL/40303002/004/05 Y SAPAL/40303002/005/05.

POR LO QUE RESPECTA A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SAPAL/004/2005, ESTA ES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SAPAL/40303002/006/05.

CON EXCEPCION DE LO ANTERIOR, LOS DEMAS TERMINOS, CONDICIONES, MONTOS E INFORMACION GENERAL CONTENIDAS EN LAS CONVOCATORIAS MENCIONADAS, NO SUFREN VARIACION ALGUNA, CONTINUANDO SU VIGENCIA BAJO LOS TERMINOS PREVISTOS.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. FRANCISCO OBREGON NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 216052)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

30128002-011-05 MANTENIMIENTO CIVIL A 6 POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE QUE SON: MARINA NACIONAL NUMERO 1, MARTIRES DE TACUBAYA, JARDINES DEL PEDREGAL NUMERO 4-B, LERMA SUR 70-A, LERMA SUR 4-A Y SAN PEDRO HUITZILAPAN, CONSISTENTE EN DESAZOLVE, CEPILLADO, PISTONEO, PESCA DE EQUIPOS, CORRECCION DE ADAMES, CEMENTACION, REGISTROS DE VERTICALIDAD, DESARROLLO, AFOROS Y REGISTROS DE T.V., ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS LOCALIZADOS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y LERMA, EDO. DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'147,134.40, ADJUDICADO A: POZOS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V., RFC PEH900622154, CON DOMICILIO: FORESTAL NUMERO 8 8-A, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 22 DE ABRIL DE 2005.

30128002-014-05 TRABAJOS DE REHABILITACION DE POZOS DE AGUA POTABLE DENOMINADOS TLAHUAC-NEZA NUMERO 20 BIS, TLAHUAC-NEZA NUMERO 25, XOCHIMILCO NUMERO 30 Y PENON NUMERO 1, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y TLALPAN EN EL D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'535,258.65, ADJUDICADO A: OCTAVIO RANERO GARCIA, RFC RAGO490701H15, CON DOMICILIO: SUR 14 B NUMERO 38, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, CODIGO

POSTAL 08500, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 25 DE ABRIL DE 2005.

30128002-016-05 DESAZOLVE DE LA LAGUNA DE REGULACION CUAUTEPEC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA AVENIDA SANTA TERESA, COLONIA EL ARBOLILLO DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$919,778.63, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., RFC CAJ970213UB4, CON DOMICILIO: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1051-203, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 3630, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 29 DE ABRIL DE 2005.

30128002-019-05 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTES EN: ADAPTACION DE BANOS, BODEGAS Y CASSETAS PARA OPERADORES Y VIGILANCIA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN EL REBOMBEO DE AGUA POTABLE CHALMITA DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., ZONA NORTE, CON UN IMPORTE DE \$2'197,515.04, ADJUDICADO A: ARQ. JULIETA GUERRERO DE LA PORTILLA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., RFC AJG870723TT8, CON DOMICILIO: LA QUEMADA NUMERO 252 TORRE, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 3020, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 4 DE MAYO DE 2005.

30128002-020-05 REFORZAMIENTO DE BORDOS DE LA MARGEN DERECHA DE LA PROLONGACION CANAL DEL BORDO Y CANAL JAPON, DEL CADENAMIENTO 5+700.00 AL 6+780.00, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION XOCHIMILCO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'270,145.47, ADJUDICADO A: ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RFC ACO9911161T2, CON DOMICILIO: DURANGO NUMERO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 9780, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 23 DE MAYO DE 2005.

30128002-022-05 CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION TLP-014, TLP-016, TLP-018, TLP-022 Y TLP-023, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA INFILTRACION AL ACUIFERO DE LA ZONA SUR, EN LA DELEGACION TLALPAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'378,478.62, ADJUDICADO A: EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., RFC EPE980114QK7, CON DOMICILIO: EZEQUIEL MONTES SUR NUMERO 67, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO. FECHA DE FALLO DIA 31 DE MAYO DE 2005.

30128002-023-05 CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION TLA-121, TLA-135, TLA-236, TLA-237 Y TLA-283, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA INFILTRACION AL ACUIFERO DE LA ZONA SUR, EN LA DELEGACION TLALPAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$3'411,826.89, ADJUDICADO A: EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., RFC EPE980114QK7, CON DOMICILIO: EZEQUIEL MONTES SUR NUMERO 67, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO. FECHA DE FALLO DIA 31 DE MAYO DE 2005.

30128002-024-05 CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION TLP-017, TLA-057, TLA-263, TLA-292 Y TLP-021, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA INFILTRACION AL ACUIFERO DE LA ZONA SUR, EN LA DELEGACION TLALPAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'989,844.46, ADJUDICADO A: EMOSO SUPERVISION, S.A. DE C.V., RFC ESU980121DG4, CON DOMICILIO: CERRADA DEL LENADOR NUMERO 122, COLONIA CALESA, CODIGO POSTAL 76020, QUERETARO, QUERETARO. FECHA DE FALLO DIA 31 DE MAYO DE 2005.

30128002-025-05 CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DE TALUD CON UNA LONGITUD DE 21.00 M FRENTE A LOS ANDADORES 10 Y 8 DE LA CALLE TARANGO, COLONIA LAS AGUILAS; Y TALUD DE 25.00 M FRENTE A LA MANZANA 27 DE LA CALLE TARANGO, COLONIA SAN CLEMENTE, UBICADO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'607,019.75, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., R.F.C. CVI850612111, CON DOMICILIO: ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 23 DE MAYO DE 2005.

30128002-033-05 CONSTRUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA A PIE DE POZO EL SIFON, UBICADA EN LA CALLE ZACATEPEC, COLONIA PARAJE

ZACATEPEC, DELEGACION IZTAPALAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN EL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARANDOSE: DESIERTO, FECHA DE FALLO DIA 27 DE JUNIO DE 2005.
30128002-038-05 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO A LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS SANTA CATARINA NUMERO 4 (Nos ECONOMICOS 1 Y 2), SANTA CATARINA NUMERO 12 (NUMERO ECONOMICO 2), IZTAPALAPA NUMERO 8 (ECONOMICO 2) Y SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLA (ECONOMICO 1), PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA Y TLAHUAC, D.F., DECLARANDOSE: DESIERTO, FECHA DE FALLO DIA 15 DE JULIO DE 2005.
30128002-039-05 CONSTRUCCION Y PERFORACION DEL POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "VISTA ALEGRE", QUE COMPRENDE LA PERFORACION DEL POZO DEL DIAMETRO Y PROFUNDIDAD INDICADA, ASI COMO SUS OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTACALCO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$3'681,125.97, ADJUDICADO A: COMPANIA PERFORADORA MEXICO, S.A. DE C.V., RFC PME840716CHA, CON DOMICILIO: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 432, 7o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 7900, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 20 DE JULIO DE 2005.
EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACION O, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 216017)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009-05 (FEDERAL)

Ingeniero Arq. Juan Manuel Aragón Vázquez; Director General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Delegación Coyoacán, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracción I, 26, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo al caso número 87 dictaminado y aprobado por el Subcomité de Obras en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2005; se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096-033-05	Rehabilitación de los consultorios médicos y dentales denominados: consultorios: "El Reloj", "San Pablo Tepetlapa", "Marisol", "GYM Ajusco", "Ana María Hernández", "Carmen Serdán", Centro de Fomento a la Salud "Los Reyes", "Villa Panamericana", "Ex Tienda Santa Ursula", Consultorio Médico Dental "Huayamilpas", "Avante", "Aguiles Serdán", "Candelaria", "Aurora", "Cantera", "Cafetales", Consultorio Esc. "José de Jesús de la Rosa" y Consultorio Esc. "Esperanza López Mateos", ubicados en el ámbito delegacional	8-09-05	6-12-05	\$900,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura	Acto de fallo
Costo \$1,800.00 compraNET \$1,700.00	19-08-05	19-08-05 10:00 Hrs.	22-08-05 10:00 Hrs.	26-08-05 10:00 Hrs.	31-08-05 10:00 Hrs.

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, número SFDF/074/2005 de fecha 16 de febrero de 2005.
- El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F.; en caso de compra directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Delegación, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, D.F.
- Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la J.U.D. de Concursos y Contratos de esta Delegación a más tardar en la junta de aclaraciones, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.

4. El lugar de reunión para la visita de obra del concurso 033, será en las oficinas de la U.D. de Obras Públicas, ubicadas en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, D.F.
5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas para licitaciones, perteneciente a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, de la Delegación Coyoacán y, asimismo, deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y original para cotejar.
6. Los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de juntas para licitaciones, perteneciente a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, de la Delegación Coyoacán, en los días y horas indicados, en esta convocatoria y las bases de la licitación.
7. La venta de bases será a partir del 11 de agosto de 2005 y la fecha límite será el 16 de agosto de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET presentando los siguientes documentos:
 - Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos presentando los originales para cotejar:
 - A. Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
 - B. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.
 - C. Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.**
 - D. Documentos comprobatorios del capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal anual del ejercicio 2004, declaraciones parciales al primer semestre de 2005, estados financieros, balance y estado de resultados en papel membretado del contador público externo al 30 de junio de 2005, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro.
 - E. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tenga o haya celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados; comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción.
 - F. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - G. Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - H. Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, previo a la junta de aclaraciones.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de licitación, o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
12. Para la ejecución de los trabajos la Delegación, no otorgará anticipos.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216061)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO CONVOCATORIA 012

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el “mobiliario”, y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-014-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/08/2005	19/08/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/08/2005 11:00 horas	26/08/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C856512543	Archivero de madera con cubierta de color caoba de cuatro gavetas			55	Pza.
2	C887512547	Credenza de madera con cubierta de formaica			20	Pza.
3	C549812541	Mesa para equipo de cómputo de madera			19	Pza.
4	C821982872	Escritorio secretarial de madera cubierta color caoba			50	Pza.
5	C856598598	Librero de madera con cubierta de formaica color caoba			10	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet; <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días del 9 al 13 de junio de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. / La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y horario arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en la fecha y horario arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.

- El fallo se efectuará en la fecha y horario arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Barrio Xaltocan. / Plazo de entrega: según calendario. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas./ Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 216014)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MILPA ALTA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016-2005

El Arq. Víctor Manuel Díaz Mendoza, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación de Milpa Alta, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para realizar obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/058/2005 de fecha 15 de febrero de 2005.

Autorizado por el Subcomité de Obras en la quinta sesión extraordinaria del 8 de agosto de 2005, mediante el caso número 64/2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
30001065-023-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23-08-2005	24-08-2005 10:00 horas	24-08-2005 12:00 horas	30-08-2005 10:00 horas	30-08-2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obra pública por contrato para llevar a cabo la ampliación de la red secundaria de agua potable en 10 frentes, ubicados dentro del perímetro delegacional	21-09-2005	90 días	\$800,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000, Unidad Departamental de Concursos, planta alta, del edificio Morelos, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Nota: Las empresas que realicen su pago por compraNET, deberán acudir a la dirección y en horario antes descritos con la documentación que se solicita en esta convocatoria para su revisión previo a la entrega del catálogo de conceptos, presentando el recibo de pago que emite el sistema.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Los requisitos generales para adquirir las bases serán presentando en original y copia legible para su cotejo los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al C. Arq. Víctor Manuel Díaz Mendoza, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
2. Acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia del acta de nacimiento, así como del Registro Federal de Contribuyentes y/o cédula profesional.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
4. La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, será mediante estados financieros actualizados auditados por un contador público externo, con copia de la cédula profesional del auditor y registro correspondiente ante la SHCP que lo acredite como tal, y la última declaración anual.
5. Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante: curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico a su servicio, relación de obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la relación de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o con particulares y copia de carátulas de contratos similares a la obra objeto de la licitación a participar.

El licitante que adquiera las bases de concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, dentro de la propuesta técnica.

En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.

La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, en el día y hora marcados para cada licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcado para cada concurso, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Unidad Departamental de Concursos, edificio Morelos, ubicado en avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica, así como la apertura de las mismas será el día y hora marcado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Unidad Departamental de Concursos, edificio Morelos, ubicado en avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las presentes licitaciones se otorgarán anticipos, que serán de 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y el 20% (veinte por ciento) para compra de materiales.

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas haya presentado la postura solvente más baja, garantizando el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, salvo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. VICTOR MANUEL DIAZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 216016)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MIGUEL HIDALGO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL (FEDERAL)
CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/13/2005

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura de proposiciones
			Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora
3000 1124 019 05	\$1,800.00 compraNET: \$1,700.00	22 de agosto de 05	22/08/05 9:00 Hrs.	19/08/05 10:00 Hrs.	30/08/05 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Mejoramiento integral de la imagen urbana en el área denominada Polanquito, primera etapa	5/09/05	45 días	\$15'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura de proposiciones
			Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora
3000 1124 020 05	\$1,800.00 compraNET: \$1,700.00	22 de agosto de 05	22/08/05 12:00 Hrs.	19/08/05 10:00 Hrs.	30/08/05 12:00 Hrs.

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Sustitución de guarniciones y banquetas en la colonia San Lorenzo Tlaltenango	5/09/05	90 días	\$2'700,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F., de lunes a viernes, únicamente de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la fecha y hora señaladas en los cuadros anteriores, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
Es importante la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Lo que se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora arriba señaladas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El punto de reunión para la visita de obra será, en la fecha y hora arriba señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano).
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - Acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
 - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido indicado anteriormente; con base en los últimos estados financieros auditados no mayores a seis meses, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
 - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.

10. Se otorga un anticipo para inicio de los trabajos y compra de los materiales y equipo de instalación permanente de 0%, es decir, no se otorgará anticipo para inicio de obra ni para compra de materiales. En caso de contar con los recursos disponibles en tiempo y de así convenir a los intereses de la Delegación para el buen desarrollo de los trabajos, se considerará antes o durante el ejecución de la obra, la posibilidad de otorgar anticipo mayor al antes indicado, para lo cual será necesario calcular el nuevo costo de financiamiento acorde a las condiciones en tiempo y magnitud concedidas, para su aplicación correspondiente.
11. Las empresas se inscribirán en estricto apego a las disposiciones hechas en la publicación de la Gaceta Oficial del 26 de diciembre de 2003 en lo relativo a la actualización en pago de impuestos.
12. La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 38 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica económica, financiera y administrativa requerida por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
13. Los pagos se tramitarán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y éstas serán pagadas por parte de la dependencia en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que haya sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
14. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO**

ARQ. CARLOS A. RUIZ DE CHAVEZ DESENTIS

RUBRICA.

(R.- 216131)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 007/05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1061-019-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	24-AGOSTO-2005	23-AGOSTO-2005 10:00 HRS.	24-AGOSTO-2005 10:00 HRS.	30-AGOSTO-2005 10:00 HRS.	31-AGOSTO-2005 10:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UN CENTRO DEPORTIVO: "PLUTARCO ELIAS CALLES 2a. ETAPA"	5-SEP.-2005	28-NOV.-2005	\$2'000,000.00

REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABLES.
- 2.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 3.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES QUE INTERESEN, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON DATOS ACTUALIZADOS (DOMICILIO, TELEFONO, FAX, REPRESENTANTE LEGAL, ETC.) Y COPIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTES DEFINITIVO O EN TRAMITE, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

SE PRESENTARAN ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION ANTES DESCRITA, PARA SU COTEJO Y UNA COPIA SIMPLE; PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y PAGO EN SU CASO LA DELEGACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA(S) LICITACION(ES) QUE SE ADQUIERA(N).
- 4.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 4.1. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 3, SE ANEXARAN EN LA PROPUESTA TECNICA DENTRO DEL APARTADO A.I. (SE DEBERAN PRESENTAR POR DUPLICADO).
 - 4.2. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO PAGADO QUE GENERA EL SISTEMA.
- 5.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA:
 - 5.1. EN CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL D.F., CHEQUE QUE SE ENTREGARA POR EL SOLICITANTE, DESPUES DE OBTENER VOLANTE DE AUTORIZACION PARA COMPRAR BASES, EN LA CAJA DE LA SEDE DELEGACIONAL, SITA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA.
 - 5.2. EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 6.- LA REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, DISTRITO FEDERAL.
- 7.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, MEXICO, D.F.

- 8.- TODAS LAS LICITACIONES SON NACIONALES Y EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA ESPAÑOL, COTIZANDOSE EN PESO MEXICANO.
- 9.- NO SE SUBCONTRATARA, NI ASOCIARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y PROPOSICIONES PODRA SER NEGOCIADA.
- 10.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 11.- LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA LOS DICTAMENES Y EMITIRA LOS FALLOS, MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LOS CONCURSANTES QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
- 12.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 13.- LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO CUMPLAN CON LA PROMOCION DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 343 Y 344 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, NO PODRAN CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON ESTA DEPENDENCIA. (REGLAS DE CARACTER LEGAL APLICABLES AL ARTICULO 464, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL).
- 14.- SE INFORMA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTINGENCIA AJENA A LA DELEGACION, QUE IMPIDA CUMPLIR CON LAS FECHAS DE LOS EVENTOS DE ESTOS CONCURSOS, DICHAS FECHAS SE PRORROGARAN EN IGUAL TIEMPO AL QUE DURE LA CONTINGENCIA MENCIONADA.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 215971)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 008

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública número 10010007267 de fecha 26 de julio de 2005, dentro del programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios, vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan y, en su momento, presenten la proposición correspondiente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de concurso	Descripción y ubicación	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-014-05	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la colonia Tierra y Libertad, 2a. etapa, Zona I, Delegación La Presa, en el Municipio de Tijuana, Baja California	31-agosto-2005 a las 10:00 Hrs.	25-agosto-2005 a las 10:00 Hrs.	25-agosto-2005 a las 13:00 Hrs.	\$592,600.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-05-TIJ-SF-105.

No. de concurso	Descripción y ubicación	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-015-05	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en la colonia Tierra y Libertad, 2da. Etapa, Zona II, Delegación la Presa, en el Municipio de Tijuana, Baja California	31-agosto-2005 a las 12:00 Hrs.	25-agosto-2005 a las 10:00 Hrs.	25-agosto-2005 a las 14:00 Hrs.	\$592,600.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-05-TIJ-SF-107.

No. de concurso	Descripción y ubicación	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-016-05	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la colonia Tierra y Libertad, 2a. etapa, Zona III, Delegación La Presa, en el Municipio de Tijuana, Baja California	31-agosto-2005 a las 13:30 Hrs.	25-agosto-2005 a las 10:00 Hrs.	25-agosto-2005 a las 15:00 Hrs.	\$592,600.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-05-TIJ-SF-108.

No. de concurso	Descripción y ubicación	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-017-05	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la colonia Tierra y Libertad, 2a. Etapa, Zona IV, Delegación La Presa, en el Municipio de Tijuana, Baja California	31-agosto-2005 a las 15:00 Hrs.	25-agosto-2005 a las 10:00 Hrs.	25-agosto-2005 a las 16:00 Hrs.	\$592,600.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-05-TIJ-SF-109.

Lo siguiente se considerará por separado para cada una de las licitaciones referidas:

2. Plazo de ejecución 73 días naturales; inicio de la obra es el 19 de septiembre de 2005.

3. Anticipo será de 30% (treinta por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

4. Ubicación de la obra: en la colonia Tierra y Libertad, 2a. etapa, Delegación La Presa, en el Municipio de Tijuana, Baja California.

Se deberá considerar los siguientes puntos para participar en por separado en cada una de las licitaciones relacionadas:

Punto A.- Fuente de los recursos: Gobierno Federal (Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF). Cuenta con recursos provenientes del crédito otorgado por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN).

Punto B.- Requisitos de participación: los interesados para poder participar en la licitación, deberán demostrar el día del acto de presentación y apertura de propuestas, o en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Y la forma en que comprobarán:

Punto 1.- Existencia Legal-mediante exhibición de acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad tratándose de personas morales y del acta de nacimiento tratándose de personas físicas. En ambos casos, se deberá presentar el Registro Federal de Contribuyentes. En caso para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberá presentar un convenio privado ratificado ante un notario público cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28 del Reglamento de la misma Ley y formalizarlo ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato; como lo establece el artículo 36 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como también deberá cumplir cada uno de los requisitos que establece el artículo 24 último párrafo del reglamento de la Ley antes mencionada por separado.

Punto 2.- Capacidad técnica.- mediante la presentación de los documentos originales que acrediten la propiedad del equipo necesario para la construcción de esta obra, y cuando proceda relación de maquinaria rentada (indicando el lugar de la empresa donde obtendrá la disponibilidad de ésta). La convocante está facultada para realizar la revisión física del equipo que se enumere. También deberá presentar el curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relacionado con obras similares en construcción y monto a la convocada. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre de la contratante, el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidad. Deberá de incluir éstos dentro de la propuesta tal y como lo marca las bases de licitación.

Punto 3.- Capacidad financiera. mediante la exhibición de la última declaración fiscal del ejercicio 2004 donde acredite el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria. El capital contable no debe estar comprometido con alguna otra obra en proceso, ya sea obra con recursos federales, estatales, municipales o particulares, y para personas de nuevo ingreso presentar un balance auditado contable. Este requisito se presentará acompañando la propuesta (es parte de los requisitos que

marca el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

- Punto 4.-** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> y en las oficinas de la convocante, ubicadas en la calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfonos 634-3383 y 634-33-85 y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California. Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de agosto de 2005, de 8:00 a 17:00 horas. **Nota:** los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de la licitación, asimismo los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionada, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. Para la obtención de las bases por cada una de las licitaciones deberá cubrirse un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante, si se compra en sus oficinas o \$3,400.00 (tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), si se adquieren en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema. El interesado tendrá derecho a presentar su propuesta una vez cubierto lo establecido.
- Punto 5.-** Lugar donde se celebrarán puntualmente el acto de presentación y apertura de propuestas, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. Se indica lo siguiente: cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Punto 6.-** Visita a la obra y Junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondientemente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. En la fecha y hora ya establecidos en el recuadro.
- Punto 7.-** La forma en que se deberá presentar la proposición será en idioma español y moneda nacional; peso mexicano.
- Punto 8.-** Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Punto 9.-** Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total la obra.
- Punto 10.-** Indicación.- no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Punto 11.-** El porcentaje de contenido nacional es de 100%.
- Punto 12.-** Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto y precio unitario aprobado, así como mediante la formulación de estimaciones que tendrán periodo mensual como máximo.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la empresa o persona física que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura económicamente más conveniente para el Estado. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante y exista un empate técnico, el contrato se adjudicará a quién tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la Ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicada para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes de cada licitación, que se llevarán a cabo el día 31 de agosto del presente, en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicadas en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfonos 634-33-83, 634-33-85 y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

TIJUANA, B.C., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

ING. MARCOS SARABIA RODELO
RUBRICA.

(R.- 215664)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-001-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	25/08/2005 9:00 HORAS	24/08/2005 8:30 HORAS	31/08/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	PAVIMENTACION CON CONCRETO PREMEZCLADO	26/09/2005	80	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA 17 DE MAYO, EN AVENIDA TLAXCALA ENTRE CALZADA AL SUMIDERO Y PUERTO DE VERACRUZ, CALLE VERACRUZ ENTRE CALZADA AL SUMIDERO Y AVENIDA TLAXCALA, CALLE PUERTO VERACRUZ ENTRE GUANAJUATO Y AVENIDA DOS, EN LA ZAP 7012, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-002-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	25/08/2005 10:00 HORAS	24/08/2005 8:30 HORAS	31/08/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO	26/09/2005	80	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA PASEO DEL BOSQUE, EN LA AVENIDA EL BOSQUE ENTRE CALLE ZAPOTE Y CALLE CERRO HUECO, CALLE GUANACASTLE ENTRE AVENIDA EL BOSQUE Y PRIVADA ZAPOTAL, AVENIDA LOS LIMONES ENTRE CALLE GUANACASTLE Y CALLE CAOBA, CALLE CAOBA ENTRE AVENIDA LOS LIMONES Y CALLE LOS CEDROS, AVENIDA LOS ALMENDROS ENTRE CALLE FRESNO Y CALLE CAOBA, EN

LA

ZAP 7015, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-003-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	25/08/2005 11:00 HORAS	24/08/2005 8:30 HORAS	31/08/2005 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	26/09/2005	60	\$500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA PATRIA NUEVA, EN LA CALLE TULIPAN ENTRE AVENIDA JAZMIN Y AVENIDA LAS ROSAS, AVENIDA LAS ROSAS ENTRE CALLE TULIPAN Y CALLE GIRASOL, CALLE GIRASOL ENTRE AVENIDA LAS ROSAS Y AVENIDA LAS DALIAS, EN LA ZAP 7017, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-004-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	25/08/2005 12:00 HORAS	24/08/2005 8:30 HORAS	1/09/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	26/09/2005	60	\$500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA ARROYO BLANCO, EN LA CALLE RIO JALTENANGO, AVENIDA RIO SABINAL, CALLE 6 DE ENERO, EN LA ZAP 7016, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-005-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	25/08/2005 13:00 HORAS	24/08/2005 8:30 HORAS	1/09/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES	26/09/2005	45	\$350,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA ARROYO BLANCO, ENTRE FLOR DE MAYO ORIENTE Y JOYYO MAYU ORIENTE, UBICADO EN LA ZAP 7016, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-006-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	25/08/2005 14:00 HORAS	24/08/2005 8:30 HORAS	1/09/2005 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES	26/09/2005	45	\$350,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA 6 DE JUNIO, EN AVENIDA TLATELOLCO ESQUINA CON TLALOC, UBICADO EN LA ZAP 7015, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-007-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	26/08/2005 9:00 HORAS	25/08/2005 8:30 HORAS	2/09/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	PAVIMENTACION CON CONCRETO PREMEZCLADO	26/09/2005	80	\$1'800,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA PATRIA NUEVA, EN CALLE AHUEHUETE ENTRE AVENIDA JAZMIN Y AVENIDA AHUEHUETE ORIENTE, AVENIDA JAZMIN ENTRE CALLE AHUEHUETE NORTE Y CALLE TULIPAN ENTRE AVENIDA JAZMIN Y AVENIDA LAS ROSAS, AVENIDA LAS ROSAS ENTRE CALLE TULIPAN Y AVENIDA GIRASOL, CALLE GIRASOL ENTRE AVENIDA LAS ROSAS Y AVENIDA LAS DALIAS. EN LA ZAP 7017, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA

37301006-008-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	26/08/2005 10:00 HORAS	25/08/2005 8:30 HORAS	2/09/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	26/09/2005	60	\$500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA ALTOS DEL SUR, CALLE MAYA ENTRE AVENIDA CHICHEN ITZA Y AVENIDA YATZA, ANDADOR PRIVADO ENTRE COLIBRI, CALLE COLIBRI ENTRE AVENIDA YATZA Y AVENIDA SIN NOMBRE, EN LA ZAP 7013, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-009-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	26/08/2005 11:00 HORAS	25/08/2005 8:30 HORAS	2/09/2005 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES	26/09/2005	45	\$350,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA ALTOS DEL NORTE, EN LA AVENIDA SAN RAFAEL ENTRE GUADALUPE Y CALLE SANTA LUCIA, UBICADA EN LA ZAP 7012, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-010-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	26/08/2005 12:00 HORAS	25/08/2005 8:30 HORAS	5/09/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES	26/09/2005	45	\$350,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA MACTUMATZA, EN LA CALLE ROMA ENTRE AVENIDA TURIN Y AVENIDA MILAN, UBICADA EN LA ZAP 7001, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-011-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	26/08/2005 13:00 HORAS	25/08/2005 8:30 HORAS	5/09/2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
0000000	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES	26/09/2005	45	\$350,000.00	

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA LAS GRANJAS, EN LA AVENIDA ZACATECAS ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE GUERRERO, UBICADA EN LA ZAP 7003, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37301006-012-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	24/08/2005	26/08/2005 14:00 HORAS	25/08/2005 8:30 HORAS	5/09/2005 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
0000000	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES	26/09/2005	45	\$350,000.00	

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA LA ILUSION, EN LA AVENIDA DEL NARANJO ENTRE CALLE LIMONEROS Y AVENIDA LOS TAMARINDOS, UBICADA EN LA ZAP 7017, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIERREZ, SITA EN LA AVENIDA CENTRAL PONIENTE NUMERO 554, 3er. PISO, TELEFONO 61 315-27.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIERREZ, SITA EN LA AVENIDA CENTRAL PONIENTE NUMERO 554, 3er. PISO, TELEFONO 61 315-27, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES, NO PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARAN EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y EXPERIENCIA REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA MAS BAJA ENTRE LAS SOLVENTES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA AUTORICE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA AVENIDA CENTRAL PONIENTE NUMERO 554, 3er. PISO, TELEFONO 61 315-27, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORES, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE CONCURSO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION ANTE LA CONVOCANTE.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. JUAN JOSE SABINES GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 215991)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación de la Plaza Central de Chiapa de Corzo (2a. Etapa), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar, con cargo de secretaria, el día 4 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
37007002-001-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	19/08/2005	19/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de la Plaza Central de Chiapa de Corzo (2a. Etapa)	9/09/2005	112	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Administrativa edificio "A" sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2005 a las 11:00 horas en: sitio de los trabajos, ubicado en Parque Central sin número, colonia Centro, código postal 29160, Chiapa de Corzo, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica-económica se efectuará el día 26 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones y concursos de la Dirección Técnica de la SEOPyV, Unidad Administrativa edificio "A" sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal, código postal 29160, Chiapa de Corzo, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Chiapa de Corzo, Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 50%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica deberá comprobarse con obras similares a la convocada, anexando copias fotostáticas de contratos y/o actas entrega-recepción y la capacidad financiera deberá acreditarse con estados financieros auditados y/o declaración anual 2004.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de inscripción a la licitación.
 - 2.- Acta constitutiva y poder notarial y sus modificaciones o acta de nacimiento (según su naturaleza jurídica).
 - 3.- Cédula fiscal (RFC).
 - 4.- Constancia de domicilio fiscal de la empresa.
 - 5.- Identificación oficial con fotografía.
 - 6.- Carta del Colegio del representante técnico al cual corresponda.
 - 7.- Copia del registro del IMSS e INFONAVIT.
 - 8.- Capital contable, debiendo comprobarse con estados financieros auditados y/o declaración anual 2004.

- 9.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 10.- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 961 61 27959, o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos, especificaciones y modelo de contrato.
 - 11.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la propuesta solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán realizar por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la dependencia autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIA

ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 216058)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, manejada de forma integral y sostenible en el Estado de Hidalgo correspondiente al año 2005, con cargo a la inversión autorizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Hidalgo, mediante oficios números CDI/13/0005/2005 y CDI/13/0006/2005, de fecha 27 de julio de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-01-05	\$3,000.00 compraNET: \$ 2,800.00	24-agosto-05 12:00 horas	24-agosto-05 12:00 horas	22-agosto-05 10:00 horas	30- agosto- 05 10:00 horas
42002001-02-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	24-agosto-05 12:00 horas	24-agosto-05 14:00 horas	22-agosto-05 10:00 horas	30-agosto-05 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido

0000000000	Pavimentación de C. "El Dexthí-El Durazno-Los Martínez-La Palma-San Juanico" tramo: del km 0+000 al 2+240, 1a. Etapa, ubicado en varias localidades del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	9-Sept.-05	114 días naturales	\$1'200,000.00
0000000000	Pavimentación de C.R. El Olivo-Cuesta Colorada-Textcadhó, tramo: del km 1+000 al 2+660, 5a. Etapa, ubicado en varias localidades del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	9-Sept.-05	114 días naturales	\$1'600,000.00

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca, kilómetro 87.5, ex Centro minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681 y 8742, fax extensión 8745, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 y solamente el día 24 de agosto de 2005 de 9:00 a 12:00 horas. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para las dos licitaciones será en la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hgo., a las 10:00 horas. La visita al sitio será optativa para los interesados, por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en ex Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se darán a

conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja; para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizan mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA, HGO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 216079)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento y con base en el oficio de aprobación número 2005-AGUA-A-0001 de fecha 12 de julio de 2005, con cargo al Programa de Agua Limpia 2005, convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del suministro e instalación de 251 kits de rehabilitación del sistema de inyección y control de dosificadores de hipoclorito de sodio y monitoreo de cloro libre residual en diferentes localidades del Estado de Chihuahua, Chih.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
38104001-004-05		\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	24/agosto/2005 9:00 a 15:00 horas	24/agosto/2005 10:00 horas	30/agosto/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600164	Suministro e instalación de 251 kits de rehabilitación del sistema de inyección y control para dosificadores de hipoclorito de sodio LMI modelo P-121-352 SI (ya instalados), consistente en: inyector, tubo de difusión, mangueras de inyección y succión, dos abrazaderas, llave PVC y manguera de protección de alimentación de cloro. Incluye reactivos 1 y 2 para DPD líquido en presentación de 60 ml y 5 kg de hipoclorito de sodio para arranque de operación de cada sistema. Así como revisión de equipo dosificador, reanudación de operación, entrega de reactivo para monitoreo y capacitación en 226 localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo al documento No. 10			251	Lote
2	C840800036	Monitoreo de cloro libre residual (CLR) en 75 localidades del Estado de Chihuahua (440 muestras) de acuerdo al documento No. 10, incluye elaboración de reporte indicando localidad, municipio, dirección, fecha de monitoreo y concentración de CLR detectado			440	Muestra

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Compras de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22016 y 415-3002 y fax (614) 439-3513, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará la cantidad de 30% por concepto de anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en varias localidades del Estado de Chihuahua, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- La forma de pago es: el pago se realizará 20 días naturales, después de la recepción de los bienes contratados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Compras de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih, teléfono (614) 439-3500, extensión 22016 y fax (614) 439-3513.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 216033)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento y con base en el oficio de aprobación número 2005-AGUA-A-0001 de fecha 12 de julio de 2005, con cargo al Programa de Agua Limpia 2005, convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del suministro de 89,000.00 kilogramos de hipoclorito de sodio al 13% y 160 cubetas de hipoclorito de calcio al 65% en pastillas de 1" de diámetro, para entregarse en diferentes localidades del Estado de Chihuahua, Chih.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
38104001-005-05	\$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	24/agosto/2005 9:00 a 15:00 horas	24/agosto/2005 12:00 horas	30/agosto/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C840800036	Suministro de 35,000.00 kg de hipoclorito de sodio al 13% a granel y 54,000.00 kg de hipoclorito de sodio al 13% envasado en bidones de 50 kg de capacidad, para entregarse en 52 localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo al documento número 10	89,000.00	Kilo
2	C840800036	Suministro de 160.00 cubetas de 45 kg de hipoclorito de calcio al 65% en pastillas de 1" de diámetro para entregarse en 12 localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo al documento número 10	160	Cubeta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Compras de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22016 y 415-3002 y fax (614) 439-3513, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará la cantidad de 30% por concepto de anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en varias localidades del Estado de Chihuahua, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- La forma de pago es: el pago se realizará 20 días naturales después de la recepción de los bienes contratados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Compras de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensión 22016 y fax (614) 439-3513.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 216030)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SEDESOL
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua con base en los oficios de aprobación número 2005-DOUT-128/006, 2005-DOUT-128/013 y SDS05/0112, de fechas 8, 13 y 18 de julio del año 2005, respectivamente, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social-Delegación Estatal Chihuahua del Programa Hábitat 2005, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras de agua potable y alcantarillado en diferentes colonias de los municipios de Jiménez, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Juárez, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-030-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/08/2005	25/08/2005 18:00 horas	25/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 9:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Colector Simón Bolívar consistente en suministro e instalación de tubería para alcantarillado sanitario para 61 y 20 cm de diámetro con junta hermética, ciudad Jiménez, Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua			\$600,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad Jiménez, Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez, sitas en la calle Colón número 706, de la colonia Abraham González, código postal 33981, en ciudad de Jiménez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-031-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/08/2005	25/08/2005 19:00 horas	25/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 11:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Colector Oscar Flores consistente en suministro e instalación de tubería de 30, 25 y 20 cms de diámetro para alcantarillado sanitario con junta hermética en ciudad Jiménez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua			\$600,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad Jiménez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez, sitas en la calle Colón número 706, de la colonia Abraham González, código postal 33981, en ciudad de Jiménez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-032-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/08/2005	24/08/2005 13:00 horas	24/08/2005 9:00 horas	31/08/2005 13:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de tanque metálico superficial de 1,500 m³ en Ciudad Cuauhtémoc, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua			\$800,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, sitas en la Calle 36 número 1870, de la colonia Lerdo, código postal 31520, en Ciudad Cuauhtémoc, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-033-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/08/2005	24/08/2005 17:00 horas	24/08/2005 9:00 horas	31/08/2005 18:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Seccionamiento de circuitos principales en las colonias Almaceñas, PRI y Che Guevara; rehabilitación de rebombeo de la planta potabilizadora para las colonias PRI, Tierra y Libertad, Gómez Morín, Che Guevara, Solidaridad y Almaceña; construcción de la línea de conducción Cabandefia-Planta para las colonias PRI, Tierra y Libertad, Gómez Morín, Che Guevara y Almaceña, así como la construcción de la red de distribución para la colonia Gómez Morín en la ciudad de H. del Parral, Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua			\$550,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad de H. del Parral, Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de H. del Parral, sitas en la calle Pablo Ochoa número 4 de la colonia Centro, código postal 33801, en ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-034-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	26/08/2005	24/08/2005 18:00 horas	24/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 9:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de Subcolector Unión en las colonias Gómez Morín y Solidaridad; Subcolector Octavio Paz en la colonia Gómez Morín y Madrina Subcolector en la colonia Tierra y Libertad en la ciudad de H. del Parral, Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua			\$200,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad de H. del Parral, Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de H. del Parral, sitas en la calle Pablo Ochoa número 4 de la colonia Centro, código postal 33801, en ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-035-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	26/08/2005	24/08/2005 19:00 horas	24/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 11:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Tanque metálico elevado de 250 m ³ de capacidad y 15 metros de altura para las colonias Gómez Morín y Solidaridad en la ciudad de H. del Parral, Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua			\$250,000.00	62 días	1/10/2005 al 1/12/2005	Ciudad de H. del Parral, Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de H. del Parral, sitas en la calle Pablo Ochoa número 4 de la colonia Centro código postal 33801, en ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-036-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	26/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 13:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Tanque metálico superficial de regulación de 3,000 m ³ para las colonias Puerto La Paz y Francisco Sarabia en Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua			\$2'000,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, sitas en la calle Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel de la colonia Partido Romero, código postal 32030, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-037-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	26/08/2005	23/08/2005 11:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 18:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de línea de conducción para las colonias Renovación y Siglo XXI en Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua			\$900,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, sitas en la calle Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel de la colonia Partido Romero, código postal 32030, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-038-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	27/08/2005	23/08/2005 12:00 horas	22/08/2005 11:00 horas	2/09/2005 9:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de colector Fronterizo para las colonias Fronteriza, Chihuahua, Fronteriza Ampliación, Plutarco Elías Calles y Tarahumara Frente I, ubicado en Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua			\$2'800,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, sitas en la calle Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel de la colonia Partido Romero, código postal 32030, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-039-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	27/08/2005	23/08/2005 13:00 horas	22/08/2005 12:00 horas	2/09/2005 11:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de colector Fronterizo para las colonias Fronteriza, Chihuahua, Fronteriza Ampliación, Plutarco Elías Calles y Tarahumara Frente II, ubicado en Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua	\$2'800,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, sitas en la calle Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel de la colonia Partido Romero, código postal 32030, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-040-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	27/08/2005	23/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 13:00 horas	2/09/2005 13:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 300 descargas domiciliarias en la colonia Nueva Galeana en Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua			\$900,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, sitas en la calle Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel de la colonia Partido Romero, código postal 32030, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-041-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	27/08/2005	23/08/2005 18:00 horas	22/08/2005 14:00 horas	2/09/2005 18:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del colector Tarento para las colonias Aguilas de Zaragoza, Tierra Nueva I y II, así como Manuel J. Clouthier y Fray García de San Francisco frente I en Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua			\$3'000,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, sitas en la calle Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel de la colonia Partido Romero, código postal 32030, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-042-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/08/2005	23/08/2005 19:00 horas	22/08/2005 15:00 horas	5/09/2005 9:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del colector Tarento para las colonias Aguilas de Zaragoza, Tierra Nueva I y II, así como Manuel J. Clouthier y Fray García de San Francisco frente II en Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua			\$3'000,000.00	92 días	1/10/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, sitas en la calle Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel de la colonia Partido Romero, código postal 32030, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción), y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE
ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA
RUBRICA.

(R.- 216037)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública que consiste en: la ejecución de trabajos de adaptación de áreas físicas para el reordenamiento de las gerencias de Geomática y Documentación Técnica, en las oficinas centrales del Servicio Geológico Mexicano, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10210001-009-05	\$825.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA incluido	25/08/2005	25/08/2005 11:00 horas	25/08/2005 11:00 horas	31/08/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Obra pública que consiste en: la ejecución de trabajos de adaptación de áreas físicas para el reordenamiento de las gerencias de Geomática y Documentación Técnica, en las oficinas centrales del Servicio Geológico Mexicano	19/09/2005	75 días naturales	\$25,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 16 al 25 de agosto del 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicado en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la Gerencia de Geomática y Gerencia de Documentación Técnica, oficinas centrales de este organismo, código postal 48280, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: Gerencia de Geomática y Gerencia de Documentación Técnica, en las oficinas centrales del Servicio Geológico Mexicano, Pachuca, Hgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta de nacimiento, identificación oficial, carta para acreditar la personalidad del licitante, carta poder simple, cédula de Registro Federal de Contribuyentes, carta del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, carta de aceptación de criterios de evaluación, carta de declaración de integridad, escrito en el cual manifieste su domicilio, convenio para presentar en forma conjunta las propuestas, declaración anual del Impuesto Sobre la Renta 2004, último pago del Impuesto Sobre la Renta 2005, bases de licitación, acta de junta de aclaraciones, acta de visita de obra, comprobante de pago de bases, escrito en el que manifiesten que no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, manifestación escrita de conocer las leyes y reglamentos aplicables, curriculum vitae.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% a la firma del contrato, las estimaciones de avance de trabajos serán quincenales, que deberán reflejar la amortización de 30% de anticipo, así como la retención de derechos del 5 al millar por supervisión de obras, que se liquidarán una vez aprobadas, de conformidad por parte del residente de obra y del gerente de Recursos Materiales y de Servicios, a los ocho días naturales contados a partir de la recepción de dichas estimaciones y factura en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 216138)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria
03
Nota
1
Nos. de licitación
44002003-003-05

Fecha de publicación de la convocatoria
9/08/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 215736

Descripción	
Dice:	Debe decir:
Acto de apertura económica 23/08/2005 14:00 horas	Acto de apertura económica 23/08/2005 10:01 horas

Dice:

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Emilio Baz número 109, 3er. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México.

Debe decir:

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de agosto de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Emilio Baz número 109, 3er. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CESAR ARTURO SANCHEZ MEJIA
RUBRICA.

(R.- 215993)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-048-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/08/2005	23/08/2005 9:30 horas	22/08/2005 9:30 horas	29/08/2005 9:30 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
29/08/2005 9:31 horas	1010302	Construcción de escuela Preparatoria San Martín de las Flores, construcción de 4 aulas didácticas, laboratorio multiusos con 3 anexos, taller de cómputo con anexo, escalera, pórtico y obra exterior. Estructura de concreto U-2C	5/09/2005	91	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 5 de agosto de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2005 a las 9:31 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 9:30 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: San Martín de las Flores, Tlaquepaque.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente autorizados (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado, actualizado y firmado por un contador autorizado por la SHCP, externo a la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida al director general del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia).
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los documentos los deberá presentar el representante común.
 - 4.- Capital contable con base en la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación, con base en el balance auditado actualizado y firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del los artículos 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
 - 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral, con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal), original y copia.
 - 8.- Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra; asimismo, a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- **Nota:** Los complementos de las bases (planos) estarán a disposición en las oficinas de CAPECE Jalisco, ubicadas en avenida Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
- De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará, para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
 DIRECTORA GENERAL DEL CAPECE
ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS
 RUBRICA.

(R.- 216166)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el Préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales 2005. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos: construcción de sistema de agua potable; en virtud de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-001-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	24/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 14:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	\$400,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación		
Construcción del sistema de agua potable		Localidad Campo del Cimarrón (colonia Arboledas) Municipio de Ayala, Morelos		Inicio: 1/10/2005 Terminación: 15/12/2005		

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-002-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	26/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 15:00 horas	15/09/2005 12:00 horas	20/09/2005 12:00 horas	\$60,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación		
Construcción del sistema de agua potable		Localidad de Huacatlaco Municipio de Ayala, Morelos		Inicio: 1/10/2005 Terminación: 15/12/2005		

- * Las bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Unidad de Concurso y Precios Unitarios de la Subsecretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la CEAMA, ubicada en 7o. piso edificio Ocampo, calle Galeana sin número, colonia Centro; Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, teléfonos (01 777)3292200, 3292300, extensión 1526 y fax 1521, en horario de oficina de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago será mediante: depósito en efectivo, cheque certificado o de caja, en cualquier sucursal Banamex, S.A. en la cuenta número 107-7975264, a nombre del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicada en calle Aurora número 26, Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfonos (01777) 313-69-89, 313-90-00 o 3-13-43-08.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicada en Calle Aurora número 26, Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfonos (01777) 313-69-89, 313-90-00 o 3-13-43-08 en el horario y fecha señalados.

- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, sito en el segundo piso del Palacio del Gobierno, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000.
- * El plazo de ejecución de los trabajos de la licitación números 001 y 002 será de 76 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: historial de la empresa sobre la realización de obras similares a las que son objeto de esta convocatoria, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 - Escrito manifestando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, que deriven del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, siendo declaración anual 2004 o último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de su cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Escrito en el cual la persona moral manifieste las facultades suficientes del representante para comprometer a su representada; que contendrá datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá anexar copia simple de la documentación comprobatoria para cotejo y,
 - Del representante: nombre; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; deberá anexar copia simple de la documentación comprobatoria para cotejo.
 - Declaración anual del ejercicio 2004 y declaraciones provisionales correspondientes al 2005.
 - Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación, con sello del banco que certifica, su entero por inscripción.
- * En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6, deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para el inicio de los trabajos el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, siendo el 20% para la adquisición de materiales y demás insumos y el 10% para instalaciones y traslados de maquinaria y equipo.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 216007)

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-001-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	20 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	20 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	26 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de drenaje sanitario, 2a. y 3a. Privadas de 13 de Septiembre, Barrio El Coquito, Agencia San Juan Chapultepec			Barrio El Coquito, Agencia San Juan Chapultepec		
Construcción del sistema de drenaje sanitario, calle Arroyo sin número, Barrio la Cueva, Agencia San Juan Chapultepec			Barrio la Cueva, Agencia San Juan Chapultepec		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-002-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	20 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	20 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	26 de agosto de 2005 11:15 Hrs.	\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo

Construcción del sistema de drenaje sanitario, calle Pinopia, Col. Monte Albán, Ag. San Martín Mexicapam			Col. Monte Albán, Ag. San Martín Mexicapam		9 de septiembre-17 de diciembre de 2005 100 días naturales	
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido	
49303003-003-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	20 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	20 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	26 de agosto de 2005 13:30 Hrs.	\$300,000.00	
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción del sistema de drenaje sanitario, calles 23 de Marzo y Cuauhtémoc, Col. Luis Donaldo Colosio, Agencia San Martín Mexicapam			Col. Luis Donaldo Colosio, Agencia San Martín Mexicapam		9 de septiembre-17 de diciembre de 2005 100 días naturales	
Construcción de sistema de drenaje sanitario, calle Emiliano Zapata y Revolución, Col. Francisco I. Madero, Cabecera Municipal			Col. Francisco I. Madero, Cabecera Municipal			
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido	
49303003-004-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	20 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	20 de agosto de 2005 11:00 Hrs.	26 de agosto de 2005 18:00 Hrs.	\$250,000.00	
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de drenaje sanitario, varias calles, Col. Azucenas, Agencia de San Martín Mexicapam			Col. Azucenas, Agencia de San Martín Mexicapam		9 de septiembre-17 de diciembre de 2005 100 días naturales	
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido	
49303003-005-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	22 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	22 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	27 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	\$500,000.00	
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de engavionado, Arroyo El Tecolote, Agencia Dolores			Col. Dolores, Agencia Dolores		9 de septiembre-17 de diciembre de 2005 100 días naturales	
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido	

49303003-006-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	22 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	22 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	27 de agosto de 2005 12:15 Hrs.	\$500,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo 9 de septiembre-17 de diciembre de 2005 100 días naturales
Construcción del sistema de drenaje sanitario (subcolector), Col. Microondas, Cabecera Municipal			Col. Microondas, Cabecera Municipal		
Construcción de tanque superficial para agua potable (40 m3), calle Tizoc, Col. Moctezuma, Ag. San Martín Mexicapam			Col. Moctezuma, Ag. San Martín Mexicapam		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-007-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	23 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	23 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	29 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo 13 de septiembre-21 de diciembre de 2005 100 días naturales
Construcción de guarniciones (tipo machuelo), calle Avenida del Panteón y Esmeralda, Col. La Joya, Agencia San Martín Mexicapam			Col. La Joya, Agencia San Martín Mexicapam		
Construcción de guarniciones, en avenida Central, Col. La Soledad, Agencia Santa Rosa Panzacola			Col. La Soledad, Agencia de Santa Rosa Panzacola		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-008-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	23 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	23 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	29 de agosto de 2005 11:15 Hrs.	\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo 13 de septiembre-21 de diciembre de 2005 100 días naturales
Construcción de guarniciones, en la calle Pino Suárez, Col. Ejidal, Agencia San Martín Mexicapam			Col. Ejidal, Agencia San Martín Mexicapam		
Construcción de guarniciones de concreto hidráulico, calle Monterrey, Col. Lomas Panorámicas, Ag. Santa Rosa Panzacola			Col. Lomas Panorámicas, Ag. Santa Rosa		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido

49303003-009-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	23 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	23 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	29 de agosto de 2005 13:30 Hrs.	\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de muro de contención, calle Orión, Col. Lomas de Microondas, Cabecera Municipal			Col. Lomas de Microondas, Cabecera Municipal		13 de septiembre-11 de diciembre de 2005 90 días naturales
Construcción de muro de contención, calle Víctor Bravo Ahuja, Col. Benito Juárez, Agencia Santa Rosa Panzacola			Col. Benito Juárez, Agencia Santa Rosa Panzacola		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-010-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	23 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	23 de agosto de 2005 11:00 Hrs.	29 de agosto de 2005 18:00 Hrs.	\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de muro de contención, calle Baja California, Col. Linda Vista, Agencia Santa Rosa Panzacola			Col. Linda Vista, Agencia Santa Rosa Panzacola		13 de septiembre-11 de diciembre de 2005 90 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-011-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	24 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	24 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	30 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de muro de contención, calle Alamos, Col. Aurora, Cabecera Municipal			Col. Aurora, Cabecera Municipal		19 de septiembre-17 de diciembre de 2005 90 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-012-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	24 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	24 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	30 de agosto de 2005 11:15 Hrs.	\$250,000.00

Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de muro de contención, en la calle Sauces, Col. Adolfo López Mateos, Agencia Santa Rosa Panzacola			Col. Adolfo López Mateos, Agencia Santa Rosa Panzacola		19 de septiembre-17 de diciembre de 2005 90 días naturales	
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones		Capital contable requerido
49303003-013-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	24 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	30 de agosto de 2005 13:30 Hrs.		\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de muro de contención, en la avenida Oaxaca, Col. Miguel Hidalgo, Agencia San Martín Mexicapam			Col. Miguel Hidalgo, Agencia San Martín Mexicapam		19 de septiembre-17 de diciembre de 2005 90 días naturales	
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones		Capital contable requerido
49303003-014-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	24 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	24 de agosto de 2005 11:00 Hrs.	30 de agosto de 2005 18:00 Hrs.		\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de muro de contención, calle Francisco Villa, Col. Cuauhtémoc, Agencia Santa Rosa Panzacola			Col. Cuauhtémoc, Agencia Santa Rosa Panzacola.		19 de septiembre-17 de diciembre de 2005 90 días naturales	
Construcción de muro de contención calle Alejandrinas, Barrio Las Peñas, Agencia San Juan Chapultepec			Barrio Las Peñas, Agencia San Juan Chapultepec			
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones		Capital contable requerido
49303003-015-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	25 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	25 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	31 de agosto de 2005 9:00 Hrs.		\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Construcción de muro de contención, en la calle Niño Artillero, Barrio El Coquito, Agencia San Juan Chapultepec			Barrio El Coquito, Agencia San Juan Chapultepec		20 de septiembre-18 de diciembre de 2005 90 días naturales	

Construcción de muro de contención, Calle 5 de Mayo, Col. Santa Anita Parte Alta, Agencia San Juan Chapultepec			Col. Santa Anita Parte Alta, Agencia San Juan Chapultepec		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-016-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	25 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	25 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	31 de agosto de 2005 11:15 Hrs.	\$250,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Puente vehicular (losa diafragma y pasamanos), calle Araucarias (Río Tecolote), Col. Jardín, Agencia Donají			Col. Jardín, Agencia Donají		20 de septiembre-18 de diciembre de 2005 90 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-017-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	25 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	25 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	31 de agosto de 2005 13:30 Hrs.	\$200,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Niño Artillero, Barrio El Progreso, Ag. San Juan Chapultepec			Barrio El Progreso, Ag. San Juan Chapultepec		20 de septiembre-8 de diciembre de 2005 80 días naturales
Construcción de salón de usos múltiples, calle Reforma, Col. Presidente Juárez, Agencia San Martín Mexicapan			Col. Presidente Juárez, Agencia San Martín Mexicapan		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-018-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	25 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	25 de agosto de 2005 11:00 Hrs.	31 de agosto de 2005 18:00 Hrs.	\$200,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Bugambilias, Col. Jardín, Ag. Donají			Col. Jardín, Ag. Donají		20 de septiembre-8 de diciembre de 2005 80 días naturales
Construcción de andadores, calle Vicente Suárez, Sector Vicente Suárez, Agencia San Juan Chapultepec			Sector Vicente Suárez, Agencia San Juan Chapultepec		

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-019-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	26 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	26 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	1 de septiembre de 2005 9:00 Hrs.	\$200,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Juventud Popular, Col. El Arenal, Ag. San Martín Mexicapam			Col. El Arenal, Ag. San Martín Mexicapam		24 de septiembre-12 de diciembre de 2005 80 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-020-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	26 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	26 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	1 de septiembre de 2005 11:15 Hrs.	\$200,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Plutarco Elías Calles, Col. Manuel Avila Camacho, Agencia Donají			Col. Manuel Avila Camacho, Agencia Donají		24 de septiembre-12 de diciembre de 2005 80 días naturales
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en la 4a. Privada de Guadalupe Victoria, Barrio La Cueva, Agencia de San Juan Chapultepec			Barrio La Cueva, Agencia de San Juan Chapultepec		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-021-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	26 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	26 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	1 de septiembre de 2005 13:30 Hrs.	\$200,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de banquetas de concreto hidráulico, camino a la Agencia Donají, Col. Volcanes, Agencia Donají			Col. Volcanes, Agencia Donají		24 de septiembre-12 de diciembre de 2005 80 días naturales
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Las Peñas, Barrio El Rosario, Agencia San Juan Chapultepec			Barrio El Rosario, Agencia de San Juan Chapultepec		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido

49303003-022-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	26 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	26 de agosto de 2005 11:00 Hrs.	1 de septiembre de 2005 18:00 Hrs.	\$200,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Aldama, Barrio El Progreso, Agencia San Juan Chapultepec			Barrio El Progreso, Agencia San Juan Chapultepec		24 de septiembre-12 de diciembre de 2005 80 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-023-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	27 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	27 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	2 de septiembre de 2005 9:00 Hrs.	\$200,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Quetzalcóatl, Col. Vista Hermosa, Agencia Santa Rosa Panzacola			Col. Vista Hermosa, Agencia Santa Rosa Panzacola		27 de septiembre-15 de diciembre de 2005 80 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-024-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	27 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	27 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	2 de septiembre de 2005 11:15 Hrs.	\$200,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Construcción de muro de contención, calle Niño Artillero, Barrio El Rosario parte baja, Agencia San Juan Chapultepec			Barrio El Rosario parte baja, Agencia San Juan Chapultepec		27 de septiembre-15 de diciembre de 2005 80 días naturales
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Niño Artillero, Barrio El Rosario parte baja, Agencia San Juan Chapultepec			Barrio El Rosario parte baja, Agencia San Juan Chapultepec		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-025-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	27 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	27 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	2 de septiembre de 2005 13:30 Hrs.	\$400,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo

Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Agua Marina, Col. Bugambilias, Ag. Santa Rosa Panzacola			Col. Bugambilias, Ag. Santa Rosa Panzacola		27 de septiembre-15 de diciembre de 2005 80 días naturales
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Netzahualcóyotl, Col. Moctezuma, Agencia San Martín Mexicapam			Col. Moctezuma, Agencia San Martín Mexicapam.		
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-026-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	27 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	27 de agosto de 2005 11:00 Hrs.	2 de septiembre de 2005 18:00 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Mejoramiento de imagen urbana de la Plaza de la Danza (trabajos preliminares)			Col. Centro		27 de septiembre-15 de diciembre de 2005 80 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-027-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	29 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	29 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	3 de septiembre de 2005 10:00 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Mejoramiento de imagen urbana de la Plaza de la Danza (firmes de la parte central y gradería)			Col. Centro		27 de septiembre-15 de diciembre de 2005 80 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-028-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	29 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	29 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	3 de septiembre de 2005 12:15 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Mejoramiento de imagen urbana de la Plaza de la Danza (cenefas de cantera parte central)			Col. Centro		1 de octubre-19 de diciembre de 2005 80 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido

49303003-029-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	30 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	30 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	5 de septiembre de 2005 9:00 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Mejoramiento de imagen urbana de la Plaza de la Danza (pavimentos de cantera, muros de contención, fachada del Palacio Municipal y asta bandera)			Col. Centro		1 de octubre-19 de diciembre de 2005 80 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-030-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	30 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	30 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	5 de septiembre de 2005 11:15 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Mejoramiento de imagen urbana de la Plaza de la Danza (andadores)			Col. Centro		1 de octubre-19 de diciembre de 2005 80 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-031-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	30 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	30 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	5 de septiembre de 2005 13:30 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Mejoramiento de imagen urbana de la Plaza de la Danza (pavimentos cantera parte central de la plaza)			Col. Centro		1 de octubre-19 de diciembre de 2005 80 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-032-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	30 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	30 de agosto de 2005 11:00 Hrs.	5 de septiembre de 2005 18:00 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Mejoramiento de imagen urbana de la Plaza de la Danza (pavimentos cantera parte Poniente de la plaza)			Col. Centro		1 de octubre-19 de diciembre de 2005 80 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-033-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	31 de agosto de 2005 9:00 Hrs.	31 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	6 de septiembre de 2005 9:00 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Mejoramiento de imagen urbana de la Plaza de la Danza (instalación eléctrica, jardinería y mobiliario urbano)		Col. Centro		4 de octubre-22 de diciembre de 2005 80 días naturales	
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-034-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	31 de agosto de 2005 9:30 Hrs.	31 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	6 de septiembre de 2005 11:15 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Rehabilitación de banquetas en la avenida Pino Suárez (varias cuadras) del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca		Col. Centro		4 de octubre-22 de diciembre de 2005 80 días naturales	
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-035-05	En D.G.O.P.: \$2,000.00 En compraNET: \$1,950.00	31 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	31 de agosto de 2005 10:30 Hrs.	6 de septiembre de 2005 13:30 Hrs.	\$700,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio, terminación y plazo	
Mejoramiento de alumbrado público para el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca		Col. Centro		4 de octubre-22 de diciembre de 2005 80 días naturales	

- Esta licitación será con cargo a recursos provenientes del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, asignados a este Municipio correspondientes al Fondo III "Infraestructura Social Municipal" y recursos provenientes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social del Programa Hábitat del Ejercicio Presupuestario 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.oaxaca.compranet.gob.mx> y en la Unidad de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas, en avenida Eduardo Mata número 218, Fraccionamiento Nuestra Señora, Oaxaca de Juárez, Oaxaca;

teléfonos 01 (951) 506 0567 y 506 0568, según los plazos indicados en la presente convocatoria con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o en cheque certificado a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oax.; en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, sita en Plaza de la Danza sin número, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en la Dirección General de Obras Públicas, con el Arq. Enrique Silva Leyva, en la Dirección de Construcción, sita en avenida Eduardo Mata número 218, Fraccionamiento Nuestra Señora, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; las juntas de aclaraciones se realizarán al término de cada visita.
- Con base en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes presentarán en la entrega y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 2. Recibo de pago de las bases de licitación.
 3. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 4. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
 5. Identificación oficial vigente del representante del licitante.
 6. El idioma en el que se presentará la proposición será: español.
- La moneda en que deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La licitación de esta obra será pública nacional.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su Declaración Fiscal de 2004 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta, asimismo, se presentarán los estados financieros auditados al segundo trimestre de 2005 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, para lo cual su capital contable será el indicado según la licitación. Acreditar capacidad y experiencia técnica: para esto presentará copias de contratos de obras, en los que hubiere participado, así como copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionadas a obras de tipo de la licitación en la que desee participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentará curriculum de cada uno de ellos.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para estado y que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) de el (los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.; pagará al contratista, dentro de los 20 días siguientes de la fecha en que la residencia de obra haya autorizado la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La entrega de proposiciones se hará en un paquete cerrado de forma inviolable que contendrá todos los anexos solicitados en las bases de licitación.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo de descalificación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, previamente y por escrito registrando su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ARQ. JESUS ANGEL DIAZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 216049)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el presente ejercicio 2005, cuenta con la autorización de recursos a través del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y su reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de; construcción, modernización y ampliación de caminos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 49101002-011-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00		25/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 8:00 horas	31/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino: km 167.0 (Puerto Escondido-Pochutla) Valdeflores Colotepec-San Bartolomé Loxicha-San Agustín Loxicha, tramo del km 57+000 al 60+200, en sus conceptos de: terracerías, obras de drenaje y revestimiento		12/09/2005	80	\$2'000,000.00

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, contar con experiencia en obras similares, disponer del equipo y maquinaria necesarios para efectuar estos trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en General Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos (01) 951 5164500 y 01951 5149072, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos y especificaciones técnicas sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el lugar indicado en las bases de licitación respectiva.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo conforme a lo indicado, en la sala de juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en Gral. Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% y para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para la compra de materiales y equipo de instalación permanente, se otorgará un anticipo de 20%.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, con base en los criterios establecidos por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: 30 días contra la entrega de la documentación de soporte.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas son:
 1. Solicitar por escrito su inscripción para participar en la licitación.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimientos de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 4. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía.
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, se registrará previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. EMILIO ANDRES MENDOZA KAPLAN

RUBRICA.

(R.- 216106)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007 (C-SEDURBECOP-011/2005)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-009-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	23/08/2005	23/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 8:30 horas	29/08/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido

0	Proyecto ejecutivo de planta de tratamiento colectores marginales para la ciudad de Izúcar de Matamoros	9/09/2005	100	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-010-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	23/08/2005	23/08/2005 10:30 horas	22/08/2005 8:30 horas	29/08/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores marginales en la ciudad de Zacatlán, Municipio de Zacatlán		9/09/2005	100	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-011-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	23/08/2005	23/08/2005 12:00 horas	22/08/2005 8:30 horas	29/08/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores marginales y emisor en la ciudad de Atlixco 1a. Etapa en la localidad de Atlixco, Municipio de Atlixco		9/09/2005	100	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-012-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	23/08/2005	23/08/2005 13:00 horas	22/08/2005 8:30 horas	29/08/2005 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan		9/09/2005	100	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-013-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	24/08/2005	24/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 8:30 horas	30/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción del colector marginal San Diego, en la localidad de Amozoc de Mota, Municipio de Amozoc	9/09/2005	100	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-014-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	24/08/2005	24/08/2005 10:30 horas	23/08/2005 8:30 horas	30/08/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores marginales norte y sur en Santa María Moyotzingo, Municipio de San Martín Texmelucan	9/09/2005	100	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-015-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	24/08/2005	24/08/2005 12:00 horas	23/08/2005 8:30 horas	30/08/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de planta de tratamiento para la ciudad de Atlixco	9/09/2005	100	\$300,000.00

Disposiciones generales:

- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas. De lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5 de la recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o

razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- B).-** Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C).-** La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros auditados de 2003 y 2004, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.
- D).-** El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal al ejercicio fiscal del año 2004.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación, e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si

resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el estado.

- 4.- Las personas física o jurídica deberán presentar por escrito manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 216060)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 006 (C-SEDURBECOP-009/2005)

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: PROSSAPYS en la localidad y Municipio que a continuación se detallan.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/ punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
50008001-008-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	1/09/2005 9:00 horas km 4.5 de la recta Puebla-Cholula	5/09/2005 9:00 horas	16/09/2005 9:00 horas	\$800,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de planta de tratamiento y ampliación del alcantarillado sanitario, en la localidad de El Terreno, Municipio de Aquixtla			Localidad de El Terreno, Municipio de Aquixtla		Inicio: 30/09/2005 (80 días) Terminación 18/12/05

- * Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula, número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.
- * El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- * El plazo de ejecución de los trabajos serán los señalados en los apartados correspondientes, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: solvencia financiera, capacidad para contratar, experiencia general y específica de acuerdo a la obra, personal clave y maquinaria disponibles, contratos ejecutados y en ejecución que deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipo: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
 SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 11 DE AGOSTO DE 2005.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 215851)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario, equipo y equipo especializado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121001-001-05		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/08/2005	26/08/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2005 13:00 horas	1/09/2005 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Paq. 2 computadora uso específico Pentium				128	Equipo
2	I450000000	Laboratorio integral multimedia para la enseñanza de idiomas (incluye pizarrón interactivo y cañón de proyección)				3	Equipo
3	I450000000	Equipo didáctico de sistema fuel inyection, (consola de capacitación en sistema de inyección de combustible GM)				3	Equipo
4	I450000000	Equipo para capacitación en sistema de frenos antibloqueo (abs). Con equipo de entrenamiento en frenos antibloqueo a base de componentes reales, manual de experimentos del estudiante, guía del instru				4	Equipo
5	I450000000	s/c1 silla apilable de plástico				165	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfonos 012222431477 y 378046, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Comité Administrador Poblano para la construcción de espacios educativos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 13:00 horas en la sala de juntas del CAPCEE, ubicado en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEE, 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 13:01 horas, en la sala de juntas del CAPCEE, 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: se anexa relación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: de acuerdo al artículo 51 de Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
ARQ. RODOLFO D. CHAVEZ CARRETERO
RUBRICA.

(R.- 216043)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de transporte para personas con discapacidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51101001-002-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	23/08/2005	25/08/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2005 9:00 horas	30/08/2005 12:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Omnibus o autobús convencional			5	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Pasteur Sur número 6-A, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfonos 01442-2385108 y 01442-2385109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque expedido a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, o bien en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de Recursos y Servicios, ubicado en Luis Pasteur Sur número 6-A, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de Recursos y Servicios, Luis Pasteur Sur número 6-A, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 12:15 horas, en la oficina de Recursos y Servicios, Luis Pasteur Sur número 6-A, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Rehabilitación Integral Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los veinte días contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los diez días naturales, contados a partir de la fecha de revisión de la factura y anexando documentación que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P ANA MARIA HERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 216057)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y con base en el oficio de aprobación número SDSH/2005/AE/212/0264/0649 de fecha 29 de julio de 2005 emitido por la SEDESOL, en el cual se autorizan los recursos presupuestados a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, para convocar a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lo siguiente:

Licitación(es) pública(s) nacional(es)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
53106001-026-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	30/08/2005	1/09/2005 14:00 Hrs.	1/09/2005 9:00 Hrs.	8/09/2005 9:00 Hrs.	8/09/2005 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del libramiento local 1a. Etapa del km 1+800 al 5+000, ubicado en el Mpio. de Charcas. S.L.P.				26/09/2005	97 días	\$2'200,00.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
53106001-027-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	30/08/2005	2/09/2005 14:00 Hrs.	2/09/2005 9:00 Hrs.	9/09/2005 9:00 Hrs.	9/09/2005 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del libramiento local 1a. Etapa del km 0+000 al 2+400, en el Mpio. de Venado. S.L.P.				26/09/2005	97 días	\$2'250,00.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

53106001-028-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	30/08/2005	2/09/2005 14:00 Hrs.	2/09/2005 9:00 Hrs.	9/09/2005 12:00 Hrs.	9/09/2005 12:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera alimentadora: Cedral-San Pablo-La Boquilla 1a. Etapa del km 0+000 al 8+000, ubicado en el Mpio. de Cedral, S.L.P.				26/09/2005	97 días	\$4'600,00.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 8153530, los días del 16 al 30 de agosto de 2005, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja de esta plaza a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horas señaladas para la licitación 53106001-027-05, en la sala de usos múltiples de la J.E.C., sita en Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P. y para las licitaciones 53106001-026-05 y 53106001-028-05 en la Residencia de la J.E.C. de Matehuala, sita en calle Lechuguillas número 106, colonia Santa Martha, código postal 78760, Matehuala, S.L.P.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la fecha y horas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- La visita al lugar de los trabajos será optativa y se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas para la licitación 53106001-026-05, en la Presidencia Municipal de Charcas, S.L.P., sita en Jardín Hidalgo sin número, código postal 78570, licitación 53106001-027-05 en la Presidencia Municipal de Venado, S.L.P., sita en Plaza Juárez sin número, código postal 78920 y licitación 53106001-028-05 en la Presidencia Municipal de Cedral, S.L.P., sita en Victoria número 8, zona centro, código postal 78520.
- Ubicación de la obra: licitación 53106001-026-05 Municipio de Charcas, S.L.P., 53106001-027-05 Municipio de Venado, S.L.P. y 53106001-028-05 Municipio de Cedral, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra del material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa donde acredite una experiencia mínima de tres años; específicamente en este tipo de obras de la presente convocatoria (anexando carátulas de contrato de los últimos tres años), que es propia la maquinaria y equipo para la ejecución de la obra (anexando facturas); última declaración fiscal ante la SHCP donde acredite claramente el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Registro Estatal Unico de Contratistas actualizado al 2005, solicitud de inscripción dirigida al Director General de la Junta Estatal de Caminos, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad Aplicable, testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, para personas físicas registro de alta ante la SHCP, última declaración anual; curriculum de la empresa, relación de personal técnico (anexar copia de cédula profesional) administrativo y de servicios, así como de la maquinaria y equipo necesario para la ejecución de la obra; relación de contratos en vigor, anexando carátulas de contrato, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de que la empresa que representa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y demás Leyes Tributarias, anexando original y copia certificada de su última declaración anual, parcial y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la entidad con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra formulará dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta

resolución no procederá recurso alguno sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo establecido en artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo que no exceda los 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO MANUEL MEDINA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 216070)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base a los oficios de aprobación números DGPP-A0484/2005 de fecha 2 de junio de 2005 emitido por Seplade, Oficios CDI/SLP/UC/0017/2005 de fecha 10 de junio de 2005, CDI/SLP/UC/0021/2005 y CDI/SLP/UC/0023/2005 de fecha 13 de junio de 2005 y a los Oficios CDI/SLP/UC/0025/2005, CDI/SLP/UC/0027/2005 de fecha 15 de junio de 2005, respectivamente, emitidos por la CONADEPI, en los cuales se autorizan los recursos presupuestados a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, para convocar a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lo siguiente:

Licitación(es) pública(s) nacional(es)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-020-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	30/08/2005 13:00 Hrs.	30/08/2005 9:00 Hrs.	6/09/2005 9:00 Hrs.	6/09/2005 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de CET-24 E.C. 70-Coyoles-Est. 500-El Naranjo, ubicado en el Mpio. de Cd. Valles, S.L.P.			22/09/2005	101 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

53106001-021-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	31/08/2005 13:00 Hrs.	31/08/2005 9:00 Hrs.	6/09/2005 12:00 Hrs.	6/09/2005 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora Aquismón-Tamapatz del km. 0+000 al km. 1+600, ubicado en el Mpio. de Aquismón, S.L.P.			22/09/2005	101 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-022-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	31/08/2005 14:00 Hrs.	31/08/2005 10:00 Hrs.	7/09/2005 9:00 Hrs.	7/09/2005 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora El Limoncito-Tampaxal del km. 4+464 al km. 7+900, ubicado en el Mpio. de Aquismón, S.L.P.			22/09/2005	101 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-023-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	30/08/2005 14:00 Hrs.	30/08/2005 9:00 Hrs.	7/09/2005 9:00 Hrs.	7/09/2005 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora Taman-Agua Zarca del km. 3+200 al km. 6+200, ubicado en el Mpio. de Tamazunchale, S.L.P.			22/09/2005	101 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-024-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	31/08/2005 13:00 Hrs.	31/08/2005 9:00 Hrs.	7/09/2005 12:00 Hrs.	7/09/2005 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y pavimentación de la carretera Rancho Nuevo-Chapulhuacanito, del km. 10+000 al km. 12+300, ubicado en el Mpio. de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.			22/09/2005	101 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-025-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	31/08/2005 14:00 Hrs.	31/08/2005 9:00 Hrs.	7/09/2005 12:00 Hrs.	7/09/2005 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y pavimentación de la carretera alimentadora Rancho Nuevo-Chapulhuacanito del km. 29+240 al km. 26+800, ubicado en el Mpio. de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.			22/09/2005	101 días	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 8153530, los días del 16 al 29 de agosto de 2005; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja de esta plaza a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horas señaladas para las licitaciones 53106001-020-05, 53106001-021-05 y 53106001-022-05, en la Residencia de la J.E.C. de Ciudad Valles, sita en Pino y Rosales sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 79020, en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., para las licitaciones 53106001-023-05, 53106001-024-05 y 53106001-025-05 en la Residencia de la J.E.C. de Tamazunchale, sita en boulevard 20 de Noviembre Poniente número 507, colonia Barrio del Carmen, en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en fecha y horas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- La visita al lugar de los trabajos será optativa y se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas: licitación 53106001-020-05 en la Residencia de la J.E.C. de Valles, sita en Pino y Rosales sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 79020, Ciudad Valles, S.L.P., 53106001-021-05 en la Presidencia Municipal de Aquismón, sita en Damián Carmona Plaza Principal, código postal 79762, Aquismón, S.L.P., 53106001-022-05 Presidencia Municipal de Aquismón, sita en Damián Carmona Plaza Principal, código postal 79762, Aquismón, S.L.P., y para las licitaciones 53106001-023-05, 53106001-024-05 y 53106001-025-05 en la Residencia de la J.E.C. de Tamazunchale, sita en boulevard 20 de Noviembre Poniente número 507, colonia Barrio del Carmen, en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.
- Ubicación de las obras: licitación 53106001-020-05 Municipio. de Ciudad Valles S.L.P., 53106001-021-05 y 53106001-022-05, Municipio de Aquismón, S.L.P., 53106001-023-05 Municipio de Tamazunchale, S.L.P., 53106001-024-05 y 53106001-025-05 Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa, donde acredite una experiencia mínima de tres años, específicamente en este tipo de obras de la presente convocatoria (anexando carátulas de contrato de los últimos 3 años), que es propia la maquinaria y equipo para la ejecución de la obra (anexando facturas); última declaración fiscal ante la SHCP donde acredite claramente el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Registro Estatal Único de Contratistas actualizado al 2005, solicitud de inscripción dirigida al Director General de la Junta Estatal de Caminos, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad Aplicable, testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales; para personas físicas registro de alta ante la SHCP, última declaración anual; curriculum de la empresa, relación de personal técnico (anexar copia de cédula profesional), administrativo y de servicios, así como de la maquinaria y equipo necesario, para la ejecución de la obra; relación de contratos en vigor, anexando carátulas de contrato, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de que la empresa que representa se encuentra al corriente en el

cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y demás Leyes tributarias, anexando original y copia certificada de su última declaración anual, parcial y pagar el importe de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la entidad, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra formulará dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja, que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo que no exceda los 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO MANUEL MEDINA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 216069)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3, 11, 26 FRACCION I, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION (SEGUNDA ETAPA) DEL EDIFICIO PARA COMUNIDAD TERAPEUTICA DEL INSTITUTO TEMAZCALLI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2005.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53102002-001-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,900.00	22/08/2005	23/08/2005 11:00 HORAS	23/08/2005 9:00 HORAS	29/08/2005 9:00 HORAS	1/09/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010103	AMPLIACION DE EDIFICIO	12/09/2005	111	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONOS 814-2245 Y 814-6821, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ESTA PLAZA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI. EN compranET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, COLONIA BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, COLONIA BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL INSTITUTO TEMAZCALLI, UBICADO EN LA CALZADA FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA NUMERO 106, COLONIA INDUSTRIAL AVIACION, CODIGO POSTAL 78140, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: CALZADA FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA NUMERO 106, COLONIA INDUSTRIAL AVIACION, CODIGO POSTAL 78140, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE EDIFICIOS DE SALUD, CURRICULUM DE LA EMPRESA DONDE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REGISTRO ESTATAL UNICO DE CONTRATISTAS ACTUALIZADO AL 2005 (PREFERENTEMENTE), SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL, EN SU CASO, MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS

CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TRAVES DE ESTIMACIONES MENSUALES SOBRE CONCEPTOS DE OBRA TERMINADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 216054)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 25, 26 fracción I, 27, 28 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 53102001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/08/2005	1/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 9:01 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Penicilina solución inyectable 1000000 ui	19,600	Ampula 5 ml
2		Clindamicina solución inyectable 600 mg	11,813	Amp. 4 ml
3		Rubin calcagno 500 ml solución inyectable glucosa 5 g/100 ml, nacl 0.3 g/100 ml; agua inyectable	8,560	Env. plástico 500 ml, entrada
4		Paracetamol supositorio 300 mg	334	Caja c/3
5		Lidocaína solución inyectable 2% c/epinefrina 1 g/ml	24	50 cartuch. 1 ml

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Compras, ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2395, colonia Zona Universitaria, código postal 78240, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio Central "Dr. José de Jesús Macías", ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2395, 2o. piso, colonia Zona Universitaria, código postal 78240, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio Central "Dr. José de Jesús Macías", avenida Venustiano Carranza número 2395, 2o. piso, colonia Zona Universitaria, código postal 78240, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 9:01 horas, en el auditorio Central "Dr. José de Jesús Macías", avenida Venustiano Carranza número 2395, 2o. piso, colonia Zona Universitaria, código postal 78240, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Central, ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2395, Zona Universitaria en esta ciudad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto 10 sección III de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales contados a partir de la presentación de la factura y entrega total de los bienes adjudicados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ
RUBRICA.

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 25, 26 fracción I, 27, 28 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 53102001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	31/08/2005	2/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2005 9:00 horas	9/09/2005 9:01 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Vaselina líquida	50	Bot. c/1 l
2		Abatelenguas de madera desechables 142 mm largo x 18 mm ancho	10	Bolsa c/500 Pzas.
3		Aguja para anestesia epidural tipo touhy de paredes delgadas longitud 7.5 a 8.6 cm calibre 16 metálica estéril	140	Pza.
4		Aguja para raquianestesia o punción lumbar con mandril desechable, longitud 7.5 a 8.8 cm calibre No. 23	70	Pza.
5		Aguja para raquianestesia o punción lumbar con mandril desechable, longitud 7.5 a 8.8 cm calibre No. 27	875	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza número 2395, colonia Zona Universitaria, código postal 78240, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en el auditorio central "Dr. José de Jesús Macías", ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2369, 2o. piso, colonia Zona Universitaria, código postal 78240, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio central "Dr. José de Jesús Macías", avenida Venustiano Carranza número 2395, 2o. piso, colonia Zona Universitaria, código postal 78240, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 9:01 horas, en el auditorio central "Dr. José de Jesús Macías", avenida Venustiano Carranza número 2395, 2o. piso, colonia Zona Universitaria, código postal 78240, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2369, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en el punto 10 sección III de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales contados a partir de la presentación de la factura y entrega total de los bienes adjudicados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 216053)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERA CUBIERTO CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL-ESTATAL, SEGUN NUMERO DE OFICIO 511.1/211 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2005 Y NUMERO DE OFICIO 511.1/0812 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2005, EMITIDOS POR LA CNA Y NUMERO DE OFICIO SF-TF001/2005 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2005, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION: 56005001-029-05 SCAOP-DGOP-163-CF/05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/08/05 12:30 HORAS	22/08/05 18:30 HORAS	22/08/05 9:30 HORAS	30/08/05 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL CONTRA INUNDACIONES, DE LOS BORDOS DE PROTECCION AEROPUERTO TRAMOS 7, 8, 9 Y 10, BORDO GAVIOTAS TRAMOS IV Y CONCLUSION DEL BORDO DERECHO MUNICIPIOS DE CENTRO Y NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.	12/09/05	111 DIAS	\$1'080,000.00

NUMERO DE LICITACION: 56005001-030-05 SCAOP-DGOP-164-CF/05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$750.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	23/08/05 12:30 HORAS	22/08/05 19:30 HORAS	22/08/05 9:30 HORAS	30/08/05 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO AL OFICIO RESOLUTIVO DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL RELATIVO AL DENOMINADO PROYECTO INTEGRAL CONTRA INUNDACIONES EN LA PLANICIE DE LA CUENCA DE LOS RIOS GRIJALVA Y USUMACINTA EN ESTADO DE TABASCO DE LOS BORDOS AEROPUERTO, GAVIOTAS Y CONCLUSION DEL BORDO DERECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE TABASCO	12/09/05	111 DIAS	\$360,000.00

NUMERO DE LICITACION: 56005001-031-05 SCAOP-DGOP-165-CF/05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$750.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	23/08/05 12:30 HORAS	23/08/05 13:00 HORAS	22/08/05 9:30 HORA	30/08/05 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	VUELO FOTOGRAMETRICO DE LA ZONA DE DESCARGA DE LA LAGUNA LOS ZAPOTES AL RIO GRIJALVA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO	12/09/05	111 DIAS	\$450,000.00

NUMERO DE LICITACION: 56005001-032-05 SCAOP-DGOP-166-CF/05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	23/08/05 12:30 HORAS	23/08/05 14:00 HORAS	22/08/05 9:30 HORAS	30/08/05 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	VUELO FOTOGRAMETRICO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PICHUCALCO, MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO	12/09/05	111 DIAS	\$225,000.00

NUMERO DE LICITACION: 56005001-033-05 SCAOP-DGOP-167-CF/05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	23/08/05 12:30 HORAS	23/08/05 18:30 HORAS	22/08/05 9:30 HORAS	31/08/05 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	VUELO FOTOGRAMETRICO DE LAS ZONAS (SUR) DE LA LAGUNA EL MALUCO Y (NORESTE) ENTRE EL RIO MEDELLIN Y LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GRIJALVA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO.	12/09/05	111 DIAS	\$225,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 3-15-92-29, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADO EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS ARTIENDO DE: LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA SALA ANTES MENCIONADA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA SALA ANTES MENCIONADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL C. INGENIERO GILBERTO CANO MOLLINEDO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP.
 - 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO; MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 3.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURIDICO COLECTIVA O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (PRESENTAR ORIGINAL EN AMBOS CASOS PARA COTEJAR).
 - 4.- RELACION DE CONTRATOS DE SERVICIO SIMILAR O IGUAL A ESTA LICITACION, QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION, INDICANDO FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION; DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS TRES ULTIMOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO, ASI COMO CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL PROFESIONAL TECNICO DE LOS QUE SE DERIVE UNA EXPERIENCIA DE SERVICIOS SIMILARES.

- 5.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE A LA DECLARACION FISCAL O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - 8.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR CONVENIO PRIVADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EL PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - EL LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SERA LA HORA Y FECHA INDICADAS.
 - NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN compraNET, QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUES DE LA FECHA Y HORA INDICADAS DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.
 - LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE ESTA LICITACION SOLO CON CARACTER DE OBSERVADORA PREVIO REGISTRO DE PARTICIPACION, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES CONFORME AL ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.-216146)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 56001001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	24/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Aguja	2,000	Pieza
Aguja hipodérmica	2,000	Pieza
Aguja hipodérmica	2,000	Pieza
Catéter	10,000	Pieza
Catéter	10,000	Pieza

Licitación pública nacional 56001001-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	24/08/2005	24/08/2005 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 18:00 horas	31/08/2005 18:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Medicamentos	10,000	Ampolleta
Medicamentos	10,000	Frasco
Medicamentos	3,000	Ampolleta
Medicamentos	15,000	Frasco
Medicamentos	4,000	Ampolleta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3163480, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 18:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital del Niño Rodolfo Nieto Padrón, ubicado en avenida Gregorio Méndez sin número, colonia Tamulte, Villahermosa, Tabasco. Teléfono: 993 3511099, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de los bienes a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 216001)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en el acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 2005, mediante oficio de autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, el H. Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero David Enrique Loría Magdub, con cargo de Director de Obras Públicas, el día 1 de julio de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60301001-042-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/08/2005	19/08/2005 10:00 horas	19/08/2005 9:00 horas	26/08/2005 9:00 horas		26/08/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de banquetas, en diversos puntos de las colonias Nueva San José Tecoh, San José Tecoh Sur y San José Tecoh, oficio de autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, número de obra: 310503MB004, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0176			29/08/2005	30	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-043-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/08/2005	19/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 9:30 horas		26/08/2005 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de guarniciones y banquetas, en diversos puntos de la colonia Plan de Ayala Sur, oficio de autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, número de obra: 310503MB053, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0198	29/08/2005	30	\$100,000.00

Número de licitación 60301001-044-05

Número de licitación: 60361661-044-05							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		20/08/2005	19/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 10:00 horas		26/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas, en diversos puntos de la colonia Plan de Ayala Sur, oficio de Autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, número de obra: 310503MB053, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05. No. expediente: PH/31/3/MB/0198				29/08/2005	30	\$100,000.00

Número de licitación 60301001-045-05

Número de notación: 00001001-040-00						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/08/2005	19/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 10:30 horas	26/08/2005 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas, en diversos puntos de la colonia Plan de Ayala Sur, oficio de autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, número de obra: 310503MB053, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05. No. expediente: PH/31/3/MB/0198			29/08/2005	30	\$100,000.00

Número de licitación 60301001-046-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		20/08/2005	19/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 11:00 horas		26/08/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de guarniciones y banquetas, en diversos puntos de la colonia Plan de Ayala Sur, oficio de autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, número de obra: 310503MB053, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0198	29/08/2005	30	\$100,000.00

Número de licitación 60301001-047-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/08/2005	19/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 11:30 horas		26/08/2005 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas, en diversos puntos de la colonia Plan de Ayala Sur, oficio de autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, número de obra: 310503MB053, ZAP: 31007, Oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0198			29/08/2005	30	\$100,000.00

Número de licitación 60301001-048-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/08/2005	19/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 12:00 horas		26/08/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas, en diversos puntos de la colonia Plan de Ayala Sur, oficio de autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, número de obra: 310503MB053, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 07-Jul.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0198			29/08/2005	30	\$100,000.00

Número de licitación 60301001-049-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		20/08/2005	19/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 12:30 horas		26/08/2005 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de guarniciones y banquetas, en diversos puntos de la colonia Plan de Ayala Sur, oficio de autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, número de obra: 310503MB053, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0198	29/08/2005	30	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-42, extensión 101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cualquier institución bancaria mediante formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en diversos puntos del Municipio de Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, currículo vitae firmado en todas sus hojas, cédula del técnico responsable. **b)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2004), cédula del contador público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará a través de estimaciones no mayores de un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del programa Hábitat.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
RUBRICA.

MERIDA, YUC., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LEANDRO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB
RUBRICA.

(R.- 216156)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "reconstrucción del camino Valadeces-Lucio Blanco, subtramo del kilómetro 5+000 al 15+000, en Gustavo Díaz Ordaz, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-026-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/08/2005	23/08/2005 11:00 Hrs.	22/08/2005 12:00 Hrs.	30/08/2005 17:30 Hrs.	30/08/2005 17:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino Valadeces-Lucio Blanco	1/10/2005	92	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Gustavo Díaz Ordaz, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamps.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser comprobada mediante curriculum vitae de la empresa y, a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tenga en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 16 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO
RUBRICA.

(R.- 216050)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
México, D.F.**

EDICTO

Tercero perjudicado Manuel Valdez Magaña y/o Víctor Manuel Valdez Magaña.
Presente.

En los autos del Juicio de Amparo 834/2005-6, promovido por Constructora 2001, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje, que hace consistir en todo lo actuado dentro del expediente laboral 105/02, a partir del emplazamiento y laudo dictado en dicho expediente; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio, el siete de julio de dos mil cinco, se ordenó notificarle el proveído de treinta de mayo último, por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
México, D.F., a 15 de julio de 2005.

La Secretaria
Leticia Durán Góngora
Rúbrica.

(R- 215071)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

EDICTO

Alejandro Leytthe Ortíz.

En el Juicio de Amparo 857/2005-5, promovido por Rama Farmacéutica, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Doce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, su presidente y actuario adscritos, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo en términos de su artículo 2, se ordena su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con treinta días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que ocurra a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 25 de julio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Araceli Fuentes Medina
Rúbrica.

(R.- 215519)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato**

Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Octava Sala Penal

EDICTO

Por el presente y acorde a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior de publicación nacional, y hágase saber a Maximino Tapia Martínez en su carácter de tercero perjudicado, que en esta Sala Penal se presentó demanda de Amparo Directo por el inculcado Oliverio Balderas Martínez por conducto de su defensor particular, contra actos de esta Sala y otra autoridad, deducidos de la resolución de fecha 21 de octubre del 2004, pronunciada en el Toca de Apelación número 359/2004, formado con motivo del recurso de apelación hecho valer por el mismo defensor del inculcado en contra de la sentencia condenatoria que en su contra se pronunció por el Juez de Partido en Materia Penal de San Felipe, Guanajuato, el día 29 de julio del 2004, dentro de la Causa Penal número 3/2004-C del índice de ese Juzgado, seguida en contra del referido quejoso por el delito de homicidio en grado de tentativa, cometido en agravio de Maximino Tapia Martínez, haciéndose del conocimiento del referido tercero perjudicado, que por este medio se le cita para que en el término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca al Quinto Tribunal Colegiado del Decimosexto Circuito con residencia en la ciudad de León, Guanajuato; quien radicó el asunto de que se trata bajo el número 10/2005-I, a defender sus derechos en su carácter de tercero perjudicado.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 8 de julio de 2005.
La Secretaria de Acuerdos de la Octava Sala Penal del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato
Lic. Gloria Jasso Bravo
Rúbrica.

(R.- 215055)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 616/2005-I, promovido por Sofía Irene Camacho Pavón, contra actos del Juez Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado Inmobiliaria Nueva Urbe, Sociedad Anónima de Capital Variable, en este juicio de garantías, se ha ordenado por auto de veintinueve de julio del año en curso, emplazarlo a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado Inmobiliaria Nueva Urbe, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo, se le hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente
México, D.F., a 8 de agosto de 2005.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Ricardo Pedro Guinea Nieto
Rúbrica.

(R.- 215914)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos
Cuernavaca, Mor.

EDICTO

Emplazamiento a la parte tercero perjudicada denominada Lucía Ortuzar Zebadúa.

En los autos del Juicio de Amparo 474/2005-IV, promovido por Enrique Cuevas Pazos, administrador Unico de la persona moral denominada Grupo Constructor Tauro, S.A. de C.V., contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, Actuaría adscrita a la Primera Secretaría del Juzgado Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jiutepec, Morelos y director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, se ha señalado a Lucía Ortuzar Zebadúa, como tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de fecha once de julio del año en curso, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, ambos de la capital de la República Mexicana, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por conducto de apoderado que pueda representarla; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal; se le hace del conocimiento que se han señalado las diez horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de esta última.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 19 de julio de 2005.

La Secretaria encargada del despacho del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. María del Rosario García Jiménez

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Jacobo Jaimes Brito

Rúbrica.

(R.- 215208)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito Estado, Puebla, Amparo 714/2005, Quejosa: Evelia Cerón López. Autoridad responsable: Juez de lo Civil de Zacatlán, Puebla, y otra. Acto reclamado: autos veintisiete y veintiocho marzo de mil novecientos noventa y seis, Juicio Sucesorio Intestamentario 5/96, ahora 419/2003. Emplácese mediante edictos a Lucrecia López Fernández, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y "Excélsior". Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 19 de julio de 2005.

El Actuario

Lic. José Faustino Arango Escamez

Rúbrica.

(R.- 215256)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero**Acapulco****EDICTO**

Tercero perjudicado: Araldo Dall'amico Sánchez.

Con fecha dos de julio del año dos mil cuatro, Guillermo Rodríguez González, presentó demanda de amparo en la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero, remitida por razón de turno al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en esta ciudad, contra las autoridades y actos que a continuación se precisan:

Autoridades responsables:

Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Secretario Cuarto de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Actuario Ejecutor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Acto reclamado:

“Actuar para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2003, dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, conforme al expediente laboral número 287/2003, esto conforme a los datos proporcionados por el Actuario Ejecutor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, licenciado Francisco Hernández Guzmán, se pretendió el día 29 de junio del año en curso, siendo aproximadamente las 17:00 cinco de la tarde, dar cumplimiento a un acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2003, para el efecto de dar posesión a los trabajadores dense Cohue Novelo, Jesús Maldonado García, Diego Morales García y Analicia Villanueva González de unos terrenos según los folios números 72414 y 72415, con base en la escritura 18,770 expedida por el Notario Público número 19 de Acapulco, licenciado Robespier Roble Hurtado.”

Señaló como tercero perjudicado a Araldo Dall'amico Sánchez, sin que fuera posible emplazarlo en el domicilio que para tal efecto señaló la parte quejosa, ordenándose ese emplazamiento por edictos; por lo que se hace saber a Araldo Dall'amico, que deberá comparecer, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en Acapulco, a deducir lo que a su interés convenga dentro del Juicio de Garantías número 1428/2004-IV, haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado copias de la demanda que originó el presente asunto. El presente edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos Excelsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en el Novedades de Acapulco, que se edita en esta ciudad. En la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas del día dieciséis de agosto del año dos mil cinco.

Acapulco, Gro., a 15 de julio de 2005.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Jacinto Ramos Castillejos

Rúbrica.

(R.- 215073)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO**

Emplácese tercero perjudicado Corporativo Roxca, Sociedad Anónima de Capital Variable, 30 días, partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional promovido Manuel Couto Cortés, codemandada, contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, sentencia 16 febrero 2005, Toca 1669/2004, apelación interpuesta actora, expediente 2285/2001.

Para publicarse tres veces de siete en siete días en los estrados de la H. Séptima Sala, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 8 de agosto de 2005.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 216002)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de julio del año dos mil cinco, seguido en los autos del juicio quiebra promovido por Productos de Leche, S.A. de C.V. y otros expediente número 125/2000 (principal tomo VI), el C. Juez Sexagésimo Tercero Civil, ordenó sea publicado por tres veces consecutivas un extracto de la sentencia declarativa de quiebra emitida con fecha once de octubre de dos mil dos, misma que a la letra dice:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de octubre de dos mil dos, el C. Juez Primero de lo Concursal licenciado Jaime Daniel Cervantes Martínez, procede a dictar sentencia en los autos relativos a la quiebra de Productos de Leche, S.A. de C.V., y otras expediente 125/00 cuaderno expedientillo formado en relación al tomo IV, tercer tomo.

Puntos resolutivos.

Primero.- Se declara en estado de quiebra a las sociedades mercantiles denominadas Productos de Leche, S.A. de C.V., Industrializadora de Leche El Sauz, S.A. de C.V., Baja Foods Internacional, S.A. de C.V., Prolesa, S.A. de C.V., Grupo Prolesa, S.A. de C.V., Alimentos y Bebidas de Nuevo León, S.A. de C.V., Fricomex, S.A. de C.V. y Ganaderos e Industriales Asociados de Chipilo, S.A. de C.V.; **Segundo.-** Se designa como síndico de la presente quiebra a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, por lo que hágasele de su conocimiento el cargo conferido para los efectos de la aceptación y protesta del mismo y, en su caso, nombre al o los delegados que estime pertinente en términos del artículo 29 de la Ley antes citada; **Tercero.-** En su oportunidad dése posesión al síndico de los bienes y derechos de las fallidas y gírense los oficios relativos a los C. directores de Correos y Telégrafos, para que entreguen al síndico toda la correspondencia que venga dirigido a los fallidos; **Cuarto.-** Se prohíbe a los fallidos realizar pago alguno o entregar sus efectos o bienes de cualquier especie a sus acreedores, bajo el apercibimiento de Ley, en su caso; **Quinto.-** Se concede a los acreedores un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de esta sentencia para que presenten sus créditos para examen, en consecuencia se ordena publicar un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en El Universal y en el Diario Oficial de la Federación, en consecuencia a efectos de dar debida publicidad a este juicio universal de quiebra; **Sexto.-** Se designa como interventor provisional a Banco Mexicano, S.A., a quien se le deberá hacer saber su designación a fin de que cumpla con sus obligaciones y derechos; **Séptimo.-** Se convoca a la junta de acreedores para reconocimiento, rectificación y graduación de créditos reservándose el suscrito el señalamiento de la misma, atendiendo a las circunstancias del caso, la cual tendrá verificativo una vez que hayan sido realizadas las publicaciones correspondientes y transcurrido el término de cuarenta y cinco días para la presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos; **Octavo.-** Inscríbase la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal y en los demás lugares donde aparezcan inscritos o existen bienes o establecimientos de los fallidos; **Noveno.-** Expídase al síndico, a la intervención y los fallidos así como a cualquier acreedor que lo solicite cuantas copias sean necesarias de esta resolución; **Décimo.-** Se señala como fecha de retroacción de la presente quiebra el doce de junio de mil novecientos noventa y seis, lo anterior sin perjuicio de que esta fecha pueda ser modificada en términos del artículo 118 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos; **Décimo Primero.-** La presente resolución se dicta siendo las trece horas del día de la fecha; **Décimo Segundo.-** Notifíquese la presente resolución a los acreedores de domicilio conocido mediante correo ordinario y personalmente al síndico e interventor nombrados, a las fallidas y al C. Agente del Ministerio Público Federal y de la adscripción; **Décimo Tercero.-** Se decreta el arraigo al C. Enrique del Toro Estrada, como representante legal de las fallidas, en términos del artículo 87 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos; **Décimo Cuarto.-** Expídase copia autorizada a efecto de quedar en el legajo respectivo; **Décimo Quinto.-** Hágasele del conocimiento a la autoridad federal el cumplimiento de la Ejecutoria de Amparo 311/2000 de fecha diecinueve de febrero del dos mil uno, la cual fue en los términos ordenados por la Segunda Sala de este Tribunal; **Décimo Sexto.-** Notifíquese. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez licenciado Jaime Daniel Cervantes Martínez.- Doy fe.

México, D.F., a 14 de julio de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Emilia Quijada Hernández

Rúbrica.

(R.- 215848)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades

M.- 669794 VELA

ExPed. P.C. 571/2003 (C-265) 8732

Folio 10638

NOTIFICACION POR EDICTO

Jorge Mario Vela Salas, Titular del Registro Marcario 669794 VELA.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 669794 Vela, promovido por Herminio Fernández Manzo, actuando en nombre y representación del señor Jesús Armando Vela Ramírez, en contra del señor Jorge Mario Vela Salas, con fecha 30 de junio de 2005 y folio 10403, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 669794 VELA.

II. Se ordena la expedición de un extracto de la presente resolución para su posterior publicación por medio de edictos, a efecto de que le sea notificada a la parte demandada.

III. Notifíquese a la actora.

IV.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o., del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente y reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2004.

Atentamente

5 de julio de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 215929)

COMPAÑIA INMOBILIARIA LAS CASAS, S.A.

**PRIMERA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR UNA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de Compañía Inmobiliaria Las Casas, S.A., se convoca a los accionistas de dicha sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en Avenida de las Palmas número 731, piso 12, interior 1204, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, en México, Distrito Federal, domicilio en el que se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discutir, aprobar o modificar el informe del administrador único a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con las políticas seguidas por el Administrador y las actividades y operaciones realizadas por la Sociedad, durante los ejercicios sociales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003 y 2004, respectivamente, tomando en cuenta el informe del Comisario, y tomar las medidas que se juzguen oportunas; lectura, discusión, aprobación o modificación, según sea el caso, de los estados financieros de la sociedad y, en general, de los estados y notas a que se refieren las fracciones A) a G) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondientes a los ejercicios sociales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003 y 2004, respectivamente.

II. Pago de dividendos.

III. Nombramiento, designación o ratificación en torno a las personas que en lo sucesivo habrán de fungir como administrador único, o bien integrar el Consejo de Administración de la sociedad, según sea el caso.

IV. Nombramiento, designación o ratificación o nombramiento de Comisario de la Sociedad, según sea el caso.

V. Determinación de emolumentos.

VI. Designación de delegados especiales que formalicen las resoluciones de la presente Asamblea.

México, D.F., a 10 de agosto de 2005.

Administrador Unico

Hubert Ulrich Thummler Huber

Rúbrica.

(R.- 216042)

LA IMPERIAL, FABRICA DE ESCOBAS Y ARTICULOS DE ASEO Y JARCIA, S.A.

AVISO

Blanca Sara Castañón Garduño, en mi carácter de Gerente de La Imperial, Fábrica de Escobas y Artículos de Aseo y Jarcia, S.A., hago saber, que en la escritura 156,064, de fecha 14 de abril del 2005, otorgada ante el licenciado Alejandro González Polo, Notario Público número 18 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmueble Federal, la empresa se transformó en Sociedad Anónima de Capital Variable.

Atentamente

México, D.F., a 2 de agosto de 2005.

Gerente

Blanca Sara Castañón Garduño

Rúbrica.

(R.- 216008)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
METODOLOGIA Y CRITERIOS DE EVALUACION Y CLASIFICACION DE SOCIEDADES
Y ASOCIACIONES DEL SECTOR DE AHORRO Y CREDITO POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio fracción IV del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, se informa al público en general que están a su disposición:

La metodología y criterios, conforme a los cuales las federaciones autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, evaluarán a las sociedades y asociaciones del sector de ahorro y crédito popular, con el objeto de clasificarlas para efectos de lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio fracción IV del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005.

Dicha metodología y criterios se encuentran disponibles en las oficinas de la Dirección de Proyectos del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicadas en Río Magdalena número 115, 2o. piso, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, en el Distrito Federal y en la página de Internet: www.bansefi.gob.mx.

10 de agosto de 2005.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Director General Adjunto de Planeación

Estratégica y Evaluación

Lic. Aarón Silva Nava

Rúbrica.

(R.- 216000)

GRUPO TECNICO BCH, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2005

(pesos)

Activo

Disponibilidades \$ 0

Total del activo \$ 0

Pasivo

Otras cuentas por pagar \$ 201,386

Acreedores diversos 1,267,677

Total del pasivo \$ 1,469,063

Capital contable

Capital social \$ 31,000

Utilidades (pérdidas) acumuladas (1,500,063)

Total del capital \$ (1,469,063)

Total pasivo y capital \$ 0

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que a cada uno de los accionistas tenga en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

Los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente.

México, D.F., a 9 de agosto de 2005.

Liquidador

D&T Case, S.A. de C.V.

Apoderado

C.P. Justino González Flores

Rúbrica.

(R.- 215981)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Administración Local de Auditoría Fiscal de Cancún
con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
324-SAT-23-I-5-02704

Asunto: se ordena embargo precautorio.

Céspedes Rodríguez Francisco Fabián.

Domicilio desconocido.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Cancún, con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 fracción I, del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7o. fracciones VII, XII y XVIII, y tercero transitorio de la Ley de Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o., primer y tercer párrafos; 9o. último párrafo, 18 primer párrafo, apartado A fracción II, segundo y penúltimo párrafos, en relación con el artículo 16 fracción XII, segundo y penúltimo párrafos y artículo 37 primer párrafo apartado A, en el Estado de Quintana Roo, de Cancún, con sede en Cancún, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005; y artículo segundo, segundo párrafo, en el apartado correspondiente a la circunscripción territorial de Administración Local de Auditoría Fiscal de Cancún, que textualmente señala:

Administración Local de Cancún, con sede en Cancún, en el Estado de Quintana Roo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, aclarado mediante Acuerdo publicado en dicho órgano oficial de difusión de 12 de julio de 2002 y modificado por Acuerdos publicados en el propio Diario Oficial de la Federación del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; en relación con el artículo segundo transitorio fracción IX del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005; así como en el artículo 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación; le comunica que en virtud de que no se han podido iniciar las facultades de comprobación ordenadas al Amparo de la Orden de Visita Domiciliaria número 1PF7300004/05, contenida en el oficio número 324-SAT-23-I-1-0472 de fecha 12 de abril de 2005, girado por el Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cancún, con sede en Cancún, en el Estado de Quintana Roo y firmado en suplencia por el licenciado Alvaro López Naranjo, Subadministrador "5", con apoyo en el sexto párrafo del artículo 10 y último párrafo del artículo 25, ambos preceptos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de marzo de 2001, reformado por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2003; toda vez que desapareció de su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en Mza. 4 L 28 número 28 28 Smza. 21, Fraccionamiento El Campanario, Cancún 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, ya que dicha visita domiciliaria se trato de iniciar el día 12 de abril de 2005, tal como se hizo constar en el acta de constancia de hechos de esa fecha levantada a folios del IPF7300004/05.01.001 al IPF7300004/05.01.005, se ordena el embargo precautorio de todas sus cuentas de inversión, cheques, contratos, cajas de seguridad y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y casas de bolsa a nivel nacional, así como de los bienes y derechos que se señalen y describan en el acta circunstanciada que al efecto se levante con motivo de la presente orden de embargo precautorio.

Para la práctica de esta diligencia, se designan como notificadores ejecutores a los CC. Javier Aristeo Peralta Lustre, Oswaldo Ang Echaniz, Silverio Meza Gómez y Eddy Roger Garrido Conde quienes podrán actuar conjunta o indistintamente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cancún, Q. Roo, a 20 de junio de 2005.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cancún

Lic. José Luis Garza Garza

Rúbrica.

(R.- 215865)

SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C.
(NORMEX, S.C.)

AVISO

CONSULTA PUBLICA DE PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS

Normex, S.C. en cumplimiento al artículo 51-A fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 43 y 46 del Reglamento de la misma Ley, convoca a la sociedad para que en un periodo de 60 días naturales los interesados presenten en idioma español y por escrito sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos Higiénicos Hospitalarios Institucionales e Industriales NPHO-11; para los siguientes proyectos de normas mexicanas.

Los comentarios se recibirán en la Dirección de Normalización de Normex, en el fax 01 (55) 53 74 20 37 o en el Email: normas@normex.com.mx. El documento puede comprarse en la Gerencia de Promoción de Normex, con el Ing. Juan Pablo Montero en la siguiente dirección: Circuito Geógrafos número 20, Ciudad Satélite Oriente, Naucalpan de Juárez Estado de México, código postal 53101, teléfono 01(55) 53 74 14 02, fax 01(55) 53 74 20 37, correo electrónico: acientes@normex.com.mx.

Clave o código	Título del Proyecto de Norma
PROY-NMX-K-624-NORMEX-2005	Productos de aseo-Neutralizador líquido de cloro para ropa hospitalaria-Especificaciones y métodos de prueba (esta Norma cancela la NMX-K-624-NORMEX-2003)
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que debe cumplir el neutralizador líquido de cloro para ropa hospitalaria, que se comercializa en el territorio nacional.	
PROY-NMX-K-628-NORMEX-2005	Productos higiénicos-Detergente y desinfectante líquido, para aseo y desinfección de quirófanos y áreas blancas, a base de derivados fenólicos-Especificaciones y métodos de prueba (esta Norma cancela la NMX-K-628-NORMEX-2003)
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que debe cumplir el detergente y desinfectante líquido para aseo y desinfección de quirófanos y áreas blancas a base de derivados fenólicos que se comercializa en el territorio nacional.	
PROY-NMX-K-638-NORMEX-2003	Productos de aseo-Detergente, desinfectante y desodorante líquido para limpieza de baños y su mobiliario a base de cloruro de benzalconio-Especificaciones y métodos de prueba (esta Norma cancela la NMX-K-638-NORMEX-2003)
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y los métodos de prueba que debe cumplir el detergente desinfectante y desodorante para limpieza de baños y su mobiliario a base de cloruro de benzalconio. Que se comercializa en el territorio nacional.	
PROY-NMX-K-644-NORMEX-2003	Productos de aseo-Limpiador en polvo con cloro, para limpieza por frote de utensilios de cocina y comedor, para uso industrial, institucional y hospitalario-Especificaciones y métodos de prueba (esta Norma cancela la NMX-K-644-NORMEX-2003)
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que debe cumplir el limpiador en polvo con cloro, para limpieza por frote de utensilios de cocina y comedor, para uso industrial, institucional y hospitalario; que se comercializa en el territorio nacional.	
PROY-NMX-K-646-NORMEX-2005	Productos de aseo-limpiador líquido desengrasante, para disolver y remover manchas de grasa y aceite en paredes, pisos duros y mobiliario en general-Especificaciones y métodos de prueba (esta Norma cancela la NMX-K-646-NORMEX-2003)
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que debe cumplir el limpiador líquido desengrasante, que se comercializa en el territorio nacional.	

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de agosto de 2005.

Directora de Normalización

Normex, S.C.

I.Q. Olga Arce León

Rúbrica.

(R.- 216003)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección Regional de Occidente

Delegación Estatal en Jalisco

CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el título quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en sus artículos 131 y 132, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública número 02/05, el día 30 de agosto de 2005, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la enajenación de bienes muebles, líquido fijador cansado, placa radiográfica, desechos alimenticios y llantas, mismos que a continuación se relacionan:

No. de control	Descripción de bien	Existencia	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
1	Lote de bienes muebles capitalizables	1	Lote	\$6,231.60
2	* Lote de bienes muebles no capitalizables	1	Lote	\$8,440.40
3	* Lote de bienes muebles no capitalizables	1	Lote	\$9,738.22
4	* Recolección de líquido fijador cansado	1,000 kg mensuales (aproximadamente) contrato con vigencia un año	Litro	\$5.2707
5	* Recolección de placa radiográfica	60 kg mensuales (aproximadamente) contrato con vigencia un año	Kilo	\$4.50
6	* Recolección de desechos alimenticios	5,000 kg mensuales (aproximadamente) contrato con vigencia un año	Kilo	\$0.1537
7	* Llantas	300 kg (aproximadamente)	Kilo	\$0.5418

- La venta y entrega de bases se efectuará en la oficina de Servicios Complementarios, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, del 16 al 29 de agosto de 2005.

- El costo de las bases será de: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco, mediante orden de ingreso la cual se elaborará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, debiendo acudir posteriormente a la Subdelegación Reforma Libertad, sita calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

- Los bienes con número de control 1, 2, 3 y 7 se encuentran depositados en el área destinada para tal fin en el estacionamiento para empleados del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Los bienes con números de control 4, 5 y 6 se encuentran depositados en las unidades descritas en los anexos números 8, 9 y 10 de las bases.

- Para la verificación de los bienes, entrevistarse con el Lic. Víctor M. Preciado Soltero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios con domicilio en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, o en el teléfono 01 33 36 17 77 87, a partir del 16 al 29 de agosto de 2005, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional para los bienes con números de control 1, 2, 3 con el importe de 10% sobre el precio de mínimo de venta fijado a los bienes, para los bienes con números de control 4, 5 y 6 con el 10% del monto total del contrato por un año, para los bienes con número de control 7 con el importe de 10% sobre el precio de mínimo de venta fijado a los bienes por los kilos aproximados, mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco, o bien integrando el importe en efectivo.

- El acto de aclaración a las bases se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en el portal de Transparencia del IMSS y formará parte de las presentes bases y/o se publicarán en el pintarrón de avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de fallo se realizará el día 30 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en el aula de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

• El retiro de los bienes adjudicados para el caso de los números de control 1, 2, 3 y 7 debe llevarse a cabo a partir del día en que se haya efectuado el pago correspondiente de 8:30 a 15:00 horas, hasta el 13 de septiembre de 2005. Para los bienes adjudicados con números de control 4, 5 y 6 se hará conforme a los anexos números 8, 9 y 10 de estas bases.

• En el supuesto que los bienes con números de control 1, 2 y 3 fueran declarados desiertos en el evento de fallo, se llevará a cabo el procedimiento de subasta en el mismo evento, considerándose como postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de venta y se deducirá un 10% (diez por ciento) en la segunda almoneda.

• No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del antepenúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

• Las presentes bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; portal de Transparencia del IMSS.

• Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

* A estos precios se les agregará el Impuesto al Valor Agregado.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

16 de agosto de 2005.

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Juan Mora López

Rúbrica.

(R.- 215989)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

LICITACION PUBLICA No. FFM-GRM-TECA-01-05

CONVOCATORIA 01

Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, en cumplimiento al Manual de Bases, Lineamientos y Procedimientos para la Administración y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles del FIFOMI, por conducto de la Subdirección de Finanzas y Administración, con domicilio en Puente de Tecamachalco número 26, planta baja, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., con número de teléfono 55 40 34 00 al 09, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número FFM-GRM-TECA-01-05, a fin de enajenar un inmueble así como maquinaria y equipo especializado, propiedad de este Fideicomiso.

Son objeto de la licitación número FFM-GRM-TECA-01-05 la venta de 1 inmueble y 12 artículos clasificados en 13 partidas cuyo detalle, descripción y precio mínimo de venta se presenta por partida en el anexo I de las bases que contiene los requisitos para participar en el proceso, conforme a lo siguiente:

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación de los bienes	Precio mínimo de venta sin IVA
1	Terreno urbano Area del terreno 366.10 m ² zona habitacional, servicios públicos	1	Lote	Municipio de Guadalupe, Nuevo León.	\$278,000.00
2	Refiladora rectilínea para mármol	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$76,500.00
3	Parqueteadora para corte de bloques de mármol	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$95,200.00
4	Cabeceadota	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$12,750.00
5	Refiladora para mármol	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$58,650.00
6	Máquina cortadora múltiple	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$81,090.00
7	Cortadora manual	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$5,440.00

8	Compresor eléctrico	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$3,315.00
9	Maquina tapadora	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$15,640.00
10	Bomba centrífuga de 7.5 h.p.	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$1,105.00
11	Bomba centrífuga de 5 h.p.	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$782.00
12	Bomba centrífuga de 5 h.p.	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$782.00
13	Máquina biseladora	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$29,240.00

• Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://www.fifomi.gob.mx>, para consulta y/o entrega o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Puente de Tecamachalco número 26, piso 3 colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., del 16 al 31 de agosto de 2005, con un horario de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y los viernes de 9:00 a 14:00 horas, así como en los domicilios de las oficinas regionales del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en edificio Plaza Chihuahua calle 18 de Marzo número 3107, 3er. piso, colonia Centro, Chihuahua, Chih.; edificio Latino Juan I. Ramón número 506 Oriente, piso 19, despacho 1902, Monterrey, N.L.; avenida Ferrocarril número 99, edificio Plaza Guadiana, locales 1 al 4, colonia Bella Vista Durango, Dgo.; avenida Himno Nacional 670, 2o. piso, colonia Las Aguilas, San Luis Potosí, S.L.P.; avenida Juárez número 2927, despacho 105 a y b, colonia La Paz Puebla, Pue.; avenida Leona Vicario número 729 Poniente, despacho 105, Galerías Metepec, Metepec, Estado de México; avenida Insurgentes número 1221, despacho 502, colonia Centro, Culiacán, Sin.; Victoriano Salado Alvarez número 215, 5o. piso, despacho 3, Fraccionamiento Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jal.; bulevar Luis Encinas J. número 258, planta baja, edificio Nafinsa, colonia Valle Hermoso, Hermosillo, Son.; Calle 9 número 128 entre 12 x 14, colonia García Ginerés, Mérida, Yuc.; bulevar Independencia número 2000 Oriente, despacho 5, colonia Navarro, Torreón, Coah.; Nueva Celaya número 109-A, colonia Cinco Señores, Zacatecas, Zac.; bulevar Valle de San Javier número 411, 3er. piso, despacho 2, Fraccionamiento Valle de San Javier, Pachuca Hidalgo; San Luisito número 17, colonia Barrio Nuevo, Guanajuato, Gto., en las mismas fechas y horarios señalados.

• La visita para la verificación del Inmueble en Monterrey, Nuevo León, serán los días 19 y 26 de agosto de 2005 y para los bienes ubicados en Torreón, Coah., los días 22 y 29 de agosto de 2005, previa cita en las oficinas a que se refiere el párrafo que antecede.

• El acto de apertura de ofertas y de fallo se efectuará: el día 1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en Puente de Tecamachalco número 26, 1o. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.

• La moneda en que deberán cotizarse las ofertas será: en pesos mexicanos.

• Los licitantes deberán garantizar sus ofertas mediante cheque de caja a nombre de Fideicomiso de Fomento Minero, emitido por un banco con sucursales en el Distrito Federal, depósito a la cuenta de cheques número 0443493741, de Bancomer, S.A. o en efectivo en la Tesorería del Fideicomiso, en moneda nacional, por un importe de 10% del monto total del precio mínimo de venta sin considerar el IVA.

• Se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se especifican en bases.

• La entrega física del inmueble se llevará a cabo dentro de lo 20 días naturales, posteriores a la fecha del pago total, una vez satisfechas las obligaciones de formalización de los documentos de transmisión de dominio, quien resulte adjudicado en esta licitación deberá retirar los bienes de la partida o partidas adjudicadas del lugar de su ubicación por sus propios medios asumiendo el costo de su traslado (partidas de la 2 a la 13), tendrá un plazo de veinte días hábiles a la fecha en que se realice el pago total.

• Mayores detalles están contenidos en las bases respectivas.

México, D.F., a 16 de agosto de 2005.

Subdirector de Finanzas y Administración

C.P. Catalino Alvarez González

Rúbrica.

(R.- 216010)

PROTECCION AGROPECUARIA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>26,625,720.60</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	<u>26,625,720.60</u>	
112	Valores	<u>26,625,720.60</u>	
113	Gubernamentales	26,625,720.60	
114	Empresas privadas		
115	Tasa conocida	0.00	
116	Renta variable	0.00	
117	Extranjeros		
118	Valuación neta	0.00	
119	Deudores por intereses	0.00	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>	
122	Préstamos	<u>0.00</u>	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>650,152.61</u>
136	Disponibilidad		<u>8,381,827.66</u>
137	Caja y bancos	<u>8,381,827.66</u>	
138	Deudores		<u>179,957,663.82</u>
139	Por primas	<u>160,801,406.24</u>	
140	Agentes y ajustadores	0.00	
141	Documentos por cobrar	<u>14,827,843.43</u>	
142	Préstamos al personal	<u>2,031,517.90</u>	
143	Otros	<u>3,354,886.05</u>	
144	(-) Estimación para castigos	<u>1,057,989.80</u>	
145	Reaseguradores y reafianzadores		<u>53,310,160.76</u>
146	Instituciones de seguros y fianzas	<u>16,409,865.30</u>	
147	Depósitos retenidos	<u>1,694,671.26</u>	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	<u>35,205,624.20</u>	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	<u>0.00</u>	
150	Otras participaciones	<u>0.00</u>	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>0.00</u>	
152	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	<u>0.00</u>	
153	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
154	Otros activos		<u>6,607,089.55</u>
155	Mobiliario y equipo	<u>3,680,599.58</u>	
156	Activos adjudicados	<u>0.00</u>	
157	Diversos	<u>1,624,020.50</u>	
158	Gastos amortizables	<u>4,875,207.39</u>	

159	(-) Amortización	<u>3,572,737.92</u>	
160	Productos derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del activo		<u>275,532,615.00</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>122,400,995.43</u>
211	De riesgos en curso	<u>61,215,401.25</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	61,215,401.25	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	<u>46,505,718.93</u>	
217	Por siniestros y vencimientos	41,303,441.65	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	1,499,573.00	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	3,702,704.28	
222	De previsión	<u>14,679,875.25</u>	
223	Previsión	14,679,875.25	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>650,152.61</u>
228	Acreedores		<u>1,409,883.64</u>
229	Agentes y ajustadores	<u>0.00</u>	
230	Fondos en administración de pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>1,409,883.64</u>	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>77,469,213.67</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	<u>76,823,875.93</u>	
235	Depósitos retenidos	<u>645,337.74</u>	
236	Otras participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	<u>0.00</u>	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros títulos de crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de reaseguro financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros pasivos		<u>4,969,388.28</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>0.00</u>	
246	Provisiones para el pago de impuestos	<u>726,521.00</u>	
247	Otras obligaciones	<u>4,087,383.07</u>	
248	Créditos diferidos	<u>155,484.21</u>	
	Suma del pasivo		<u>206,899,633.63</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>96,719,406.87</u>
311	Capital o fondo social	<u>96,719,406.87</u>	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones propias recompradas	<u>0.00</u>	

315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	0.00
316	Reservas	<u>51,290,116.25</u>
317	Legal	<u>2,483,605.96</u>
318	Para adquisición de acciones propias	<u>0.00</u>
319	Otras	<u>48,806,510.29</u>
320	Superávit por valuación	0.00
321	Subsidiarias	0.00
322	Efecto de impuestos diferidos	0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>-79,623,251.54</u>
324	Resultado del ejercicio	<u>14,925,798.53</u>
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>-14,679,088.74</u>
	Suma del capital	<u>68,632,981.37</u>
	Suma del pasivo y capital	<u>275,532,615.00</u>
	Orden	
800	Valores en depósito	0.00
810	Fondos en administración	0.00
820	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00
830	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00
840	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
850	Reclamaciones pagadas	0.00
860	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
870	Pérdida fiscal por amortizar	0.00
880	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	<u>34,383,374.00</u>
910	Cuentas de registro	<u>101,702,475.91</u>
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 15 de marzo de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Oscar Zepeda Sotomayor

Rúbrica.

Director de Contabilidad y Presupuesto

L.C. Javier Memije Rueda

Rúbrica.

Director General

Lic. Juan Carlos Cortés García

Rúbrica.

Comisario

C.P. Hilda Pérez Martínez

Rúbrica.

(R.- 216013)

Presidencia de la República

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE JUNIO DE 2005
(pesos)

94
(Prim
era
Secci
ón)

Tipo	Ambito	Fideicomitente	Denominación	Ingresos	Rendimientos	Egresos	Destino	Disponibilidad	Tipo de disponibilidad	Observaciones
FIDEICOMISO	PUBLICO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL EMP	1,202,695.25	367,262.08	969,030.24	APOYOS PARA BENEFICIAR A LOS HIJOS DE LOS MIEMBROS DEL EMP QUE SUFRAN UNA INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE O BIEN FALLEZCAN COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	8,608,623.40	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	1/

1/ A PARTIR DEL AÑO 2000, LAS APORTACIONES A ESTE FIDEICOMISO CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS REALIZADAS POR EL PERSONAL CIVIL Y MILITAR ADSCRITO AL EMP. LA APORTACION INICIAL (1992-1993) SE INTEGRO CON RECURSOS FEDERALES POR \$751,000.00, APORTACIONES DE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL D.F. POR \$980,000.00 Y LAS CORRESPONDIENTES DEL PERSONAL ADSCRITO AL EMP. LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE REPORTAN CORRESPONDEN A LAS APORTACIONES DEL PERSONAL DEL EMP.
LOS INGRESOS CORRESPONDEN A LAS APORTACIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL ADSCRITO AL EMP.
LOS EGRESOS SON POR PAGO DE HONORARIOS, IMPUESTOS Y APOYOS FINANCIEROS A LOS BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO.

México, D.F., a 10 de agosto de 2005.
El Director General de Finanzas y Presupuesto
de la Presidencia de la República
Benjamín Núñez Zavala
Rúbrica.

(R.- 216009) _____